INFORME DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHALCO 2025-2027

DEL

TERCER REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL (JULIO-SEPTIEMBRE) EJERCICIO FISCAL 2025

OCTUBRE 2025

AYUNTAMIENTO DE CHALCO 2025-2027

Presidenta Municipal Constitucional

Abigail Sánchez Martínez

Síndico Municipal

José Gerardo Hernández Carmona

Primera Regidora

Lizbeth Luna Galicia

Segundo Regidor

Francisco Javier Landa de Jesús

Tercera Regidora

María Del Rosario Espejel Hernández

Cuarto Regidor

Jesús Hilario Salgado Rosas

Quinta Regidora

Alma Castro Arellano

Sexto Regidor

Christian Jesús Castillo Grimaldo

Séptima Regidora

Alison Pamelali Rangel De la Rosa

Octavo Regidor

Miguel Ángel Rivero Carbajal

Noveno Regidor

Francisco Leonardo Falcón Leyte

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 4

II. INTRODUCCIÓN 5

III. ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA FODA 7

IV. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LAS METAS DE ACTIVIDAD 28

EJE DEL CAMBIO 1 29

EJE DEL CAMBIO 2 164

EJE DEL CAMBIO 3 193

EJE DEL CAMBIO 4 222

EJE TRANSVERSAL I 282

EJE TRANSVERSAL II: 299

RECONDUCIONES PROGRAMÁTICAS 317

IV. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO 351

EJE DEL CAMBIO 1 352

EJE DEL CAMBIO 2 376

EJE DEL CAMBIO 3 382

EJE DEL CAMBIO 4 389

EJE TRANSVERSAL I 404

EJE TRANSVERSAL II 409

V. INFORME PRESUPUESTAL MUNICIPIO 425

OBRAS DE ALTO IMPACTO 436

FUENTES DE INFORMACIÓN 437

I. PRESENTACIÓN

El **Informe de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal**, correspondiente al **Tercer Reporte de Avance Trimestral del Ejercicio Fiscal 2025**, muestra la información cualitativa y cuantitativa de los logros y resultados obtenidos en la ejecución de las estrategias y líneas de acción del **Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027**; mismas a las que se da cumplimiento a través de la Planeación Anual de cada Área y Unidad Administrativa del Gobierno de Chalco.

En dicho Informe, se señala el porcentaje de cumplimiento obtenido durante los meses de julio a septiembre del año 2025, relativo a la ejecución de **Metas de Actividad (formato PbRM-02a)** e **Indicadores de Desempeño (formato PbRM-01d)**, y al mismo tiempo, se describen los impactos, logros y/o beneficios generados para la población y el territorio del Municipio de Chalco, proporcionando con ello información valiosa para la toma de decisiones y facilitando la identificación de logros o incumplimientos.

Ello para que, en caso de detectarse irregularidades respecto a lo planificado, adopte las medidas administrativas u operativas que le permitan reorientar las acciones correspondientes para dar cumplimiento al **Plan de Desarrollo Municipal**; y a su vez fomentar una gestión gubernamental basada en resultados y generadora de un Valor Público significativo.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 fracciones I y VI, 20 fracción V, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción VI y 20 fracción VI inciso b), 74 y 75 de su Reglamento, y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Por último, es importante mencionar que, este Informe fue integrado por la **Dirección de Planeación Municipal** con la información proporcionada por las Dependencias Administrativas y Organismos Descentralizados del Gobierno de Chalco, esto mediante sus formatos **PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto"** y **PbRM-08b "Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2025 de Gestión o Estratégico".**

II. INTRODUCCIÓN

La elaboración de este documento tiene como objetivo evaluar el desempeño y los resultados de los **Programas Presupuestarios (Pp)** y **Proyectos (Py)** que conforman el Programa Anual 2025 de las Dependencias Administrativas y Organismos Descentralizados del Gobierno de Chalco, garantizando con ello una transparencia y rendición de cuentas al Cabildo y a la sociedad sobre los resultados y progreso alcanzado.

Por lo que, el Informe se conforma de cinco apartados en donde se desglosa la información correspondiente, iniciando con la presentación, la cual contiene la importancia, fundamento legal y modo de elaboración de este documento. Como segundo punto, se ubica la presente introducción.

Dentro del tercer apartado se encuentra la actualización del Esquema FODA de todos los programas presupuestarios ejecutados, estos se encuentran redactados a manera de prosa y agrupados en Ejes del Cambio y Ejes Transversales, y a su vez se dividen en temas de desarrollo que atienden a lo descrito dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.

El cuarto apartado, se desglosa la descripción del avance de las Metas de Actividad correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal en turno, desglosadas por Ejes del Cambio y Ejes Transversales; por Programa Presupuestario junto con su objetivo de acuerdo al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal; objetivo, estrategia, línea de acción e insignia municipal atendida del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027; y objetivo de Desarrollo Sostenible.

Aunado a lo anterior, por cada Programa Presupuestario, se separan por Unidades Administrativa, Dependencia General y Auxiliar; y Proyecto, el avance de las Metas de Actividad, que conforme a lo alcanzado se semaforizan conformo a los parámetros en verde, amarillo y rojo; describiendo el impacto, beneficio o logro generado para la población y el territorio del Municipio de Chalco.

A modo de subapartado, se anexan las reconducciones programáticas realizadas durante los meses de abril a junio de 2025, derivadas de las solicitudes presentadas por las Dependencias Administrativas, para dar cumplimiento a su programación.

Respecto al Avance de Indicadores de Desempeño, igualmente se encuentra organizado por Ejes del Cambio y Ejes Transversales, Programas Presupuestarios, Dependencia Administrativa, Dependencia General y Auxiliar; y de acuerdo al grado de cumplimiento alcanzado se semaforiza en verde, amarillo y rojo.

En el quinto apartado, se encuentra el informe presupuestal del Municipio, donde se detallan las cantidades del avance presupuestal de ingresos y egresos, el estado comparativo presupuesta de ingresos y egresos; el presupuesto autorizado y ejercido de las Dependencias Generales de las Dependencias Administrativas y Organismos Descentralizados del Gobierno de Chalco.

A manera de anexo, se integran las obras ejecutadas en diversas comunidades del Municipio, para fortalecer equipamiento de vialidades urbanas y las edificaciones urbanas.

Por último, se anexan las fuentes de información consultadas y proporcionadas por las Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados para la elaboración del presente Informe.

III. ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA FODA

Toda organización se ve afectada de manera positiva o negativa por un entorno cambiante, mismo que puede proporcionarle áreas de oportunidad o amenazas, y a su vez, internamente dichos puntos pueden conformar fortalezas y/o debilidades.

Este análisis descriptivo desarrolla en forma de prosa la actualización del FODA, contextualizando los avances de las Metas de Actividad e Indicadores de Desempeño, representa los escenarios actuales de cada Programa presupuestario derivado de los resultados obtenidos durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

El total de Ejes de cambio y Ejes Transversales aplicables para este Tercer Trimestre de 2025, considerando el Municipio, son los que se muestra en la tabla 1:

Ejes de cambio/Ejes transversales:	Número de Programas presupuestarios:
Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad".	21
Eje 2: Bienestar animal y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	7
Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	8
Eje 4: Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	14
Eje Transversal 1: Igualdad de género	2
Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	3
Total:	**55**

Cabe mencionar que hasta este Primer Reporte de Avance Semestral se han atendido 270 líneas de acción del **Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027**, es decir se está cumpliendo con el **91.84%** respecto al **100.00%.**

Imagen 1.0 Total de Programas presupuestarios por Ejes de Cambio/Ejes Transversales

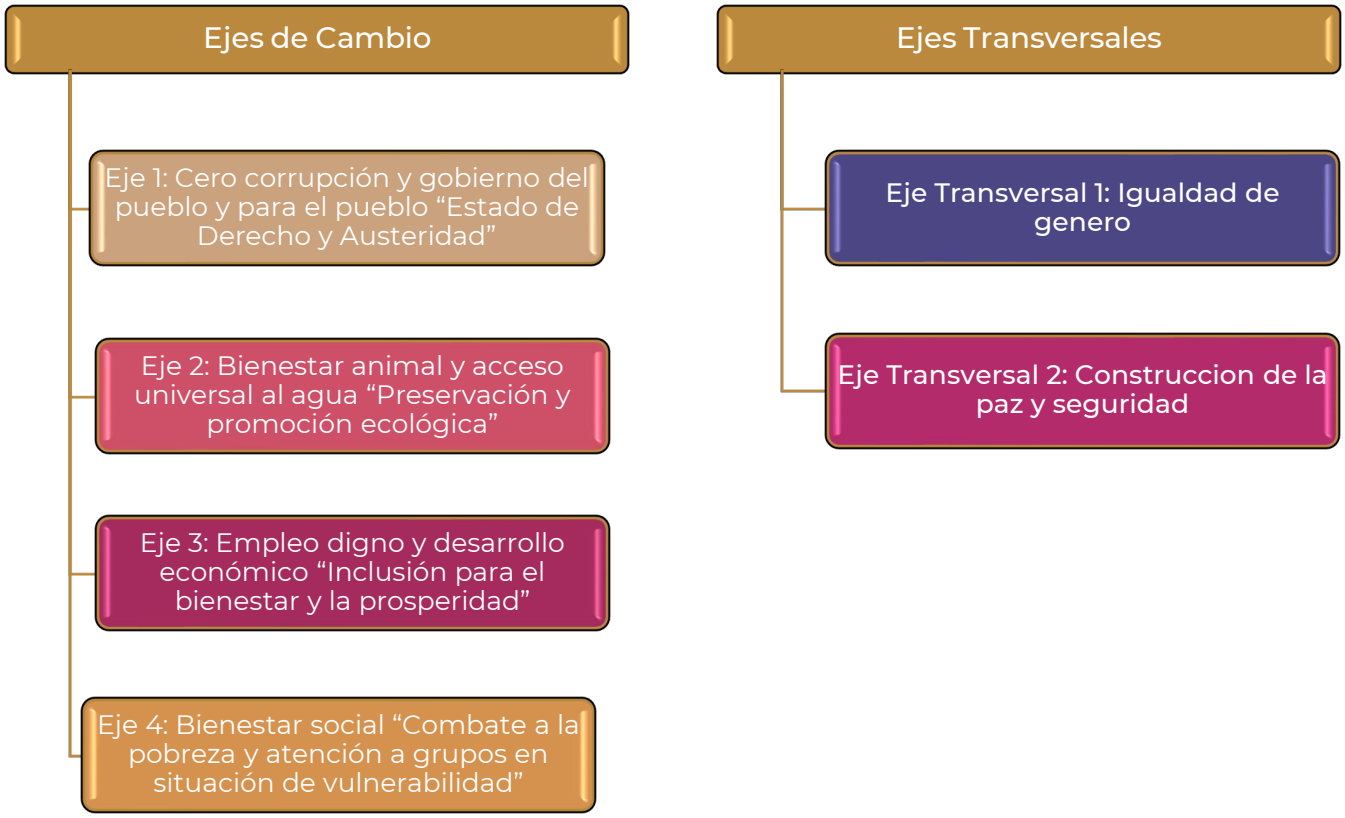

Por cada Programa presupuestario, a continuación, se presentan los análisis FODA redactados a manera de prosa.

Eje 1: Cero **corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y Austeridad"**

Tema de Desarrollo: Estado de Derecho y Cultura de la Igualdad.
Programa presupuestario: Derechos humanos.

Con el propósito de abordar las quejas dirigidas a los servidores públicos por presuntas violaciones a los derechos humanos, se ha identificado una de las principales debilidades en la administración del Gobierno de Chalco. Este desafío se presenta en el contexto del marco legal y constitucional que reconoce y protege los derechos de los ciudadanos. Para hacer frente a esta situación, se llevaron a cabo tres pláticas informativas sobre Derechos Humanos y tres capacitaciones a los servidores públicos municipales, además de ofrecer 45 asesorías jurídicas en esta materia. Es fundamental destacar que una de las amenazas más significativas es la falta de conocimiento de la población sobre sus derechos, lo que limita su capacidad para ejercerlos y defenderlos adecuadamente.

Tema de Desarrollo: Estado de Derecho y Cultura de la Igualdad.
Programa presupuestario: Democracia y pluralidad política.

Los conflictos político-sociales en el municipio pueden originar diversas disputas entre la población, lo que impacta directamente en su calidad de vida. Conscientes de esta realidad, en el Municipio de Chalco se han conformado 13 Comités Vecinales. Sin embargo, los problemas que enfrenta la comunidad a menudo carecen del seguimiento adecuado. Para abordar esta situación, se llevaron a

cabo 15 reuniones con las Autoridades Auxiliares y los COPACI's municipales, con el objetivo de proporcionar respuestas rápidas y efectivas a las demandas de la población. Estas acciones benefician a 400,057 habitantes del municipio, contribuyendo a mejorar su bienestar y fortalecer la cohesión social.

Tema de Desarrollo: Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir".
Programa presupuestario: Conducción de las políticas de gobierno.

Ente tercer trimestre se llevaron a cabo 210 sesiones de Atención Ciudadana con el objetivo de elevar el nivel de satisfacción de la población en relación con diversas acciones y proyectos del municipio. En este marco, el Gobierno de Chalco ha implementado 75 monitoreos para identificar las necesidades comunitarias y de movilidad, impactando positivamente a 84,471 habitantes. Aunque esta cifra representa una proporción significativa en comparación con los 400,057 habitantes del municipio, hay ocasiones en las que las demandas de la población son escuchadas, pero no reciben la atención adecuada.

Con el fin de abordar esta situación, se propone la elaboración de informes estadísticos sobre las peticiones ciudadanas atendidas. Esta iniciativa tiene como objetivo garantizar un seguimiento más eficaz y mejorar la respuesta a las necesidades de la comunidad, impulsando así un mayor compromiso por parte de las autoridades y promoviendo un diálogo constructivo entre el gobierno y los ciudadanos.

Tema de Desarrollo: Combate a la corrupción.
Programa presupuestario: Función pública y combate a la corrupción.

Las actividades ilícitas realizadas por servidores y funcionarios públicos, como el tráfico de influencias, el abuso de poder, la impunidad, el desvío de recursos públicos y la falta de transparencia y rendición de cuentas, representan obstáculos significativos para el buen gobierno. Con el objetivo de contrarrestar estos problemas, en el municipio de Chalco se han efectuado 10 inspecciones de control en las dependencias administrativas, además de llevar a cabo una auditoría financiera. Estas acciones buscan clarificar las responsabilidades de los servidores públicos municipales e implementar mecanismos eficaces de prevención de faltas administrativas, lo que ha beneficiado directamente a 1,216 habitantes del municipio.

Tema de Desarrollo: Combate a la corrupción.
Programa presupuestario: Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.

Actualmente, el Sistema Anticorrupción del municipio de Chalco presenta algunas áreas de oportunidad. No obstante, se han implementado diversas acciones orientadas a reducir la incidencia de la corrupción dentro de la administración pública, la Contraloría Municipal participo en las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción, beneficiando a 1,216 habitantes. Entre estas acciones destacan la sustanciación y resolución de 6 procedimientos administrativos, encaminados a determinar la responsabilidad de los servidores públicos y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes por la comisión de faltas administrativas. Asimismo, se ha dado

seguimiento a 6 informes derivados de investigaciones sobre conductas de los servidores públicos municipales.

Tema de Desarrollo: Estado de Derecho y Cultura de la Igualdad.
Programa presupuestario: Asistencia jurídica al ejecutivo.

Se han atendido 87 demandas en contra de la Administración Pública Municipal, de un total de 125 programadas, lo que refleja una disminución en el nivel de inconformidad por parte de los servidores públicos. Asimismo, se ha brindado capacitación a las Dependencias Administrativas Municipales en materia jurídica. Además, se revisaron 87 expedientes jurídicos del Ayuntamiento relacionados con asuntos penales, administrativos, laborales y de derechos humanos. Estas acciones tienen como propósito garantizar un manejo adecuado de la información sensible mediante la aplicación de protocolos apropiados, así como fortalecer la gestión documental y el asesoramiento jurídico a través del uso de herramientas tecnológicas. Cabe destacar que para este trimestre en Consejería Jurídica se Certificaron 2 servidores públicos en atención a las víctimas de violencia de género, a fin de brindar la atención como servidores públicos municipales y canalizar a la ciudadanía del Municipio de Chalco a las instituciones correspondientes, ya que es necesario, contar con elementos que nos permitan orientar y comprender la situación que se presenta principalmente por parte de alguna mujer.

Tema de Desarrollo: Coordinación municipal e interestatal.
Programa presupuestario: Reglamentación municipal.

La reglamentación municipal constituye una herramienta fundamental para promover la organización, el desarrollo y la convivencia armónica dentro de las comunidades. A través de ella, es posible atender de manera específica las necesidades y particularidades de cada localidad. En este sentido, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, se publicaron en la Gaceta Municipal cuatro reglamentos y disposiciones municipales. Asimismo, con el propósito de proponer al Ayuntamiento alternativas y soluciones a diversos temas relacionados con la administración pública municipal, se realizaron 17 sesiones de Cabildo, distribuidas de la siguiente manera: 13 ordinarias, 2 extraordinarias, 1 abierta y 1 juvenil.

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.
Programa presupuestario: Justicia Cívica Municipal.

Con el propósito de atender los conflictos entre miembros de la comunidad, durante el tercer trimestre el Juzgado Cívico llevó a cabo diversas acciones orientadas a la mediación y conciliación. En este periodo se realizaron 62 convenios de mediación-conciliación, se emitieron 182 boletas derivadas de infracciones aplicadas a la ciudadanía y se expidieron 211 actas informativas, con el objetivo de facilitar soluciones pacíficas entre las partes involucradas. Además, se difundieron dos publicaciones en la página oficial y en el perfil de Facebook del Gobierno de Chalco, y se distribuyeron 300 trípticos informativos dirigidos a la ciudadanía, con la finalidad de dar a conocer los trámites, servicios y requisitos que ofrece el Juzgado Cívico.

Tema de Desarrollo: Coordinación municipal e interestatal.
Programa presupuestario: Desarrollo municipal.

Debido a la escasez de servidores públicos en el Municipio de Chalco con conocimientos adecuados sobre el marco normativo y las competencias requeridas para sus funciones, la Dirección de Administración ha implementado un programa de capacitación. Este programa tiene como objetivo dotar a los servidores públicos de nuevas habilidades y conocimientos, permitiéndoles así mejorar su desempeño laboral, por lo cual se brindó una la capacitación a 23 servidores públicos

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.
Programa presupuestario: Fortalecimiento de los ingresos.

El municipio de Chalco sigue dependiendo en gran medida de las aportaciones federales y del Gobierno del Estado, ya que sus ingresos propios resultan insuficientes. Con el fin de aumentar la recaudación, se han registrado 428 altas en el padrón predial y se han realizado 21 visitas a las comunidades para instalar cajas móviles destinadas al cobro del impuesto predial. Estas acciones buscan facilitar el acceso de los contribuyentes al pago del impuesto a través de diversas opciones. Además, se han implementado facilidades de pago a través del portal del Gobierno del Estado de México y mediante instituciones bancarias.

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.
Programa presupuestario: Gasto social e inversión pública.

Con el propósito de fortalecer el control sobre la inversión pública en el municipio de Chalco, que beneficia a 400,057 habitantes, se ha emitido un informe detallado sobre el presupuesto destinado a esta inversión. Este informe permitirá llevar un seguimiento riguroso en la utilización de los recursos y garantizar su alineación con las prioridades de desarrollo. Además, busca establecer bases sólidas para futuras inversiones públicas, evitando así el derroche de recursos.

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.
Programa presupuestario: Planeación y presupuesto basado en resultados.

El gobierno de Chalco trabaja con un enfoque en la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos. Para ello, ha implementado diversos mecanismos que apoyan esta labor. Como resultado, se han brindado 34 asesorías a los servidores públicos de las distintas Unidades Administrativas. Además, se emitieron cuatro documentos destinados a la ejecución del Programa Anual de Evaluación, los cuales establecen de manera formal las actividades, los cronogramas y las responsabilidades, facilitando así una implementación ordenada y coordinada del programa.

Tema de Desarrollo: Coordinación municipal e interestatal.
Programa presupuestario: Consolidación de la administración pública de resultados.

Con el objetivo de abordar la problemática de los trámites burocráticos lentos, la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria llevó a cabo 25 sesiones de asesoría dirigidas a los servidores públicos. Estas acciones permitieron optimizar los procedimientos, reducir los costos y acortar los tiempos de espera en la prestación de trámites y servicios. Además, se capacitó a los servidores públicos en la actualización de las cédulas REMTYS, fortaleciendo la eficiencia y transparencia en la gestión municipal de trámites y servicios.

Tema de Desarrollo: Estado de Derecho y Cultura de la Igualdad.
Programa presupuestario: Protección jurídica de las personas.

Ante la falta de información sobre los derechos y obligaciones de la ciudadanía en el ámbito jurídico, se realizaron un total de 15,357 asesorías jurídicas en materia de registro civil. Estas asesorías tuvieron como objetivo garantizar la protección de los derechos de las personas, asegurar que los trámites se lleven a cabo de manera correcta y prevenir así posibles conflictos relacionados con la identidad y la situación civil. Además, se expidieron 13,470 copias certificadas de actas del estado civil.

Tema de Desarrollo: Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir".
Programa presupuestario: Modernización del catastro mexiquense.

La falta de claridad y certeza en los datos catastrales limita su confiabilidad como fuente de información. Sin embargo, esta problemática está siendo abordada mediante la emisión de 683 certificados de clave y valor catastral, los cuales actualizan los valores desactualizados de los inmuebles en el municipio. Además, se está fortaleciendo esta iniciativa con la realización de 6 capacitaciones dirigidas a los servidores públicos en materia catastral, con el objetivo de consolidar una base sólida que permita ampliar el alcance de las soluciones y resolver esta problemática de manera más efectiva en el futuro.

Tema de Desarrollo: Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir".
Programa presupuestario: Comunicación pública y fortalecimiento informativo.

Con el objetivo de fomentar la cultura de la información entre la ciudadanía y atender sus inquietudes sobre las acciones llevadas a cabo, se han elaborado y publicado un total de 30 boletines informativos y 35 spots promocionales. Estas herramientas tienen como finalidad difundir las obras y acciones del Gobierno de Chalco a través de medios electrónicos. Sin embargo, persiste la dificultad de que, a pesar de la existencia de estos canales de comunicación, muchos ciudadanos siguen desinformados debido a la falta de conocimiento sobre el uso de las redes sociales.

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.
Programa presupuestario: Transparencia.

El incumplimiento en la publicación de información pública no solo genera un aumento significativo en las solicitudes, sino que también evidencia deficiencias en la gestión institucional de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. En este contexto, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información ha atendido 52 solicitudes de acceso a la información pública y 8 solicitudes de información con recurso de revisión. Esto demuestra que la sociedad es activa y está comprometida con la actuación del gobierno. Esta situación abre la puerta para desarrollar políticas que fortalezcan la cultura de la transparencia y promuevan la proactividad en la publicación de información. Sin embargo, es importante señalar que no siempre se puede dar respuesta a todas las solicitudes, ya que muchas de ellas no se presentan de manera clara y precisa.

Tema de Desarrollo: Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”.
Programa presupuestario: Gobierno electrónico.

La principal razón para integrar las TIC´s en los trámites municipales es la necesidad de agilizar un sistema administrativo que, en muchos casos, ha sido demasiado lento. Como resultado, se han realizado 301 mantenimientos a la infraestructura tecnológica y se han emitido 18 dictámenes técnicos sobre bienes informáticos. Por ello, se busca aprovechar la tecnología para modernizar la gestión gubernamental, con el objetivo de construir un gobierno más eficiente, eficaz y transparente.

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.
Programa presupuestario: Deuda pública.

Debido a que algunas veces, los recursos económicos le son insuficientes a los gobiernos, estos recurren a créditos para dar cumplimiento a las demandas y necesidades de la ciudadanía; por lo tanto en el municipio de Chalco el porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización de la deuda es de 1.18% , lo que se va registrando y actualizando para que lo población en general pueda verificar el uso correcto de los recursos públicos y descartar el desvío de recursos públicos, así como identificar y proyectar la proporción del pago de rezagos a acreedores en comparación con los ingresos municipales.

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.
Programa presupuestario: Transferencias.

Con el objetivo de evitar la realización de transferencias a entes municipales a destiempo se ha implementado la realización del registro de la transferencia a entes municipales, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco y descartando la posibilidad de malversación de recursos públicos consolidando el fortalecimiento y la confianza en la gestión pública.

Tema de Desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas.
Programa presupuestario: Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Para abordar el incumplimiento en el pago de adeudos de ejercicios anteriores, se realizó una comparación entre los pagos de ADEFAS y el techo financiero institucional, con el fin de garantizar la sostenibilidad económica de los recursos públicos. Además, se implementaron mecanismos de supervisión y evaluación de la existencia de ADEFAS durante cada trimestre, lo que contribuye a prevenir despilfarros económicos y beneficia a los 400,057 habitantes del municipio.

Eje 2: Bienestar animal y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

Tema de Desarrollo: Gestión integral de residuos.
Programa presupuestario: Gestión Integral de Residuos Sólidos.

La recolección y separación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos enfrenta importantes desafíos, principalmente por la falta de un programa integral de gestión de residuos, la carencia de cultura y concientización en la población, así como la insuficiencia de equipos necesarios. Ante esta situación, el Municipio de Chalco ha realizado 5,124 barridos en espacios públicos, calles y avenidas, lo que ha contribuido a mejorar la higiene y seguridad en la localidad. Además, se llevaron a cabo 72 mantenimientos en los espacios públicos municipales, beneficiando a los 400,057 habitantes de Chalco. Estas acciones son un paso hacia el fortalecimiento de las prácticas de limpieza y cuidado ambiental en la comunidad.

Tema de Desarrollo: Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.
Programa presupuestario: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.

Para atender el tema las de inundaciones, y encharcamientos de las aguas residuales, el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento realizo 3 mantenimientos preventivos y correctivos en general a los equipos electromecánicos e instalaciones existentes incluye: equipos de bombeo, centro de control de motores, subestación eléctrica y transformadores en todos los cárcamos para que no se queden estancadas y evitar inundaciones futuras en vías públicas, beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Tema de Desarrollo: Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua.
Programa presupuestario: Manejo eficiente y sustentable del agua.

El crecimiento poblacional y la sobreexplotación de los recursos, sumados a los efectos del cambio climático, están generando deficiencias en el sistema hidráulico. Para mitigar estos problemas, se han realizado 48 mantenimientos en las tomas de agua domiciliarias, con el fin de prevenir enfermedades transmitidas por el agua y otros brotes infecciosos. Además, se promueve la conciencia sobre la importancia del agua, especialmente entre los jóvenes, mediante charlas en escuelas e instituciones educativas.

Tema de Desarrollo: Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.
Programa presupuestario: Protección integral del ambiente para el bienestar.

Los problemas considerables al medio ambiente y en la salud de los pobladores, particularmente enfermedades respiratorias y cardiacas, afectan mayormente a los grupos de edad vulnerables, pero el realizar 13 inspecciones y vigilancias ambientales para verificar el cumplimiento de las normas ambientales ha beneficiado a 1,220 habitantes del municipio, además el atender las quejas ambientales ha abierto oportunidad de hacer valer el derecho de los ciudadanos a un ambiente sano.

Tema de Desarrollo: Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.
Programa presupuestario: Manejo Sustentable y Conservación Sostenible de los Ecosistemas y la Biodiversidad**.**

El crecimiento urbano, aunado a las prácticas inadecuadas, así como a las costumbres de la ciudadanía y el uso indiscriminado de los recursos naturales genera el desgaste de los ecosistemas y la biodiversidad, lo que se está contrarrestando al emitir 93 dictámenes de viabilidad de podas y/o derribo de árboles, para así controlar la deforestación en el municipio, y se generen reportes de inspección de arbolado que ayuden a su conservación.

Tema de Desarrollo: Protección animal.
Programa presupuestario: Protección, control y bienestar animal.

El programa presupuestario Protección, Control y Bienestar Animal tiene como principal función combatir situaciones de abandono, maltrato físico y psicológico animal, por lo que se han otorgado 2,020 consultas médicas veterinarias a perros y gatos, derivado de ello se realizó 9 campañas medicas veterinarias en las diferentes localidades del Municipio de Chalco, así como, la realización de una jornada de difusión para promover la adopción de animales ya antes mencionados.

Tema de Desarrollo: Energías limpias.
Programa presupuestario: Eficiencia energética.

El aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo recursos naturales, implica que los municipios tengan que realizar acciones sólidas para lograr una eficiencia energética, por ello el Municipio de Chalco, ha beneficiado a 400,057 habitantes a través de la realización de 2,000 mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público, y la identificación de 30 fallas en las luminarias del alumbrado público reduciendo los incendios por cortos circuitos.

Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la propiedad”

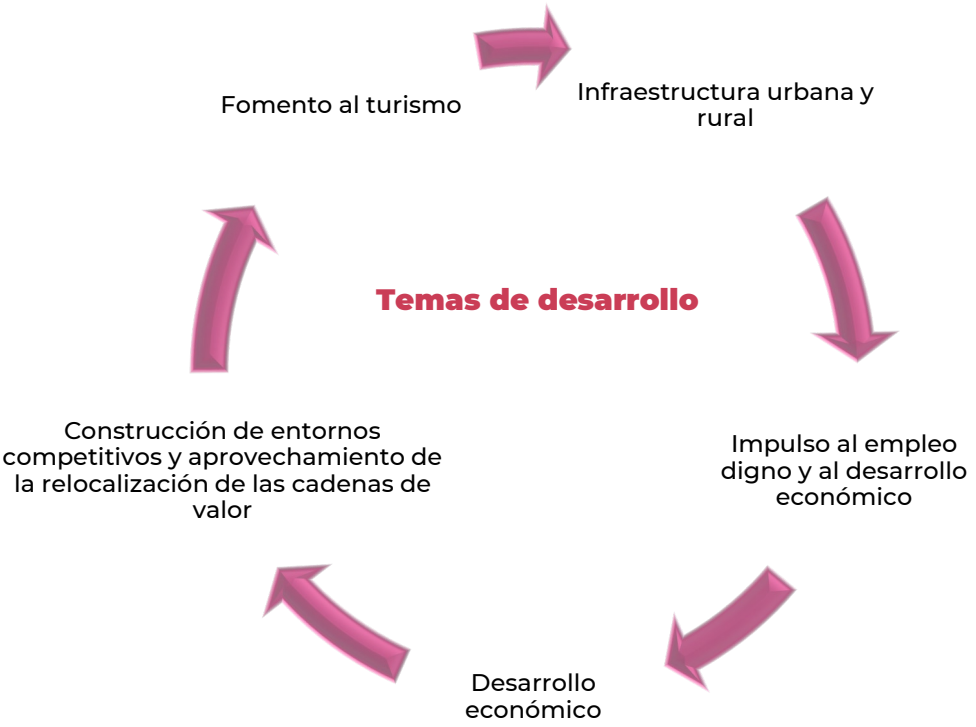

Tema de Desarrollo: *Infraestructura urbana y rural.*
Programa presupuestario: *Política territorial moderna y sostenible.*

Este programa presupuestario promueve el uso eficiente del suelo y de los recursos naturales, con el objetivo de fortalecer la cohesión social y reducir las desigualdades territoriales. Además, busca prevenir el crecimiento urbano desordenado y la falta de planificación territorial, los cuales generan desequilibrios sociales, ambientales y económicos que debilitan la estabilidad del Municipio de Chalco. Hasta la fecha, se han emitido 908 licencias de construcción, 470 licencias de uso de suelo, 297 verificaciones de campo y una regularización de polígonos ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

Tema de Desarrollo: *Infraestructura urbana y rural.*
Programa presupuestario: *Infraestructura de espacios públicos.*

La infraestructura de espacios públicos tiene el potencial de mejorar la imagen urbana e incrementar la atractividad del municipio. Sin embargo, los procesos de licitación para las obras suelen demorar, lo que ocasiona retrasos en su cumplimiento dentro del período establecido. Ante esta situación, se realizaron dos visitas de supervisión a las obras ejecutadas durante el tercer trimestre, con el fin de garantizar la calidad y el avance de los trabajos.

Tema de Desarrollo: *Infraestructura urbana y rural.*
Programa presupuestario: *Modernización de los servicios comunales.*

Los servicios comunales deficientes y desactualizados obstaculizan el desarrollo de actividades en los espacios de uso común, aumentando los riesgos de accidentes y generando inseguridad. Por ello, el municipio de Chalco ha elaborado un informe de notificaciones relacionadas con el comercio, con el objetivo de mejorar la seguridad, el orden y la calidad de los servicios en la comunidad.

Tema de Desarrollo: *Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.*
Programa presupuestario: *Empleo.*

La falta de oportunidades laborales y una débil conexión entre quienes buscan trabajo y quienes lo ofrecen, son factores que afectan directamente a las personas buscadoras de empleo, teniendo esto presente el Municipio de Chalco ha realizado 3 jornadas de empleo para vincular a personas desempleadas de manera directa con las vacantes de las empresas buscadoras de empleados beneficiando con ello 184 personas, sin embargo, debido a que muchas personas desempleadas no tienen acceso a recursos económicos para poder trasladarse físicamente a las jornadas de empleo, se implementó la página oficial del gobierno de Chalco “Portal de empleo Chalco (PEC)” en donde se publican las ofertas de empleo.

Tema de Desarrollo: *Desarrollo económico.*
Programa presupuestario: *Desarrollo agrícola.*

El sector agrícola enfrenta diversos retos, como el limitado acceso a financiamiento y capacitación, además de condiciones climáticas extremas que afectan su productividad, sostenibilidad y competitividad. En respuesta a estas dificultades, el Gobierno de Chalco ha llevado a cabo una plática fitosanitaria a la que asistieron 21 ejidatarios del Municipio de Chalco, productores agrícolas de la comunidad. Asimismo, se atendieron 60 solicitudes de apoyo para maquinaria y se impartieron tres capacitaciones dirigidas a productores agropecuarios. Estas acciones han generado la creación de nuevos empleos y beneficiado a 136 productores de diferentes comunidades del municipio de Chalco.

Tema de Desarrollo: *Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.*
Programa presupuestario: *Modernización industrial y del Comercio.*

Los obstáculos a los que se enfrentan las micro y pequeñas empresas para operar y crecer son debido a la complejidad, lentitud o falta de claridad en los trámites administrativos, lo que limita su formalización, competitividad y desarrollo, consciente de lo anterior el Municipio de Chalco, ha expedido 306 licencias de funcionamiento que beneficiaron las unidades económicas, y con el objetivo de disminuir las brechas de fracaso en los emprendedores, se tuvo la iniciativa de brindar 20 asesorías a emprendedores y empresarios para la regularización de sus unidades económicas.

Tema de Desarrollo: *Fomento al turismo*
Programa presupuestario: *Desarrollo integral del turismo mexiquense.*

La carencia de apoyo en aspectos fundamentales como inversión, infraestructura, planeación y profesionalización del sector turístico limita el aprovechamiento de su potencial como motor de desarrollo económico y generador de empleo. En respuesta a esta situación, la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo llevó a cabo tres recorridos turísticos para promover y dar a conocer los atractivos del municipio.

Tema de Desarrollo: *Fomento al turismo*
Programa presupuestario: *Promoción artesanal.*

El aumento de las dificultades para comercializar los productos artesanales de manera justa y competitiva, debido a la falta de canales de promoción, capacitación, acceso a mercados y reconocimiento de su labor cultural, limita la generación de ingresos de los artesanos y la preservación de las tradiciones culturales de un municipio, por lo que, en el gobierno de Chalco, se gestionó la participación de 30 artesanos en 3 expoventas de la región.

Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.

Tema de Desarrollo: *Fomento a la cultura y al arte.*
Programa presupuestario: *Conservación del Patrimonio Público.*

La falta de promoción y conservación de los espacios culturales del municipio constituye un desafío importante. Sin embargo, se han realizado 4 reuniones con el objetivo de difundir la historia y el patrimonio histórico-cultural de la localidad, lo que ha beneficiado a 28 de sus habitantes y ha contribuido significativamente a frenar el deterioro del patrimonio municipal. Además, se llevaron a cabo cinco visitas guiadas al patrimonio cultural, artístico e histórico de Chalco, las cuales favorecieron a 53 personas de San Martín Xico Nuevo y San Lorenzo Chimalpa, reforzando así el aprecio y la valoración de estos recursos tan importantes para nuestra comunidad.

Tema de Desarrollo: *Fomento a la cultura y al arte.*
Programa presupuestario: *Cultura física y deporte.*

Ante la compleja situación de la falta de mantenimiento en los espacios deportivos y la escasa promoción de actividades físicas, se han llevado a cabo 10 jornadas de mantenimiento en la infraestructura deportiva. Estas acciones han contribuido a erradicar la violencia y el consumo de sustancias prohibidas en la comunidad, promoviendo en su lugar el otorgamiento de apoyos económicos y becas para atletas y personas de alto rendimiento. De esta forma, se ha beneficiado a los 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Tema de Desarrollo: *Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.*
Programa presupuestario: *Desarrollo comunitario.*

Se refiere a la participación activa de todos los miembros de la comunidad, reflejada en la atención de 196 peticiones recibidas en la Coordinación de Atención Ciudadana del municipio de Chalco, provenientes de diversos conjuntos urbanos. El objetivo es lograr una mayor agilidad en la toma de decisiones y en la resolución de las problemáticas planteadas por la ciudadanía.

Tema de Desarrollo: *Acceso a la salud integral.*
Programa presupuestario: *Atención médica.*

La falta de atención médica, originada por la carencia de recursos económicos, limita el acceso de la ciudadanía a consultas médicas. Sin embargo, el gobierno de Chalco ha establecido Centros de Atención Social (CAS) en 24 comunidades del municipio, donde se brindan consultas médicas gratuitas y, cuando es posible, se suministra el medicamento necesario. A pesar de estos esfuerzos, la cobertura actual alcanza solo a 5,500 de los 400,057 habitantes del municipio. Por esta razón, se realizaron dos campañas de promoción de la salud con el fin de aumentar el número de personas beneficiadas.

Tema de Desarrollo: *Acceso a la salud integral.*
Programa presupuestario: *Prevención médica.*

Con el fin de enfrentar la problemática de la falta de mecanismos para promover la cultura del cuidado de la salud en el municipio de Chalco, se han implementado diversos servicios, desde la expedición de certificados médicos hasta la detección de cáncer cervicouterino y de mama. Estos esfuerzos buscan prevenir afecciones graves en la salud de la población y fomentar la preservación y cuidado de la salud mediante pláticas informativas.

Tema de Desarrollo: *Fomento a la cultura y al arte.*
Programa presupuestario: *Cultura y Arte*.

La falta de promoción de la identidad cultural y artística del municipio genera fragmentación en la población. Por ello, la realización de 21 eventos artísticos en diversas localidades del municipio, que beneficiaron a 13,950 habitantes, contribuyó a fortalecer la cohesión social. Estos eventos también promovieron la conservación de tradiciones y costumbres, ayudando a prevenir que niños, adolescentes y jóvenes se vean atraídos por actividades delictivas.

Tema de Desarrollo*: Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.*
Programa presupuestario: *Educación básica.*

Este programa tiene como objetivo principal garantizar el acceso a una educación de calidad y promover el desarrollo integral de los estudiantes en sus respectivas etapas educativas. A través de la Dirección de Educación, se fortaleció tanto la formación académica como los procesos de aprendizaje, mediante la realización de 10 pláticas de concientización y prevención de problemáticas

sociales dirigidas a la comunidad escolar. Además, se llevó a cabo una conferencia sobre protocolos educativos.

Tema de Desarrollo: *Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.*
Programa presupuestario: *Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente.*

Ante la problemática de un ingreso mensual insuficiente en la población evidenciándose en la falta de alimentación nutritiva, y afectando principalmente a los niños y adolescentes, se han distribuido 295,647 raciones de desayunos en escuelas de nivel básico; reduciendo así enfermedades relacionadas a la desnutrición, a través de inspeccionar físicamente la entrega de los desayunos escolares.

Tema de Desarrollo: *Atención a grupos vulnerables.*
Programa presupuestario: *Pueblos Indígenas.*

Se realizó el Cuarto Festival de las Culturas Indígenas y Pueblos Originarios logrando la participación de diferentes estados de la república, así como presentaciones de los pueblos originarios y comunidades residentes del municipio de Chalco promoviendo la cultura local. Ante la problemática de la discriminación, escasez de servicios y falta de oportunidades para los pueblos indígenas, se gestionan las solicitudes de las necesidades de la comunidad indígena, en donde se promueve su autonomía y liderazgo, además se reduce la desinformación de la población en general sobre temas relativos a las tradiciones y cultura de los pueblos indígenas, a través de difundirlos en medios electrónicos o impresos.

Tema de Desarrollo: *Atención a grupos vulnerables.*
Programa presupuestario: *Protección a la Población Infantil y Adolescente.*

El programa presupuestario Protección a la Población Infantil y Adolescente garantiza los derechos fundamentales y proporciona un entorno seguro para su desarrollo físico, emocional y social, por lo que se participó en la sesión del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Chalco, Estado de México. La Defensoría Municipal de Derechos Humanos, otorgó 75 pláticas informativas en materia de Derechos Humanos y 1,000 trípticos para la difusión y promoción de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Chalco.

Tema de Desarrollo: *Atención a grupos vulnerables.*
Programa presupuestario: *Atención a personas con discapacidad.*

En un entorno en donde las personas con discapacidad en su movilidad, percepción, cognición, comunicación o interacción social, muchas veces son excluidas en los diferentes ámbitos sociales, el Municipio de Chalco ha brindado capacitación a 24 personas con discapacidad para el autoempleo, reduciendo con ello las brechas limitantes que muchas veces se tienen sobre estas personas, e impulsándolas a participar en eventos deportivos, culturales y recreativos que fomentan su desarrollo social y personal.

Tema de Desarrollo: *Atención a grupos vulnerables.*
Programa presupuestario: *Apoyo integral a las personas adultas mayores.*

Frente a la dificultad de pobreza, rezago educativo, carencia en el acceso a servicios de salud, seguridad, alimentación, así como la falta de calidad en espacios de la vivienda de las personas adultas mayores, se les impartir pláticas sobre los derechos de los Adultos Mayores con la finalidad de lograr eliminar los estereotipos de las personas debido a su edad; la discriminación sufrida por los mayores se encuentra acompañada por factores como género y origen.

Tema de Desarrollo: *Atención a grupos vulnerables.*
Programa presupuestario: *Desarrollo integral de la familia.*

Teniendo en cuenta la presencia de violencia familiar, ya sea física o psicológica, se han realizado 38 visitas domiciliarias para dar atención y seguimiento a los casos, logrando que las niñas, niños y adolescentes no sean vulnerados, y solidificando los valores sociales dentro del ámbito familiar a través de pláticas.

Tema de Desarrollo: *Atención a grupos vulnerables.*
Programa presupuestario: *Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes.*

Derivado de la problemática de riesgo contra las adicciones o actividades ilícitas, que presentan los jóvenes, la Dirección de Bienestar realizo 20 pláticas para generar un cambio y apoyar a los jóvenes del municipio, informándolos sobre situaciones que pueden poner en riesgo su integridad y su vida, previendo conductas de riesgo que los pongan en vulnerabilidad, impactando positivamente en su desarrollo integral, además la Dirección de Bienestar realizo la semana de la juventud donde se llevó a cabo los concursos de carrera de botargas, concurso de baile, concurso de comer chiles, concurso de grafiti, para concientizar a la población sobre la importancia de fomentar la cultura del deporte y la sana convivencia de los jóvenes de nuestro municipio.

Eje Transversal 1: Igualdad de Género

Tema de Desarrollo: *Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.*
Programa presupuestario: *Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.*

La Violación a los derechos de las mujeres y la falta de perspectiva de género en el actuar social dificulta el óptimo desarrollo de una sociedad más equitativa e inclusiva, por lo que en el gobierno de Chalco, se realizó la sesión del Sistema Municipal para Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia el cual cuenta con 13 participantes; además con el objetivo de concientizar a la población estudiantil sobre la cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia, se realizaron 3 certificaciones al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género, ello con el propósito de contar con personal profesionalizado y certificado en el tema de violencia de género, brindando la atención adecuada y hacerle saber sus derechos y las instancias donde puede acudir en caso de necesitarlo.

Tema de Desarrollo: *Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.*
Programa presupuestario: *Inclusión económica para igualdad de género.*

La falta de estrategias de inclusión en todos los ámbitos para las mujeres genera desigualdades económicas importantes que afecta la igualdad de género, por lo tanto, en el Municipio de Chalco, actualmente se han llevado a cabo 3 talleres de capacitación beneficiando a 45 mujeres para que puedan autoemplearse o tengan un ingreso extra, además se llevo a cabo una Certificación al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Tema de Desarrollo: *Seguridad con visión ciudadana.*
Programa presupuestario: *Seguridad pública.*

La inseguridad, la violencia y la presencia de actividades delictivas representan las principales debilidades del Municipio de Chalco, afectando la tranquilidad, la integridad y el bienestar de sus habitantes. En respuesta a esta situación, se han llevado a cabo 15 reuniones de trabajo con diversas instancias gubernamentales para abordar y combatir la inseguridad en la región. Además, se realizaron 3,738 patrullajes de proximidad y prevención en diferentes localidades del municipio, así como 2,536 operativos destinados a prevenir el delito. Estas acciones reflejan un compromiso constante por mejorar la seguridad y la calidad de vida de la comunidad.

Tema de Desarrollo: *Gestión integral de riesgos y protección civil.*
Programa presupuestario: *Protección civil y gestión integral del riesgo*

Los protocolos de actuación ineficientes han impedido resguardar la integridad física y patrimonial de la sociedad, dejando a la comunidad vulnerable ante emergencias, desastres y riesgos tanto naturales como antropogénicos. En respuesta a esta situación, se han llevado a cabo 150 capacitaciones en materia de Protección Civil para la población del Municipio de Chalco. Además, se impartió una capacitación específica a las brigadas de Protección Civil por cada dependencia administrativa. A su vez, se han realizado 250 verificaciones de medidas de seguridad y prevención en establecimientos comerciales, industriales, centros educativos y de servicios. Estas acciones son parte de un esfuerzo continuo por fortalecer la preparación y protección de nuestra comunidad.

Tema de Desarrollo: *Seguridad con visión ciudadana.*
Programa presupuestario: *Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.*

La falta de colaboración efectiva entre los diferentes niveles de gobierno y las instituciones responsables de la seguridad pública limita la capacidad de respuesta ante la violencia y la delincuencia. Para abordar este desafío, se ha creado un registro de los acuerdos solicitados en el Consejo de Seguridad Pública Municipal. Esta medida busca garantizar que los compromisos alcanzados en el marco del Consejo se cumplan, asegurando así un servicio más eficiente y confiable para la ciudadanía.

Objetivos de Desarrollo Sostenible atendidos por cada Eje de cambio y cada Eje transversal.

Eje del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible que se atiende
Eje del cambio 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”.	
Eje del cambio 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”	
Eje del cambio 3: Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	
Eje del cambio 4: Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	
Eje Transversal 1: Igualdad de género	
Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	

IV. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LAS METAS DE ACTIVIDAD

El Gobierno de Chalco para el ejercicio fiscal 2025 adopto **55 Programas presupuestarios**, los cuales contemplan **701 Metas de Actividad** a evaluar en el Tercer Trimestre. Cada meta cuenta con parámetros de aceptación establecidos a partir de criterios óptimos, los cuales se presentan con una simbología tipo **"semáforo"** misma que se describe a continuación:

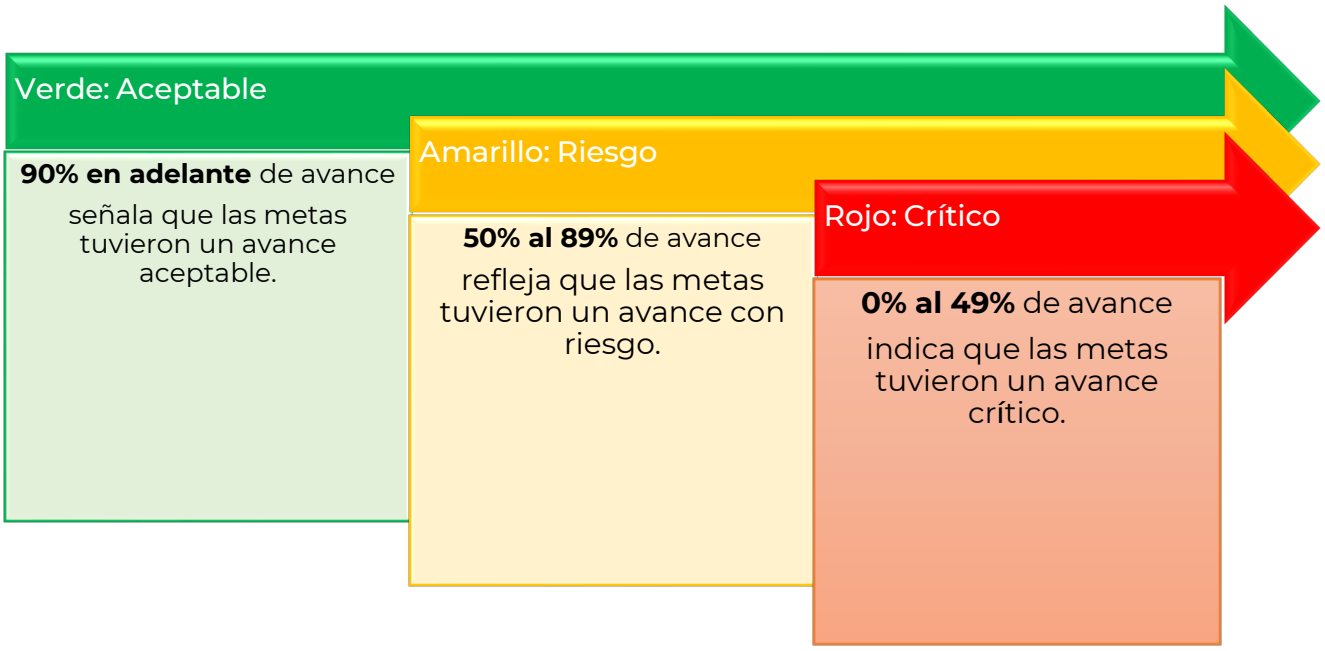

Es importante mencionar que existen metas que su porcentaje de cumplimiento es menor al 90% o mayor al 110% respecto a lo planeado; sin embargo, se consideraron dentro del paramento verde, toda vez que, representan actividades que aumentan el valor público.

Con base a lo anterior, en las siguientes tablas se muestran por Ejes del Cambio/Ejes Transversales, la semaforización obtenida del total de las metas ejecutadas por el Municipio y sus Organismos Descentralizados, durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025:

Eje 1 del cambio:

CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO, “Estado de Derecho y Austeridad”

GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027

AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01020401 DERECHOS HUMANOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.15:

Impulsar el respeto de los derechos humanos de la población del municipio, sin discriminación por condición alguna.

Estrategias:

1.15.1 Implementar acciones encaminadas a promover entre la población el respeto de los derechos humanos.

1.15.2 Orientar la atención de las presuntas violaciones a los derechos humanos, para garantizar la protección de las personas afectadas.

Líneas de Acción:

1.15.1.1	Brindar pláticas o capacitaciones dirigidas a la población y servidores públicos municipales, para generar concientización en el respeto de los derechos humanos.
1.15.1.2	Realizar campañas de concientización en el territorio municipal, a fin de promover el respeto de los derechos humanos.
1.15.1.3	Difundir temas para la protección, defensa y respeto de los Derechos Humanos en el territorio municipal, en medios físicos o digitales.
1.15.1.4	Verificar el respeto de los derechos humanos en las prácticas legales que realice el Gobierno Municipal.
1.15.2.1	Brindar asesoría legal a la población del municipio, en asuntos que posiblemente afecten el respeto de sus derechos humanos.
1.15.2.2	Recepcionar las quejas de la población, por presuntas violaciones a sus derechos humanos.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010204010101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos: Comprende las actividades de investigación y docencia, como mecanismos para fortalecer la capacitación, promoción, difusión y divulgación entre la sociedad civil y las instituciones públicas que consoliden el conocimiento en derechos humanos y los servicios que se ofrecen en la materia.
Objetivo del Proyecto 010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos: Contempla las acciones encaminadas a atender oportuna y diligentemente los actos u omisiones de naturaleza administrativa que impliquen presuntas violaciones a los derechos humanos integrando el desarrollo de supervisiones, revisiones y visitas a centros e instituciones del sistema penitenciario, sector salud, justicia, localidades de alto y muy alto nivel de marginación y zonas de tránsito de migrantes, emitiendo, si fuere necesario las recomendaciones conducentes a una mejor protección de los derechos humanos y brindando orientación y asesoría a la población.

Dependencia Administrativa: Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Clave de Dependencia General: A02 Derechos Humanos | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 102 Derechos Humanos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010204010101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	Capacitar en materia de Derechos Humanos a los Servidores Públicos Municipales y población en general	1.15.1.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Otorgar pláticas informativas sobre los Derechos Humanos	1.15.1.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Difundir temas en materia de Derechos Humanos a través de folletos (Trípticos y Dípticos)	1.15.1.3	n/a	1,000.00	1,000.00	**100.00%**
010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos	Otorgar asesorías jurídicas en materia de Derechos Humanos	1.15.2.1	n/a	45.00	45.00	**100.00%**
	Recepcionar y en su caso, canalizar las quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos	1.15.2.2	n/a	1.00	2.00	**200.00%**
	Realizar visitas a las galeras municipales para supervisar el respeto a los Derechos Humanos de las y los presuntos infractores	1.15.1.4	n/a	40.00	40.00	**100.00%**
	Realizar reporte de los acompañamientos en operativos realizados por las Dependencias Administrativas a fin de verificar el respeto a los Derechos Humanos	n/a	n/a	1.00	0.00	**0.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Capacitar en materia de Derechos Humanos a los Servidores Públicos Municipales y población en general:** Promover , respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Se realizarón las siguientes capacitaciones: 1.- Revictimización de las mujeres a través de los medios de comunicación, 2.- Derechos humanos de las personas en situación de calle y 3.- Prespectiva de género vista desde la masculinidad.

  Beneficiando a 121 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Otorgar pláticas informativas sobre los Derechos Humanos:** Promover el respeto a los Derechos Humanos. Se realizarón las siguientes platicas: 1.- Prevención y Atención a las Adicciones desde el enfoque de los Derechos Humanos. 2.- Buenas Prácticas hacia la prevención del maltrato infantil con enfoque en prevención del abuso sexual infantil. 3.- Buenas Prácticas hacia la prevención del maltrato infantil con enfoque en prevención del abuso sexual infantil.

Beneficiando a 144. Localidades Beneficiadas: Zona Industrial en Chalco, San Martín Cuautlalpan, C.U. Pueblo Nuevo.

- **Difundir temas en materia de Derechos Humanos a través de folletos (Trípticos y Dípticos):** Que la población se informe de sus derechos.

  Beneficiando a 1,000 personas, en Oficina de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Chalco Centro, C.U. Héroes Chalco, San Martín Cuautlalpan, C.U. Pueblo Nuevo.

- **Otorgar asesorías jurídicas en materia de Derechos Humanos:** Brindar asesoría jurídica a los ciudadanos que consideren que fueron vulnerados sus Derechos Humanos.

  Beneficiando a 45 personas de la Col. Culturas de México, Portal del Sol, Héroes II, Cocotitlan, San Antonio, Santa María Huexoculco, Alcaldía Iztapalapa, Temamatla, San Isidro, Jardines de Chalco, San Martín Calayuco, San Miguel, Ixtapaluca, Tlalmanalco, Amecameca, Valle de Chalco.

- **Recepcionar y en su caso, canalizar las quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos:** Recibir y remitir y estar al pendiente del seguimiento de las quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.

  Beneficiando a 2 personas de Santa María Huexoculco y Col. Los Llanos Chalco.

- **Realizar visitas a las galeras municipales para supervisar el respeto a los Derechos Humanos de las y los presuntos infractores:** Supervisar las galeras municipales, para que no sean vulnerados los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad.

  Beneficiando a 17 personas de San Juan Tezompa, Unión de Guadalupe, Agrarista, Jardines de Chalco, San Martín Cuautlalpan, Tlapala, Pueblo Nuevo, San Pablo Atlazalpan, San Mateo Huitzilngo, Nezahualcoyotl.

- **Realizar reporte de los acompañamientos en operativos realizados por las Dependencias Administrativas a fin de verificar el respeto a los Derechos Humanos:** N/A

  Beneficiando: N/A

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.1:

Promover el desarrollo democrático en las comunidades y unidades habitacionales del Municipio, a través de la implementación de mecanismos de participación ciudadana.

Estrategias:

1.1.1 Establecer mecanismos de participación ciudadana para una comunicación efectiva entre gobierno y ciudadanía.

1.1.2 Dar seguimiento a las peticiones que ingrese la población, para la atención de sus demandas sociales.

Líneas de Acción:

1.1.1.1	Organizar reuniones con la ciudadanía o sus representantes, para brindar atención de manera cercana en los asuntos de interés social.
1.1.1.2	Participar en eventos de tipo cívico, social y/o cultural, para la convivencia entre gobierno y sociedad.
1.1.1.3	Realizar audiencias ciudadanas para la atención directa de las demandas de la comunidad.
1.1.1.4	Participar en reuniones de trabajo con las Autoridades Auxiliares o ciudadanía a título personal u organizada, a fin de eficientar la atención de sus peticiones.
1.1.2.1	Atender las solicitudes de petición ciudadana, en colaboración con las Dependencias Administrativas municipales.
1.1.2.2	Implementar monitoreos en las comunidades del municipio, para la detección oportuna de necesidades comunitarias.
1.1.2.3	Impulsar las medidas de concertación entre la población del municipio, para la solución de conflictos.

❖ INSIGNIA MUNICIPAL 1 QUE SE ATIENDE:

Programa de Atención Ciudadana en el municipio de Chalco.

Objetivo: Promover un gobierno democrático, eficiente y responsable, desarrollando mecanismos para aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y brindando atención directa a la ciudadanía.

ALINEACIÓN					
ODS y METAS	16.1 16.3 16.6 16.7	**PDEM**	Objetivo: 1.1 Estrategia: 1.1.1 y 1.1.2 Línea de acción: 1.1.1.4, 1.1.1.7, 1.1.2.1 Y 1.1.2.5	**PDM 2025 – 2027**	Objetivo: 1.1 Estrategia: 1.1.1 y 1.1.2 Línea de acción: 1.1.1.3 y 1.1.2.1

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
La población se encuentra satisfecha porque el gobierno responde a sus demandas.	La ciudadanía se sienta escuchada y atendida por servidores públicos eficaces y eficientes en la labor de servir.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.

COMPONENTE 1: ATENCIÓN CIUDADANA		
Acciones Específicas		Dependencia Administrativa que Ejecuta
AE1.1	Crear el Departamento de Atención a las Unidades Habitacionales	Presidencia Municipal, a través de la Coordinación de Atención Ciudadana.
AE1.2	Crear la Coordinación de Atención Ciudadana	
AE1.3	Llevar a cabo Audiencias públicas dirigidas por la Presidenta Municipal	
AE1.4	Atender de manera efectiva las demandas ciudadanas recibidas a través de los mecanismos de participación ciudadana	

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010301010101 Relaciones Públicas: Contiene las acciones dirigidas a establecer y mantener sistemas de comunicación directa para el despacho de los asuntos de responsabilidad de los presidentes municipales.
Objetivo del Proyecto 010301010201 Audiencia Pública Y Consulta Popular: Considera las acciones que permiten garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del ayuntamiento y las que se refieren a promover la solicitud de opiniones, sugerencias y demandas de la población para ser incorporadas en los planes y programas de gobierno.

Dependencia Administrativa: Presidencia Municipal

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 100 Secretaría Particular

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010301010101 Relaciones Públicas	Elaborar registro de las solicitudes de petición canalizadas y/o atendidas por la Secretaría Particular	1.1.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar reuniones de gabinete con las y los titulares de las Dependencias Administrativas para el seguimiento de las políticas públicas	1.1.1.4	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Elaborar registro de las solicitudes gubernamentales requeridas para la Presidencia Municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaborar registro de las solicitudes de petición canalizadas y/o atendidas por la Secretaria Particular:** Fortalece la gestión administrativa, promueve la transparencia y contribuye a ofrecer un servicio más eficiente y confiable.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar reuniones de gabinete con las y los titulares de las Dependencias Administrativas para el seguimiento de las políticas públicas:** Estas reuniones contribuyen a una gestión pública más eficiente, transparente y alineada con las políticas establecidas, lo que puede traducirse en mejores resultados para la ciudadanía.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de las solicitudes gubernamentales requeridas para la Presidencia Municipa**l: Se contribuye a una administración más ordenada y orientada a atender de manera efectiva las necesidades de la comunidad.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Presidencia Municipal

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia | **Clave de Dependencia Auxiliar:** A00 Presidencia

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010301010201 Audiencia Pública Y Consulta Popular	Elaborar registro de la participación de la Presidenta Municipal en reuniones de trabajo con diferentes órdenes de Gobierno	1.1.1.4	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Elaborar registro de la participación de la Presidenta Municipal en las diversas reuniones o eventos con la comunidad, organizaciones sociales y/o civiles	1.1.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Elaborar registro de las reuniones de trabajo de la Presidenta Municipal con las Autoridades Auxiliares y COPACI´s	1.1.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Presidir eventos gubernamentales de tipo cívico, social y/o cultural	1.1.1.2	n/a	4.00	4.00	**100.00%**
	Integrar el registro de los apoyos otorgados por la Presidenta Municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.0%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaborar registro de la participación de la Presidenta Municipal en reuniones de trabajo con diferentes órdenes de Gobierno:** Este registro es una herramienta clave para fortalecer la gestión administrativa, promover la transparencia y mejorar la coordinación interinstitucional.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la participación de la Presidenta Municipal en las diversas reuniones o eventos con la comunidad, organizaciones sociales y/o civiles:** Facilita la difusión de las acciones y el compromiso del gobierno municipal con la comunidad, mejorando su imagen pública. En resumen, registrar la participación de la Presidenta Municipal en reuniones y eventos contribuye a una gestión más eficiente y participativa, fortaleciendo la relación entre el gobierno y la ciudadano, y promoviendo un desarrollo más inclusivo y responsable.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de las reuniones de trabajo de la Presidenta Municipal con las Autoridades Auxiliares y COPACI´s:** Facilita el monitoreo de los compromisos asumidos y los avances en los temas discutidos, asegurando que las acciones propuestas se implementen en tiempo y forma.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Presidir eventos gubernamentales de tipo cívico, social y/o cultural:** Presidir eventos gubernamentales de tipo cívico, social y/o cultural fortalece la relación entre el gobierno y la comunidad, promueve valores sociales y culturales, y puede contribuir al desarrollo social y económico de la región.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar el registro de los apoyos otorgados por la Presidenta Municipal:** Integrar el registro de apoyos contribuye a una administración más transparente, eficiente y orientada a las necesidades de la población, fortaleciendo la legitimidad y la efectividad de la gestión municipal.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Coordinación de Atención Ciudadana

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia | **Clave de Dependencia Auxiliar:** A00 Presidencia

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010301010201 Audiencia Pública Y Consulta Popular	Realizar sesiones de Audiencia Ciudadana	1.1.1.3	AE1.1, AE1.2 y AE1.3	190.00	210.00	**110.52%**
	Elaborar el informe de las solicitudes ciudadanas recibidas y atendidas en la Coordinación de Atención Ciudadana	1.1.2.1	AE1.1, AE1.2 y AE1.4	3.00	3.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar sesiones de Audiencia Ciudadana:** Que la administracion publica municipal de Chalco sea eficaz y eficiente, cumpliendo con los compromisos contraidos y atienda las necesidades y demandas prioritarias de la poblacion.

  Beneficiando a 11,887 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar el informe de las solicitudes ciudadanas recibidas y atendidas en la Coordinación de Atención Ciudadana:** Atender y canalizar diferentes solicitudes ciudadanas a las áreas municipales correspondientes, garantizando la atencion pronta y expedita a la población, favoreciendo la participación social, ofreciendo un servicio de calidad, en el marco de la legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población.

  Beneficiando a 425 habitantes del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Dirección de Gobierno

Clave de Dependencia General: J00 Gobierno Municipal | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 144 Gobernación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010301010201 Audiencia Pública Y Consulta Popular	Integrar reporte de las peticiones ciudadanas atendidas para la atención de demandas sociales y de movilidad	1.1.2.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Realizar monitoreos para detectar necesidades comunitarias y de movilidad	1.1.2.2	n/a	75.00	75.00	**100.00%**
	Realizar audiencias públicas para impulsar la participación ciudadana y atender los conflictos sociales y de movilidad	1.1.1.3	n/a	33.00	33.00	**100.00%**
	Realizar reportes de las concertaciones realizadas para la atención de conflictos sociales	1.1.2.3	n/a	3.00	3.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Integrar reporte de las peticiones ciudadanas atendidas para la atención de demandas sociales y de movilidad:** Se atienden las solicitudes ciudadanas en coordinación con las áreas del gobierno municipal para la atención oportuna a solicitudes y no se desencadene un descontento social.
  Beneficiando a 63,633 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar monitoreos para detectar necesidades comunitarias y de movilidad:** Se realizan monitoreos ante diversas demandas sociales en cada una de las localidades; con la finalidad de identificar y prevenir y atender de manera oportuna casos de conflicto social y/o político.

  Beneficiando a 84,471 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar audiencias públicas para impulsar la participación ciudadana y atender los conflictos sociales y de movilidad:** Se llevan a cabo audiencias públicas entre autoridades municipales y la población en atención y/o seguimiento a demandas sociales; con la finalidad de que no se desencadene en un conflicto mayor.

  Beneficiando a 50,676 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar reportes de las concertaciones realizadas para la atención de conflictos sociales:** Llevar a cabo la concertación ante grupos sociales y/o políticos, con la finalidad de que no desencadene un conflicto mayor, que pueda afectar el estado democrático.

  Beneficiando a 1,140 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030201 DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA

Objetivo del Programa Presupuestario: Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.16:

Consolidar un municipio democrático y que atiende las necesidades sociales, a través de la participación ciudadana de los representantes vecinales de cada comunidad.

Estrategias:

1.16.1 Impulsar la participación ciudadana para el bienestar de las comunidades.

Líneas de Acción:

1.16.1.1 Coordinar la formación de comités vecinales en las comunidades del municipio para la vinculación efectiva entre sociedad y gobierno.

1.16.1.2 Establecer canales de comunicación entre Autoridades Auxiliares y el Gobierno Municipal, a fin de conocer las necesidades y de transmitir información.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010302010103 Capacitación Para el Desarrollo de la Cultura Política: Considera las acciones que contribuyan en la consolidación de una cultura política, democrática, participativa y corresponsable a través de la capacitación en la materia, orientada principalmente a la educación media superior y superior con contenidos en los diversos sectores de la sociedad, la integración social, la solidaridad y la identidad mexiquense, coadyuvando a fortalecer la relación gobierno-sociedad y reconstruir el tejido social.

Dependencia Administrativa: Dirección de Gobierno

Clave de Dependencia General: J00 Gobierno Municipal | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 144 Gobernación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010302010103 Capacitación Para el Desarrollo De La Cultura Política	Coordinar la formación de Comités Vecinales	1.16.1.1	n/a	13.00	13.00	**100.00%**
	Elaborar reportes de las gestiones realizadas a las peticiones de las Autoridades Auxiliares y COPACI´S	1.16.1.2	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Realizar reuniones con Autoridades Auxiliares y COPACI´S municipales para la atención de las demandas comunitarias	1.16.1.2	n/a	15.00	15.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Coordinar la formación de Comités Vecinales:** Con la formación de comités se genera la coordinación entre grupos vecinales y áreas del gobierno municipal, para la atención oportuna ante situaciones que pueden desencadenar algún conflicto social y/o político.

  Beneficiando a 2,501 habitantes de las siguientes localidades: 1 en Ejidal: 135 habitantes; 2 en Emiliano Zapata: 596 habitantes; 2 en Santa Catarina Ayotzingo: 614 habitantes; 7 en Agrarista: 951 habitantes; 1 en San Gregorio Cuautzingo: 205 habitantes.

- **Elaborar reportes de las gestiones realizadas a las peticiones de las Autoridades Auxiliares y COPACI´S:** Se lleva a cabo la gestión a solicitudes de autoridades auxiliares, en atención a necesidades y/o problemáticas existentes al interior de sus localidades.

  Beneficiando a 11 localidades con 25,840 habitantes atendidos en los siguientes meses; en agosto: 12 atenciones, en 10 localidades, con 5,746 habitantes atendidos; en el mes de septiembre, 16 atenciones, en 13 localidades, 6576 habitantes atendidos. Población total, atendida: 38,162.

- **Realizar reuniones con Autoridades Auxiliares y COPACI´S municipales para la atención de las demandas comunitarias:** Al realizar reuniones con autoridades auxiliares, permite tener un panorama de las principales problemáticas que se tienen al interior de cada una de las localidades que conforman al municipio de Chalco.

  Beneficiando a un total de 35,701 habitantes; de las siguientes localidades: Santa Catarina Ayotzingo: 250 habitantes; Llanos de San Juan de Dios: 150 habitantes; Chalco Centro: 21,015; San Miguel Jacalones II: 2, 516; San Gregorio Cuautzingo: 120 habitantes; San Marcos Huixtoco: 150 habitantes; San Miguel Jacalones I: 10,000; Barrio San Francisco: 1500 habitantes.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo del Programa Presupuestario: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.5:

Mejorar la prestación de servicios que recibe la población de manera honesta, clara y pronta, a través del control de las tareas que realicen los servidores públicos municipales, vigilando que realicen sus funciones con calidez y conducta ética.

Estrategias:

1.5.1 Fortalecer la revisión del ejercicio del gasto público, para controlar el uso indebido del mismo y que éste sea aplicado de manera honesta.

1.5.2 Vigilar los principios de honradez y honestidad de los servidores públicos municipales en sus responsabilidades administrativas, para promocionar el buen servicio público y el combate a la corrupción.

1.5.3 Controlar y vigilar la ejecución de las obras públicas, para garantizar la transparencia en las mismas.

Líneas de Acción:

1.5.1.1	Implementar mecanismos de supervisión de la hacienda pública municipal, para proteger el buen uso de los recursos públicos.
1.5.1.2	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones periódicas en materia hacendaria, para promover la rendición de cuentas.
1.5.1.3	Supervisar los procedimientos para las contrataciones públicas, a fin de impulsar la transparencia.
1.5.1.4	Realizar Auditorías internas al ejercicio de las actividades y recursos públicos, para promover la rendición de cuentas y transparencia.
1.5.2.1	Ejecutar acciones de control, vigilancia y revisión en la Administración Pública Municipal, para fomentar la eficiencia y eficacia en el actuar gubernamental.
1.5.2.2	Impartir capacitaciones a los servidores públicos municipales, para promover el control y la vigilancia al interior de la administración pública.
1.5.3.1	Conformar los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, para cuidar la correcta aplicación de los recursos públicos.
1.5.3.2	Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de las obras públicas, para garantizar su calidad y correcta ejecución.

❖ INSIGNIA MUNICIPAL 2 QUE SE ATIENDE:

Programa de Cero Tolerancia a la Corrupción en el municipio de Chalco.

ALINEACIÓN					
ODS y METAS	16.3 16.5 16.6 16.7	PDEM	Objetivo: 1.2 y 1.5 Estrategia: 1.2.1 , 1.2.2 y 1.5.2 Línea de acción: 1.2.1.1, 1.2.1.2, 1.2.1.3, 1.2.2.3, 1.2.2.6 y 1.2.2.7	PDM 2025 – 2027	Objetivo: 1.5 Estrategia: 1.5.1 y 1.5.2 Línea de acción: 1.5.1.4 y 1.5.2.2

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
La población confía en la integridad y actuar de las personas servidoras públicas.	Aumentar la confianza de la ciudadanía en el actuar del sector público, aumentando también su participación en la toma de decisiones.	Ineficiencia de la administración pública municipal.

COMPONENTE 1: FINANZAS SANAS		
Acciones Específicas		Dependencia Administrativa que Ejecuta
AE1.2	Realizar auditorías internas para revisar el uso de los recursos públicos.	Órgano Interno de Control Municipal
AE2.1	Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de control y vigilancia del servicio público.	

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública: Comprende las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales.

Dependencia Administrativa: Sindicatura Municipal

Clave de Dependencia General: B01 Sindicatura I | **Clave de Dependencia Auxiliar:** B01 Sindicatura I

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Supervisar los cortes de caja de la Tesorería Municipal	1.15.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Supervisar la integración y cumplimiento de los Informes Trimestrales en materia Hacendaria	1.5.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar sesiones de la Comisión de Hacienda	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Supervisar las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones que se realizan en el municipio	1.5.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Supervisar los litigios de los asuntos laborales	1.5.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Supervisar los cortes de caja de la Tesorería Municipal:** Supervisar la correcta aplicación de los ingresos propios del municipio, llenando todos los requisitos legales conforme a la normatividad vigente.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Supervisar la integración y cumplimiento de los Informes Trimestrales en materia Hacendaria:** Formular las observaciones correspondientes y hacer que oportunamente se remitan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar sesiones de la Comisión de Hacienda:** Supervisar la hacienda pública municipal para una correcta aplicación de los gastos llenando todos los requisitos legales conforme al presupuesto respectivo.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Supervisar las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones que se realizan en el municipio:** Procurar y promover un adecuado ejercicio de los Recursos Públicos, llenando todos los requisitos legales.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Supervisar los litigios de los asuntos laborales:** Informar, en caso de cualquier Irregularidad en atención y/o defensa de los litigios laborales seguidos ante las autoridades competentes.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control Municipal

Clave de Dependencia General: K00 Contraloría | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 134 Auditoría Financiera

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Realizar Auditoría Financiera	1.5.1.4	AE1.2	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar inspecciones de control en las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco	1.5.2.1	n/a	10.00	10.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar Auditoría Financiera:** Conocer las obligaciones de los servidores públicos municipales implementando mecanismos de prevención de faltas administrativas.

  Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar inspecciones de control en las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco:** Evaluar las Obligaciones de los servidores públicos municipales.

  Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 010304010102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos: Comprende las acciones para promover la participación organizada de la ciudadanía en la formulación, seguimiento, control y evaluación de programas de la administración pública municipal y en particular en lo relativo a obras y servicios de mayor impacto, como apoyo al diseño de las políticas públicas; asimismo incluye las acciones relacionadas con las autoridades auxiliares municipales.

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control Municipal

Clave de Dependencia General: K00 Contraloría | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 135 Auditoría de Obra

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304010102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	Conformar COCICOVIS	1.5.3.1	n/a	15.00	15.00	**100.00%**
	Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de Obra Pública en ejecución	1.5.3.2	n/a	25.00	25.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Conformar COCICOVIS:** Ejecución de obra pública con recursos públicos federales, estatales y/o municipales.

  Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de Obra Pública en ejecución:** Correcta aplicación de los recursos públicos federales, estatales y/o municipales.

  Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.6:

Fortalecer las acciones de coordinación para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, para que se prevenga, investigue y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Estrategias:

1.6.1 Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

Líneas de Acción:

1.6.1.1	Implementar mecanismos de combate a la corrupción en el municipio, para que los ciudadanos denuncien presuntas faltas administrativas.
1.6.1.2	Establecer trabajos de coordinación con el Sistema Municipal Anticorrupción, para prevenir, detectar y sancionar los actos o hechos de corrupción.
1.6.1.3	Garantizar que las y los servidores públicos municipales presenten sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, a fin de promover la rendición de cuentas.
1.6.1.4	Investigar las quejas y/o denuncias que presenten las y los ciudadanos contra el actuar de servidores públicos, para su debido proceso.
1.6.1.5	Conducir los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos municipales, a fin de determinar alguna responsabilidad.
1.6.1.6	Combatir la corrupción generando acuerdos de conclusión derivados de las conductas de los servidores públicos municipales.
1.6.1.7	Capacitar a las y los servidores públicos en temas de anticorrupción y responsabilidades administrativas, a fin de promover una cultura atención efectiva en la función pública.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción: Incluye las acciones y procesos orientados al establecimiento y operación del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como aquellas destinadas a instituir los principios, bases generales y procedimientos para la coordinación entre las autoridades del Estado de México y los municipios, con el objeto de fiscalizar y controlar los recursos públicos; promover la transparencia y rendición de cuentas; prevenir, investigar, resolver y en su caso, sancionar las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses, en congruencia con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control Municipal

Clave de Dependencia General: K00 Contraloría | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 136 Auditoría Administrativa

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	Realizar informe de la atención brindada a la ciudadanía en el Módulo Anticorrupción	1.6.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Participar en las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar el informe de los acuerdos cumplidos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Presentar el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	n/a	n/a	0.00	1.00	**0.00%**
	Integrar el informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar el informe de Avances del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	1.6.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar informe de la atención brindada a la ciudadanía en el Módulo Anticorrupción:** Atender en forma eficaz y oportuna las denuncias ciudadanas y de esa manera poder sancionar.

  Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Participar en las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción:** Conjunto de acciones orientadas a establecer bases para prevenir, investiguen y sancionen hechos de corrupción.

  Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar el informe de los acuerdos cumplidos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción:** Conjunto de acciones orientadas a establecer bases para prevenir, investiguen y sancionen hechos de corrupción.

  Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar el informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción:** Conjunto de acciones orientadas a establecer bases para prevenir, investiguen y sancionen hechos de corrupción.
  Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar el informe de Avances del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción:** Conjunto de acciones orientadas a establecer bases para prevenir, investiguen y sancionen hechos de corrupción.

  Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 010304020202 Declaración de situación patrimonial, de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos: Comprende la integración del padrón de servidores públicos de la administración pública municipal, obligados a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de la declaración fiscal, cuyo fin es su recepción, registro y resguardo, así como la verificación aleatoria de las mismas.

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control Municipal

Clave de Dependencia General: K00 Contraloría

Clave de Dependencia Auxiliar: 138 Responsabilidad y Situación Patrimonial

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304020202 Declaración de situación patrimonial, de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos	Verificar en el sistema (BackOffice de Declaranet) el cumplimiento de la Declaración de situación Patrimonial	1.6.1.3	n/a	10.00	10.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Verificar en el sistema (BackOffice de Declaranet) el cumplimiento de la Declaración de situación Patrimonial:** Difusión de las obligaciones de los servidores públicos, respecto de la integración del patrimonio del sujeto obligado, así como su evaluación.

  Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 010304020201 Responsabilidades administrativas: Comprende el conjunto de acciones orientadas a procurar que el desempeño de los servidores públicos se apegue a los principios rectores y directrices de su actuación, así como a las acciones que permitan llevar a cabo la substanciación de procedimientos derivados de hechos irregulares y actos de corrupción de los servidores públicos, para constituir las responsabilidades administrativas y la resolución de estos por la autoridad competente.

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control Municipal

Clave de Dependencia General: K00 Contraloría | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 161 Unidad Substanciadora y Resolutora

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304020201 Responsabilidades administrativas	Sustanciar y resolver procedimientos administrativos, a fin de determinar la responsabilidad de los servidores públicos involucrados	1.6.1.5	n/a	6.00	6.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Sustanciar y resolver procedimientos administrativos, a fin de determinar la responsabilidad de los servidores públicos involucrados:** Determinación de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley, cuando se compruebe la responsabilidad administrativa, por las faltas no graves.

  Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 010304020204 Investigación de faltas administrativas: Es el conjunto de acciones que integran un procedimiento debidamente fundado y motivado, para investigar presuntas responsabilidades por faltas administrativas en que incurran servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, que deriven de denuncias, auditorías practicadas por autoridad competente y actuaciones de oficio y en su caso, determinar su calificación como graves o no graves.

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control Municipal

Clave de Dependencia General: K00 Contraloría | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 162 Unidad Investigadora

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304020204 Investigación de faltas administrativas	Realizar informes de las investigaciones derivadas de las conductas de los Servidores Públicos Municipales	1.6.1.4	n/a	6.00	6.00	**100.00%**
	Realizar Acuerdos de conclusión derivados de las conductas de los Servidores Públicos	1.6.1.6	n/a	10.00	10.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar informes de las investigaciones derivadas de las conductas de los Servidores Públicos Municipales:** Instrumento de control el cual describe hechos relacionados con las faltas señaladas en la Ley.

  Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar Acuerdos de conclusión derivados de las conductas de los Servidores Públicos:** Detención de la autoridad investigadora, en el supuesto de lo en contratarse elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y acreditar la presunta responsabilidad del infractor.
  Beneficiando a 1,216 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

Objetivo del Programa Presupuestario: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.17:

Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno municipal.

Estrategias:

1.17.1 Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.
1.17.2 Fortalecer el conocimiento legal de las operaciones públicas, para que se ejecuten las actividades del Gobierno Municipal en apego a la normatividad.

Líneas de Acción:

1.17.1.1 Dar seguimiento a los asuntos jurídicos del Gobierno Municipal para su solventación.

1.17.1.2 Atender en tiempo y forma las posibles demandas en contra del Gobierno Municipal, para su protección jurídica.

1.17.2.1 Impulsar la capacitación de los servidores públicos municipales en materia jurídica.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010305010105 Asesoría jurídica al ayuntamiento: Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a los Ayuntamientos.

Dependencia Administrativa: Consejería Jurídica

Clave de Dependencia General: M00 Consejería Jurídica | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 155 Área Jurídica

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010305010105 Asesoría jurídica al ayuntamiento	Atender demandas en contra de la Administración Pública Municipal	1.17.1.2	n/a	125.00	87.00	**69.60%**
	Revisar y/o solventar los expedientes jurídicos del Ayuntamiento	1.17.1.1	n/a	125.00	87.00	**69.60%**
	Revisar y/o solventar los expedientes de asunto laboral hasta sentencia definitiva, laudo, finiquito, convenio y/o pago de beneficiarios para evitar daño al erario	1.17.1.1	n/a	5.00	5.00	**100.00%**
	Capacitar a las dependencias administrativas municipales en materia jurídica	1.17.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Certificar al personal de la Consejería Jurídica para la atención de víctimas de violencia de género	n/a	n/a	2.00	2.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atender demandas en contra de la Administración Pública Municipal:** Se atendieron diversos asuntos jurídicos ante diversas instancias y órganos jurisdiccionales para defender intereses de la Municipalidad.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Revisar y/o solventar los expedientes jurídicos del Ayuntamiento:** Se dio cumplimiento a requerimientos de diversas autoridades jurisdiccionales e investigadoras, lo que resultó en algunos casos para evitar imposición de multas, desahogar medios de prueba a favor del Municipio, rendir informes y en mayoría de los casos a dar por concluidos juicios o trámites ante diversas autoridades.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Revisar y/o solventar los expedientes de asunto laboral hasta sentencia definitiva, laudo, finiquito, convenio y/o pago de beneficiarios para evitar daño al erario:** Se hacen propuestas de pago a los ex trabajadores que han decidido renunciar o que tienen demanda en contra de este Municipio y que no causa daño al erario por ser cuantías inferiores a las de una condena de laudo o sentencia que obligue al pago, ello sin afectar tampoco los derechos laborales de las personas a las que se hacen dichas propuestas, pues la única finalidad es evitar trámites burocráticos innecesarios y en algunos casos terminar juicios que pueden tener un elevado costo para el Erario Municipal.

  Beneficiando a 5 personas, que son interesadas directas en el trámite del juicio de que se trate.

- **Capacitar a las dependencias administrativas municipales en materia jurídica:** Se brinda capacitación a las y los servidores públicos de las diversas dependencias administrativas del Gobierno Municipal de Chalco, en materia de Derecho Administrativo para garantizar que esta opere de manera eficiente y satisfactoria para la población. La eficiencia es un requisito fundamental para la legitimidad y el buen gobierno, respondiendo a las crecientes demandas de la sociedad por servicios públicos de calidad.

  Beneficiando a 20 servidores públicos de las diferentes dependencias que integran el Gobierno de Chalco.

- **Certificar al personal de la Consejería Jurídica para la atención de víctimas de violencia de género:** A fin de brindar la atención como servidores públicos municipales y canalizar a la ciudadanía del Municipio de Chalco a las instituciones correspondientes, es necesario, contar con elementos que nos permitan orientar y comprender la situación que se presenta principalmente por parte de alguna mujer. Asimismo, es importante que como servidores públicos en materia jurídica contemos con los conocimientos para que nuestro actuar frente a los litigios o actos jurídicos, se realicen sin violencia de género.

  Beneficiando a 02 servidores públicos en “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Objetivo del Programa Presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.20:

Brindar cumplimiento a las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente, a través de la expedición de la Reglamentación municipal y las disposiciones de observancia general.

Estrategias:

1.20.1 Aprobar el marco normativo municipal y las disposiciones de observancia general, para dar a conocer a la ciudadanía y al Gobierno Municipal las normas que rigen el comportamiento social, la operatividad gubernamental
y los asuntos de interés público para la atención de demandas.

1.20.2 Otorgar validez a los Acuerdos emanados del Ayuntamiento, para que contengan certeza jurídica.

Líneas de Acción:

1.20.1.1 Participar en sesiones de Cabildo de tipo ordinarios, extraordinarios, abiertos, infantiles y juveniles, para analizar, deliberar y decidir sobre los asuntos públicos del municipio.

1.20.1.2 Publicar la Gaceta Municipal para dar a conocer a la ciudadanía sobre los Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento.

1.20.1.3 Expedir el Bando Municipal con el fin de establecer las normas para la integración y organización del territorio, población, gobierno y administración pública municipal.

1.20.2.1 Otorgar certeza jurídica a los actos del Ayuntamiento con la certificación eficiente de su documentación oficial.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal: Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

Dependencia Administrativa: Primera Regiduría

Clave de Dependencia General: C01 Regiduría I | **Clave de Dependencia Auxiliar:** C01 Regiduría I

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	17.00	**121.42%**
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	17.00	**121.42%**
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 17 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 13 Ordinarias, 2 Extraordinarias, 1 de tipo Abierto y 1 de tipo Juvenil.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 89 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

  Beneficiando a 89 personas del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Segunda Regiduría

Clave de Dependencia General: C02 Regiduría II			**Clave de Dependencia Auxiliar:** C02 Regiduría II			
PROYECTO	**ACTIVIDAD**	**LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA**	**INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	17.00	**121.42%**
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	17.00	**121.42%**
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 17 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 13 Ordinarias, 2 Extraordinarias, 1 de tipo Abierto y 1 de tipo Juvenil.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 26 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

  Beneficiando a 26 personas del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Tercera Regiduría

Clave de Dependencia General: C03 Regiduría III			**Clave de Dependencia Auxiliar:** C03 Regiduría III			
PROYECTO	**ACTIVIDAD**	**LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA**	**INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	17.00	**121.42%**
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	17.00	**121.42%**
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 17 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 13 Ordinarias, 2 Extraordinarias, 1 de tipo Abierto y 1 de tipo Juvenil.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 289 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

  Beneficiando a 289 personas del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Cuarta Regiduría

Clave de Dependencia General: C04 Regiduría IV | **Clave de Dependencia Auxiliar:** C04 Regiduría IV

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	17.00	**121.42%**
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	17.00	**121.42%**
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 17 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 13 Ordinarias, 2 Extraordinarias, 1 de tipo Abierto y 1 de tipo Juvenil.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 121 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

  Beneficiando a 121 personas del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Quinta Regiduría

Clave de Dependencia General: C05 Regiduría V			**Clave de Dependencia Auxiliar:** C05 Regiduría V			
PROYECTO	**ACTIVIDAD**	**LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA**	**INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	17.00	**121.42%**
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	17.00	**121.42%**
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 17 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 13 Ordinarias, 2 Extraordinarias, 1 de tipo Abierto y 1 de tipo Juvenil.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 278 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

  Beneficiando a 278 personas del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Sexta Regiduría

Clave de Dependencia General: C06 Regiduría VI			**Clave de Dependencia Auxiliar:** C06 Regiduría VI			
PROYECTO	**ACTIVIDAD**	**LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA**	**INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	15.00	**107.14%**
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	15.00	**107.14%**
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 17 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 13 Ordinarias, 2 Extraordinarias, 1 de tipo Abierto y 1 de tipo Juvenil.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 42 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

  Beneficiando a 42 personas del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Séptima Regiduría

Clave de Dependencia General: C07 Regiduría VII			**Clave de Dependencia Auxiliar:** C07 Regiduría VII			
PROYECTO	**ACTIVIDAD**	**LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA**	**INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	17.00	**121.42%**
	Analizar las disposiciones generales presentadas en el cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	17.00	**121.42%**
	Integrar reporte de las solicitudes y trabajos realizados en apoyo a la comunidad	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 17 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 13 Ordinarias, 2 Extraordinarias, 1 de tipo Abierto y 1 de tipo Juvenil.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones generales presentadas en el cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las solicitudes y trabajos realizados en apoyo a la comunidad:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 48 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

  Beneficiando a 48 personas del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Octava Regiduría

Clave de Dependencia General: C08 Regiduría VIII			**Clave de Dependencia Auxiliar:** C08 Regiduría VIII			
PROYECTO	**ACTIVIDAD**	**LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA**	**INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	17.00	**121.42%**
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	17.00	**121.42%**
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 17 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 13 Ordinarias, 2 Extraordinarias, 1 de tipo Abierto y 1 de tipo Juvenil.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 171 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

  Beneficiando a 171 personas del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Novena Regiduría

Clave de Dependencia General: C09 Regiduría IX			**Clave de Dependencia Auxiliar:** C09 Regiduría IX			
PROYECTO	**ACTIVIDAD**	**LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA**	**INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Asistir a Sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	17.00	**121.42%**
	Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo	1.20.1.1	n/a	14.00	17.00	**121.42%**
	Integrar reporte de las gestiones realizadas para la atención de los diferentes sectores de la Administración municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a Sesiones de Cabildo:** Se llevaron a cabo 17 Sesiones de Cabildo, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 13 Ordinarias, 2 Extraordinarias, 1 de tipo Abierto y 1 de tipo Juvenil.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Analizar las disposiciones presentadas en los órdenes del día para las sesiones de Cabildo:** Promover que lo dispuesto en las sesiones de Cabildo sean en beneficio de la comunidad, en temas relacionados con la administración de justicia, orden público y el desarrollo del municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las solicitudes y trabajos realizados en apoyo a la comunidad:** Brindar la atención a las solicitudes de trámites o servicios que la ciudadanía presenta ante la Regiduría, ello mediante la gestión de las mismas, ante las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 138 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de la atención ciudadana otorgada por la Regiduría:** La ciudadanía acude a la Regiduría para obtener información gubernamental y/o presentar solicitudes relacionadas con el Gobierno Municipal, a fin de que estas puedan ser gestionadas y en su caso resueltas.

  Beneficiando a 138 personas del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento | **Clave de Dependencia Auxiliar:** D00 Secretaría del Ayuntamiento

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal	Publicar reglamentos y disposiciones en la gaceta municipal que son de observancia general	1.20.1.2	n/a	7.00	4.00	**57.14%**
	Realizar el registro del análisis para la integración de los puntos de Cabildo emitido	1.20.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Coordinar la celebración de sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México	1.20.1.1	n/a	14.00	17.00	**121.42%**
	Elaborar registro de las certificaciones de documentos emitidas	1.20.2.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Elaborar registro de las certificaciones de Acuerdos de Cabildo emitidas	n/a	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Elaborar registro de las constancias que por normatividad emite la Secretaría del Ayuntamiento a la ciudadanía	1.20.2.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Otorgar asesorías a los servidores públicos municipales en materia archivística	n/a	n/a	20.00	20.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Publicar reglamentos y disposiciones en la gaceta municipal que son de observancia general:** Lograr organizar la administración pública, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y asegurar la participación ciudadana y vecinal.

  Beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.

- **Realizar el registro del análisis para la integración de los puntos de Cabildo emitido:** Gracias a la integración adecuada de los puntos a tratar en los cabildos se logró la aprobación de diferentes proyectos, que serán ejecutados en los próximos meses para poder brindar las mejores condiciones a los ciudadanos del municipio de Chalco.

  Beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.

- **Coordinar la celebración de sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México:** Se logro la reunión de los integrantes del Ayuntamiento para proponer, deliberar, planear, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el plan de desarrollo municipal 2023 del municipio de Chalco.

  Beneficiando a diferentes dependencias gubernamentales de los tres niveles de gobierno.

- **Elaborar registro de las certificaciones de documentos emitidas:** Con esta acción se garantizó a los ciudadanos y dependencias de gobierno que los documentos que se certificaron son verídicos y cuentan con los parámetros de legalidad que se requieren.

  Beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de las certificaciones de Acuerdos de Cabildo emitidas:** Se logró dar certeza jurídica de que los vecinos del Municipio de Chalco obtuvieran un documento probatorio de domicilio, identidad y/o residencia para que realicen lo conducente a diversos trámites que a ellos competen.

  Beneficiando a 602 personas del Municipio de Chalco.

- **Otorgar asesorías a los servidores públicos municipales en materia archivística:** Con esta actividad se logró que los servidores públicos del Municipio de Chalco, tengan mejores herramientas para poder integrar los documentos que emanan de las distintas dependencias, para poder ingresarlas y clasificarlas dentro del Archivo Municipal.

  Beneficiando a 20 Servidores Públicos de las diferentes Unidades Administrativas del Gobierno de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030903 JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL

Objetivo del Programa Presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.14:

Fortalecer la justicia cívica en el municipio, a través del cumplimiento a las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México vigentes.

Estrategias:

1.14.1 Brindar atención efectiva a las personas que enfrentan un conflicto, para la impartición de justicia cívica entre las partes.

1.14.2. Promover la justicia cívica entre los habitantes del municipio para una sana convivencia.

Líneas de Acción:

1.14.1.1	Dirimir conflictos y controversias entre las personas, para prevenir los casos de violencia y puestas a disposición.
1.14.1.2	Garantizar la aplicación de infracciones para las y los ciudadanos que cometan alguna falta, para sancionar el incumplimiento a la norma.
1.14.1.3	Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito; brindándoles atención médica, psicológica o de trabajo social, para su garantizar el acceso a la justicia cívica.
1.14.1.4	Atender las quejas de la ciudadanía encaminadas a garantizar la justicia cívica.
1.14.2.1	Impulsar el conocimiento de la justicia cívica entre los habitantes del municipio, para reducir los índices de conflictos, problemas y controversias vecinales.
1.14.2.2	Otorgar asesorías jurídicas a la ciudadanía del municipio, para orientarlos en la actuación y posible resolución en materia de justicia cívica.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal: Engloba las actividades y procesos descritos en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México (vigentes) relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.

Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 108 Juzgado Cívicos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal	Dirimir conflictos y controversias, mediante convenios de mediación-conciliación	1.14.1.1	n/a	55.00	62.00	**112.72%**
	Emitir boletas, derivadas de infracciones aplicadas a la ciudadanía	1.14.1.2	n/a	450.00	182.00	**40.44%**
	Realizar pláticas de sensibilización en materia de violencia y prevención del delito	1.14.2.1	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Expedir actas informativas a la ciudadanía	1.14.1.4	n/a	290.00	211.00	**72.75%**
	Difundir a través de trípticos los servicios que otorga el Juzgado Cívico	1.14.2.1	n/a	300.00	300.00	**100.00%**
	Otorgar asesorías jurídicas para atender conflictos a la ciudadanía	1.14.2.2	n/a	140.00	231.00	**165.00%**
	Atender quejas en materia de Justicia Cívica recibidas	1.14.1.4	n/a	70.00	39.00	**55.71%**
	Integrar registro sobre las certificaciones médicas que se realicen en los Juzgados Cívicos	1.14.1.3	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar registro sobre las evaluaciones psicológicas realizadas en los Juzgados Cívicos	n/a	n/a	1.00	0.00	**0.00%**
	Publicar en medios electrónicos los servicios que ofrecen los Juzgados Cívicos	1.14.2.1	n/a	2.00	2.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Dirimir conflictos y controversias, mediante convenios de mediación-conciliación:** Apoyar a la ciudadanía a resolver de manera pronta sus conflictos, y sin costo alguno.

Beneficiando a 124 habitantes de Chalco Centro, Casco de San Juan, Los Héroes Chalco, Cuautzingo, Huitzilzingo, San Martin C., San Marcos H., carretera Chalco-Tláhuac, Emiliano Zapata, Villas Chalco, la Bomba, Jardines De Chalco y el Barrio la Conchita.

- **Emitir boletas, derivadas de infracciones aplicadas a la ciudadanía:** En colaboración con la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos municipal se mantiene el orden público y la seguridad de las personas.

  Beneficiando a 724 habitantes del B. Sn. Sebastián, B. la Conchita, B. San Francisco, B. San Antonio, E. Zapata, Chalco Centro, San Miguel Jacalones, Ejidal, Tres Marías, Nva. San Antonio, Covadonga, Fraternidad Antorchista, Jardines de Chalco, Llanos de San Juan de Dios, Marco Antonio Sosa, Ejidal, Agrarista, Santa Cruz A., la Bomba, Casco De San Juan, Unión De Guadalupe, Culturas De México, Nva. Sn. Miguel, Tezompa, San Pablo A., San Martin C., San Marcos H., Cuautzingo, San Lucas A., Ayotzingo, San Lucas A., Huitzilzingo, Miraflores, Tlapala, Villas Chalco, Pueblo Nuevo, Granjas Chalco, los Héroes Chalco, Volcanes, Hacienda de Guadalupe y Paseos de Chalco.

- **Realizar pláticas de sensibilización en materia de violencia y prevención del delito:** A través de estas pláticas se logra que la ciudadanía no reincida en cometer faltas administrativas.

  Beneficiando a 10 habitantes de E. Zapata, Nueva San Antonio, Cuautzingo, Jardines De Chalco, San Martin C., San Lucas A., Tezompa, Ayotzingo, San Martin C.

- **Expedir actas informativas a la ciudadanía:** Se apoya a la ciudadanía para que les dé continuidad a sus trámites administrativos.

  Beneficiando a 211 habitantes de B. San Antonio, B. la Conchita, Jardines de Chalco, Covadonga, Nueva San Miguel, Chalco Centro, Santa Cruz A., la Bomba, Llanos de San Juan de Dios, Nueva San Isidro, Jardines de Chalco, Culturas de México, Agrarista, Unión de Guadalupe, San Miguel Jacalones, Marco Antonio Sosa, Fraternidad Antorchista, Huexoculco, Miraflores, Cuautzingo, Huitzilzingo, Ayotzingo, San Marcos H., San Lucas, San Martín, Chimalpa, San Pablo A., los Héroes Chalco, Villas Chalco, Pueblo Nuevo, Jardines de Tlapala, Portal de Chalco, los Álamos y Paseos De Chalco.

- **Difundir a través de trípticos los servicios que otorga el Juzgado Cívico:** Se da a conocer los trámites y servicios que se otorgan en este juzgado cívico.

  Beneficiando a 300 habitantes de B. San Sebastián, B. San Antonio, B. la Conchita, Jardines de Chalco, Covadonga, Nueva San Miguel, Chalco Centro, Santa Cruz A., la Bomba, Llanos de San Juan de Dios, Nueva San Isidro, Jardines de Chalco, Culturas de México, Agrarista, Unión de Guadalupe, San Miguel Jacalones, Marco Antonio Sosa, Fraternidad Antorchista, Huexoculco, Miraflores, Cuautzingo, Huitzilzingo, Ayotzingo, San Marcos H., San Lucas, San Martin, Chimalpa, San Pablo A., los Héroes Chalco, Villas Chalco, Pueblo Nuevo, Jardines de Tlapala, Portal de Chalco, Los Álamos, Jardines de Tlapala y Paseos De Chalco.

- **Otorgar asesorías jurídicas para atender conflictos a la ciudadanía:** La ciudadanía se beneficia al acudir al juzgado a aclarar sus dudas, así mismo se canaliza a la persona a la instancia correspondiente.

  Beneficiando a 231 habitantes de la Zona Industrial, Barrio la Conchita, Barrio San Sebastián, Barrio San Antonio, Tezompa, Cuautizingo, Huexoculco, San Martin C., Sa Pablo A., San Lucas A., Miraflores, San Marcos, Ayotzingo, Xico Nuevo, Tlapala, Agrarista, Nva. Sn. Antonio, Nueva San Miguel, San Miguel

Jacalones, Sta. Cruz A., Llanos de San Juan de Dios, Covadonga, Nueva San Isidro, Jardines de Chalco, E. Zapata, Marco Antonio Sosa, Culturas de México, Unión De Guadalupe, Chalco Centro, Pueblo Nuevo, Los Héroes Chalco, Villas San Martín, Pueblo Nuevo, Volcanes, Jardines de Tlapala, los Álamos, Paseos Chalco, Hda. Sn. Juan y Hacienda Guadalupe.

- **Atender quejas en materia de Justicia Cívica recibidas:** Se beneficia a las personas que acuden a solicitar este trámite a resolver sus conflictos familiares y/o vecinales.

  Beneficiando a 39 habitantes de Granjas Chalco, San Lucas A. Cuautzingo, Tlapala, Miraflores, Ayotzingo, Huexoculco, San Pablo A., Miraflores, Barrio San Antonio, Pueblo Nuevo, Paseos de Chalco, los Héroes Chalco, E. Zapata, Nva. San Miguel, Nva. Sn. Isidro, Unión de Guadalupe, Unidad Santa Cruz y la Bomba,

- **Integrar registro sobre las certificaciones médicas que se realicen en los Juzgados Cívicos:** A través de la certificación médica a los infractores no se vulneran sus derechos.

  Beneficiando a 149 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar registro sobre las evaluaciones psicológicas realizadas en los Juzgados Cívicos:** No se cumple con la meta toda vez que aún no se cuenta con psicólogo.

  Beneficiando: N/A.

- **Publicar en medios electrónicos los servicios que ofrecen los Juzgados Cívicos:** Se dan a conocer los tramites y servicios que se otorgan a la ciudadanía.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050201 DESARROLLO MUNICIPAL

Objetivo del Programa Presupuestario: Considera acciones que permitan generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa entre los tres órdenes de Gobierno, promoviendo la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar el desarrollo integral de los municipios, mediante su inclusión en proyectos y acciones que consoliden administraciones municipales eficaces y eficientes.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.21:		**Estrategias:**
Realizar una coordinación institucional con otras entidades gubernamentales, a través de la gestión de acciones para el mejor desempeño gubernamental.		**1.21.1** Impulsar las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas de las y los servidores públicos municipales, para un desempeño eficaz y eficiente en la Administración Pública.

Líneas de Acción:

1.21.1.1	Coordinar los esfuerzos de capacitación para servidores públicos, en colaboración con otras instituciones gubernamentales.
1.21.1.2	Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas municipales.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502010201 Desarrollo e impulso de la profesionalización, la investigación, estadísticas hacendarias y proyectos especiales: Considera las acciones de profesionalización, actualización, y formación académica que se llevan a cabo mediante programas estructurados con base en las necesidades detectadas; así como las actividades relativas a la certificación de los conocimientos y habilidades de los servidores públicos hacendarios, en las normas institucionales de competencia laboral.

Dependencia Administrativa: Dirección de Administración

Clave de Dependencia General: E00 Administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502010201 Desarrollo e impulso de la profesionaliza-ción, la investigación, estadísticas hacendarias y proyectos especiales	Gestionar cursos en materia hacendaria para los Servidores Públicos Municipales	1.21.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Gestionar cursos en materia hacendaria para los Servidores Públicos Municipales:** La capacitación ayuda a los servidores públicos a adquirir nuevas habilidades y conocimientos que pueden mejorar su desempeño en el trabajo.

  Beneficiando a 23 servidores públicos del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.8:

Mejorar la captación de los ingresos municipales, a través de la recaudación que incremente los ingresos propios municipales y el control financiero.

Estrategias:

1.8.1. Incrementar los ingresos municipales, para contar con una mayor capacidad de entrega de obras, servicios y acciones para la población del municipio.

1.8.2. Fortalecer el control financiero administrativo en el Gobierno Municipal, para mantener las finanzas públicas sanas.

Líneas de Acción:

1.8.1.1	Fortalecer los mecanismos de recaudación de los ingresos municipales, a fin de incrementar el recurso financiero en la hacienda pública.
1.8.1.2	Aplicar un programa de instalación de cajas móviles en el municipio, para la captación más efectiva de los recursos.
1.8.1.3	Implementar visitas de campo para identificar a posibles contribuyentes no registrados, para incrementar la recaudación.
1.8.2.1	Mantener actualizado y ampliar el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.
1.8.2.2	Recuperar cuentas en rezago para el incremento de ingresos municipales.
1.8.2.3	Mantener actualizados los registros de los cobros, aportaciones y accesorios ingresados a la hacienda pública municipal, para garantizar un buen manejo de las cuentas.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502020101 Captación y recaudación de ingresos: Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos del Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 115 Ingresos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502020101 Captación y recaudación de ingresos	Realizar campañas de difusión para otorgar apoyos y descuentos en el pago de impuesto predial y traslado de dominio	1.8.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar el registro de las altas en el padrón predial	1.8.2.1	n/a	400.00	428.00	**107.00%**
	Realizar informe del cobro de accesorios	1.8.2.3	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Realizar informe de la recaudación corriente del impuesto predial	1.8.1.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Realizar informe de pagos de predio a través del portal del Gobierno del Estado de México o de México	1.8.1.3	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Integrar reporte de las boletas prediales con referencia bancaria a domicilio emitidas	1.8.2.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Realizar visitas a las comunidades para la instalación de cajas móviles para el cobro de impuesto predial	1.8.1.2.	n/a	8.00	21.00	**262.50%**
	Integrar reporte de las cuentas en rezagos recuperadas	1.8.2.2	n/a	3.00	3.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar campañas de difusión para otorgar apoyos y descuentos en el pago de impuesto predial y traslado de dominio:** Incrementar la recaudación de ingresos propios municipales.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar el registro de las altas en el padrón predial:** Incrementar la recaudación del impuesto predial y darle certeza jurídica a su patrimonio.

Beneficiando con 428 registros en el Municipio de Chalco.

- **Realizar informe del cobro de accesorios:** A través de la recaudación del impuesto predial en rezago se generan recursos producto del cobro de accesorios.

  Beneficiando a 1,269 contribuyentes del Municipio de Chalco.

- **Realizar informe de la recaudación corriente del impuesto predial:** Incrementar la recaudación de impuesto predial del año en curso.

  Beneficiando a 2,151 contribuyentes del Municipio de Chalco.

- **Realizar informe de pagos de predio a través del portal del Gobierno del Estado de México o de México:** La ciudadanía realiza sus pagos sin tener que acudir a la Tesorería Municipal, y con ello incrementar la recaudación y hacer más cercano el cobro.

  Beneficiando con 74 líneas cobradas en el Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las boletas prediales con referencia bancaria a domicilio emitidas:** Tener otros medios de pago con Instituciones bancarias e incrementar la recaudación.

  Beneficiando con 4,340 líneas entregadas en el Municipio de Chalco.

- **Realizar visitas a las comunidades para la instalación de cajas móviles para el cobro de impuesto predial:** Facilitar el acceso a los contribuyentes para el Cobro del Impuesto Predial por medio de otras formas de pago.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las cuentas en rezagos recuperadas:** Reducir el mayor número de cuentas en rezago para incrementar la recaudación.

  Beneficiando con 1,118 cuentas recuperadas en el Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050203 GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA

Objetivo del Programa Presupuestario: Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.10:

Garantizar la inversión pública física, elaborando proyectos y vigilando que los recursos se apliquen de acuerdo con la normatividad vigente.

Estrategias:

1.10.1 Promover la inversión pública para el desarrollo de obras públicas.

1.10.2 Generar un presupuesto municipal para inversión pública.

Líneas de Acción:

1.10.1.1 Reportar el gasto ejercido para la inversión pública municipal.

1.10.2.1 Realizar proyectos de inversión pública en el municipio, para la realización de obra pública.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502030103 Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal: Comprende el conjunto de acciones dirigidas al análisis, distribución y registro de los recursos de inversión pública asignados para el ejercicio fiscal que corresponda; así como las acciones que se realizan para su seguimiento, control y el nivel de cumplimiento en la ejecución de las obras y/o acciones programadas.

Dependencia Administrativa: Dirección de Obras Públicas

Clave de Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Clave de Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502030103 Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	Elaborar proyectos de infraestructura social del municipio	1.10.2.1	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Elaborar estudios de factibilidad de obras de infraestructura social del Municipio	1.10.2.1	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Elaborar expedientes técnicos de obras municipales	1.10.2.1	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Realizar la gestión de recursos	1.10.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar sesiones con COPACI´s para autorización de las obras de infraestructura social	1.10.2.1	n/a	2.00	1.00	**50.00%**
	Realizar la publicación de convocatorias para la licitación pública de las obras de infraestructura social en medios nacionales y locales	1.10.2.1	n/a	8.00	4.00	**50.00%**
	Realizar eventos públicos para la entrega de las obras del Ejercicio Fiscal 2025	1.10.2.1	n/a	0.00	17.00	**0.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaborar proyectos de infraestructura social del municipio:** Fortalecer la infraestructura urbana en el municipio, mediante el equipamiento e infraestructura urbana y el equipamiento de las vialidades urbanas existentes.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar estudios de factibilidad de obras de infraestructura social del Municipio:** Fortalecer la infraestructura urbana en el municipio, mediante el equipamiento e infraestructura urbana y el equipamiento de las vialidades urbanas existentes.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar expedientes técnicos de obras municipales:** Impacta positivamente en múltiples dimensiones, desde la mejora de la calidad de vida hasta el fomento de la cohesión social y el desarrollo económico. Estos proyectos representan una inversión en el futuro de la comunidad, creando bases sólidas para el desarrollo sostenible y el bienestar de sus habitantes.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar la gestión de recursos:** Desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, materiales y suministros para la educación de tipo básica.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar sesiones con COPACI´s para autorización de las obras de infraestructura social:** Estas sesiones fortalecen la transparencia, la legalidad y la efectividad de las obras de infraestructura social, beneficiando tanto a las comunidades como a las instituciones responsables.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar la publicación de convocatorias para la licitación pública de las obras de infraestructura social en medios nacionales y locales:** Fortalecer la infraestructura urbana en el municipio, mediante el equipamiento e infraestructura urbana y el equipamiento de las vialidades urbanas existentes.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar eventos públicos para la entrega de las obras del Ejercicio Fiscal 2025:** Divulgación del ejecutivo a la ciudadanía, sobre la aplicación de los diferentes Recursos en el Municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 116 Egresos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502030103 Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	Emitir informe del gasto ejercido por concepto de inversión pública	1.10.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Emitir el informe del presupuesto ejercido en inversión pública	1.10.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Emitir informe del gasto ejercido por concepto de inversión pública:** Fortalecer la gestión fiscal, promueve la transparencia y contribuye a una mejor utilización de los recursos públicos para el beneficio social.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Emitir el informe del presupuesto ejercido en inversión pública:** La emisión periódica de estos informes genera una base de datos confiable que facilita la planificación de proyectos futuros, alineando las inversiones con las prioridades del desarrollo y las capacidades presupuestarias.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.13:

Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados municipal; a través de la planeación, programación, seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios y sus proyectos, que permitan medir el valor público y el gasto ejercido.

Estrategias:

1.13.1 Promover el Sistema de Planeación Democrática, para el seguimiento de las acciones del Gobierno Municipal.

1.13.2 Planificar los Programas presupuestarios y Proyectos a ejecutar por el Gobierno Municipal, para realizar el seguimiento y evaluación en el cumplimiento de metas y objetivos.

1.13.3 Establecer instrumentos para verificar que la asignación de recursos guarde relación con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas Anuales.

Líneas de Acción:

1.13.1.1 Implementar mecanismos para dar a conocer la población sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Anual.

1.13.1.2 Evaluar el Plan de desarrollo municipal de Chalco vigente, para informar a la ciudadanía sobre el avance de cumplimiento del mismo.

1.13.2.1 Integrar el Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, para realizar las actividades del Gobierno municipal.

1.13.2.2 Integrar los Programas Anuales de las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, en apego a las Matrices tipo y el Plan de Desarrollo Municipal.

1.13.2.3 Dar seguimiento a la planeación y programación establecida por las Dependencias Administrativas, para promover la rendición de cuentas a la ciudadanía y a las entidades fiscalizadoras.

1.13.2.4 Aplicar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) para la evaluación de los programas presupuestarios que aplica el Gobierno de Chalco.

1.13.2.5 Promover la publicación de los resultados de la ejecución de los Programas presupuestarios, para promover la transparencia y rendición de cuentas.

1.13.3.1 Verificar que los recursos se asignen a las metas de Actividad establecidas en la planeación anual, para garantizar un presupuesto basado en resultados.

1.13.3.2 Verificar la existencia de suficiencia presupuestal en las adquisiciones, a fin de ejecutar el presupuesto de manera correcta.

❖ INSIGNIA MUNICIPAL 1 QUE SE ATIENDE:

Programa de Atención Ciudadana en el municipio de Chalco.

Objetivo: Promover un gobierno democrático, eficiente y responsable, desarrollando mecanismos para aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y brindando atención directa a la ciudadanía.

ALINEACIÓN					
ODS y METAS	16.1 16.3 16.6 16.7	PDEM	Objetivo: 1.1 Estrategia: 1.1.1 y 1.1.2 Línea de acción: 1.1.1.4, 1.1.1.7, 1.1.2.1 y 1.1.2.5	PDM 2025 – 2027	Objetivo: 1.13 Estrategia: 1.13.2 Línea de acción: 1.13.2.4

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
La población se encuentra satisfecha porque el gobierno responde a sus demandas.	La ciudadanía se sienta escuchada y atendida por servidores públicos eficaces y eficientes en la labor de servir.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.

COMPONENTE 1: FINANZAS SANAS		
	Acciones Específicas	Dependencia Administrativa que Ejecuta
AE2.1	AE2.1 Evaluar de manera constante el desempeño de la administración pública municipal.	Dirección de Planeación Municipal

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.
Objetivo del Proyecto 010502050108 Operación y seguimiento del COPLADEMUN: Comprende el conjunto de acciones para coordinar y fungir como medio de enlace entre los sectores de la sociedad y los tres órdenes de gobierno para la integración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y los planes y programas que de él deriven.

Dependencia Administrativa: Dirección de Planeación Municipal

Clave de Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Clave de Dependencia Auxiliar: 163 Planeación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	Brindar asesorías a los servidores públicos municipales en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño	1.13.2.3	n/a	34.00	34.00	**100.00%**
	Realizar los Reportes del Avance Trimestral de Metas de Actividad e Indicadores de Desempeño de las Dependencias Administrativas	1.13.2.5	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar los formatos PbRM-08b y PbRM-08c trimestrales 2025	1.13.2.5	AE2.1	2.00	2.00	**100.00%**
	Emitir los documentos para la ejecución del Programa Anual de Evaluación	1.13.2.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
010502050108 Operación y seguimiento del COPLADEMUN	Coordinar las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Evaluar el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027	1.13.1.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Brindar asesorías a los servidores públicos municipales en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño:** La asesoría permite a los servidores públicos entender claramente los criterios y expectativas, lo que facilita la mejora continua en sus funciones.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar los Reportes del Avance Trimestral de Metas de Actividad e Indicadores de Desempeño de las Dependencias Administrativas:** Asesorar y orientar a los servidores públicos municipales en la elaboración de su Programa Anual de actividades, con la finalidad de que lo elaboren en apego al Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal vigente; y con ello, las dependencias administrativas obtengan resultados apegados al Presupuesto basado en Resultados.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar los formatos PbRM-08b y PbRM-08c trimestrales 2025:** Conocer el cumplimiento de las actividades e indicadores programados por las dependencias administrativas del Gobierno de Chalco, así como remitirlos al ente fiscalizador para darle cumplimiento a las obligaciones periódicas del Municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Emitir los documentos para la ejecución del Programa Anual de Evaluación:** Permite establecer de manera formal las actividades, cronogramas y responsabilidades, facilitando una ejecución ordenada y coordinada del programa.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Coordinar las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027:** Asegurar un proceso de desarrollo municipal participativo, ordenado y efectivo, que permita alcanzar los objetivos planteados para Chalco en el periodo 2025-2027.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Evaluar el Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027:** Contribuye a la consolidación de capacidades institucionales para la gestión y ejecución de proyectos de desarrollo.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Dirección de Planeación Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesoreria					**Clave de Dependencia Auxiliar:** 117 Presupuesto	
PROYECTO	**ACTIVIDAD**	**LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA**	**INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
010502050109 Integración, seguimiento y control presupuestal del Ayuntamiento	Brindar cumplimiento al Título V de la LGCG, mediante la publicación del 4to trimestre 2024, 1ro, 2do y 3er Trimestre 2025	1.13.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar reunión con las Dependencias Administrativas para integrar el Presupuesto de Egresos 2026	1.13.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar el reporte de suficiencias presupuestales emitidas	1.13.3.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Brindar cumplimiento al Título V de la LGCG, mediante la publicación del 4to trimestre 2024, 1ro, 2do y 3er. Trimestre 2025):** La publicación periódica de estos informes fortalece la transparencia en el manejo de los recursos públicos, permitiendo que la ciudadanía, órganos de control y otros actores monitoreen el cumplimiento de metas y obligaciones financieras.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar reunión con las Dependencias Administrativas para integrar el Presupuesto de Egresos 2026:** Se realizaron las reuniones en el mes de Julio con las Dependencias Administrativas en conjunto con el Área de Tesorería Municipal, Administración, Planeación Municipal, Mejora Regulatoria y los Estadísticos para la integración del Anteproyecto.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar el reporte de suficiencias presupuestales emitidas:** Permite monitorear en tiempo real si las entidades o áreas cumplen con los límites presupuestarios establecidos, facilitando la detección temprana de desviaciones.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal: Incluye las acciones para la integración de la Cuenta Pública Municipal, las acciones orientadas a manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal, para el desarrollo de los diversos planes y programas; así mismo, registrar, analizar y controlar contablemente los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto del ingreso como del egreso de las administraciones municipales.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 119 Contabilidad

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	Elaborar los informes financieros trimestrales municipales del Gobierno de Chalco	1.13.3.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaborar los informes financieros trimestrales municipales del Gobierno de Chalco:** La información financiera trimestral ayuda a planificar con mayor precisión los próximos periodos, optimizando el uso de recursos y controlando el gasto público.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.19:

Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.

Estrategias:

1.19.1 Incorporar mecanismos de seguimiento y organización de las actividades administrativas de las áreas del Gobierno Municipal, a efecto de asegurar un control administrativo.

1.19.2 Mejorar la eficiencia de los servicios en materia de mejora regulatoria, para contar con un correcto catálogo de trámites y servicios, así como su aplicación en las tecnologías de información y comunicaciones.

1.19.3 Preservar el patrimonio público de las entidades municipales, así como fortalecer el Archivo Municipal, a fin de contar con certeza jurídica en su uso.

1.19.4 Impulsar la administración, profesionalización y formación de los recursos humanos, para que el Municipio cuente con personal competente y comprometido con enfoque al servicio profesional.

1.19.5 Determinar la planeación y programación de las adquisiciones de bienes y servicios del Gobierno Municipal, con el fin de asegurar que el gasto público sea orientado a resultados.

Líneas de Acción:

1.19.1.1 Establecer reuniones de trabajo entre las áreas del Gobierno Municipal, para guiar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.13.1.2 Brindar seguimiento a los requerimientos gubernamentales realizados al Gobierno Municipal, para no incurrir en responsabilidades administrativas.

1.19.1.3 Actualizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización, procedimientos y reglamentos.

1.19.1.4 Fomentar la participación del municipio en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno

1.19.1.5 Integrar información estadística de todas las áreas del gobierno municipal, para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad económica, social y demográfica en el municipio.

1.19.2.1 Garantizar que las acciones en materia de mejora regulatoria, se encuentren revisadas y aprobadas para su validez.

1.19.2.2 Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios, para que la ciudadanía cuente con la información ideal para sus gestiones antes el Gobierno Municipal.

1.19.2.3 Elaborar e implementar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, que permita calendarizar los trámites y servicios para generar un impacto en la vida económica y social del municipio.

Continuación de las Líneas de acción del Programa presupuestario 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	
Líneas de Acción:	
1.19.2.4	Establecer mecanismos para dar seguimiento y medir el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria.
1.19.3.1	Contar con un inventario físico de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular del Gobierno Municipal.
1.19.3.2	Regularizar, administrar y/o registrar los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento en coordinación con las instancias correspondientes, a fin de contar con certeza jurídica patrimonial.
1.19.3.3	Registrar los movimientos de bienes muebles e inmuebles municipales realizados, para mantener un control administrativo.
1.19.3.4	Mantener actualizadas las tarjetas de resguardo, expedientes y etiquetas de los bienes muebles municipales, a fin de contar con un inventario consolidado.
1.19.3.5	Elaborar e implementar el programa de disposición final de bienes, para identificar y dar destino final a los bienes que ya no son útiles.
1.19.3.6	Realizar e implementar un programa en materia archivística, a fin de eficientar y regular el manejo y organización de los expedientes y archivos.
1.19.3.7	Implementar los instrumentos de control y consulta archivísticos, para la adecuada gestión de los documentos de archivo.
1.19.4.1	Controlar los movimientos altas y bajas de los servidores públicos municipales, a fin de garantizar un buen ejercicio de la partida 1000.
1.19.4.2	Garantizar que el servidor público reciba la remuneración y prestaciones que tiene le corresponden sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo.
1.19.4.3	Garantizar la formación, capacitación y actualización para servidores públicos municipales que les permita su desarrollo personal y laboral.
1.19.4.4	Realizar evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de las áreas del Gobierno Municipal, para identificar áreas de oportunidad.
1.19.5.1	Efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones de bienes y servicios en apego a los montos mínimos y máximos.
1.19.5.2	Otorgar al gobierno municipal los insumos o servicios generales necesarios para su buen funcionamiento.
1.19.5.3	Dar mantenimiento preventivo a los bienes muebles, inmuebles y vehiculares del Gobierno Municipal para optimizar su uso.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal: Integra el conjunto de acciones encaminadas a mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos, a través de los procesos de profesionalización, capacitación, desarrollo de los servidores públicos municipales.

Dependencia Administrativa: Dirección de Administración

Clave de Dependencia General: E00 Administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal	Realizar reporte de los movimientos de altas y bajas de los Servidores Públicos Municipales	1.19.4.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Elaborar la Nómina de los Servidores Públicos Municipales	1.19.4.2	n/a	6.00	6.00	**100.00%**
	Brindar cursos para la capacitación de los Servidores Públicos Municipales	1.19.4.3	n/a	2.00	2.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar reporte de los movimientos de altas y bajas de los Servidores Públicos Municipales:** Llevar un registro del personal que labora en el Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 1,157 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Elaborar la Nómina de los Servidores Públicos Municipales:** Realizar los pagos precisos y oportunos de los servidores públicos del Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 1,157 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Brindar cursos para la capacitación de los Servidores Públicos Municipales:** La capacitación ayuda a los servidores públicos a adquirir nuevas habilidades y conocimientos que pueden mejorar su desempeño en el trabajo.

  Beneficiando a 1,157 servidores públicos del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 010502060201 Adquisiciones y servicios: Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.

Dependencia Administrativa: Dirección de Administración

Clave de Dependencia General: E00 Administración | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 121 Recursos Materiales

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060201 Adquisiciones y servicios	Integrar el informe de la comprobación del gasto por adquisición de bienes y/o servicios otorgados a las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco	1.19.5.2	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de licitación pública nacional	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de invitación restringida	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizado en modalidad de compra directa	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Realizar sesiones del Comité para la Adquisición de Bienes y/o Servicios	n/a	n/a	6.00	6.00	**100.00%**
	Integrar registro de los bienes y servicios entregados a las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco	1.19.5.2	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Realizar registro de las Cédulas de nuevo ingreso al Padrón de Proveedores	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Integrar informe del suministro de combustible otorgado a los vehículos del Gobierno de Chalco	1.19.3.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Integrar informe de servicios generales (logística, limpieza y mantenimiento) otorgados al Gobierno de Chalco	1.19.5.2	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Integrar informe de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo brindado a los vehículos del Gobierno de Chalco	1.19.5.3	n/a	3.00	3.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Integrar el informe de la comprobación del gasto por adquisición de bienes y/o servicios otorgados a las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco:** Se genera la comprobación de gastos

como lo establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y de esa manera existen cuentas claras sobre los egresos del Gobierno de Chalco.

Beneficiando a 1,157 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de licitación pública nacional:** Con el procedimiento adquisitivo de Licitación Pública se genera una sana competitividad y permite que más de un proveedor tenga la oportunidad de participar.

  Beneficiando a 1,157 servidores públicos del Municipio de Chalco.
- **Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizados en modalidad de invitación restringida:** Con el procedimiento adquisitivo de Invitación Restringida el Gobierno de Chalco puede reducir y determinar que proveedores son los más aptos para adjudicar el procedimiento.

  Beneficiando a 1,157 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Elaborar registro de los Procesos Adquisitivos realizado en modalidad de compra directa:** Con el proceso adquisitivo de Adjudicación Directa el Gobierno de Chalco adjudicara el procedimiento al proveedor que cumpla con todos los requisitos necesarios para realizar un correcto procedimiento.

  Beneficiando a 1,157 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Realizar sesiones del Comité para la Adquisición de Bienes y/o Servicios:** Las sesiones de comité permiten aprobar de manera correcta los diversos procedimientos adquisitivos como lo establece el reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y con ello esclarecer cualquier tipo de duda y/o aclaración que se genere durante los procedimientos de contratación.

  Beneficiando a 1,157 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Integrar registro de los bienes y servicios entregados a las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco:** Se comprueba que los gastos ejercidos por la adquisición de bienes y/o contratación de servicios son entregados y utilizados por los servidores públicos.

  Beneficiando a 1,157 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Realizar registro de las Cédulas de nuevo ingreso al Padrón de Proveedores:** Se obtiene la certeza de que los proveedores registrados en el padrón municipal cuentan con la documentación requerida, experiencia y solvencia para brindar su servicio y/o proveer de insumos, esto permite que los procedimientos se han lo más agiles posibles.

  Beneficiando a 1,157 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Integrar informe del suministro de combustible otorgado a los vehículos del Gobierno de Chalco:** El suministro de combustible al parque vehicular es el adecuado, para obtener un buen rendimiento del mismo y beneficia a los vehículos para alargar su vida útil.

  Beneficiando a 1,157 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Integrar informe de servicios generales (logística, limpieza y mantenimiento) otorgados al Gobierno de Chalco:** Los bienes muebles e inmuebles del Gobierno de Chalco se mantienen en óptimas condiciones para el uso de los servidores públicos del Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 1,157 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Integrar informe de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo brindado a los vehículos del Gobierno de Chalco:** El parque vehicular del Gobierno de Chalco se mantienen en buen estado.

  Beneficiando a 1,157 servidores públicos del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 010502060301 Control del patrimonio y normatividad: Contempla las acciones tendientes a preservar el patrimonio del ayuntamiento, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización.

Dependencia Administrativa: Sindicatura Municipal

Clave de Dependencia General: B01 Sindicatura I | **Clave de Dependencia General:** B01 Sindicatura I

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060301 Control del patrimonio y normatividad	Gestionar ante el registro público de la propiedad la inscripción de los Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	1.19.3.2	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Asistir a las sesiones del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Gestionar ante el registro público de la propiedad la inscripción de los Bienes Muebles e Inmuebles Municipales:** Facilita una adecuada administración, control y aprovechamiento de los recursos municipales, contribuyendo a una gestión más eficiente, transparente y alineada con los principios de legalidad y rendición de cuentas.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Asistir a las sesiones del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles:** Esta participación garantiza que las acciones se realicen con base en criterios técnicos, normativos y de transparencia, fortaleciendo la planeación y el seguimiento de los bienes. Asimismo, se promueve una gestión más ordenada y eficiente, contribuyendo al uso adecuado y resguardo del patrimonio público.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 114 Control Patrimonial

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060301 Control del patrimonio y normatividad	Registrar los reportes de movimientos de Bienes Muebles e Inmuebles	1.19.3.3	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar las reuniones del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Chalco	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar la actualización de integración de los expedientes de los Bienes Muebles e Inmuebles	1.19.3.4	n/a	150.00	150.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Registrar los reportes de movimientos de Bienes Muebles e Inmuebles:** Preservar el patrimonio del Municipio en apego a la legalidad, profesionalismo y transparencia, cuidando la aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar las reuniones del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Chalco:** Preservar el patrimonio del Municipio en apego a la legalidad, profesionalismo y transparencia, cuidando la aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar la actualización de integración de los expedientes de los Bienes Muebles e Inmuebles:** Preservar el patrimonio del Municipio en apego a la legalidad, profesionalismo y transparencia, cuidando la aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública: Comprende acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.

Dependencia Administrativa: Secretaría Técnica Administrativa

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia **Clave de Dependencia Auxiliar:** 101 Secretaría Técnica

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública	Coordinar las reuniones de gabinete con las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco	1.19.1.1	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Integrar reporte de los asuntos revisados en las reuniones de trabajo con las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco	1.19.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar reporte de los Acuerdos emanados en las reuniones de Gabinete y de Trabajo	1.19.1.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar reporte de la revisión y análisis realizado a la documentación oficial suscrita por la Presidenta Municipal	1.19.1.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar reporte de los trabajos institucionales coordinados por la Secretaría Técnica Administrativa	1.19.1.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Coordinar las reuniones de gabinete con las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco:** Se definieron de manera conjunta las estrategias administrativas y operativas necesarias, para el óptimo desarrollo y cumplimiento de las actividades y eventos institucionales del Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de los asuntos revisados en las reuniones de trabajo con las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco:** Se contribuyó a la definición de los requerimientos y acciones técnico/administrativas necesarias para la atención de los asuntos administrativos.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de los Acuerdos emanados en las reuniones de Gabinete y de Trabajo:** Se dio seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos emanados en las Reuniones de Gabinete y de Trabajo, con el propósito de informar a la Presidenta Municipal Constitucional, sobre el estatus de su atención por parte de las Unidades Administrativas del Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de la revisión y análisis realizado a la documentación oficial suscrita por la Presidenta Municipal:** Se contribuyó a garantizar que la correspondencia emitida, Convenios y Nombramientos de Personal suscritos por la Presidenta Municipal Constitucional, cuenten con los requisitos mínimos de redacción, formato institucional y viabilidad jurídica, que aseguren la eficacia

institucional del Gobierno Municipal. Así como el antecedente de la solicitud atendida, por Dependencias externas y Unidades Administrativas Internas.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de los trabajos institucionales coordinados por la Secretaría Técnica Administrativa:** Se coordinaron los trabajos institucionales con el propósito de contribuir al eficaz y eficiente funcionamiento de la administración pública municipal.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 137 Simplificación Administrativa

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública	Capacitar a los Servidores Públicos de los Comités Internos de Mejora Regulatoria	1.19.2.4	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Coordinar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	1.19.2.1	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS)	1.19.2.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Brindar asesorías en materia de Mejora Regulatoria a los servidores públicos municipales	1.19.2.4	n/a	25.00	25.00	**100.00%**
	Asistir a las reuniones intermunicipales de Mejora Regulatoria	1.19.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar el Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria	1.19.2.4	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Capacitar a los Servidores Públicos de los Comités Internos de Mejora Regulatoria:** Se capacitó a las y los servidores públicos sobre la Elaboración del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026, con la intención de seguir promoviendo la simplificación de trámites y servicios, así como de los procesos internos que se llevan a cabo en cada una de las Unidades Administrativas Municipales.

  Beneficiando a 21servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Coordinar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:** Se informo a las y los miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria sobre los avances en el Programa Anual de

Mejora Regulatoria que las dependencias administrativas nos reportaron durante el tercer trimestre, así como la propuesta y aprobación de las reglamentaciones de la Agenda Regulatoria de mayo 2025.

Beneficiando a 31 miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco.

- **Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS):** Dar certeza jurídica y confianza al ciudadano para que pueda hacer sus trámites o solicitud de servicios de la forma correcta, evitando costos burocráticos.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Brindar asesorías en materia de Mejora Regulatoria a los servidores públicos municipales:** Trabajar de manera coordinada con las dependencias administrativas municipales para impulsar una gestión pública más eficiente, transparente y orientada al ciudadano, en congruencia con los principios de la Mejora Regulatoria.

  Beneficiando a 25 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Asistir a las reuniones intermunicipales de Mejora Regulatoria:** Asistimos a la "XII Reunión Hacendaria Regional" en Tenango del Aire, donde participaron los municipios de la Regiones Oriente, con el objetivo de promover la modernización de la hacienda pública municipal en un marco de colaboración entre el Estado y los Municipios.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar el Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria:** Contar con un entorno regulatorio más ágil, transparente y de beneficio para todos, optimizando los recursos y mejorando la calidad de los servicios y tramites.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 010502060402 Desarrollo Institucional: Comprende el conjunto de acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos municipales, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.

Dependencia Administrativa: Dirección de Planeación Municipal

Clave de Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Clave de Dependencia Auxiliar: 163 Planeación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060402 Desarrollo Institucional	Participar en la elaboración del diagnóstico para la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" edición 2025	1.19.1.4	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Registrar al municipio de Chalco para participar en el Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal edición 2025	1.19.1.4	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Coordinar las sesiones del Consejo Municipal de Población del gobierno de Chalco 2025	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Participar en programas y/o proyectos en convocatorias estatales o federales	1.19.1.4	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Participar en la elaboración del diagnóstico para la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" edición 2025:** Eficientar los Programas presupuestarios que realizan las Unidades Administrativas en beneficio de la Ciudadanía.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Registrar al municipio de Chalco para participar en el Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal edición 2025:** Mover el desarrollo integral de la Tesorería Municipal.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Coordinar las sesiones del Consejo Municipal de Población del gobierno de Chalco 2025:** Las sesiones periódicas permiten revisar avances, identificar obstáculos y ajustar estrategias en tiempo real, asegurando una gestión adaptativa y responsiva a las necesidades emergentes.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Participar en programas y/o proyectos en convocatorias estatales o federales:** Reconocer el esfuerzo de mejora continua en materia de hacienda pública realizado por el Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01080101 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS

Objetivo del Programa Presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.18:

Garantizar la protección jurídica de las personas en sus bienes, estado civil y obligaciones, a través de la intervención del Gobierno Municipal.

Estrategias:

1.18.1 Regular por medio del marco legal aplicable, la convivencia entre los condóminos, para mantener el orden y el respeto entre los habitantes.

1.18.2 Fortalecer el estado civil de las personas, para que gocen de certeza jurídica ante el Gobierno.

Líneas de Acción:

1.18.1.1	Atender las quejas de los condóminos para regular que la convivencia se desarrolle dentro del marco legal.
1.18.1.2	Proporcionar asesoría jurídica a los condóminos para que realicen sus actos administrativos, legales o de convivencia en apego a la normatividad.
1.18.2.1	Brindar asesoría a las personas que necesiten realizar algún trámite en materia registral civil.
1.18.2.2	Realizar campañas en materia registral civil, para que las personas regularicen su estado civil.
1.18.2.3	Coadyuvar en el registro de actos y hechos en materia registral civil, en colaboración con la Oficialía del Registro Civil.
1.18.2.4	Coadyuvar en el alistamiento de personas para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional, en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010801010101 Asesoría jurídica para los mexiquenses: Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad para beneficio de la población.

Dependencia Administrativa: Sindicatura Municipal

Clave de Dependencia General: B01 Sindicatura I

Clave de Dependencia Auxiliar: B01 Sindicatura I

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010801010101 Asesoría jurídica para los mexiquenses	Integrar reporte de la recepción y atención otorgada a las Quejas Condominales recibidas	1.18.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar reporte de la atención brindada a conflictos y controversias condominales	1.18.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar reporte de las asesorías jurídicas en materia condominal otorgadas	1.18.1.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Integrar reporte de la recepción y atención otorgada a las Quejas Condominales recibidas:** Prevenir la escalada de conflictos, incrementar la percepción de justicia y orden, y fomentar una mayor participación de la comunidad en la búsqueda de soluciones, generando así una gestión más transparente y eficaz.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de la atención brindada a conflictos y controversias condominales:** La atención brindada a los conflictos y controversias condominales ha contribuido a mantener un ambiente de respeto, orden y sana convivencia dentro de los conjuntos habitacionales.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de las asesorías jurídicas en materia condominal otorgadas:** Promover soluciones viables e incluso de carácter preventivo en relación a las quejas condominales que a diario acontecen al interior de las unidades habitacionales del municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 010801010201 Actualización Y Operación Del Registro Civil: Incluye acciones orientadas a modernizar la función registral civil, considerando la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que conlleven a garantizar la viabilidad y seguridad de la base de datos de los registros de los actos y hechos del estado civil de las personas, con una visión de largo plazo orientada a la prestación de un servicio ágil y eficiente en la emisión de copias certificadas y constancias de no registro.

Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia Auxiliar: 109 Registro Civil

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010801010201 Actualización y operación del registro civil	Otorgar asesorías jurídicas a la población en materia de registro civil	1.18.2.1	n/a	15,000.00	15,357.00	**102.38%**
	Expedir copias de actas certificadas del estado civil	1.18.2.3	n/a	10,000.00	13,470.00	**134.70%**
	Asentar actos y hechos en material registral civil	1.18.2.3	n/a	2,272.00	2,128.00	**93.66%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Otorgar asesorías jurídicas a la población en materia de registro civil:** Orientar a los habitantes de Chalco y sus comunidades del efecto jurídico de los actos del Registro Civil; así mismo dar a conocer a los habitantes de los servicios que ofrece el Registro Civil y los requisitos para efectuarlos; proponer alternativas de solución a las controversias que le surjan a los usuarios del Registro Civil y acompañamiento legal en el trámite de servicios del Registro Civil.

  Beneficiando a 15,357 personas de las diversas localidades del municipio de Chalco, estado de México.

- **Expedir copias de actas certificadas del estado civil:** A través de la expedición de copias de actas certificadas del estado civil se permitió el acceso a derechos y servicios de 8981 ciudadanos de diversas localidades del territorio municipal de Chalco.

  Beneficiando a 13,470 personas de las diversas localidades del municipio de Chalco, estado de México.

- **Asentar actos y hechos en material registral civil:** La inscripción de todos los hechos y actos en un registro civil es sumamente importante, ya que influye en la vida de cualquier persona. Una vez que se registra la información obtenida significa el gozo efectivo de derechos. Por ellos durante los trimestres se asentaron 2,128 actos/ hechos en materia registral civil, así garantizamos los derechos de los ciudadanos obtienen al momento de realizar sus trámites correspondientes.

  Beneficiando a 2,128 personas de las diversas localidades del municipio de Chalco, estado de México.

Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 148 Servicio Militar Municipal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010801010201 Actualización y operación del registro civil	Realizar el alistamiento de personas para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional	1.18.2.4	n/a	695.00	526.00	**75.68%**
	Entregar el informe mensual a la SEDENA	1.18.2.4	n/a	3.00	3.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar el alistamiento de personas para obtener la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional:** Se generaron 526 cartillas para jóvenes en edad militar, clase 2007 y remisos, para que tengan mejores oportunidades.

  Beneficiando a 526 para jóvenes en edad militar, clase 2007 y remisos del Municipio de Chalco.

- **Entregar el informe mensual a la SEDENA:** Se informo que durante el tercer trimestre del año 2025 se alistaron 526 jóvenes y remisos para realizar el servicio militar.

  Beneficiando a 526 para jóvenes en edad militar, clase 2007 y remisos del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.18:

Garantizar la protección jurídica de las personas en sus bienes, estado civil y obligaciones, a través de la intervención del Gobierno Municipal.

Estrategias:

1.18.1 Regular por medio del marco legal aplicable, la convivencia entre los condóminos, para mantener el orden y el respeto entre los habitantes.

1.18.2 Fortalecer el estado civil de las personas, para que gocen de certeza jurídica ante el Gobierno.

Líneas de Acción:

1.4.1.1 Emitir los certificados en materia catastral, para la realización de trámites catastrales.

1.4.1.2 Realizar diligencias de inspección y medición de inmuebles, para la realización de trámites catastrales.

1.4.1.3 Realizar la actualización de predios del territorio municipal, para mantener un registro completo.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010801020101 Servicios e información catastral estatal y municipal: Revisión de las actividades enfocadas a la integración y conservación del padrón catastral de los inmuebles localizados en la Entidad conforme a los ordenamientos técnicos y administrativos de la materia y sea sustento para la planeación del desarrollo territorial del Estado de México.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería

Clave de Dependencia Auxiliar: 118 Catastro Municipal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010801020101 Servicios e información catastral estatal y municipal	Atender solicitudes de trámite catastral	1.4.1.1	n/a	1,064.00	1,093.00	**102.72%**
	Emitir los certificados de clave y valor catastral	1.4.1.1	n/a	985.00	683.00	**69.34%**
	Emitir las certificaciones de planos manzaneros	1.4.1.1	n/a	16.00	27.00	**168.75%**
	Realizar diligencias de inspección y medición de inmuebles	1.4.1.2	n/a	48.00	351.00	**731.25%**
	Realizar la actualización de predios y mantenimiento al registro gráfico	1.4.1.3	n/a	553.00	553.00	**100.00%**
	Realizar levantamientos topográficos catastrales	1.4.1.3	n/a	14.00	32.00	**228.57%**
	Realizar el registro de notificaciones de levantamientos topográficos	1.4.1.3	n/a	62.00	255.00	**411.29%**
	Capacitar a los Servidores Públicos de la Subdirección de Catastro en materia catastral	n/a	n/a	4.00	6.00	**150.00%**
	Participar en reuniones de trabajo para atender asuntos en materia catastral	n/a	n/a	0.00	6.00	**0.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atender solicitudes de trámite catastral:** Atención en tiempo y forma de los servicios catastrales solicitados por los contribuyentes, apoyando a la regularización de sus inmuebles.

  Beneficiando a todas las comunidades de Chalco, 20 Colonias, 13 Pueblos, 11 Conjuntos Urbanos, 4 Barrios, Zona Industrial, Granjas de Chalco, Santa Cruz y Bosque de Chalco 1 y 2. – Población.

- **Emitir los certificados de clave y valor catastral:** Contar con el valor catastral actualizado de los inmuebles del territorio municipal.

Beneficiando a todas las comunidades de Chalco, 20 Colonias, 13 Pueblos, 11 Conjuntos Urbanos, 4 Barrios, Zona Industrial, Granjas de Chalco, Santa Cruz y Bosque de Chalco 1 y 2. – Población.

- **Emitir las certificaciones de planos manzaneros:** Dar identidad de ubicación a un inmueble en la manzana catastral.

  Beneficiando a todas las comunidades de Chalco, 20 Colonias, 13 Pueblos, 11 Conjuntos Urbanos, 4 Barrios, Zona Industrial, Granjas de Chalco, Santa Cruz y Bosque de Chalco 1 y 2. – Población.

- **Realizar diligencias de inspección y medición de inmuebles:** Dar identidad de ubicación a un inmueble en la manzana catastral.

  Beneficiando a todas las comunidades de Chalco, 20 Colonias, 13 Pueblos, 11 Conjuntos Urbanos, 4 Barrios, Zona Industrial, Granjas de Chalco, Santa Cruz y Bosque de Chalco 1 y 2. – Población.

- **Realizar la actualización de predios y mantenimiento al registro gráfico:** Actualización de mi cartografía catastral digital vinculada al sistema de gestión catastral.

  Beneficiando a todas las comunidades de Chalco, 20 Colonias, 13 Pueblos, 11 Conjuntos Urbanos, 4 Barrios, Zona Industrial, Granjas de Chalco, Santa Cruz y Bosque de Chalco 1 y 2. – Población.

- **Realizar levantamientos topográficos catastrales:** Es un medio de comunicación necesario obligado entre el solicitante, los colindantes y la autoridad administrativa para llevar a un buen fin la ejecución del levantamiento topográfico catastral.

  Beneficiando a todas las comunidades de Chalco, 20 Colonias, 13 Pueblos, 11 Conjuntos Urbanos, 4 Barrios, Zona Industrial, Granjas de Chalco, Santa Cruz y Bosque de Chalco 1 y 2. – Población.

- **Realizar el registro de notificaciones de levantamientos topográficos:** Es un medio de comunicación necesario obligado entre el solicitante, los colindantes y la autoridad administrativa para llevar a un buen fin la ejecución del levantamiento topográfico catastral.

  Beneficiando a todas las comunidades de Chalco, 20 Colonias, 13 Pueblos, 11 Conjuntos Urbanos, 4 Barrios, Zona Industrial, Granjas de Chalco, Santa Cruz y Bosque de Chalco 1 y 2. – Población.

- **Capacitar a los Servidores Públicos de la Subdirección de Catastro en materia catastral:** Cursos de capacitación enfocados al área de catastro del trimestre.

  Beneficiando a todas las comunidades de Chalco, 20 Colonias, 13 Pueblos, 11 Conjuntos Urbanos, 4 Barrios, Zona Industrial, Granjas de Chalco, Santa Cruz y Bosque de Chalco 1 y 2. – Población.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

Objetivo del Programa Presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.2:

Impulsar la integración social e identidad municipal, a través de la difusión de obras, acciones, valores e información gubernamental.

Estrategias:

1.2.1 Diseñar mecanismos de comunicación para el alcance de la población municipal, para promover la cultura de la trasparencia y el interés público.

Líneas de Acción:

1.2.1.1 Desarrollar campañas de comunicación y difusión de las actividades que realizan las dependencias y entidades del Municipio, para mantener informada a la sociedad.

1.2.1.2 Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con los medios de comunicación, que permitan difundir información de hechos particulares.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010803010103 Difusión y comunicación institucional: Engloba aquellas actividades que se enfocan a difundir y comunicar a la población en general sobre las acciones gubernamentales.

Dependencia Administrativa: Presidencia Municipal/Coordinación de Comunicación Social

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia **Clave de Dependencia Auxiliar:** 103 Comunicación Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010803010103 Difusión y comunicación institucional	Realizar campañas de difusión de las obras y acciones realizadas por el Gobierno de Chalco	1.2.1.1	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Cubrir eventos oficiales del Gobierno de Chalco para su difusión	1.2.1.2	n/a	4.00	4.00	**100.00%**
	Elaborar y publicar boletines informativos oficiales	1.2.1.2	n/a	30.00	30.00	**100.00%**
	Elaborar diseños gráficos para documentos oficiales	1.2.1.2	n/a	100.00	100.00	**100.00%**
	Elaborar y difundir videos de resúmenes semanales de las actividades relevantes del Gobierno de Chalco	1.2.1.2	n/a	10.00	10.00	**100.00%**
	Difundir spots informativos del Gobierno de Chalco	1.2.1.2	n/a	35.00	35.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar campañas de difusión de las obras y acciones realizadas por el Gobierno de Chalco:** Mayor difusión entre la ciudadanía sobre las obras y acciones del Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Cubrir eventos oficiales del Gobierno de Chalco para su difusión:** Informar oportunamente las actividades diarias del Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar y publicar boletines informativos oficiales:** Informar de manera precisa a medios de comunicación sobre las obras y acciones del Gobierno de Chalco.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar diseños gráficos para documentos oficiales:** Hacer llegar la información al mayor número de ciudadanos de una manera tractiva y dinámica.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar y difundir videos de resúmenes semanales de las actividades relevantes del Gobierno de Chalco:** Crear un mayor flujo de información a través de cápsulas audiovisuales, con información clara y de corta duración.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Difundir spots informativos del Gobierno de Chalco:** Hacer llegar la información al mayor número de ciudadanos de una manera dinámica.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 TRANSPARENCIA

Objetivo del Programa Presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.7:

Aumentar la confianza de la ciudadanía con el gobierno municipal, a través del acceso a la información pública completa, actualizada y útil de forma sencilla.

Estrategias:

1.7.1 Desarrollar acciones que garanticen el acceso efectivo a la información pública, para otorgar confianza a la sociedad.
1.7.2. Promover entre las y los servidores públicos municipales, el cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.

Líneas de Acción:

1.7.1.1	Dar respuesta a todas las solicitudes de transparencia, para garantizar ese derecho de la ciudadanía.
1.7.1.2	Dar seguimiento al cumplimiento de los Sujetos Obligados, en la actualización de las fracciones comunes y específicas.
1.7.2.1	Promover la capacitación de las y los servidores públicos municipales, para promover la transparencia y rendición de cuentas.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública: Integra el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, que propicien una buena interacción entre la población y el gobierno, siempre garantizando la protección de los datos personales.

Dependencia Administrativa: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia **Clave de Dependencia Auxiliar:** 122 Unidad de Transparencia

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010804010101 Vinculación Ciudadana Con La Administración Pública	Generar el reporte de las solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos ARCO	1.7.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Promover la capacitación de los servidores públicos habilitados en materia de transparencia y protección de datos personales	1.7.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Generar el reporte de actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas realizadas	1.7.1.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Difundir el acceso a la información pública y la rendición de cuentas en medios electrónicos y/o impresos	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Coordinar las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Generar el reporte de las solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos ARCO:** Asegurar el acceso a la información a toda la población.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Promover la capacitación de los servidores públicos habilitados en materia de transparencia y protección de datos personales:** Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.

- **Generar el reporte de actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas realizadas:** Dar cumplimiento a las obligaciones transparencia.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Difundir el acceso a la información pública y la rendición de cuentas en medios electrónicos y/o impresos:** Mantener informada a la población sobre temas que no son de su conocimiento en materia de Transparencia.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Coordinar las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia:** Analizar y promover soluciones en materia de Transparencia.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.3:

Fortalecer el uso de la infraestructura tecnológica de las dependencias y organismos de la administración municipal, a través de la conservación de las TIC´s.

Estrategias:

1.3.1 Mantener en buen estado la infraestructura, el equipamiento y la conectividad en las instalaciones del Gobierno Municipal, para facilitar la comunicación con los ciudadanos y proporcionar servicios digitales.

Líneas de Acción:

1.3.1.1 Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal, para brindar servicios de información y comunicación efectivos.

1.3.1.2 Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en las dependencias administrativas del Gobierno Municipal, para mejorar los servicios otorgados a la población.

1.3.1.3 Aprobar los requerimientos de actualización, baja o renovación de software y hardware recibidos por las áreas que integran la administración municipal.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información: Incluye el conjunto de acciones tendientes a impulsar el gobierno electrónico; contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública, basados en tecnología de punta, conservando los criterios de estandarización para su optimización, así como diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

Dependencia Administrativa: Dirección de Administración/Tecnologías

Clave de Dependencia General: E00 Administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 137 Simplificación Administrativa

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información	Realizar el mantenimiento a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal	1.3.1.1	n/a	150.00	301.00	**200.66%**
	Brindar mantenimiento preventivo al Site municipal	1.3.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Monitorear el funcionamiento de los puntos de acceso de "Internet para todos"	n/a	n/a	1.00	0.00	**0.00%**
	Emitir dictámenes técnicos de bienes informáticos	1.3.1.3	n/a	25.00	18.00	**72.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar el mantenimiento a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal:** La infraestructura del gobierno municipal se mantiene en buen estado y en funcionamiento.

  Beneficiando a 1,157 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Brindar mantenimiento preventivo al Site municipal:** La infraestructura del Site se mantiene en buen estado y las actividades del gobierno municipal se realizan de manera eficiente.

  Beneficiando a 1,157 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Monitorear el funcionamiento de los puntos de acceso de "Internet para todos":** La población tiene acceso a internet gratuito y así poder cubrir sus necesidades tecnológicas.

  Beneficiando a 1,157 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Emitir dictámenes técnicos de bienes informáticos:** Las áreas pueden solicitar de manera correcta bienes informáticos, accesorios y/o repuestos necesarios para el buen funcionamiento de sus bienes.

  Beneficiando a 1,157 servidores públicos del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
04010101 DEUDA PÚBLICA

Objetivo del Programa Presupuestario: Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.9:
Manejar de manera responsable y transparente la deuda pública manteniendo finanzas públicas sanas y viables.

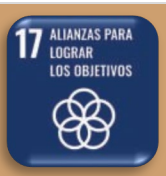

Estrategias:

1.9.1 Registrar y gestionar la deuda pública de manera responsable, para el mantener las finanzas públicas sanas.

Líneas de Acción:

1.9.1.1 Registrar el cumplimiento de pago respecto a los egresos municipales, para el control y seguimiento de la deuda.

1.9.1.2 Realizar el pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 040101010202 Amortización de la deuda (capital): Considera las erogaciones que implica el pago total o parcial de un empréstito de origen interno o externo otorgado al sector público amparado por un título de crédito, convenio o contrato. La deuda del sector público comúnmente se amortiza en el largo plazo mediante pagos periódicos.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería | **Clave de Dependencia Auxiliar:** L00 Tesorería

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
040101010202 Amortización de la deuda (capital)	Registrar el cumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales	1.9.1.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Registrar el cumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales:** Mantener un registro actualizado fortalece la transparencia en la gestión pública, permitiendo a los ciudadanos y a los órganos de control verificar que los recursos públicos se están utilizando correctamente y en tiempo.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04020101 TRANSFERENCIAS

Objetivo del Programa Presupuestario: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.11:
Asegurar la transferencia de recursos financieros a los organismos municipales, en apego a los objetivos de los mismos.

Estrategias:

1.11.1 Contribuir al fortalecimiento presupuestal de los entes municipales dependientes de transferencias, para mejorar su funcionamiento operativo.

Líneas de Acción:

1.11.1.1 Realizar transferencias a los entes municipales para incrementar su presupuesto y operatividad.

1.11.1.2 Registrar los montos destinados a transferencias, para mantener un control presupuestal.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 040201010104 Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales: Incluye el registro de las transferencias realizadas por los ayuntamientos a los organismos municipales para objetivos diversos.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 119 Contabilidad

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
040201010104 Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	Realizar el registro de la transferencia a entes municipales	1.11.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar el registro de la transferencia a entes municipales:** Este proceso contribuye a fortalecer la gestión pública y la confianza en la administración municipal.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
04040101 PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Objetivo del Programa Presupuestario: Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.12:
Integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.

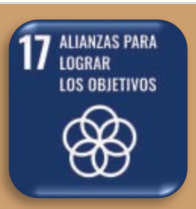

Estrategias:

1.12. Programar el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), para cubrir los pagos pendientes de la Administración Pública Municipal.

Líneas de Acción:

1.12.1.1 Efectuar el pago de ADEFAS con respecto al gasto, para eliminar los pasivos generados.

1.12.1.2 Realizar el comparativo del pago de ADEFAS con respecto al techo institucional

1.12.1.3 Supervisar la existencia de ADEFAS en el trimestre, a fin de liquidar los pasivos generados.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 040401010101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores: Contiene las acciones que se realizan para la erogación de recursos correspondientes al pago de adeudos que se adquirieron en ejercicios distintos al actual.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería | **Clave de Dependencia Auxiliar:** L00 Tesorería

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
040401010101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	Supervisar la existencia de ADEFAS en el trimestre	1.12.1.3	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Supervisar la existencia de ADEFAS en el trimestre:** Permite evaluar si los recursos destinados a los procesos de evaluación y análisis están siendo utilizados eficientemente, promoviendo una gestión más efectiva.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL SMDIF

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo del Programa Presupuestario: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.5:

Mejorar la prestación de servicios que recibe la población de manera honesta, clara y pronta, a través del control de las tareas que realicen los servidores públicos municipales, vigilando que realicen sus funciones con calidez y conducta ética.

Estrategias:

1.5.1 Fortalecer la revisión del ejercicio del gasto público, para controlar el uso indebido del mismo y que éste sea aplicado de manera honesta.

1.5.2 Vigilar los principios de honradez y honestidad de los servidores públicos municipales en sus responsabilidades administrativas, para promocionar el buen servicio público y el combate a la corrupción.

1.5.3 Controlar y vigilar la ejecución de las obras públicas, para garantizar la transparencia en las mismas.

Líneas de Acción:

1.5.1.1	Implementar mecanismos de supervisión de la hacienda pública municipal, para proteger el buen uso de los recursos públicos.
1.5.1.2	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones periódicas en materia hacendaria, para promover la rendición de cuentas.
1.5.1.3	Supervisar los procedimientos para las contrataciones públicas, a fin de impulsar la transparencia.
1.5.1.4	Realizar Auditorías internas al ejercicio de las actividades y recursos públicos, para promover la rendición de cuentas y transparencia.
1.5.2.1	Ejecutar acciones de control, vigilancia y revisión en la Administración Pública Municipal, para fomentar la eficiencia y eficacia en el actuar gubernamental.
1.5.2.2	Impartir capacitaciones a los servidores públicos municipales, para promover el control y la vigilancia al interior de la administración pública.
1.5.3.1	Conformar los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, para cuidar la correcta aplicación de los recursos públicos.
1.5.3.2	Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de las obras públicas, para garantizar su calidad y correcta ejecución.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública: Comprende las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: G00 Contraloría Interna | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 303 Contraloría Interna

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Realizar seguimiento a quejas, denuncias, recomendaciones o hallazgos mediante procedimiento de Investigación	1.5.1.3	n/a	5.00	3.00	**60.00%**
	Brindar capacitación a servidores públicos	1.5.2.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar seguimiento a quejas, denuncias, recomendaciones o hallazgos mediante procedimiento de Investigación**: Se contribuyó en brindar atención a la ciudadanía que presenta quejas o denuncias y/o de Autoridades del Organismo Descentralizado.

  Beneficiando, no aplica

- **Brindar capacitación a servidores públicos:** Se capacito a los servidores públicos para que tengan un mejor desempeño de sus funciones y atribuciones.

  Beneficiando a 50 servidores públicos de la colonia Culturas de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.6:

Fortalecer las acciones de coordinación para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, para que se prevenga, investigue y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Estrategias:

1.6.1 Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

Líneas de Acción:

1.6.1.1	Implementar mecanismos de combate a la corrupción en el municipio, para que los ciudadanos denuncien presuntas faltas administrativas.
1.6.1.2	Establecer trabajos de coordinación con el Sistema Municipal Anticorrupción, para prevenir, detectar y sancionar los actos o hechos de corrupción.
1.6.1.3	Garantizar que las y los servidores públicos municipales presenten sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, a fin de promover la rendición de cuentas.
1.6.1.4	Investigar las quejas y/o denuncias que presenten las y los ciudadanos contra el actuar de servidores públicos, para su debido proceso.
1.6.1.5	Conducir los procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos municipales, a fin de determinar alguna responsabilidad.
1.6.1.6	Combatir la corrupción generando acuerdos de conclusión derivados de las conductas de los servidores públicos municipales.
1.6.1.7	Capacitar a las y los servidores públicos en temas de anticorrupción y responsabilidades administrativas, a fin de promover una cultura atención efectiva en la función pública.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010304020202 Declaración De Situación Patrimonial; De Interés Y Constancia De La Declaración Fiscal De Los Servidores Públicos: Comprende la integración del padrón de servidores públicos de la administración pública municipal, obligados a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de la declaración fiscal, cuyo fin es su recepción, registro y resguardo, así como la verificación aleatoria de las mismas.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: G00 Contraloría Interna | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 303 Contraloría Interna

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304020202 Declaración de situación patrimonial, de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos	Realizar movimientos de los servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial o de interés en el sistema BackOffice de la SECOGEM	1.6.1.3	n/a	3.00	3.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar movimientos de los servidores públicos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial u de interés en el sistema BackOffice de la SECOGEM:** Se cumplió en tiempo y forma con la obligación que marca la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipio a través de un reporte de Servidores públicos obligados a presentar Declaración: Inicial y de conclusión.

  Beneficiando, no aplica.

Objetivo del Proyecto 010304020204 Investigación de faltas administrativas: Es el conjunto de acciones que integran un procedimiento debidamente fundado y motivado, para investigar presuntas responsabilidades por faltas administrativas en que incurran servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, que deriven de denuncias, auditorías practicadas por autoridad competente y actuaciones de oficio y en su caso, determinar su calificación como graves o no graves.

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control Municipal

Clave de Dependencia General: K00 Contraloría | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 162 Unidad Investigadora

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304020204 Investigación de faltas administrativas	Capacitar a los servidores públicos del SMDIF para desempeñar de forma correcta su cargo o comisión	1.6.1.7	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Capacitar a los servidores públicos del SMDIF para desempeñar de forma correcta su cargo o comisión:** Se capacito a los servidores públicos para que tengan un mejor desempeño de sus funciones y atribuciones.

  Beneficiando a 23 Servidores públicos de la colonia Culturas de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.6:

Fortalecer las acciones de coordinación para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, para que se prevenga, investigue y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Estrategias:

1.6.1 Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

Líneas de Acción:

1.13.1.1	Implementar mecanismos para dar a conocer la población sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Anual.
1.13.1.2	Evaluar el Plan de desarrollo municipal de Chalco vigente, para informar a la ciudadanía sobre el avance de cumplimiento del mismo.
1.13.2.1	Integrar el Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, para realizar las actividades del Gobierno municipal.
1.13.2.2	Integrar los Programas Anuales de las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, en apego a las Matrices tipo y el Plan de Desarrollo Municipal.
1.13.2.3	Dar seguimiento a la planeación y programación establecida por las Dependencias Administrativas, para promover la rendición de cuentas a la ciudadanía y a las entidades fiscalizadoras.
1.13.2.4	Aplicar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) para la evaluación de los programas presupuestarios que aplica el Gobierno de Chalco.
1.13.2.5	Promover la publicación de los resultados de la ejecución de los Programas presupuestarios, para promover la transparencia y rendición de cuentas.
1.13.3.1	Verificar que los recursos se asignen a las metas de Actividad establecidas en la planeación anual, para garantizar un presupuesto basado en resultados.
1.13.3.2	Verificar la existencia de suficiencia presupuestal en las adquisiciones, a fin de ejecutar el presupuesto de manera correcta.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación de Desempeño municipal.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 304 Planeación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	Integrar los avances trimestrales de metas físicas e indicadores del SMDIF	1.13.2.3	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Brindar asesoría sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño a los servidores públicos del SMDIF Chalco	1.13.2.4	n/a	15.00	15.00	**100.00%**
	Integrar y enviar el reporte del Programa Anual a DIF del Estado de México	1.13.2.2	n/a	3.00	3.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Integrar los avances trimestrales de metas físicas e indicadores del SMDIF:** Se logró medir el avance en el logro de los resultados, de cada uno de los Programas Presupuestarios.

  Beneficiando a 156 servidores públicos.

- **Brindar asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño a los servidores públicos del SMDIF:** Se logró reforzar técnicas de trabajo.

  Control interno

- **Integrar y enviar el reporte del Programa Anual a DIF del Estado de México:** Se logró medir el avance en el logro de los resultados, de cada uno de los Programas Presupuestarios.

  Beneficiando a 156 Servidores públicos

Objetivo del Proyecto 010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal: Incluye las acciones para la integración de la Cuenta Pública Municipal, las acciones orientadas a manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal, para el desarrollo de los diversos planes y programas; así mismo, registrar, analizar y controlar contablemente los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto del ingreso como del egreso de las administraciones municipales.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: C00 Tesorería | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 306 Área de Finanzas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	Elaborar y Entregar Informe Trimestral Financiero del SMDIF	1.13.2.3	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Elaborar y presentar Declaración mensual de Impuestos ante SAT	1.13.2.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Realizar pago de cuotas ISSEMYM	1.13.2.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Realizar pago de Impuestos sobre erogaciones por remuneraciones	1.13.2.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Elaborar y Presentar Dictamen	1.13.2.3	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Brindar cumplimiento al Título IV y V de la LGCG (Publicación del trimestre)	1.13.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaborar y Entregar Informe Trimestral Financiero del SMDIF:** Dar Cumplimiento a la Normatividad del OSFEM.

  Control Interno.

- **Elaborar y presentar Declaración mensual de Impuestos ante SAT:** Dar Cumplimiento a la Normatividad del OSFEM.

  Control Interno.

- **Realizar pago de cuotas ISSEMYM:** Dar Cumplimiento a la Normatividad del OSFEM.

  Control interno.

- **Realizar pago de Impuestos sobre erogaciones por remuneraciones:** Dar Cumplimiento a la Normatividad del OSFEM.

  Control Interno.

- **Elaborar y Presentar Dictamen:** Dar Cumplimiento a la Normatividad del OSFEM.

  Control Interno.

- **Brindar cumplimiento al Título IV y V de la LGCG (Publicación del trimestre):** Dar Cumplimiento a la Normatividad del OSFEM.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.19:

Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.

Estrategias:

1.19.1 Incorporar mecanismos de seguimiento y organización de las actividades administrativas de las áreas del Gobierno Municipal, a efecto de asegurar un control administrativo.

1.19.2 Mejorar la eficiencia de los servicios en materia de mejora regulatoria, para contar con un correcto catálogo de trámites y servicios, así como su aplicación en las tecnologías de información y comunicaciones.

1.19.3 Preservar el patrimonio público de las entidades municipales, así como fortalecer el Archivo Municipal, a fin de contar con certeza jurídica en su uso.

1.19.4 Impulsar la administración, profesionalización y formación de los recursos humanos, para que el Municipio cuente con personal competente y comprometido con enfoque al servicio profesional.

1.19.5 Determinar la planeación y programación de las adquisiciones de bienes y servicios del Gobierno Municipal, con el fin de asegurar que el gasto público sea orientado a resultados.

Líneas de Acción:

1.19.1.1	Establecer reuniones de trabajo entre las áreas del Gobierno Municipal, para guiar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
1.13.1.2	Brindar seguimiento a los requerimientos gubernamentales realizados al Gobierno Municipal, para no incurrir en responsabilidades administrativas.
1.19.1.3	Actualizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización, procedimientos y reglamentos.
1.19.1.4	Fomentar la participación del municipio en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno
1.19.1.5	Integrar información estadística de todas las áreas del gobierno municipal, para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad económica, social y demográfica en el municipio.
1.19.2.1	Garantizar que las acciones en materia de mejora regulatoria, se encuentren revisadas y aprobadas para su validez.
1.19.2.2	Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios, para que la ciudadanía cuente con la información ideal para sus gestiones antes el Gobierno Municipal.
1.19.2.3	Elaborar e implementar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, que permita calendarizar los trámites y servicios para generar un impacto en la vida económica y social del municipio.

Continuación de las Líneas de acción del Programa presupuestario 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados

Líneas de Acción:

1.19.2.4	Establecer mecanismos para dar seguimiento y medir el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria.
1.19.3.1	Contar con un inventario físico de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular del Gobierno Municipal.
1.19.3.2	Regularizar, administrar y/o registrar los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento en coordinación con las instancias correspondientes, a fin de contar con certeza jurídica patrimonial.
1.19.3.3	Registrar los movimientos de bienes muebles e inmuebles municipales realizados, para mantener un control administrativo.
1.19.3.4	Mantener actualizadas las tarjetas de resguardo, expedientes y etiquetas de los bienes muebles municipales, a fin de contar con un inventario consolidado.
1.19.3.5	Elaborar e implementar el programa de disposición final de bienes, para identificar y dar destino final a los bienes que ya no son útiles.
1.19.3.6	Realizar e implementar un programa en materia archivística, a fin de eficientar y regular el manejo y organización de los expedientes y archivos.
1.19.3.7	Implementar los instrumentos de control y consulta archivísticos, para la adecuada gestión de los documentos de archivo.
1.19.4.1	Controlar los movimientos altas y bajas de los servidores públicos municipales, a fin de garantizar un buen ejercicio de la partida 1000.
1.19.4.2	Garantizar que el servidor público reciba la remuneración y prestaciones que tiene le corresponden sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo.
1.19.4.3	Garantizar la formación, capacitación y actualización para servidores públicos municipales que les permita su desarrollo personal y laboral.
1.19.4.4	Realizar evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de las áreas del Gobierno Municipal, para identificar áreas de oportunidad.
1.19.5.1	Efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones de bienes y servicios en apego a los montos mínimos y máximos.
1.19.5.2	Otorgar al gobierno municipal los insumos o servicios generales necesarios para su buen funcionamiento.
1.19.5.3	Dar mantenimiento preventivo a los bienes muebles, inmuebles y vehiculares del Gobierno Municipal para optimizar su uso.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502060101 Administración de personal: Comprende las actividades para la administración de personal, así como aquellas para celebrar con el sindicato en tiempo y forma, los convenios que rigen las relaciones laborales entre los gobiernos municipales y sus servidores públicos; consolidar un sistema integral de personal y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar en beneficio del personal.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: D00 Área de Administración | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 307 Área de Administración

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060101 Administración de personal	Elaborar las remuneraciones a los servidores públicos	1.19.4.2	n/a	7.00	7.00	**100.00%**
	Elaborar expediente personal de servidores públicos de nuevo ingreso	1.19.4.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Elaborar expediente personal de alumnos prestadores del servicio social y/o prácticas profesionales	1.19.4.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del SMDIF Chalco	1.19.5.3	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Verificar el Sistema Backoffice Declaranet	1.19.4.3	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Verificar el Sistema de Constancias de no inhabilitación de los servidores adscritos al SMDIF Chalco	1.19.4.3	n/a	3.00	3.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaborar las remuneraciones a los servidores públicos:** Se realizó el registro financiero de los salarios, bonificaciones y deducciones de los empleados.

  Beneficiando a 156 servidores públicos.

- **Elaborar expediente personal de servidores públicos de nuevo ingreso:** Se realizó el registro financiero de los salarios, bonificaciones y deducciones de los empleados.

  Control interno.

- **Elaborar expediente personal de alumnos prestadores del servicio social y/o prácticas profesionales:** Tener un reporte y control del servicio social para así apoyar en las áreas que lo requieran.

  Control Interno.

- **Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del SMDIF Chalco:** Se logró mantener las instalaciones del SMDIF Chalco en las mejores condiciones para generar una buena imagen y brindar un servicio óptimo a los usuarios.

Control interno.

- **Verificar el Sistema Backoffice Declaranet:** Se verifico que los servidores públicos presenten su declaración en tiempo y forma.

  Control interno.

- **Verificar el Sistema de Constancias de no inhabilitación de los servidores adscritos al SMDIF Chalco**: Se verifico el estatus de los Servidores públicos para la selección, contratación o nombramiento de personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

  Control interno.

Objetivo del Proyecto 010502060201 Adquisiciones y servicios: Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: D00 Área de Administración | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 307 Área de Administración

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060201 Adquisiciones y servicios	Realizar informe de la entrega de bienes y servicios a las áreas	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Realizar Sesiones del comité de adquisiciones y servicios	1.19.5.1	n/a	6.00	4.00	**66.66%**
	Realizar informe de convenios de proveedores	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Verificar el sistema Backoffice del Sistema de Empresas Objetadas de Proveedores contratados	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar informe de la entrega de bienes y servicios a las áreas:** Se logró llevar un registro de los materiales que requieren las áreas para realizar sus actividades.

  Control interno.

- **Realizar Sesiones del comité de adquisiciones y servicios:** Se informa sobre la distribución de los materiales a las áreas.

  Control interno.

- **Realizar informe de convenios de proveedores:** Mantener un control de los proveedores con los que se tiene convenio.

  Control interno.

- **Verificar el sistema Backoffice del Sistema de Empresas Objetadas de Proveedores contratados:** Se verifico que los proveedores tengan la capacidad y estén afiliados para proporcionar servicio o la mercancía que se les pide.

  Control interno.

Objetivo del Proyecto 010502060301 Control del patrimonio y normatividad: Contempla las acciones tendientes a preservar el patrimonio del ayuntamiento, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General | **Clave de Dependencia Auxiliar:** B00 Dirección General

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060301 Control del patrimonio y normatividad	Realizar la actualización del archivo de concentración	1.19.3.6	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar la actualización del archivo de concentración:** Se logró la estandarización en la integración de expedientes.

  Control Interno.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: D00 Área de Administración | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 307 Área de Administración

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060301 Control del patrimonio y normatividad	Realizar el pago de verificaciones de los vehículos oficiales	1.19.5.3	n/a	6.00	6.00	**100.00%**
	Dar mantenimiento y reparación a las unidades del parque vehicular	1.19.5.3	n/a	9.00	9.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar el pago de verificaciones de los vehículos oficiales:** Se contribuye reducir las emisiones contaminantes de los vehículos motorizados y evitando ser acreedores a sanciones.

  Control interno.

- **Dar mantenimiento y reparación a las unidades del parque vehicular:** Se da mantenimiento a las unidades para garantizar su buen estado y evitar que ocurra alguna falla y prevenir accidentes.

  Control interno.

Objetivo del Proyecto 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública: Comprende acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 304 Planeación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública	Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios del SMDIF Chalco	n/a	n/a	1.00	0.00	**0.00%**
	Actualizar Manual General de Procedimientos del SMDIF	n/a	n/a	1.00	0.00	**0.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios del SMDIF Chalco:** No hay avance durante este trimestre.
- **Actualizar Manual General de Procedimientos del SMDIF:** No hay avance durante este trimestre.

Objetivo del Proyecto 010502060402 Desarrollo Institucional: Comprende el conjunto de acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos municipales, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General | **Clave de Dependencia Auxiliar:** B00 Dirección General

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060402 Desarrollo Institucional	Supervisar el desarrollo y ejecución de los programas asistenciales	1.19.2.4	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Supervisar la correcta aplicación de los recursos financieros	1.19.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Supervisar el desarrollo y ejecución de los programas asistenciales:** Se logró planear, dirigir y controlar el funcionamiento del DIF Estatal hacia el cumplimiento de la misión y visión institucional.

  Control interno.

- **Supervisar la correcta aplicación de los recursos financieros:** Se contribuyó al buen funcionamiento del DIF supervisando la correcta aplicación al presupuesto autorizado y a las indicaciones y disposiciones que emita la Junta.

  Control interno.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

Objetivo del Programa Presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.2:

Impulsar la integración social e identidad municipal, a través de la difusión de obras, acciones, valores e información gubernamental.

Estrategias:

1.2.1 Diseñar mecanismos de comunicación para el alcance de la población municipal, para promover la cultura de la trasparencia y el interés público.

Líneas de Acción:

1.2.1.1 Desarrollar campañas de comunicación y difusión de las actividades que realizan las dependencias y entidades del Municipio, para mantener informada a la sociedad.

1.2.1.2 Establecer mecanismos de coordinación y colaboración con los medios de comunicación, que permitan difundir información de hechos particulares.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010803010103 Difusión y comunicación institucional: Engloba aquellas actividades que se enfocan a difundir y comunicar a la población en general sobre las acciones gubernamentales.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 302 Comunicación Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010803010103 Difusión y comunicación institucional	Difundir los servicios que otorga el SMDIF, en diferentes medios de comunicación	1.2.1.2	n/a	56.00	51.00	**91.07%**
	Elaborar material gráfico para comunicación interna y externa del SMDIF	1.2.1.1	n/a	56.00	51.00	**91.07%**
	Realizar videos para la difusión de las acciones del SMDIF	1.2.1.1	n/a	8.00	9.00	**112.50%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Difundir los servicios que otorga el SMDIF, en diferentes medios de comunicación:** Se logro mayor difusión de las acciones realzadas y la promoción de los programas, así como mayor interacción con la población dando a conocer los servicios del SMDIF.

  Control interno

- **Elaborar material gráfico para comunicación interna y externa del SMDIF:** Se logro tener mayor difusión de las acciones realzadas y la promoción de los programas, así como mayor interacción con la población dando a conocer los servicios del SMDIF.

  Control interno.

- **Realizar videos para la difusión de las acciones del SMDIF:** Se logro tener mayor difusión de las acciones realizadas y la promoción de los programas, así como mayor interacción con la población dando a conocer los servicios del SMDIF.

  Control interno.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01080401 TRANSPARENCIA

Objetivo del Programa Presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.7:		**Estrategias:**
Aumentar la confianza de la ciudadanía con el gobierno municipal, a través del acceso a la información pública completa, actualizada y útil de forma sencilla.		**1.7.1** Desarrollar acciones que garanticen el acceso efectivo a la información pública, para otorgar confianza a la sociedad. **1.7.2.** Promover entre las y los servidores públicos municipales, el cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.

Líneas de Acción:

1.7.1.1	Dar respuesta a todas las solicitudes de transparencia, para garantizar ese derecho de la ciudadanía.
1.7.1.2	Dar seguimiento al cumplimiento de los Sujetos Obligados, en la actualización de las fracciones comunes y específicas.
1.7.2.1	Promover la capacitación de las y los servidores públicos municipales, para promover la transparencia y rendición de cuentas.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública: Integra el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, que propicien una buena interacción entre la población y el gobierno, siempre garantizando la protección de los datos personales.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 307 Área de Administración

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	Impartir capacitaciones a Servidores Públicos del SMDIF de Chalco, en materia de Transparencia y Protección de datos personales	1.7.2.1	n/a	5.00	3.00	**60.00%**
	Atender solicitudes de información pública y protección de datos personales	1.7.1.1	n/a	10.00	14.00	**140.00%**
	Actualizar en el IPOMEX las fracciones comunes y específicas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1.7.1.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del SMDIF Chalco	n/a	n/a	3.00	0.00	**0.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir capacitaciones a Servidores Públicos del SMDIF de Chalco, en materia de Transparencia y Protección de datos personales:** Se contribuyo manteniendo informado al personal sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

  Control interno

- **Atender solicitudes de información pública y protección de datos personales:** Se garantizó el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

  Control interno.

- **Actualizar en el IPOMEX las fracciones comunes y específicas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Se mantiene actualizada la plataforma de información pública de oficio.

  Control Interno.

- **Realizar Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del SMDIF Chalco:** No se realizó avance.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.3:

Fortalecer el uso de la infraestructura tecnológica de las dependencias y organismos de la administración municipal, a través de la conservación de las TIC´s.

Estrategias:

1.3.1 Mantener en buen estado la infraestructura, el equipamiento y la conectividad en las instalaciones del Gobierno Municipal, para facilitar la comunicación con los ciudadanos y proporcionar servicios digitales.

Líneas de Acción:

1.3.1.1 Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal, para brindar servicios de información y comunicación efectivos.

1.3.1.2 Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en las dependencias administrativas del Gobierno Municipal, para mejorar los servicios otorgados a la población.

1.3.1.3 Aprobar los requerimientos de actualización, baja o renovación de software y hardware recibidos por las áreas que integran la administración municipal.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información: Incluye el conjunto de acciones tendientes a impulsar el gobierno electrónico; contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública, basados en tecnología de punta, conservando los criterios de estandarización para su optimización, así como diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General **Clave de Dependencia Auxiliar:** 315 Área de Informática

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información	Realizar mantenimiento a la Infraestructura Tecnológica del SMDIF Chalco	1.3.1.1	n/a	75.00	75.00	**100.00%**
	Efectuar servicio preventivo al Rack del SMDIF Chalco	1.3.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Generar Respaldo de Nvr´s, Checadores y Conmutador del SMDIF	1.3.1.3	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar mantenimiento a la Infraestructura Tecnológica del SMDIF Chalco:** Se dio mantenimiento para prevenir y corregir problemas técnicos en la plataforma tecnológica.

  Control Interno.

- **Efectuar servicio preventivo al Rack del SMDIF Chalco:** Se contribuyó en prevenir y corregir problemas técnicos en la plataforma tecnológica que se presenten o puedan presentarse.

  Control Interno.

- **Generar Respaldo de Nvr´s, Checadores y Conmutador del SMDIF:** Se generó base de respaldo de los equipos para mantener y reducir el riesgo de pérdida total o parcial de datos en caso de eventos inesperados.

  Control Interno.

AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL ODAPAS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo del Programa Presupuestario: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 1.5:

Mejorar la prestación de servicios que recibe la población de manera honesta, clara y pronta, a través del control de las tareas que realicen los servidores públicos municipales, vigilando que realicen sus funciones con calidez y conducta ética.

Estrategias:

1.5.1 Fortalecer la revisión del ejercicio del gasto público, para controlar el uso indebido del mismo y que éste sea aplicado de manera honesta.

1.5.2 Vigilar los principios de honradez y honestidad de los servidores públicos municipales en sus responsabilidades administrativas, para promocionar el buen servicio público y el combate a la corrupción.

1.5.3 Controlar y vigilar la ejecución de las obras públicas, para garantizar la transparencia en las mismas.

Líneas de Acción:

1.5.1.1	Implementar mecanismos de supervisión de la hacienda pública municipal, para proteger el buen uso de los recursos públicos.
1.5.1.2	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones periódicas en materia hacendaria, para promover la rendición de cuentas.
1.5.1.3	Supervisar los procedimientos para las contrataciones públicas, a fin de impulsar la transparencia.
1.5.1.4	Realizar Auditorías internas al ejercicio de las actividades y recursos públicos, para promover la rendición de cuentas y transparencia.
1.5.2.1	Ejecutar acciones de control, vigilancia y revisión en la Administración Pública Municipal, para fomentar la eficiencia y eficacia en el actuar gubernamental.
1.5.2.2	Impartir capacitaciones a los servidores públicos municipales, para promover el control y la vigilancia al interior de la administración pública.
1.5.3.1	Conformar los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, para cuidar la correcta aplicación de los recursos públicos.
1.5.3.2	Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de las obras públicas, para garantizar su calidad y correcta ejecución.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública: Comprende las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Dirección General

Clave de Dependencia General: G00 Contraloría interna | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 207 Área de contabilidad

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Realizar inspecciones de control interno a las áreas del organismo	1.5.2.1	n/a	5.00	9.00	**180.00%**
	Conformar COCICOVIS	n/a	n/a	3.00	0.00	**0.00%**
	Supervisar el avance físico de obras	n/a	n/a	3.00	0.00	**0.00%**
	Realizar informes de presunta responsabilidad administrativa	1.5.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Sustanciar y resolver procedimientos administrativos	1.5.1.3	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar acuerdos de conclusión derivados de las conductas de los servidores públicos	n/a	n/a	2.00	0.00	**0.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar supervisores de control y evaluación a las unidades administrativas del Organismo:** Se realiza un mejor control, manejo y orden la información que corresponde al organismo.

  Beneficiando a las 16 áreas que conforman a ODAPAS Chalco.

- **Investigar las conductas de los servidores públicos del Organismo que puedan constituir responsabilidad administrativa:** Se considera un indicador invertido, puesto que, no existen conductas que puedan ser acreedoras a una responsabilidad administrativa.

- **Vigilar que los Servidores Públicos cumplan con la obligación de presentar oportunamente la declaración patrimonial y de intereses:** Se busca evitar que los servidores públicos tengan sanciones que afecten su economía y así mismo esta sanción pueda afectar su situación laboral.

  Se beneficia a las 16 áreas del ODAPAS Chalco.
- **Atender y dar seguimiento a las quejas denuncias y sugerencias** Se considera un indicador invertido, puesto que, no existen quejas o denuncias a las cuales se les tenga que dar seguimiento.

- **Participar en los diferentes comités del Organismo:** Fortalecer el funcionamiento, integración e intereses de las áreas que conforma ODAPAS Chalco, asegurando las buenas prácticas y el manejo.

  Beneficiando a las 15 áreas del Organismo.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

Objetivo del Programa Presupuestario: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.17:

Fortalecer y mejorar los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno municipal.

Estrategias:

1.17.1 Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.
1.17.2 Fortalecer el conocimiento legal de las operaciones públicas, para que se ejecuten las actividades del Gobierno Municipal en apego a la normatividad.

Líneas de Acción:

1.17.1.1 Dar seguimiento a los asuntos jurídicos del Gobierno Municipal para su solventación.

1.17.1.2 Atender en tiempo y forma las posibles demandas en contra del Gobierno Municipal, para su protección jurídica.

1.17.2.1 Impulsar la capacitación de los servidores públicos municipales en materia jurídica.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010305010105 Asesoría jurídica al ayuntamiento: Consiste en otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a los Ayuntamientos.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Dirección General

Clave de Dependencia General: D00 Unidad Jurídica | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 228 Área Jurídica

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010305010105 Asesoría jurídica al ayuntamiento	Seguimiento a juicios laborales y cumplimiento a los laudos emitidos por la autoridad laboral	1.17.1.1	n/a	4.00	8.00	**200.00%**
	Seguimiento de a juicios administrativos	n/a	n/a	3.00	0.00	**0.00%**
	Promover en tiempo y forma los recursos, denuncias y/o juicios civiles y penales ante las autoridades correspondientes	1.17.1.2	n/a	4.00	8.00	**200.00%**
	Contestación a oficios y autoridades judiciales (pensiones alimenticias, búsqueda de personas y otros)	1.17.1.1	n/a	8.00	6.00	**75.00%**
	Promover en tiempo y forma los recursos y/o juicios administrativos correspondientes	n/a	n/a	3.00	0.00	**0.00%**
	Elaboración de contratos y convenios que celebra el organismo	1.17.1.1	n/a	5.00	3.00	**60.00%**
	Actualización al marco jurídico del organismo	n/a	n/a	1.00	0.00	**0.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Seguimiento a juicios laborales:** Dar continuidad a las controversias laborales contribuye a emitir una sentencia justa y razonable para el trabajador y para el organismo.

  Beneficiando al trabajador/eres que se encuentran involucrados.

- **Seguimiento de a juicios administrativos:** Dar continuidad ayuda a esclarecer faltas administrativas y se intenta evitar sanciones económicas al servidor.

  Beneficia al servidor público al cual se le está llevando el proceso administrativo.

- **Seguimiento a carpetas de investigación:** Se busca que los procesos que se están llevando a cabo no queden inconcluso y que se le pueda dar una solución sin llegar a instancias mayores.

- **Contestación de oficios y autoridades judiciales (pensiones alimenticias, búsqueda de personas y otros):** Se busca dar cumplimiento a mandatos judiciales, para que el organismo no sea acreedor a una sanción por omisión o incumplimiento.

  Beneficia a todas las personas las cuales llevan el procedimiento judicial ya sea actor o demandado.
- **Actualización al marco jurídico del organismo:** N/A.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.8:

Mejorar la captación de los ingresos municipales, a través de la recaudación que incremente los ingresos propios municipales y el control financiero.

Estrategias:

1.8.1. Incrementar los ingresos municipales, para contar con una mayor capacidad de entrega de obras, servicios y acciones para la población del municipio.

1.8.2. Fortalecer el control financiero administrativo en el Gobierno Municipal, para mantener las finanzas públicas sanas.

Líneas de Acción:

1.8.1.1	Fortalecer los mecanismos de recaudación de los ingresos municipales, a fin de incrementar el recurso financiero en la hacienda pública.
1.8.1.2	Aplicar un programa de instalación de cajas móviles en el municipio, para la captación más efectiva de los recursos.
1.8.1.3	Implementar visitas de campo para identificar a posibles contribuyentes no registrados, para incrementar la recaudación.
1.8.2.1	Mantener actualizado y ampliar el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.
1.8.2.2	Recuperar cuentas en rezago para el incremento de ingresos municipales.
1.8.2.3	Mantener actualizados los registros de los cobros, aportaciones y accesorios ingresados a la hacienda pública municipal, para garantizar un buen manejo de las cuentas.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502020101 Captación y recaudación de ingresos: Comprende el conjunto de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones municipales y de los ingresos derivados del Sistema de Coordinación Fiscal, así como los ingresos percibidos del Organismos Auxiliares, otros ingresos e ingresos netos derivados de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente; elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios municipales.

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: B03 Comercialización

Clave de Dependencia Auxiliar: 202 Área de Padrones, Lecturas y Facturación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502020101 captación y recaudación de ingresos	Incorporar a los usuarios al padrón de servicios	1.8.2.1	n/a	300.00	449.00	**149.00%**
	Línea de adeudo a usuarios	1.8.2.2	n/a	600.00	2,343.00	**390.00%**
	Llevar a cabo el proceso administrativo de ejecución	n/a	n/a	1.00	0.00	**0.00%**
	Porcentaje de convenios suscritos	n/a	n/a	1.00	0.00	**0.00%**
	Realizar censos para identificar a usuarios no registrados	1.8.1.3	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Instalar medidores	n/a	n/a	100.00	7.00	**7.00%**
	Realizar visitas de verificación a casa deshabitada, terrenos baldíos y giros del reglamento interno de trabajo	1.8.1.3	n/a	300.00	326.00	**108.66%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Incorporar a los usuarios al padrón de servicios:** Ayuda a integrar a los nuevos usuarios al padrón y esto a su vez beneficia al padrón ya que este se mantiene actualizado.

  Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

- **Línea de adeudo a usuarios:** hace del conocimiento al usuario cuanto debe de pagar por el servicio adquirido, así mismo promueve el pago del servicio.

  Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

- **Realizar censos para identificar a usuarios no registrados:** Se busca que el padrón siempre este actualizado para que este sea confiable.

  Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

- **Instalar medidores:** Al instalar medidores se hace visible el consumo de agua y este busca crear conciencia sobre el cuidado de esta.

  Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco

- **Realizar visitas de verificación a casa deshabitada, terrenos baldíos y giros:** El padrón se mantiene actualizado.

  Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: B03 Comercialización | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 215 Área de atención a usuarios

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502020101 Captación y recaudación de ingresos	Atención de manera personalizada para aclarar duda o inquietud	1.8.2.1	n/a	100.00	120.00	**120.00%**
	Instalación de cajas móviles	1.8.1.2	n/a	7.00	5.00	**71.42%**
	Evaluar la calidad del servicio del personal de Atención a Usuarios	1.8.1.3	n/a	50.00	48.00	**96.00%**
	Elaborar constancias de no adeudo, no servicios y no registros	1.8.1.1	n/a	350.00	326.00	**93.14%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atención de manera personalizada para aclarar duda o inquietud:** Se garantiza que siempre se va a escuchar al ciudadano para que se le pueda brindar apoyo a las necesidades que se presentan, eso contribuye a una mejora de resultados.

  Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

- **Instalación de cajas móviles:** Facilita al usuario el pago del servicio.

  Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

- **Evaluar la calidad del servicio del personal de Atención a Usuarios:** Ayuda a la medición de servicio que brinda ODAPAS CHALCO, así mismo alienta la comunicación entre el servidor público y el usuario.

  Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

- **Elaborar constancias de no adeudo, no servicios y no registros:** Garantiza una buena salud financiera y bienestar. Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.6:

Fortalecer las acciones de coordinación para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, para que se prevenga, investigue y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Estrategias:

1.6.1 Desarrollar, acordar e implementar instrumentos y procedimientos para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

Líneas de Acción:

1.13.1.1	Implementar mecanismos para dar a conocer la población sobre los avances en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y el Programa Anual.
1.13.1.2	Evaluar el Plan de desarrollo municipal de Chalco vigente, para informar a la ciudadanía sobre el avance de cumplimiento del mismo.
1.13.2.1	Integrar el Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, para realizar las actividades del Gobierno municipal.
1.13.2.2	Integrar los Programas Anuales de las Dependencias Administrativas del Gobierno de Chalco, en apego a las Matrices tipo y el Plan de Desarrollo Municipal.
1.13.2.3	Dar seguimiento a la planeación y programación establecida por las Dependencias Administrativas, para promover la rendición de cuentas a la ciudadanía y a las entidades fiscalizadoras.
1.13.2.4	Aplicar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) para la evaluación de los programas presupuestarios que aplica el Gobierno de Chalco.
1.13.2.5	Promover la publicación de los resultados de la ejecución de los Programas presupuestarios, para promover la transparencia y rendición de cuentas.
1.13.3.1	Verificar que los recursos se asignen a las metas de Actividad establecidas en la planeación anual, para garantizar un presupuesto basado en resultados.
1.13.3.2	Verificar la existencia de suficiencia presupuestal en las adquisiciones, a fin de ejecutar el presupuesto de manera correcta.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal: Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación de Desempeño municipal.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Dirección General

Clave de Dependencia General: E00 Unidad de Planeación

Clave de Dependencia Auxiliar: 230 Área de Planes y Programas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño al Organismo dirigidas a las áreas administrativas	1.13.2.3	n/a	7.00	7.00	**100.00%**
	Notificar a la contraloría interna las desviaciones detectadas en el cumplimiento de los objetivos y las metas.	1.13.3.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Evaluación trimestral OSFEM	1.13.2.3	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar el programa anual de mejora regulatoria, actualizar el catálogo de trámites y servicios REMITYS de mejora regulatoria	1.13.2.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Atención a requerimientos sistema SAIMEX	n/a	n/a	7.00	2.00	**28.57%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente:** Es primordial que las 15 áreas que integran ODAPAS CHALCO conozcan y cuenten con un presupuesto que cubra las necesidades del Organismo.

  Esto beneficia a 246 servidores públicos del ODAPAS CHALCO.

- **Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño al Organismo dirigidas a las áreas administrativas:** Dar seguimiento al cumplimiento del programa de metas que establecen las áreas para el funcionamiento del Organismo.

  Beneficiando a las 15 áreas del ODAPAS CALCO.

- **Auditoría de seguimiento:** asegura que los servidores públicos cumplan adecuadamente con sus funciones.

  Beneficia a 246 servidores públicos de ODAPAS CHALCO.

- **Notificar a la contraloría interna las desviaciones detectadas en el cumplimiento de los objetivos y las metas:** Es importante que la Contraloría pueda intervenir en el cumplimiento de objetivos y metas previamente establecidos.

  Beneficiando a los 246 servidores públicos de ODAPAS CHALCO.

- **Coordinación los pbrm's de todas las áreas del Organismo:** Se establece como mecanismo para medir la eficiencia y eficacia de los programas de trabajo establecidos por las distintas áreas.

  Beneficiando a los 246 servidores públicos del ODAPAS CHALCO.

- **Evaluación trimestral OSFEM:** Al evaluar las metas que se tienen en el trimestre en ODAPAS CHALCO, se mide la eficacia y eficiencia de trabajo que reportan las áreas.

  Beneficiando a 246 servidores públicos.

- **Programa de mejora regulatoria:** Este programa nos ayuda a que los tramites y servicios sean de manera clara y concisa, ayudando a que la eficiencia sea mayor.

  Beneficiando a los 246 servidores públicos.

- **Atención a requerimientos sistema SAIMEX:** Por medio del sistema SAIMEX los ciudadanos pueden preguntar sus inquietudes y a través del área de Transparencia se les brindara la respuesta oportuna.

  Beneficiando a los ciudadanos de la Cabecera municipal de Chalco.

- **Agenda para el desarrollo municipal:** Son Indicadores que brindan orientación a los gobiernos municipales para la administración eficaz.

  Beneficia a los 246 servidores públicos de ODAPAS CHALCO.

Objetivo del Proyecto 010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal: Incluye las acciones para la integración de la Cuenta Pública Municipal, las acciones orientadas a manejar, registrar y controlar los recursos financieros de la administración pública municipal, para el desarrollo de los diversos planes y programas; así mismo, registrar, analizar y controlar contablemente los resultados financieros y presupuestales de las operaciones tanto del ingreso como del egreso de las administraciones municipales.

Dependencia Administrativa: Subdirección de Administración y Tesorería

Clave de Dependencia General: B00 Finanzas y administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 203 Área de Contabilidad y Presupuesto

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuneta de la hacienda pública municipal	Elaboración e integración de los informes trimestrales municipales	1.13.2.3	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Declaración y pago del I.S. R	1.13.3.1	n/a	4.00	4.00	**100.00%**
	Declaración y pago del I.V. A	1.13.2.3	n/a	4.00	4.00	**100.00%**

Continuación del Programa Presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados						
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	Declaración del 3% sobre nomina	1.13.2.1	n/a	4.00	4.00	**100.00%**
	Declaración del 3.5% de mejoras ambientales	1.13.2.1	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Presentación del DIOT	1.13.2.1	n/a	4.00	4.00	**100.00%**
	Revisión y pago de nómina y aguinaldo	1.13.2.1	n/a	6.00	6.00	**100.00%**
	Presentación del dictamen del 3% sobre sueldos y salarios	1.13.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Declaración Conagua	1.13.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Declaración De Resicos	1.13.2.1	n/a	4.00	4.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Elaboración e integración del presupuesto anual:** Es una herramienta fundamental para la planificación, el control y la toma de decisiones financieras en el Organismo, lo que contribuye a su desarrollo y sostenibilidad a largo plazo.

  Beneficia las 16 áreas de ODAPAS CHALCO.

- **Elaboración e integración de la cuenta pública:** es una herramienta fundamental para promover la transparencia y la rendición de cuentas lo que contribuye a fortalecer la confianza de la sociedad en el organismo.

  Beneficia a 246 servidores públicos de ODAPAS CHALCO.

- **Elaboración e integración de los informes trimestrales municipales:** Ayuda a la actualización de información respecto a las actividades, metas y objetivos alcanzados en el área administrativa.

  Beneficia a 246 servidores públicos de ODAPAS CHALCO.

- **Declaración y pago del I.S. R:** Promueve la equidad fiscal, la redistribución de la riqueza, evita la evasión fiscal y da cumplimiento a las leyes tributarias.

- **Declaración y pago del I.V. A:** genera ingresos fiscales, promover la equidad fiscal, mantener la neutralidad tributaria, controlar la evasión fiscal y cumplir con las leyes tributarias.

- **Declaración del 3% sobre nómina:** Cumplimiento de obligaciones fiscales.

- **Declaración del 3.5% de mejoras ambientales:** Cumplimiento de obligaciones fiscales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.19:

Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.

Estrategias:

1.19.1 Incorporar mecanismos de seguimiento y organización de las actividades administrativas de las áreas del Gobierno Municipal, a efecto de asegurar un control administrativo.

1.19.2 Mejorar la eficiencia de los servicios en materia de mejora regulatoria, para contar con un correcto catálogo de trámites y servicios, así como su aplicación en las tecnologías de información y comunicaciones.

1.19.3 Preservar el patrimonio público de las entidades municipales, así como fortalecer el Archivo Municipal, a fin de contar con certeza jurídica en su uso.

1.19.4 Impulsar la administración, profesionalización y formación de los recursos humanos, para que el Municipio cuente con personal competente y comprometido con enfoque al servicio profesional.

1.19.5 Determinar la planeación y programación de las adquisiciones de bienes y servicios del Gobierno Municipal, con el fin de asegurar que el gasto público sea orientado a resultados.

Líneas de Acción:

1.19.1.1 Establecer reuniones de trabajo entre las áreas del Gobierno Municipal, para guiar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.13.1.2 Brindar seguimiento a los requerimientos gubernamentales realizados al Gobierno Municipal, para no incurrir en responsabilidades administrativas.

1.19.1.3 Actualizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización, procedimientos y reglamentos.

1.19.1.4 Fomentar la participación del municipio en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno

1.19.1.5 Integrar información estadística de todas las áreas del gobierno municipal, para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad económica, social y demográfica en el municipio.

1.19.2.1 Garantizar que las acciones en materia de mejora regulatoria, se encuentren revisadas y aprobadas para su validez.

1.19.2.2 Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios, para que la ciudadanía cuente con la información ideal para sus gestiones antes el Gobierno Municipal.

1.19.2.3 Elaborar e implementar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, que permita calendarizar los trámites y servicios para generar un impacto en la vida económica y social del municipio.

Continuación de las Líneas de acción del Programa presupuestario 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados

Líneas de Acción:

1.19.2.4	Establecer mecanismos para dar seguimiento y medir el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Anual. Municipal de Mejora Regulatoria.
1.19.3.1	Contar con un inventario físico de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular del Gobierno Municipal.
1.19.3.2	Regularizar, administrar y/o registrar los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento en coordinación con las instancias correspondientes, a fin de contar con certeza jurídica patrimonial.
1.19.3.3	Registrar los movimientos de bienes muebles e inmuebles municipales realizados, para mantener un control administrativo.
1.19.3.4	Mantener actualizadas las tarjetas de resguardo, expedientes y etiquetas de los bienes muebles municipales, a fin de contar con un inventario consolidado.
1.19.3.5	Elaborar e implementar el programa de disposición final de bienes, para identificar y dar destino final a los bienes que ya no son útiles.
1.19.3.6	Realizar e implementar un programa en materia archivística, a fin de eficientar y regular el manejo y organización de los expedientes y archivos.
1.19.3.7	Implementar los instrumentos de control y consulta archivísticos, para la adecuada gestión de los documentos de archivo.
1.19.4.1	Controlar los movimientos altas y bajas de los servidores públicos municipales, a fin de garantizar un buen ejercicio de la partida 1000.
1.19.4.2	Garantizar que el servidor público reciba la remuneración y prestaciones que tiene le corresponden sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo.
1.19.4.3	Garantizar la formación, capacitación y actualización para servidores públicos municipales que les permita su desarrollo personal y laboral.
1.19.4.4	Realizar evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de las áreas del Gobierno Municipal, para identificar áreas de oportunidad.
1.19.5.1	Efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones de bienes y servicios en apego a los montos mínimos y máximos.
1.19.5.2	Otorgar al gobierno municipal los insumos o servicios generales necesarios para su buen funcionamiento.
1.19.5.3	Dar mantenimiento preventivo a los bienes muebles, inmuebles y vehiculares del Gobierno Municipal para optimizar su uso.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502060101 Administración de personal: Comprende las actividades para la administración de personal, así como aquellas para celebrar con el sindicato en tiempo y forma, los convenios que rigen las relaciones laborales entre los gobiernos municipales y sus servidores públicos; consolidar un sistema integral de personal y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar en beneficio del personal.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección de Administración y Tesorería

Clave de Dependencia General: B00 Finanzas y administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 209 Área de Recursos Humanos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060101 Administración de personal	Atención eficiente al ciudadano por los servidores públicos del ODAPAS	1.19.4.4	n/a	585.00	624.00	**99.14%**
	Calidad y eficiencia profesional en las actividades realizadas de cada servidor público	n/a	n/a	3.00	1.00	**33.33%**
	Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia	n/a	n/a	25.00	11.00	**44.00%**
	Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos	n/a	n/a	28.00	9.00	**32.14%**
	Sistema integral de personal instaurado	1.19.4.3	n/a	585.00	624.00	**106.66%**
	Acciones de capacitación de personal en diversos temas de acuerdo al programa anual de capacitación	n/a	n/a	1.00	0.00	**0.00%**
	Ejecutar y analizar la encuesta de clima organizacional	n/a	n/a	1.00	0.00	**0.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atención eficiente al ciudadano por los servidores públicos del ODAPAS:** Se brinda atención de manera clara y precisa al ciudadano por parte de los servidores públicos de ODAPAS CHALCO.

  Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

- **Calidad y eficiencia profesional en las actividades realizadas de cada servidor público:** Las actividades que realizan los servidores públicos dentro de ODAPAS CHACO tienen que ser concisas y claras para que brinden seguridad a la función que desempeñan.

  Beneficiando a la población de la Cabecera municipal de Chalco.

- **Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia:** Mantener un control respecto a la asistencia y puntualidad de los servidores del ODAPAS CHALCO.

Beneficia a 246 servidores públicos de ODAPAS CHALCO.

- **Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos:** Mantiene actualizada la cantidad de personal que conforma al Organismo.

  Beneficia a 246 servidores públicos de ODAPAS CHALCO.

- **Sistema integral de personal instaurado:** Mantener la plantilla de personal.

  Beneficia a 246 servidores públicos de ODAPAS CHALCO.

Objetivo del Proyecto 010502060201 Adquisiciones y servicios: Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección de Administración y Tesorería

Clave de Dependencia General: B00 Finanzas y administración | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 213 Área de Adquisiciones

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060201 Adquisiciones y servicios	Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	1.19.5.2	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Adquisiciones según requisiciones autorizadas para cada una de las áreas del organismo	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Actualización del catálogo de los proveedores	1.19.3.6	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Reportes de combustible diario de las unidades del organismo	1.19.5.3	n/a	90.00	92.00	**102.22%**
	Elaboración de contratos por adquisiciones y servicios	1.19.5.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Solicitud de pago para los proveedores (con soporte documental	1.19.5.2	n/a	3.00	3.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios:** Garantiza que las áreas administrativas cuenten con los materiales necesarios para llevar a cabo las funciones si interrupción.

- **Actualización del catálogo de los proveedores:** Permite incorporar nuevos proveedores que ofrezcan nuevas condiciones, y dar de baja aquello que no cumplan con los estándares esperados.

- **Reportes de combustible diario de las unidades del organismo:** Proporciona un respaldo documental ante auditorías internas o externas sobre el uso de combustible asignado al parte vehicular.

Objetivo del Proyecto 010502060301 Control del patrimonio y normatividad: Contempla las acciones tendientes a preservar el patrimonio del ayuntamiento, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección de Administración y Tesorería

Clave de Dependencia General: B00 Finanzas y administración | **Clave de Dependencia General:** 214 Área de Patrimonio

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060301 Control del patrimonio y normatividad	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales (suma del patrimonio registrado en el inventario)	1.19.3.1	n/a	123.00	123.00	**100.00%**
	Verificación y control al inventario patrimonial del organismo (verificaciones físicas al inventario patrimonial) auditoria	1.19.3.3	n/a	123.00	123.00	**100.00%**
	Etiquetar bienes muebles	1.19.3.2	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Conciliación físico contable de bienes muebles e inmuebles	1.19.3.4	n/a	3.00	3.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- Facilita y brinda información clara y confiable sobre el patrimonio del organismo, lo que ayuda a planificar adquisiciones, reaccionar, bajas o mantenimientos de bienes.

Objetivo del Proyecto 010502060402 Desarrollo Institucional: Comprende el conjunto de acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos municipales, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección de Administración y Tesorería

Clave de Dependencia General: A00 Dirección General | **Clave de Dependencia General:** 231 Área de coordinación institucional

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060402 Desarrollo Institucional	Reuniones periódicas con titulares de cada área	1.19.1.1	n/a	10.00	7.00	**70.00%**
	Atención personalizada a usuarios	1.19.2.2	n/a	300.00	505.00	**168.33%**
	Atención y respuesta de oficios y peticiones	1.19.2.2	n/a	300.00	137.00	**45.66%**
	Recorrido por diferentes colonias del Municipio	1.19.1.4	n/a	100.00	289.00	**289.00%**
	Presentación de puntos de acuerdo al Conjunto Directivo	1.19.1.3	n/a	1.00	2.00	**200.00%**
	Acto de presencia en diferentes instituciones	1.19.1.1	n/a	5.00	33.00	**660.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Reuniones periódicas con titulares de cada área:** Se fortalece el trabajo en equipo y la comunicación directa con los titulares de cada área de ODAPAS CHALCO.

- **Atención personalizada a usuarios:** Se proporciona de manera particularizada un servicio de calidad.

  Siendo beneficiados 190 habitantes de la cabecera municipal.

- **Atención y respuesta de oficios y peticiones:** Garantizar la satisfacción de los usuarios al escuchar y atender sus solicitudes.

  Beneficiando a 361 habitantes de la cabecera municipal.

- **Presentación de puntos de acuerdo al Conjunto Directivo:** Es fundamental para deliberar y tomar decisiones que impacten en el funcionamiento y la dirección de la institución.

  Beneficia a padrón de usuarios.

- **Acto de presencia en diferentes instituciones:** Se fortalece la cultura de equipo del organismo ODAPAS.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.3:

Fortalecer el uso de la infraestructura tecnológica de las dependencias y organismos de la administración municipal, a través de la conservación de las TIC´s.

Estrategias:

1.3.1 Mantener en buen estado la infraestructura, el equipamiento y la conectividad en las instalaciones del Gobierno Municipal, para facilitar la comunicación con los ciudadanos y proporcionar servicios digitales.

Líneas de Acción:

1.3.1.1 Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a la infraestructura tecnológica del Gobierno Municipal, para brindar servicios de información y comunicación efectivos.

1.3.1.2 Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en las dependencias administrativas del Gobierno Municipal, para mejorar los servicios otorgados a la población.

1.3.1.3 Aprobar los requerimientos de actualización, baja o renovación de software y hardware recibidos por las áreas que integran la administración municipal.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información: Incluye el conjunto de acciones tendientes a impulsar el gobierno electrónico; contribuir a la automatización de procesos, de sistemas prioritarios y al desarrollo de sistemas que requiera la administración pública, basados en tecnología de punta, conservando los criterios de estandarización para su optimización, así como diseñar y administrar la infraestructura de redes de telecomunicaciones, que permitan hacer eficiente la gestión interna y contribuir al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

Dependencia Administrativa: 0DAPAS Dirección General

Clave de Dependencia General: A05 Unidad de informática | **Clave de Dependencia General:** 201 Área de sistemas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información	Dar asesorías por área al personal de los recursos en materia de tecnología requeridos	1.3.1.2	n/a	60.00	60.00	**100.00%**
	Dictámenes Técnicos	1.3.1.3	n/a	5.00	5.00	**100.00%**
	Formateo, actualización y mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo	1.3.1.1	n/a	4.00	4.00	**100.00%**
	Mantenimiento preventivo y correctivo en el manejo de la información de los sitios web y protección de datos	1.3.1.3	n/a	6.00	6.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Dar soporte por área al personal de los recursos en materia de tecnología requeridos:** Es imperante que se conozcan los funcionamientos de los equipos con los que cuenta el Organismo para la realización de las actividades.

- **Dictámenes Técnicos:** Es evidencia con la que se cuenta para un buen control y manejo de los equipos.

  Beneficia a 246 servidores públicos de ODAPAS CHALCO.

- **Formateo, actualización y mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo:** Al tener un buen mantenimiento preventivo de los equipos con los que cuenta el Organismo, existe mayor eficiencia en las actividades que el servidor público tiene que realizar.

  Beneficia a 246 servidores públicos de ODAPAS CHALCO.

- **Mantenimiento preventivo y correctivo en el manejo de la información de los sitios web y protección de datos:** Se busca que los datos que se reflejan en la página web sean seguros y confiables.

  Beneficia a 246 servidores públicos de ODAPAS CHALCO.

- **Atención a los sitios web y redes sociales:** Se publican todas las actividades que se desempeñan dentro de ODAPAS CHALCO.

  Beneficia a 246 servidores públicos de ODAPAS CHALCO

AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL IMCUFIDE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo del Programa Presupuestario: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.5:

Mejorar la prestación de servicios que recibe la población de manera honesta, clara y pronta, a través del control de las tareas que realicen los servidores públicos municipales, vigilando que realicen sus funciones con calidez y conducta ética.

Estrategias:

1.5.1 Fortalecer la revisión del ejercicio del gasto público, para controlar el uso indebido del mismo y que éste sea aplicado de manera honesta.

1.5.2 Vigilar los principios de honradez y honestidad de los servidores públicos municipales en sus responsabilidades administrativas, para promocionar el buen servicio público y el combate a la corrupción.

1.5.3 Controlar y vigilar la ejecución de las obras públicas, para garantizar la transparencia en las mismas.

Líneas de Acción:

1.5.1.1	Implementar mecanismos de supervisión de la hacienda pública municipal, para proteger el buen uso de los recursos públicos.
1.5.1.2	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones periódicas en materia hacendaria, para promover la rendición de cuentas.
1.5.1.3	Supervisar los procedimientos para las contrataciones públicas, a fin de impulsar la transparencia.
1.5.1.4	Realizar Auditorías internas al ejercicio de las actividades y recursos públicos, para promover la rendición de cuentas y transparencia.
1.5.2.1	Ejecutar acciones de control, vigilancia y revisión en la Administración Pública Municipal, para fomentar la eficiencia y eficacia en el actuar gubernamental.
1.5.2.2	Impartir capacitaciones a los servidores públicos municipales, para promover el control y la vigilancia al interior de la administración pública.
1.5.3.1	Conformar los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, para cuidar la correcta aplicación de los recursos públicos.
1.5.3.2	Supervisar el cumplimiento de los avances físicos de las obras públicas, para garantizar su calidad y correcta ejecución.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública: Comprende las acciones de dirección para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de los servidores públicos en la administración pública municipal y el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los convenios suscritos con los gobiernos federal, estatal y municipales, así como la inspección, vigilancia y evaluación de los órganos internos de control de las dependencias y entidades públicas municipales.

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control

Clave de Dependencia General: D00 Contraloría Interna | **Clave de Dependencia Auxiliar:** D00 Contraloría Interna

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	Realizar supervisiones de control y cumplimiento a las obligaciones periódicas del IMCUFIDE	1.5.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar supervisiones de control y cumplimiento a las obligaciones periódicas del IMCUFIDE:** Desarrollo de mejores controles de calidad conforme a la normatividad vigente sobre la gestión de los recursos económicos y personales del IMCUFIDE.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.8:

Mejorar la captación de los ingresos municipales, a través de la recaudación que incremente los ingresos propios municipales y el control financiero.

Estrategias:

1.8.1. Incrementar los ingresos municipales, para contar con una mayor capacidad de entrega de obras, servicios y acciones para la población del municipio.

1.8.2. Fortalecer el control financiero administrativo en el Gobierno Municipal, para mantener las finanzas públicas sanas.

Líneas de Acción:

1.8.1.1	Fortalecer los mecanismos de recaudación de los ingresos municipales, a fin de incrementar el recurso financiero en la hacienda pública.
1.8.1.2	Aplicar un programa de instalación de cajas móviles en el municipio, para la captación más efectiva de los recursos.
1.8.1.3	Implementar visitas de campo para identificar a posibles contribuyentes no registrados, para incrementar la recaudación.
1.8.2.1	Mantener actualizado y ampliar el Padrón de Contribuyentes para incrementar la recaudación municipal.
1.8.2.2	Recuperar cuentas en rezago para el incremento de ingresos municipales.
1.8.2.3	Mantener actualizados los registros de los cobros, aportaciones y accesorios ingresados a la hacienda pública municipal, para garantizar un buen manejo de las cuentas.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502020401 Registro y control de caja y tesorería: Se refiere al establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias de los gobiernos municipales, mediante una estricta administración de los recursos financieros y de control en las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobados.

Dependencia Administrativa: Tesorería y Administración

Clave de Dependencia General: B00 Administración y Finanzas

Clave de Dependencia Auxiliar: 402 Área de Administración y Finanzas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502020401 Registro y control de caja y tesorería	Realizar las declaraciones mensuales de ISR e impuesto sobre erogaciones	1.8.2.3	n/a	6.00	6.00	**100.00%**
	Realizar las remuneraciones para los servidores públicos municipales (nómina)	1.8.2.3	n/a	6.00	6.00	**100.00%**
	Elaborar los informes financieros del IMCUFIDE	1.8.2.3	n/a	3.00	3.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar las declaraciones mensuales de ISR e impuestos sobre erogaciones:** Se cumple con las obligaciones fiscales contribuyendo al fortalecimiento de los recursos públicos para beneficio de la sociedad.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar las remuneraciones para los servidores públicos municipales (nómina):** Se garantizó el pago puntual por los servicios laborales, fortaleciendo el cumplimiento de una política de remuneración económica justa.

  Beneficiando a 12 servidores públicos del IMCUFIDE De Chalco.

- **Elaborar los informes financieros del IMCUFIDE:**
  Se permiten una gestión más transparente y eficiente del presupuesto del Instituto, lo que se traduce en mejores servicios deportivos y recreativos para la población de Chalco.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.19:

Aumentar las capacidades municipales, que le permitan al gobierno cumplir con sus responsabilidades; por medio de la gobernanza, la regulación administrativa y el desarrollo del personal.

Estrategias:

1.19.1 Incorporar mecanismos de seguimiento y organización de las actividades administrativas de las áreas del Gobierno Municipal, a efecto de asegurar un control administrativo.

1.19.2 Mejorar la eficiencia de los servicios en materia de mejora regulatoria, para contar con un correcto catálogo de trámites y servicios, así como su aplicación en las tecnologías de información y comunicaciones.

1.19.3 Preservar el patrimonio público de las entidades municipales, así como fortalecer el Archivo Municipal, a fin de contar con certeza jurídica en su uso.

1.19.4 Impulsar la administración, profesionalización y formación de los recursos humanos, para que el Municipio cuente con personal competente y comprometido con enfoque al servicio profesional.

1.19.5 Determinar la planeación y programación de las adquisiciones de bienes y servicios del Gobierno Municipal, con el fin de asegurar que el gasto público sea orientado a resultados.

Líneas de Acción:

1.19.1.1 Establecer reuniones de trabajo entre las áreas del Gobierno Municipal, para guiar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.13.1.2 Brindar seguimiento a los requerimientos gubernamentales realizados al Gobierno Municipal, para no incurrir en responsabilidades administrativas.

1.19.1.3 Actualizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización, procedimientos y reglamentos.

1.19.1.4 Fomentar la participación del municipio en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno

1.19.1.5 Integrar información estadística de todas las áreas del gobierno municipal, para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad económica, social y demográfica en el municipio.

1.19.2.1 Garantizar que las acciones en materia de mejora regulatoria, se encuentren revisadas y aprobadas para su validez.

1.19.2.2 Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios, para que la ciudadanía cuente con la información ideal para sus gestiones antes el Gobierno Municipal.

1.19.2.3 Elaborar e implementar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria, que permita calendarizar los trámites y servicios para generar un impacto en la vida económica y social del municipio.

Continuación de las Líneas de acción del Programa presupuestario 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados

Líneas de Acción:

1.19.2.4	Establecer mecanismos para dar seguimiento y medir el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria.
1.19.3.1	Contar con un inventario físico de bienes muebles, inmuebles y parque vehicular del Gobierno Municipal.
1.19.3.2	Regularizar, administrar y/o registrar los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento en coordinación con las instancias correspondientes, a fin de contar con certeza jurídica patrimonial.
1.19.3.3	Registrar los movimientos de bienes muebles e inmuebles municipales realizados, para mantener un control administrativo.
1.19.3.4	Mantener actualizadas las tarjetas de resguardo, expedientes y etiquetas de los bienes muebles municipales, a fin de contar con un inventario consolidado.
1.19.3.5	Elaborar e implementar el programa de disposición final de bienes, para identificar y dar destino final a los bienes que ya no son útiles.
1.19.3.6	Realizar e implementar un programa en materia archivística, a fin de eficientar y regular el manejo y organización de los expedientes y archivos.
1.19.3.7	Implementar los instrumentos de control y consulta archivísticos, para la adecuada gestión de los documentos de archivo.
1.19.4.1	Controlar los movimientos altas y bajas de los servidores públicos municipales, a fin de garantizar un buen ejercicio de la partida 1000.
1.19.4.2	Garantizar que el servidor público reciba la remuneración y prestaciones que tiene le corresponden sus obligaciones en el desarrollo de su trabajo.
1.19.4.3	Garantizar la formación, capacitación y actualización para servidores públicos municipales que les permita su desarrollo personal y laboral.
1.19.4.4	Realizar evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de las áreas del Gobierno Municipal, para identificar áreas de oportunidad.
1.19.5.1	Efectuar los procedimientos de contratación de las adquisiciones de bienes y servicios en apego a los montos mínimos y máximos.
1.19.5.2	Otorgar al gobierno municipal los insumos o servicios generales necesarios para su buen funcionamiento.
1.19.5.3	Dar mantenimiento preventivo a los bienes muebles, inmuebles y vehiculares del Gobierno Municipal para optimizar su uso.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010502060402 Desarrollo Institucional: Comprende el conjunto de acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos municipales, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.

Dependencia Administrativa: Dirección General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco

Clave de Dependencia General: A00 Dirección General | **Clave de Dependencia Auxiliar:** A00 Dirección General

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010502060402 Desarrollo Institucional	Realizar Reuniones de Trabajo con las áreas del IMCUFIDE	1.19.1.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Coordinar la celebración de sesiones del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte	1.19.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Difundir los Eventos de Cultura Física y Deporte del Municipio	1.19.1.4	n/a	12.00	12.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar Reuniones de Trabajo con las áreas del IMCUFIDE:** Eficacia y eficiencia en la ejecución de las actividades operativas/administrativas del Instituto.

  Beneficiando a 400,057 habitantes de Chalco.

- **Coordinar la celebración de Sesiones del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte:** Fortalece la toma de decisiones colectivas, promueve la participación ciudadana y permite definir estrategias más efectivas para impulsar el deporte y la actividad física en Chalco.

  Beneficiando a 400,057 habitantes de Chalco.

- **Difundir los Eventos de Cultura Física y Deporte del Municipio:** Se tiene una gran cobertura de información y se fortalece la participación ciudadana, promoviendo estilos de vida saludables.

  Beneficiando a 400,057 habitantes de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 TRANSPARENCIA

Objetivo del Programa Presupuestario: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 1.7:

Aumentar la confianza de la ciudadanía con el gobierno municipal, a través del acceso a la información pública completa, actualizada y útil de forma sencilla.

Estrategias:

1.7.1 Desarrollar acciones que garanticen el acceso efectivo a la información pública, para otorgar confianza a la sociedad.
1.7.2. Promover entre las y los servidores públicos municipales, el cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.

Líneas de Acción:

1.7.1.1	Dar respuesta a todas las solicitudes de transparencia, para garantizar ese derecho de la ciudadanía.
1.7.1.2	Dar seguimiento al cumplimiento de los Sujetos Obligados, en la actualización de las fracciones comunes y específicas.
1.7.2.1	Promover la capacitación de las y los servidores públicos municipales, para promover la transparencia y rendición de cuentas.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública: Integra el conjunto de actividades encaminadas a proporcionar información gubernamental de interés a la ciudadanía, así como a mantenerla informada sobre los programas especiales, acciones y logros del quehacer gubernamental, mediante procesos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, que propicien una buena interacción entre la población y el gobierno, siempre garantizando la protección de los datos personales.

Dependencia Administrativa: Unidad de Planeación y Transparencia

Clave de Dependencia General: A00 Dirección General

Clave de Dependencia Auxiliar: Área de Dirección y Coordinación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	Atender las solicitudes de Acceso a la Información Pública del IMCUFIDE	1.7.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar sesiones del comité de Transparencia del IMCUFIDE	1.7.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Actualizar las fracciones comunes y específicas de las obligaciones de transparencia del IMCUFIDE	1.7.1.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Emitir los documentos para el Programa Anual de Evaluación 2025	1.7.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar los formatos PbRM 08b y PbRM 08c trimestrales del IMCUFIDE	1.7.1.1	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Realizar capacitaciones en materia de transparencia y acceso a la información para los servidores públicos habilitados	1.7.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atender las solicitudes de Acceso a la Información Pública del IMCUFIDE:** Se asegura el derecho a los ciudadanos de estar informados sobre la gestión pública abierta y responsable del Instituto.

- **Realizar sesiones del Comité de Transparencia:** Se fortalece la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información.

- **Actualizar las fracciones comunes y específicas de las obligaciones de Transparencia del IMCUFIDE:**
  Se fortalece la confianza ciudadana con l actualización de la información Pública del IMCUFIDE.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Emitir los Documentos para el Programa Anual de Evaluación:** Se mejora la función y el desempeño de los programas ejecutados por el IMCUFIDE.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar capacitaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información para los Servidores Públicos Habilitados:** Se garantiza al adecuado cumplimiento en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Eje 2 del cambio:

BIENESTAR AMBIENTAL Y
ACCESO UNIVERSAL AL AGUA,
“Preservación y Promoción Ecológica”

GOBIERNO DE CHALCO
2025-2027

AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 2.7:

Mejorar los mecanismos del manejo integral de residuos sólidos del municipio, desde su generación hasta la disposición final, para coadyuvar a la conservación de los espacios públicos.

Estrategias:

2.7.1 Dar mantenimiento a los espacios públicos municipales para mantenerlos libres de residuos sólidos.

2.7.2 Supervisar los mecanismos de recolección y manejo de residuos sólidos del municipio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Líneas de Acción:

2.7.1.1 Realizar faenas de limpieza y barridos en los espacios públicos para mantenerlos limpios y libres de residuos sólidos.

2.7.1.2 Organizar jornadas de mantenimiento a los espacios públicos municipales para su preservación y conservación.

2.7.2.1 Transferir los desechos sólidos urbanos recolectados en las localidades del municipio para su adecuada disposición.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020101010101 Manejo integral de residuos sólidos: Engloba las acciones para el manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final; se adapta a las condiciones y necesidades de cada lugar; para cumplir los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.

Dependencia Administrativa: Dirección de Servicios Públicos

Clave de Dependencia General: H00 Servicios Públicos | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 126 Limpia

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020101010101 Manejo integral de residuos sólidos	Realizar faenas de limpieza	2.7.1.1	n/a	144.00	144.00	**100.00%**
	Elaborar reportes de las transferencias de los residuos sólidos recolectados en el Municipio	2.7.2.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Realizar barridos en los espacios públicos, calles y avenidas del Municipio	2.7.1.1	n/a	5,124.00	5,124.00	**100.00%**
	Realizar jornadas de mantenimiento a los espacios públicos municipales	2.7.1.2	n/a	72.00	72.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar faenas de limpieza:** Mantenimiento y erradicación de inseguridad al mantener limpios los espacios.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar reportes de las transferencias de los residuos sólidos recolectados en el Municipio:** Llevar un control de las entradas del tonelaje.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar barridos en los espacios públicos, calles y avenidas del Municipio:** Mantener limpias las calles del municipio y mantener una imagen perfecta del municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar jornadas de mantenimiento a los espacios públicos municipales:** Mejoramiento del entorno urbano y fomentar la convivencia ciudadana.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02010401 PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR

Objetivo del Programa Presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 2.4:

Implementar mecanismos para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental por medio del fomento de la cultura ambiental.

Estrategias:

2.4.1 Disminuir las emisiones contaminantes al medio ambiente a través de la regulación de unidades económicas e industriales del municipio.

2.4.2 Prevenir la contaminación atmosférica en colaboración con la población que es consciente del cuidado del medio ambiente.

Líneas de Acción:

2.4.1.1 Impulsar mecanismos para reducir la emisión de contaminantes que generan las unidades económicas e industriales a fin de proteger y conservar el medio ambiente.

2.4.1.2 Realizar operativos en materia ambiental para controlar los desechos que signifiquen un problema ambiental dentro de los espacios públicos, calles y avenidas del municipio.

2.4.2.1 Promover la educación ambiental en la población del municipio para la conservación y restauración del medio ambiente por medio de pláticas, reuniones y eventos.

2.4.2.2 Atender las quejas en materia ambiental para el cuidado de los ecosistemas municipales.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020104010201 Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire: Incluye el seguimiento de las estrategias, medidas y acciones establecidas en el Programa de Gestión de la Calidad del Aire, enfocadas en la reducción de partículas y ozono generadas por las fuentes fijas, móviles y de área como son comercios y servicios; así como la difusión de temas ambientales relacionados con los principales contaminantes atmosféricos y sus efectos en la salud de la población. Además, considera las actividades que se llevan a cabo en cumplimiento a los acuerdos establecidos en las reuniones de trabajo al interior de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, las cuales están orientadas al seguimiento y monitoreo de la calidad del aire y la ejecución de acciones para prevenir y revertir las contingencias ambientales.
Objetivo del Proyecto 020104010302 Promoción de la cultura ambiental: Comprende el conjunto de acciones de promoción de la cultura ambiental para hacer conciencia en la población, a través de capacitación, promoción y orientación en materia ambiental en los diferentes sectores de la sociedad.
Objetivo del Proyecto 020104010501 Prevención y control de la contaminación del suelo: Considera el conjunto de acciones encaminadas a implementar la asistencia técnica y normativa recibida por instancias estatales y federales para el manejo integral de sus residuos sólidos para prevenir y controlar la contaminación del suelo.
Objetivo del Proyecto 020104010502 Prevención y control de la contaminación del agua: Incluye las acciones para elaborar y aplicar los programas hidráulicos municipales, considerando los diagnósticos técnicos existentes, así como las acciones de capacitación en materia de manejo de aguas residuales y el saneamiento de las cuencas hidrológicas, observando la normatividad vigente.

Dependencia Administrativa: Dirección de Ecología

Clave de Dependencia General: G00 Ecología

Clave de Dependencia Auxiliar: 160 Prevención y Control Ambiental

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020104010201 Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire	Realizar inspección y vigilancia ambiental	2.4.1.2	n/a	10.00	13.00	**130.00%**
	Expedir cédula de emisiones a la atmósfera	2.4.1.1	n/a	9.00	10.00	**111.11%**
	Atender operativos ambientales coordinados con otras áreas	2.4.1.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
020104010302 Promoción de la cultura ambiental	Otorgar pláticas en materia de medio ambiente	2.4.2.1	n/a	10.00	10.00	**100.00%**
	Participar en reuniones regionales en materia ambiental	2.4.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar jornadas de economía circular	2.4.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Atender quejas ambientales	2.4.2.2	n/a	10.00	10.00	**100.00%**
	Realizar evento en materia ambiental	2.4.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar censo en materia ambiental	n/a	n/a	1.00	0.00	**0.00%**
020104010501 Prevención y control de la contaminación del suelo	Elaborar acuerdos de recolección de residuos sólidos con unidades económicas	2.4.1.1	n/a	10.00	13.00	**130.00%**
	Realizar jornadas de acopio de material especial de neumáticos	2.4.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
020104010502 Prevención y control de la contaminación del agua	Expedir cédula de contaminantes vertidos por la descarga de agua residual	2.4.1.1	n/a	10.00	20.00	**200.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar inspección y vigilancia ambiental:** Verificar el cumplimiento de las normas ambientales.

  Beneficiando a 1,220 habitantes de La Bomba, Zona Industrial, San Miguel Jacalones ll, La Conchita, Jardines De Chalco, Los Héroes Chalco, Covadonga y Barrio San Sebastián.

- **Expedir cédula de emisiones a la atmósfera:** Acciones destinadas a la mitigación ambiental.

  Beneficiando a 710 habitantes de Santa Catarina Ayotzingo, Barrio La Conchita, Col. Centro, U.H. Volcanes, Cuautzingo, U.H. Los Héroes y la Zona Industrial.

- **Atender operativos ambientales coordinados con otras áreas:** Proceso de planificación conjuntas con dependencias administrativas para garantizar el cumplimento de la norma ambiental.

  Beneficiando a 58,799 Tlapala, Miraflores, San Martín Cuautlalpan y la Col. Centro.

- **Otorgar pláticas en materia de medio ambiente:** Con esta actividad se fomenta a una educación y cultura sobre la prevención y solución al impacto ambiental.

  Beneficiando a 178 habitantes de Santa María Huexoculco, San Mateo Huiztilzingo, Santa Catarina Ayotzingo, Colonia Unión De Guadalupe, Colonia Centro, San Marcos Huixtoco, Colonia Nueva San Isidro, San Pablo Atlazalpan y San Juan Tezompa.

- **Participar en reuniones regionales en materia ambiental:** Participar en políticas públicas y acciones para combatir el cambio climático.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar jornadas de economía circular:** Fomentar la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Atender quejas ambientales:** Oportunidad de hacer valer nuestro derecho a un ambiente sano.

  Beneficiando a 4,070 habitantes de la Nueva San Isidro, Col. Culturas De México, Jardines De Tlapala, San Marcos Huixtoco, Casco De San Juan, Villas Chalco, La Candelaria Tlapala, Los Héroes Chalco, Nueva San Miguel y Jardines De Chalco.

- **Realizar evento en materia ambiental:** Promover prácticas y acciones que minimizan el impacto negativo en el medio ambiente.

  Beneficiando a 15,389 habitantes de San Mateo Huitzilzigo.

- **Realizar censo en materia ambiental:** N/A.

  Beneficiando: N/A.

- **Elaborar acuerdos de recolección de residuos sólidos con unidades económicas:** Con esta actividad se garantiza la transportación y la disposición final de los residuos sólidos urbanos en basureros autorizados.

  Beneficiando a 1,490 habitantes de Jacalones I, Centro, Col. Emiliano Zapata, Poblado Ayotzingo, Zona Industrial, Col. La Bomba, La Conchita, Col. Casco De San Juan, La Candelaria Tlapala y San Gregorio Cuautzingo.

- **Realizar jornadas de acopio de material especial de neumáticos:** Reciclaje ecológicamente racional de los productos químicos a lo largo de su ciclo de vida para reducir su liberación a la atmósfera, agua y suelo.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Expedir cédula de contaminantes vertidos por la descarga de agua residual:** Con estas actividades se previene y controla la contaminación de las aguas que se descarguen en los sistemas de drenajes provenientes de actividades industriales y de servicio.

  Beneficiando a 1,140 habitantes de Santa Catarina Ayotzingo, Col. Jacalones I, Col. Centro, La Conchita, Zona Industrial, Col. Centro, San Marcos Huixtoco, U.H. Los Volcanes, San Gregorio Cuautzingo, U.H. Los Héroes, Col. La Bomba, Zona Industrial y La Candelaria Tlapala.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02010501 MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

Objetivo del Programa Presupuestario: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 2.3:

Desarrollar diversas acciones que contribuyan a la preservación, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas a través de la conservación de la biodiversidad.

Estrategias:

2.3.1 Contribuir a la preservación y conservación de los espacios verdes y la vegetación dentro del municipio, con el objetivo de restaurar los espacios deteriorados y contribuir al aumento de la biodiversidad.

2.3.2 Realizar inspecciones a las unidades económicas y avenidas del municipio para prevenir afectaciones a los ecosistemas y al medio ambiente.

Líneas de Acción:

2.3.1.1 Fomentar el cuidado de la flora municipal por medio de la reforestación, donativo de arbolado y plantas forestales para conservar la biodiversidad y mitigar el cambio climático.

2.3.1.2 Propiciar espacios para fomentar la conservación, cuidado, protección y respeto de las especies naturales por medio de la rehabilitación y mantenimiento al Vivero.

2.3.2.1 Vigilar de manera constante el cuidado de los árboles que se encuentran dentro del territorio municipal, por medio de la vigilancia u otorgamiento de permisos para poda y derribo.

2.3.2.2 Supervisar la operación y funcionamiento de las unidades económicas e industriales municipales con el propósito de reducir las emisiones ambientales y el manejo de residuos sólidos.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020105010102 Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna: Engloba las acciones para el manejo integral de los residuos sólidos municipales, a partir de su generación, separación, tratamiento, transporte y disposición final; se adapta a las condiciones y necesidades de cada lugar; para cumplir los objetivos de valorización, eficiencia sanitaria, ambiental, tecnológica, económica y social.

Dependencia Administrativa: Dirección de Ecología

Clave de Dependencia General: G00 Ecología

Clave de Dependencia Auxiliar: 160 Prevención y Control Ambiental

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020105010102 Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna	Realizar campañas de reforestación	2.3.1.1	n/a	7.00	7.00	**100.00%**
	Emitir dictámenes de viabilidad de poda y/o derribo de árbol	2.3.2.1	n/a	70.00	93.00	**132.85%**
	Realizar reporte de inspección de arbolado	2.3.2.1	n/a	50.00	93.00	**186.00%**
	Elaborar reporte de vales entregados para donativo de arbolado	2.3.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Expedir cédula ambiental municipal	2.3.2.2	n/a	10.00	20.00	**200.00%**
	Elaborar reporte de las plantas forestales entregadas	2.3.1.1	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Realizar jornadas de rehabilitación y/o mantenimiento al Vivero Municipal	2.3.1.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar campañas de reforestación:** Restaurar y proteger ecosistemas, mitigar el cambio climático al absorber co_2 y liberar oxígeno, mejorar la calidad del agua y del suelo, conservar la biodiversidad al proporcionar hábitat para la fauna, y contribuir al bienestar de Chalco.

  Beneficiando a 2,500 habitantes de Santa María Huexoculco, San Miguel Jacalones, San Pablo Atlazalpan, Unión De Guadalupe.

- **Emitir dictámenes de viabilidad de poda y/o derribo de árbol:** Con esta actividad se controla la deforestación en el Municipio de Chalco.

  Beneficiando a 13,650 habitantes de Santa Catarina Ayotzingo, Barrio La Conchita, Barrio San Antonio, Barrio San Francisco, Barr. San Sebastián, C.U. Los Héroes Chalco lll, C.U. Paseos De Chalco, C.U. Portal Chalco, C.U. Pueblo Nuevo, C.U. Villas Chalco, Col. Casco De San Juan, Col. Centro, Col. Covadonga, Col. Culturas De México, Col. Emiliano Zapata, Col. Jardines De Chalco, Col. La Bomba, Col. Nueva San Antonio, Col. Nueva San Isidro, Col. Nueva San Miguel, Col. San Miguel Jacalones Ii, Col. Tres Marías, Col. Unión De Guadalupe, Granjas, La Candelaria Tlapala, San Gregorio Cuautzingo, San Lorenzo Chimalpa, San Marcos

Huixtoco, San Martín Cuautlalpan, San Martín Xico Nuevo, San Mateo Huitzilzigo, San Mateo Tezoquipan Miraflores, San Pablo Atlazalpan, Tezompa y Villas De San Martin.

- **Realizar reporte de inspección de arbolado:** A través de esta actividad se concreta un dictamen de poda y/o derribo.

  Beneficiando a 13,650 habitantes de Santa Catarina Ayotzingo, Barrio La Conchita, Barrio San Antonio, Barrio San Francisco, Barr. San Sebastián, C.U. Los Héroes Chalco Iii, C.U. Paseos De Chalco, C.U. Portal Chalco, C.U. Pueblo Nuevo, C.U. Villas Chalco, Col. Casco De San Juan, Col. Centro, Col. Covadonga, Col. Culturas De México, Col. Emiliano Zapata, Col. Jardines De Chalco, Col. La Bomba, Col. Nueva San Antonio, Col. Nueva San Isidro, Col. Nueva San Miguel, Col. San Miguel Jacalones Ii, Col. Tres Marías, Col. Unión De Guadalupe, Granjas, La Candelaria Tlapala, San Gregorio Cuautzingo, San Lorenzo Chimalpa, San Marcos Huixtoco, San Martín Cuautlalpan, San Martín Xico Nuevo, San Mateo Huitzilzigo, San Mateo Tezoquipan Miraflores, San Pablo Atlazalpan, Tezompa y Villas De San Martin.

- **Elaborar reporte de vales entregados para donativo de arbolado:** Con esta actividad se mitiga el cambio climático.

  Beneficiando a 504 habitantes de Ayotzingo, Miraflores, Tlapala, Barrio San Sebastián, San Martín Cuautlalpan, Santa Cruz Amalinalco, Villas De San Martín, San Pablo Atlazalpan, San Marcos Huixtoco, Col. Tres Marías, Col. La Bomba, San Miguel Jacalones, Col Ejidal, Col. Unión De Guadalupe, U.H. Portales, Col. Ejidal, Col. Casco De San Juan, Col. Jardines De Chalco, San Juan Tezompa, Col. Emiliano Zapata, Santa María Huexoculco, Xico Nuevo, Santa Catarina Ayotzingo, U.H. Pueblo Nuevo y U. H. Los Héroes Chalco.

- **Expedir cédula ambiental municipal:** Con esta actividad se contribuye a la prevención y control de la contaminación que generan las fuentes fijas, semifijas y móviles que funciones como establecimientos de servicio.

  Beneficiando a 1,140 habitantes de Ayotzingo, Jacalones I, Centro, La Conchita, Zona Industrial, Centro, San Marcos Huixtoco, Volcanes, Cuautzingo, Héroes, La Bomba, Zona Industrial, La Conchita y Tlapala.

- **Elaborar reporte de las plantas forestales entregadas:** El beneficio de esta actividad es que la planta llega en excelente estado para ser reforestada.

  Beneficiando a 950 habitantes de Santa María Huexoculco y San Lorenzo Chimalpa.

- **Realizar jornadas de rehabilitación y/o mantenimiento al Vivero Municipal:** Con esta actividad se mantiene activo el vivero municipal.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02010502 PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 2.5:

Promover el bienestar animal por medio del fomento, cuidado y protección de los animales de compañía y aquellos que se encuentran en situación de calle.

Estrategias:

2.5.1 Garantizar la salud integral de la población canina y felina por medio de la prevención. concientización y atención veterinaria.

2.5.2 Realizar acciones que fomenten el cuidado y protección de los animales en situación de calle que sufrieron maltrato y abandono.

Líneas de Acción:

2.5.1.1 Realizar pláticas de concientización a los dueños responsables para promover un sentido de responsabilidad hacia los animales y crear una comunidad más empática y comprometida.

2.5.1.2 Procurar el cuidado de los animales por medio de consultas médico veterinarias, a fin de prevenir enfermedades graves a través de la desparasitación y vacunación temprana.

2.5.1.3 Realizar campañas médicas veterinarias para ofrecer servicios de esterilización dirigidas a animales de compañía y en situación de calle.

2.5.2.1 Brindar atención especial a la población canina y felina que se encuentra en situación de calle, por maltrato o abandono.

2.5.2.2 Promover la adopción responsable de animales de compañía por medio de jornadas de difusión.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020105020101 Concientización y canalización animal: Es el conjunto de las actividades realizadas por los gobiernos municipales enfocadas en promover y fomentar la tenencia responsable de los animales evitando el maltrato hacia ellos, así como la integración de la sociedad en la toma de decisiones en la materia.
Objetivo del Proyecto 020105020102 Control poblacional animal: Incluye las acciones relacionadas a disminuir la sobrepoblación de los perros y gatos domiciliados y en situación de calle, además de combatir otros riesgos para la salud humana causados en el medio ambiente.
Objetivo del Proyecto 020105020103 Servicios de atención médico veterinaria: Contiene las acciones que mejoran el estado de salud y bienestar de los animales, mediante la prevención de enfermedades.

Dependencia Administrativa: Coordinación Municipal de Protección Civil

Clave de Dependencia General: T00 Protección Civil | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020105020101 Conservación ecológica sostenible y protección de la flora y fauna	Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía	2.5.1.1	n/a	20.00	20.00	**100.00%**
	Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en situación de calle (maltrato y sepultura)	2.5.2.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
020105020102 Control poblacional animal	Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos	2.5.2.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescatados	2.5.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
020105020103 Servicios de atención médico veterinaria	Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle	2.5.1.3	n/a	9.00	9.00	**100.00%**
	Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación)	2.5.1.2	n/a	2,000.00	2,220.00	**111.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar pláticas de concientización ante la tenencia responsable de animales de compañía:** Los habitantes de las colonias beneficiadas conocen sus derechos y obligaciones como tutores de animales de compañía, conocen la Reglamentación vigente en el territorio municipal y las dependencias a las cuales deben dirigirse en caso de hacer una denuncia por maltrato.

  Beneficiando a 5,088 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar los informes concentrados de la atención especial brindada a los perros y gatos de compañía y en situación de calle (maltrato y sepultura):** Se informa a las autoridades superiores sobre

las labores realizadas por la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal y el apoyo a las instituciones de carácter Federal y Estatal cuando es solicitado.

Beneficiando a 14,888 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal:** A través del consejo se analiza la problemática actual dentro del territorio municipal y se elaboran estrategias para dar atención a las mismas.

  Beneficiando a 77,520 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar jornadas de difusión para promover la adopción de perros y gatos:** Se brinda una segunda oportunidad de vida a un animal en estado de maltrato o abandono dentro de un núcleo familiar responsable, retirando animales de la vía pública y reinsertándolos a la sociedad de manera segura para la comunidad y el ejemplar.

  Beneficiando a 77,520 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de los animales abandonados o en situación de calle rescatados:** Los animales en abandono o en situación de calle que son reportados son resguardados y atendidos por la Unidad Municipal de Control y Bienestar Animal, aquellos que son candidatos a ser reinsertados a la sociedad, son promovidos para encontrar una familia responsable. De igual forma, aquellos que por sus condiciones de salud se encuentren en riesgo sin posibilidad de recuperación, son atendidos bajo un trato digno y respetuoso para proceder a un sacrificio humanitario.

  Beneficiando a 14,888 animales del Municipio de Chalco.

- **Realizar campañas médicas veterinarias para perros y gatos de compañía y en situación de calle:** Los animales de compañía y sus tutores acceden a un programa integral de medicina preventiva básico para dar pie a una mejor calidad de vida, previniendo enfermedades zoonóticas y combatiendo la reproducción descontrolada de dichos ejemplares, bajo un esquema de calidad en el servicio recibido.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Otorgar consultas médico veterinarias a perros y gatos (esterilización, vacunación y desparasitación):** Los animales de compañía y sus tutores acceden a un programa integral de medicina preventiva básico para dar pie a una mejor calidad de vida, previniendo enfermedades zoonóticas y combatiendo la reproducción descontrolada de dichos ejemplares, bajo un esquema de calidad en el servicio recibido.

  Beneficiando a 1,513.00 perros y gatos del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
03030502 EFICIENCIA ENERGÉTICA

Objetivo del Programa Presupuestario: Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 2.5:

Promover el bienestar animal por medio del fomento, cuidado y protección de los animales de compañía y aquellos que se encuentran en situación de calle.

Estrategias:

2.5.1 Garantizar la salud integral de la población canina y felina por medio de la prevención. concientización y atención veterinaria.

2.5.2 Realizar acciones que fomenten el cuidado y protección de los animales en situación de calle que sufrieron maltrato y abandono.

Líneas de Acción:

2.5.1.1 Realizar pláticas de concientización a los dueños responsables para promover un sentido de responsabilidad hacia los animales y crear una comunidad más empática y comprometida.

2.5.1.2 Procurar el cuidado de los animales por medio de consultas médico veterinarias, a fin de prevenir enfermedades graves a través de la desparasitación y vacunación temprana.

2.5.1.3 Realizar campañas médicas veterinarias para ofrecer servicios de esterilización dirigidas a animales de compañía y en situación de calle.

2.5.2.1 Brindar atención especial a la población canina y felina que se encuentra en situación de calle, por maltrato o abandono.

2.5.2.2 Promover la adopción responsable de animales de compañía por medio de jornadas de difusión.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público: Se refiere a las acciones encaminadas al apoyo y asesoría técnica a la población, así como a Entes Públicos de los tres órdenes de gobierno, para la implementación de tecnologías más eficientes en el alumbrado público e infraestructura de energía eléctrica, así como mecanismos que contribuyan con el ahorro de energía.

Dependencia Administrativa: Dirección de Servicios Públicos

Clave de Dependencia General: H00 Servicios Públicos | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 127 Alumbrado Público

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público	2.6.1.1	n/a	2,000.00	2,000.00	**100.00%**
	Identificar fallas en las luminarias del alumbrado público municipal	2.6.2.1	n/a	30.00	30.00	**100.00%**
	Realizar censo de alumbrado público municipal	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Brindar el servicio de mantenimiento a los semáforos municipales	2.6.1.2	n/a	72.00	72.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar mantenimiento al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público:** Se han reducido riesgos por cortos circuitos e incendios, así como mejorar la percepción de seguridad, disuadir actividades delictivas y un entorno más seguro para peatones y conductores.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Identificar fallas en las luminarias del alumbrado público municipal:** Hemos reducido incendios por cortos circuitos y darle mantenimiento a la red de alumbrado público.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar censo de alumbrado público municipal:** Logramos obtener un mejor diagnóstico de las luminarias existentes para un mejoramiento y ahorro.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Brindar el servicio de mantenimiento a los semáforos municipales:** Se ha contribuido en una movilidad segura y responsable salvaguardando la integridad de los peatones.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL ODAPAS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Objetivo del Programa Presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 2.1:

Asegurar un suministro de agua eficiente, eficaz y sustentable, promoviendo y fomentado su cuidado y conservación.

Estrategias:

2.1.1 Implementar acciones de concientización sobre el uso, cuidado y manejo del agua para conservar este recurso natural en el municipio.

2.1.2 Garantizar el acceso al servicio de agua potable en las localidades del municipio.

2.1.3 Evaluar la infraestructura y equipos involucrados en el proceso de suministro de agua potable.

Líneas de Acción:

2.1.1.1	Fomentar la cultura de cuidado del agua en la población por medio de pláticas de concientización con el propósito de racionar su uso y reducir los niveles de contaminación en este recurso.
2.1.1.2	Detectar y reparar las fugas en la infraestructura hidráulica a fin de evitar desperdicio de grandes cantidades de agua.
2.1.2.1	Aumentar la oferta del servicio por medio de la construcción, introducción y reconstrucción de la red de agua potable.
2.1.2.2	Brindar el servicio de agua potable dentro de las localidades que no cuentan con redes de suministro por medio de pipas y camiones cisterna.
2.1.3.1	Dar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos, dosificadores y tomas de agua involucrados en el abastecimiento de agua potable.
2.1.3.2	Supervisar la calidad del agua que se suministra para consumo de la población por medio de la realización de exámenes microbiológicos, determinación de cloro residual y asepsia a la infraestructura hidráulica.
2.1.3.3	Fomentar la captación de agua pluvial, para el aprovechamiento de este vital líquido.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado: Comprende el conjunto de actividades orientadas a promover las acciones de cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal y promover su reutilización en beneficio de un mayor número de habitantes, así como, las acciones necesarias para mantener en funcionamiento las plantas de tratamiento de aguas existentes.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección De Operación y Construcción

Clave de Dependencia General: C00 Unidad Técnica De Operación | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 221 Área de Aguas Residuales y Plantas de Tratamiento

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Mantenimiento aplicado de la infraestructura de para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento	2.2.2.3	n/a	0.00	1.00	0.00%
	Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	2.2.2.3	n/a	10.00	9.00	90.00%
	Mantenimiento de sistema eléctrico, mecánico y civil de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	2.2.2.1	n/a	0.00	3.00	0.00%
	Análisis de calidad de agua residual tratada	n/a	n/a	2.00	0.00	0.00%
	Limpieza y desazolve de rejillas y tanques de sedimentación, biológicos y lodos	2.2.2.2	n/a	0.00	3.00	0.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- Al eliminarlos contaminantes en el agua potable y tratar las aguas residuales, las plantas de tratamiento contribuyen significativamente a la prevención de enfermedades trasmitidas por el agua y otros brotes de infección.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección De Operación y Construcción

Clave de Dependencia General: C00 Unidad Técnica De Operación | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 222 Área de Drenaje y Alcantarillado

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Construcción y rehabilitación de pozo de visita	n/a	n/a	10.00	0.00	0.00%
	Limpieza y desazolve de escuelas y edificios públicos (red y registros internos)	2.2.2.2	n/a	25.00	59.00	236.00%
	Limpieza y desazolve de red secundaria con equipo hidroneumático en todo el municipio	2.2.2.2	n/a	225.00	150.06	66.69%

Continuación del Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado						
PROYECTO	**ACTIVIDAD**	**LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA**	**INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Limpieza y desazolve general de líneas primarias con equipo mecánico (malacates)	2.2.2.2	n/a	5.00	3.87	**77.40%**
	Retiro de azolve (producto de dragado)	2.2.2.1	n/a	125.00	82.23	**75.78%**
	Mantenimiento preventivo y correctivo en general a equipos electromecánicos e instalaciones existentes incluye: equipos de bombeo, centro de control de motores, subestación eléctrica y transformadores en todos los cárcamos	2.2.2.1	n/a	1.00	3.00	**300.00%**
	Rehabilitación de descargas pluviales con tubería de concreto simple de 15 cm ø incluye conexión a la red existente	2.2.1.2	n/a	5.00	10.00	**200.00%**
	Rehabilitación de líneas secundarias de alcantarillado con tubería de P.A.D tipo corrugado de 30 a 38 cm ø	n/a	n/a	750.00	222.00	**29.60%**
	Rehabilitación y construcción de descargas domiciliarias con tubería de concreto simple y P.A.D. de 15 cm ø incluye conexión a la red existente	2.2.2.1	n/a	25.00	40.00	**160.00%**
	Reposición de brocal completo para pozo de visita incluye: demolición, retiro de brocal de concreto existente, renivelación de brocal de pozo de visita y reposición de pavimento derivado de estos trabajos	2.2.2.1	n/a	5.00	29.00	**580.00%**
	Reposición de coladera pluvial completa, rejilla y boca de tormenta (combinada), incluye: demolición, retiro de coladera pluvial de concreto existente y reposición de banqueta y pavimento derivado de estos trabajos	2.2.1.3	n/a	1.00	4.00	**400.00%**
	Colocación de rejillas pluviales	n/a	n/a	15.00	0.00	**0.00%**
	Colocación de coladera pluvial de banqueta	2.2.2.2	n/a	15.00	11.00	**73.33%**
	Limpieza y sondeo de pozos de visita	2.2.2.2	n/a	2,500.00	2,190.00	**87.60%**

Continuación del proyecto: 020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado						
PROYECTO	**ACTIVIDAD**	**LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA**	**INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Sondeo y limpieza de coladeras y rejillas pluviales	2.2.2.2	n/a	1,250.00	1,439.00	**115.12%**
	Sondeo, Limpieza Y Revisión De Registros En Instituciones Públicas Y Domicilios Particulares	2.2.2.2	n/a	500.00	665.00	**133.00%**
	Desazolve De Fosas Sépticas	n/a	n/a	2,500.00	239.00	**9.56%**
	Limpieza Y Desazolve De Barrancas Y Cañadas.	n/a	n/a	1.00	0.00	**0.00%**
	Reparación De Pavimento Dañado Por La Instalación Y/O Reparación De Los Servicios	n/a	n/a	4.00	0.00	**0.00%**
	Rehabilitación De Líneas Primarias De Alcantarillado Con Tubería De Pad Tipo Corrugado De 45 A 183 Cm Ø	n/a	n/a	5.00	0.00	**0.00%**
	Construcción Y/O Conexión De Registro Sanitario	n/a	n/a	2.00	0.00	**0.00%**
	Succión De Aguas Combinadas Vertidas En La Red General Por Fractura O Colapso	2.2.1.2	n/a	286.00	481.00	**168.18%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Construcción y rehabilitación de pozos de visita:** Se busca cubrir las necesidades de calidad, sanidad y mantenimiento dentro los pozos de visita, para brindar un mejor servicio a las personas del municipio de Chalco.

  Esto beneficia a 644 habitantes.

- **Limpieza y desazolve de escuelas y edificios públicos (red y registros internos):** La implementación de limpieza y desazolve dentro de instituciones tienen un impacto en salubridad positivo, ya que dicho servicio da prioridad a escuelas, edificios etc.

  Lo que beneficia a 220 habitantes.

- **Limpieza y desazolve de red secundaria con equipo hidroneumático en todo el municipio:** Se encarga de cubrir un mayor sector de la población para cubrir las necesidades de sanidad y mantenimiento.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Limpieza y desazolve general de líneas primarias con equipo mecánico (malacates):** Mantenimiento y retiro del exceso de azolve con el objeto de mantener las vías liberadas.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Retiro de azolve (producto de dragado)** Se da mantenimiento a las redes de drenaje para evitar obstrucciones e inundaciones en vía pública.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Mantenimiento preventivo y correctivo en general a equipos electromecánicos e instalaciones existentes incluye: equipos de bombeo, centro de control de motores, subestación eléctrica y transformadores en todos los cárcamos:** bombeo de las aguas servidas para que no se queden estancadas y evitar inundaciones futuras en vías públicas.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Rehabilitación de líneas secundarias de alcantarillado con tubería de P.A.D tipo corrugado de 30 a 38 cm ø:** Reparación de redes de drenaje fracturadas en el municipio de Chalco.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Rehabilitación y construcción de descargas domiciliarias con tubería de concreto simple y P.A.D. de 15 cm ø incluye conexión a la red existente:** Evacuar aguas servidas para los domicilios particulares de los usuarios, por medio de conexiones domiciliarias.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Reposición de brocal completo para pozo de visita incluye: demolición, retiro de brocal de concreto existente, renivelación de brocal de pozo de visita y reposición de pavimento derivado de estos trabajos**: Se busca evitar accidentes con los peatones que circulan en las diferentes vialidades principales y alternas pertenecientes al Municipio de Chalco.

  Esto beneficia a 110 habitantes.

- **Colocación de rejillas pluviales:** Se busca evitar accidentes en el tránsito vehicular que circulan en las diferentes vialidades principales y alternas pertenecientes al Municipio de Chalco.

  Esto beneficia a 165 habitantes.

- **Colocación de coladera pluvial de banqueta:** Captación del agua de lluvia y la separación de aguas servidas con aguas pluviales.

  Esto beneficia a 180 habitantes.

- **Limpieza y sondeo de pozos de visita:** darles sondeo y desazolve a las redes de drenaje, para evitar obstrucciones por exceso de azolve y prevenir inundaciones en vialidades del municipio.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Sondeo y limpieza de coladeras y rejillas pluviales:** Dar libre acceso a las aguas pluviales y evitar oclusiones.

  Esto beneficia a 755 habitantes.

- **Sondeo, limpieza y revisión de registros en instituciones públicas y domicilios particulares**: dar servicio a petición de instituciones públicas.

  Esto beneficia a 390 habitantes.

- **Desazolve de fosas sépticas:** Se atiende a las personas que no cuentan con servicio de drenaje, ya que no se han instalado a la red de drenaje.

  Esto beneficia a 1,430 habitantes.

- **Limpieza y desazolve de barrancas y cañadas:** No llegar a las inundaciones en pueblos cercanos a la barranca.

  Esto beneficia a 16,669 habitantes.

- **Reparación de pavimento dañado por la instalación y/o reparación de los servicios:** Se cobra un servicio de conexión de drenaje y aunado va el pago de pavimento por cuestiones de vialidad publica, para evitar bache o accidentes con peatones.

  Esto beneficia a 502 habitantes.

- **Construcción y/o conexión de registro sanitario:** Contribuye a la practicidad de red limpieza y desazolve.

  Esto beneficia a 55 habitantes.

- **Succión de aguas combinadas vertidas en la red general por fractura o colapso:** Acciones preventivas ante calle que cuentan con fractura, para evitar inundaciones en domicilios particulares y vialidades.

  Esto beneficia a 2,970 habitantes.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 2.2:

Ampliar el servicio de saneamiento en el municipio, a través de la construcción, mantenimiento y rehabilitación del servicio de drenaje y alcantarillado.

Estrategias:

2.2.1 Implementar obras de construcción y rehabilitación para ampliar y eficientar el sistema de drenaje y alcantarillado.

2.2.2 Implementar medidas de limpieza y mantenimiento en los sistemas de saneamiento y tratamiento de aguas residuales a fin de disminuir los riesgos ante los fenómenos hidrológicos.

Líneas de Acción:

2.2.1.1	Construir líneas de conducción del sistema de drenaje sanitario con la finalidad de que las viviendas del municipio cuenten con descargas domiciliarias.
2.2.1.2	Realizar acciones de rehabilitación de las líneas de alcantarillado con tubería para que se mantengan en óptimas condiciones de funcionamiento.
2.2.1.3	Otorgar un servicio de drenaje y alcantarillado eficiente por medio de la construcción y rehabilitación de la infraestructura sanitaria del municipio.
2.2.2.1	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo e instalaciones del sistema de drenaje sanitario a fin de identificar los lugares que requieren una colocación o reposición de materiales.
2.2.2.2	Realizar acciones de limpieza, sondeo y desazolve en los sistemas de drenaje y alcantarillado de escuelas, edificios públicos, domicilios particulares, coladeras, barrancas y cañadas para prevenir afectaciones a causa de las precipitaciones pluviales.
2.2.2.3	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura para tratamiento de aguas residuales con el propósito de realizar los procedimientos necesarios para darle una segunda oportunidad al agua contaminada.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020203010204 Cultura del agua para el desarrollo sostenible: Incluye el conjunto de acciones dirigidas a concientizar a la población en el uso eficiente y ahorro del agua, a través de eventos y de los distintos medios de comunicación, en donde participen los tres órdenes de gobierno y el sector educativo para inculcar los valores de responsabilidad y respeto al uso del agua.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección de Operación y Construcción

Clave de Dependencia General: B03 Comercialización | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 234 Área de cultura del agua

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020203010204 Cultura del agua para el desarrollo sostenible	Platicas A Escuelas E Instituciones	n/a	n/a	13.00	6.00	**46.15%**
	Concientización Hídrica A Comunidades Por Medio De Actividades Lúdicas	2.1.1.1	n/a	6.00	4.00	**66.66%**
	Concurso anual de dibujo implementado por la CAEM	n/a	n/a	1.00	0.00	**0.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Pláticas a escuelas e instituciones**: Fomentar la conciencia sobre la importancia del agua es crucial, especialmente entre los jóvenes. Al ofrecer platicas en escuelas e instituciones en la cabecera municipal de Chalco, buscamos educar a los estudiantes sobre la relevancia del cuidado del agua. Puesto que este recurso vital es fundamental para nuestra supervivencia.

  Al crear esta conciencia, estamos beneficiando directamente a 3,250 personas en las escuelas de la zona.

- **Celebración del día mundial e internacional del agua:** Sensibilizar a la comunidad del Municipio de Chalco sobre la necesidad de proteger este recurso vital de manera sostenible. Además, sirve como un recordatorio para adoptar prácticas responsables en el uso del agua y de trabajar en conjunto para encontrar soluciones que garanticen un suministro adecuado de agua limpia para las generaciones presentes y futuras; para beneficiar a toda la población.

- **Difusión uso racional del agua en comunidades:** Es de suma importancia puesto que, se busca promover la conservación, utilización y disponibilidad a largo plazo del agua, ya que las practicas del uso eficiente del agua traen consigo un impacto positivo en la comunidad de Chalco puede ayudar a mitigar la escasez de agua al reducir el desperdicio y optimizar el uso del recurso.

  Beneficiando a toda la población de la cabecera municipal.

- **Difusión de conciencia hídrica mediante murales (Grafitti**): Estos murales tienen el potencial de educar, inspirar y movilizar a las personas para que tomen medidas concretas para proteger y preservar este recurso vital para la vida en el planeta. Beneficiando a toda la población de la cabecera municipal.

Objetivo del proyecto 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua: Engloba las acciones encaminadas a ejecutar los lineamientos para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, así como la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección de Operación y Construcción

Clave de Dependencia General: C00 Unidad Técnica De Operación **Clave de Dependencia Auxiliar:** 219 Área de agua potable

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Análisis de agua en fuentes de abastecimiento y/o tanques de almacenamiento y regulación*	2.1.3.2	n/a	24.00	24.00	**100.00%**
	Examen microbiológico de distribución*	2.1.3.2	n/a	20.00	20.00	**100.00%**
	Determinación de cloro residual libre en la red de distribución*	2.1.3.1	n/a	108.00	108.00	**100.00%**
	Asepsia de tanques de almacenamiento y regulación**	2.1.3.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Programa de suministro de agua con camión cisterna (porcentaje en el suministro de agua potable en pipa para consumo de la población)	2.1.2.2	n/a	1,749.00	1,559.00	**89.13%**
	Porcentaje en los volúmenes de agua suministrado en bloque para consumo de la población	2.1.2.2	n/a	17,490.00	15,590.00	**89.13%**
	Análisis de agua en fuentes de abastecimiento y/o tanques de almacenamiento y regulación*	2.1.2.2	n/a	24.00	24.00	**100.00%**
	Consumo de agua percapita (porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población)	2.1.1.1	n/a	21.00	21.00	**100.00%**
	Regulación del servicio de agua potable (porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento) (porcentaje en el programa de bombeo de agua potable)	2.1.3.2	n/a	1,860.00	2,141.02	**115.10%**
	Calidad de agua potable (porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población)	2.1.1.2	n/a	6,000,000.00	7,969,042.72	**132.81%**
	Volumen de agua perdida en fugas	2.1.1.1	n/a	6.25	6.30	**100.80%**
	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos, para evitar paro de equipos de bombeo	2.1.3.1	n/a	78.00	78.00	**100.00%**

Continuación del proyecto: 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica p1ara el suministro de agua						
PROYECTO	**ACTIVIDAD**	**LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA**	**INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
020203010205 operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Mantenimiento correctivo de los equipos electromecánicos, para evitar paro de equipos de bombeo (porcentaje en el mantenimiento-guardias de vigilancia- a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) (porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) (porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico"	2.1.3.1	n/a	3.00	2.00	**66.66%**
	Conexión del servicio de agua potable	2.1.2.1	n/a	100.00	84.00	**84.00%**
	Reparación de pavimento (bacheo)	n/a	n/a	5.00	1.00	**20.00%**
	Introducción de red de agua potable	n/a	n/a	260.00	0.00	**0.00%**
	Construcción y/o reconstrucción de caja de válvulas.	2.1.2.1	n/a	3.00	2.00	**66.66%**
	Reparación de fugas de agua y tomas de red de agua	2.1.1.2	n/a	200.00	146.00	**73.00%**
	Mantenimiento de tomas de agua domiciliarias	2.1.3.1	n/a	50.00	48.00	**96.00%**
	Instalación de desfogue hidráulicos y cambio de válvulas	n/a	n/a	1.25	0.00	**0.00%**
	Mantenimiento de equipos dosificadores de hipoclorito de sodio de pozos profundos	2.1.3.1	n/a	22.00	22.00	**100.00%**
	Medición de presión y gasto de agua en líneas primarias y secundarias	2.1.2.1	n/a	50.00	51.00	**102.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Análisis de agua en fuentes de abastecimiento y/o tanques de almacenamiento y regulación*:** Se realiza una investigación del agua que se abastece o se almacena con el objeto de brindar una mayor calidad en el servicio de agua potable.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes

- **Examen microbiológico de distribución*:** Se realiza un estudio a el agua distribuida en el municipio de Chalco para medir los parámetros de calidad.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Determinación de cloro residual libre en la red de distribución*:** Para la medición de la calidad de agua es necesario que esta esté clorada, pero para que pueda ser distribuida se necesita cumplir con los requerimientos del agua clorada.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Asepsia de tanques de almacenamiento y regulación**:** se busca que los tanques tengan un buen mantenimiento y cuidado para que se garantice el servicio.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Programa de suministro de agua con camión cisterna (porcentaje en el suministro de agua potable en pipa para consumo de la población):** Se establece como medida para que ninguna persona del municipio de Chalco se quede sin este vital líquido.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Consumo de agua percapita (porcentaje de abastecimiento de agua potable a la población):** Garantiza la distribución y el abastecimiento del agua potable al municipio de Chalco.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Regulación del servicio de agua potable (porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento) (porcentaje en el programa de bombeo de agua potable):** Se garantiza que las máquinas de bombeo siempre estén en función para la distribución y abastecimiento del agua.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Calidad de agua potable (porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población):** Se realizan monitoreos en tomas particulares para que se puedan realizar los estudios en donde se puede medir el PH, Cloro entre otros elementos.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Volumen de agua perdida en fugas:** Se busca realizar un estudio del agua que se pierde, el daño que causa y prevenir fugas futuras.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Elaboración de programas:** Herramienta fundamental, para el pago, difusión o medio del agua.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electromecánicos, para evitar paro de equipos de bombeo:** El servicio que se brinda debe mantener parámetros en la calidad y eficiencia de los equipos con los que se hacen las correcciones.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Mantenimiento correctivo de los equipos electromecánicos, para evitar paro de equipos de bombeo (porcentaje en el mantenimiento-guardias de vigilancia- a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) (porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) (porcentaje en el cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico":** Para brindar un servicio se busca que los equipos con los que cuneta el organismo existe en óptimas condiciones, cuidando y manteniendo cada uno de ellos para evitar paro de equipos y retraso en el servicio.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- Conexión del servicio de agua potable: Proporcionar el servicio de primera necesidad para la población que lo solicite.

  Esto beneficia a 583 habitantes.

- **Reparación de pavimento (bacheo):** Cuando se paga un servicio de conexión, pero se daña el pavimento al concluir se tapa el bache que se generó para evitar algún accidente a particulares.

  Esto beneficia a 583 habitantes.

- **Reparación de fugas de agua y tomas de red de agua:** Se establece un periodo de 24 horas para atender alguna fuga, pero depende del diámetro que tiene para tenderla a la brevedad.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Mantenimiento de tomas de agua domiciliarias:** Se establece para evitar desperdicio de agua.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Mantenimiento de equipos dosificadores de hipoclorito de sodio de pozos profundos:** Que la cloración de agua que se encuentra en los pozos siempre se encuentre clorada a determinados niveles.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

- **Medición de presión y gasto de agua en líneas primarias y secundarias:** Se crea conciencia del gasto y la fuerza que tiene el agua al momento de mandarlas por las redes.

  Esto beneficia a 440,063 habitantes.

Eje 3 del cambio:
EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO, "Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad"
GOBIERNO DE CHALCO 2025-2027
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
Departamento Centro Municipal de Atención Empresarial
Departamento Agropecuario y Forestal
DEPARTAMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL
DESARROLLO URBANO
CERCANOS

AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030801 POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE

Objetivo del Programa Presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 3.6:

Impulsar el desarrollo territorial ordenado y sostenible que se traduzca en renovación y optimización de la infraestructura, así como en mejoramiento de la imagen urbana, reduciendo el impacto ambiental.

Estrategias:

3.6.1 Gestionar el uso del suelo dentro del territorio para prevenir asentamientos urbanos irregulares dentro de un marco normativo.

3.6.2 Impulsar el mejoramiento de la imagen urbana para obtener un impacto positivo en la cohesión social y la calidad de vida de los habitantes.

3.6.3 Generar mecanismos de regularización territorial para promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

Líneas de Acción:

3.6.1.1	Promover normativas específicas para la construcción y uso de suelo que garantizan un desarrollo urbano ordenado y sostenible.
3.6.1.2	Promover normativas específicas para regular la propaganda y publicidad, disminuyendo la contaminación visual.
3.6.2.1	Identificar vehículos abandonados o en mal estado en el municipio para garantizar la seguridad y el orden público.
3.6.3.1	Identificar las zonas con irregularidad urbana en el municipio para tener un registro actualizado.
3.6.3.2	Asegurar el acceso legal y formal a la tenencia de la tierra en áreas urbanas y rurales.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 010308010204 Instrumentación urbana: Incluye las acciones que permitan mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites, que asegure su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo, para el uso y aprovechamiento del suelo, procurando garantizar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano de los centros de población del municipio.

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Urbano

Clave de Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano Y Servicios Públicos

Clave de Dependencia Auxiliar: 123 Desarrollo Urbano

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010308010204 Instrumentación urbana	Participar en cursos de actualización en materia de Desarrollo Urbano para los Servidores Públicos Municipales	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Emitir licencias de construcción	3.6.1.1	n/a	300.00	908.00	**302.66%**
	Emitir licencias de uso de suelo	3.6.1.1	n/a	300.00	470.00	**156.66%**
	Emitir permisos de propaganda y publicidad	3.6.1.2	n/a	210.00	325.00	**154.76%**
	Realizar reporte de las informaciones previas emitidas para el retiro de vehículos abandonados en vía pública	3.6.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar el programa de arborización e imagen urbana en vías públicas en las trece localidades del municipio	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar reporte de los asentamientos irregulares detectados en los barridos de campo	3.6.3.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar verificaciones de campo en materia de Desarrollo Urbano	n/a	n/a	150.00	297.00	**198.00%**
	Gestionar la regularización de polígonos ante el INSUS	3.6.3.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Participación en las sesiones del Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano de Chalco	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Gestionar la protocolización de inmuebles para uso municipal	3.6.3.2	n/a	2.00	2.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Participar en cursos de actualización en materia de Desarrollo Urbano para los Servidores Públicos Municipales:** Actualización continua y constante del personal de la Dirección.

  Beneficiando con 1 capacitación al Personal de la Dirección de Desarrollo Urbano.

- **Emitir licencias de construcción:** Regular el crecimiento urbano y promover el mejoramiento de la imagen urbana.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Emitir licencias de uso de suelo:** Regular el crecimiento urbano y promover el mejoramiento de la imagen urbana.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Emitir permisos de propaganda y publicidad:** Controlar y regular la contaminación visual y mejorar la imagen urbana.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar reporte de las informaciones previas emitidas para el retiro de vehículos abandonados en vía pública:** Liberar vialidades y espacios públicos mejorando la movilidad y la imagen urbana.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar el programa de arborización e imagen urbana en vías públicas en las trece localidades del municipio:** Planear, elaborar y coordinar una mejor política en materia de Planeación Urbana con el medio ambiente para el Municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de los asentamientos irregulares detectados en los barridos de campo:** Controlar la creación de asentamientos humanos irregulares.

  Beneficiando a 10,894 habitantes de San Marcos Huixtoco y Ejidos de Cocotitlán Jurisdicción Chalco N/D.

- **Realizar verificaciones de campo en materia de Desarrollo Urbano:** Regular el crecimiento urbano y promover el mejoramiento de la imagen urbana.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Gestionar la regularización de polígonos ante el INSUS:** Continuar con la regularización ante la Dirección General de Operación y Control Urbano del Gobierno del Estado.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Participación en las sesiones del Comité de Prevención y Control del Crecimiento Urbano de Chalco:** Planear, elaborar y coordinar una mejor política en materia de Planeación Urbana para el Municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Gestionar la protocolización de inmuebles para uso municipal:** 1. Atender la demanda educativa de nivel medio superior. 2. Fomentar una mayor seguridad pública del Municipio con la presencia de la Guardia Nacional.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02020101 INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 3.7:

Garantizar una correcta planeación del medio urbano municipal mediante la creación y rehabilitación de infraestructura y espacios públicos para elevar la calidad de vida de la población.

Estrategias:

3.7.1 Dirigir acciones para garantizar la calidad y seguridad de las obras públicas que se ejecuten en el municipio.

3.7.2 Ejecutar obras de modernización de calles para el bienestar de las comunidades.

3.7.3 Ampliar la cobertura, equipamiento y rehabilitación de espacios públicos para el esparcimiento social Seguro.

3.7.4 Rehabilitar la superficie de las vialidades del municipio para el bienestar de las comunidades.

3.7.5 Realizar obras de rehabilitación en edificaciones urbanas.

3.7.6 Dirigir obras para aumentar la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas hidráulicos y sanitarios del municipio.

Líneas de Acción:

3.7.1.1 Verificar el cumplimiento de las especificaciones de las obras públicas que se ejecuten en la administración.

3.7.2.1 Mejorar la infraestructura de las calles y avenidas del municipio para contribuir a la movilidad e imagen urbana.

3.7.3.1 Mejorar los espacios públicos de esparcimiento social para impulsar la sana convivencia.

3.7.3.2 Equipar las vialidades urbanas municipales, a fin de promover la seguridad y el mejoramiento de la imagen urbana.

3.7.4.1 Rehabilitar las vialidades urbanas para mejorar la imagen urbana y salvaguardar a los peatones y vehículos.

3.7.5.1 Rehabilitar las edificaciones urbanas para conservar y restaurar el patrimonio del municipio.

3.7.6.1 Realizar obras de construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable.

3.7.6.2 Hacer obras de mantenimiento y reparación de la infraestructura sanitaria.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020201010104 Supervisión De Obras Públicas: Comprende acciones encaminadas a controlar las actividades relacionadas con la elaboración de programas, estudios y proyectos para obras públicas, y la vigilancia para garantizar el cumplimiento en la realización de las obras públicas asignadas.

Dependencia Administrativa: Dirección de Obras Públicas

Clave de Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano Y Obras Publicas

Clave de Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020201010104 Supervisión de obras públicas	Realizar visitas de supervisión de las obras en proceso de infraestructura y espacios públicos	n/a	n/a	6.00	2.00	**33.33%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar visitas de supervisión de las obras en proceso de infraestructura y espacios públicos:** Reducir el rezago del equipamiento de las vialidades y las edificaciones urbanas.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del proyecto 020201010302 Rehabilitación De Vialidades Urbanas: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la rehabilitación de las vialidades urbanas existentes.
Objetivo del proyecto 020201010303 Equipamiento De Vialidades Urbanas: Contempla las acciones encaminadas a fortalecer la infraestructura urbana en el municipio, mediante el equipamiento de las vialidades urbanas existentes.
Objetivo del proyecto 020201010402 Rehabilitación de Edificaciones Urbanas: Consiste en las acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la rehabilitación de edificaciones urbanas existentes.

Dependencia Administrativa: Dirección de Obras Públicas

Clave de Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano Y Obras Publicas

Clave de Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020201010302 Rehabilitación De Vialidades Urbanas	Realizar la aplicación de mezcla asfáltica caliente para la reparación de la superficie de rodamiento (bacheo) en vialidades del Municipio (tonelada)	3.7.3.2	n/a	1,850.00	2,701.90	**146.04%**
	Realizar la aplicación de pintura para balizamiento en guarniciones, reductores de velocidad y pasos peatonales en vialidades del Municipio (m2)	3.7.4.1	n/a	65,000.00	80,637.94	**124.05%**
020201010303 Equipamiento De Vialidades Urbanas	Realizar obra de construcción de sendero seguro en el municipio	3.7.3.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
020201010402 Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	Realizar obras de rehabilitación en edificaciones urbanas en el municipio	3.7.5.1	AE1.1 y AE1.2	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar la aplicación de mezcla asfáltica caliente para la reparación de la superficie de rodamiento (bacheo) en vialidades del Municipio (tonelada):** Mantener en buen estado la infraestructura vial para su óptimo funcionamiento.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar la aplicación de pintura para balizamiento en guarniciones, reductores de velocidad y pasos peatonales en vialidades del Municipio (m2):** Mantener en buen estado la infraestructura vial para su óptimo funcionamiento.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar obra de construcción de sendero seguro en el municipio:** Fortalecer la infraestructura urbana en el municipio mediante el equipamiento de las vialidades urbanas existentes.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar obras de rehabilitación en edificaciones urbanas en el municipio:** Rehabilitar el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio de edificaciones urbanas existentes.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Objetivo del Programa Presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 3.8:

Modernizar la infraestructura que presta servicios comunales en el municipio mediante obras de construcción y rehabilitación, así como dirigir acciones que mejoren la operación de los mismos, para garantizar espacios funcionales y en buenas condiciones físicas.

Estrategias:

3.8.1 Desarrollar actividades para impulsar la modernización física y operativa del comercio en el municipio.

3.8.2 Dirigir acciones para brindar espacios de esparcimiento social en buen estado y seguros para el bienestar de la población.

3.8.3 Mejorar el estado físico y operativo de los panteones del municipio para garantizar un servicio óptimo.

Líneas de Acción:

3.8.1.1	Implementar mecanismos para mejorar y regularizar la operatividad de los tianguis en el municipio.
3.8.2.1	Brindar mantenimiento a los parques y jardines del municipio de Chalco.
3.8.2.2	Aumentar la infraestructura de los parques y jardines del municipio para fomentar el esparcimiento social.
3.8.2.3	Mejorar la infraestructura de espacios destinados para el esparcimiento social, para impulsar el mejoramiento de la imagen urbana en las zonas de afluencia municipal.
3.8.3.1	Brindar mantenimiento a los panteones municipales para garantizar un espacio limpio y seguro.
3.8.3.2	Realizar obras de construcción para la conservación de los panteones municipales.

❖ INSIGNIA MUNICIPAL 6 QUE SE ATIENDE:

Programa de construcción y mejoramiento de espacios públicos en Chalco

Objetivo: Incrementar la calidad de vida de la ciudadanía a través del servicio de agua potable suficiente.

ALINEACIÓN						
ODS y METAS	9.1	11.1 11.7	PDEM	Objetivo: 3.7 Estrategia: 3.7.2 y 3.7.3 Línea de acción: 3.7.1.3, 3.7.2.2, 3.7.2.4 y 3.7.3.1	PDM 2025 – 2027	Objetivo: 3.8 Estrategia: 3.8.2 Línea de acción: 3.8.2.1 Y 3.8.2.2

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
Aumento de la seguridad en los espacios públicos para el esparcimiento social y el mejoramiento de la imagen urbana.	La ciudadanía se siente segura en los espacios públicos del municipio, ya que se encuentran limpios y en óptimas condiciones para su uso y disfrute.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.

COMPONENTE 2: ESPACIOS PÚBLICOS LIMPIOS Y SEGUROS		
Acciones Específicas		**Dependencia Administrativa Que Ejecuta**
AE 2.3	Rehabilitar y brindar mantenimiento constante a los parques públicos	**Dirección de Servicios Públicos**

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020206010101 Modernización del comercio tradicional: Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; es decir, brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal; incluyendo al sector privado.

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo/Comercio

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 132 Desarrollo Comercial y de Servicios

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020206010101 Modernización del comercio tradicional	Realizar reporte de las verificaciones ejecutadas en materia de comercio	3.8.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar informe de notificaciones realizadas en materia de comercio	3.8.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar informe de las minutas realizadas en las reuniones en materia de comercio	3.8.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar reporte de las solicitudes de permiso ingresadas en materia de comercio informal	3.8.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar reporte de las verificaciones ejecutadas en materia de comercio:** Mejora en la seguridad, orden y calidad de los servicios, beneficiando a todos los involucrados.

  Beneficiando a 12,000 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar informe de notificaciones realizadas en materia de comercio:** Con las notificaciones y retiros se genera orden, mejoras en la movilidad, recuperación de espacios públicos, mejora de la imagen urbana y del tránsito vehicular.

  Beneficiando a 100,000 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar informe de las minutas realizadas en las reuniones en materia de comercio:** Se generan acuerdos y compromisos con los asistentes.

  Beneficiando a 30,000 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar reporte de las solicitudes de permiso ingresadas en materia de comercio informal:** Se evita la instalación de comercios en zonas prohibidas y se brinda un mejor servicio a la comunidad.

  Beneficiando a 90,671 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del proyecto 020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines: Contiene las acciones de apoyo para que los municipios puedan mantener en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población.

Dependencia Administrativa: Dirección de Servicios Públicos

Clave de Dependencia General: H00 Servicios Públicos | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 128 Parques y Jardines

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines	Realizar mantenimiento a los parques y jardines del municipio	3.8.2.1	AE2.3	1,500.00	1,500.00	**100.00%**
	Brindar mantenimiento al arbolado del municipio	3.8.2.2	n/a	400.00	400.00	**100.00%**
	Realizar el censo de parques y jardines del municipio	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar mantenimiento a los parques y jardines del municipio:** Mejoramiento del entorno urbano y convivencia familiar.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Brindar mantenimiento al arbolado del municipio:** Mejorar la salud de los árboles y prevenir riesgos a la población.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar el censo de parques y jardines del municipio:** Tener de manera detalla el inventario de los parques y jardines para tomas de decisiones.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del proyecto 020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de Panteones: Incluye las acciones municipales y aquellas que son coordinadas con el Gobierno Estatal que apoyan la implementación y actualización de instrumentos administrativos, asimismo incorpora aquellas necesarias para la conservación de los panteones, con el propósito de ofertar un servicio de calidad.

Dependencia Administrativa: Dirección de Servicios Públicos

Clave de Dependencia General: H00 Servicios Públicos | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 145 Panteones

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de Panteones	Brindar mantenimiento a los panteones municipales	3.8.3.1	n/a	214.00	214.00	**100.00%**
	Realizar los reportes administrativos de los servicios brindados en los panteones municipales	3.8.3.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Brindar mantenimiento a los panteones municipales:** Mejorar la seguridad de los visitantes.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar los reportes administrativos de los servicios brindados en los panteones municipales:** Mejor control y seguimiento, así como la transparencia y rendición de cuentas.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
03010201 EMPLEO

Objetivo del Programa Presupuestario: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 3.1:

Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población del municipio.

Estrategias:

3.1.1 Establecer mecanismos que permitan generar oportunidades de empleo para los habitantes.

3.1.2 Difundir la bolsa de empleo a la población a través de la página oficial.

Líneas de Acción:

3.1.1.1	Implementar mecanismos para acercar ofertas de empleo a personas desempleadas en el municipio.
3.1.1.2	Coordinarse con diversas instituciones y empresas para la obtención de vacantes para brindar oportunidades a las personas desempleadas.
3.1.2.1	Informar a la población de las vacantes ofertadas mediante la bolsa de empleo del municipio.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 030102010202 Colocación de trabajadores desempleados: Comprende las acciones de atención a la población desocupada, subocupada y buscadores activos de empleo, facilitándoles principalmente su vinculación y colocación mediante los servicios de bolsa de empleo, ferias de empleo y medios de difusión de los servicios y programas específicos.

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 140 Servicio Municipal de Empleo

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
030102010202 Colocación de trabajadores desempleados	Participar en reuniones con empresas para obtener vacantes	3.1.1.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Celebrar convenios con instituciones y/o empresas para la obtención de vacantes	3.1.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar jornadas de empleo para vincular a personas desempleadas	3.1.1.2	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Publicar las ofertas de empleo en la página oficial del Gobierno de Chalco "Portal de Empleo Chalco (PEC)"	3.1.2.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Participar en reuniones con empresas para obtener vacantes:** Las Reuniones con empresas son para tener más vacantes y los buscadores tengan más opciones de empleo y así puedan acceder a un empleo.

  Beneficiando con 395 vacantes para los habitantes del Municipio de Chalco.

- **Celebrar convenios con instituciones y/o empresas para la obtención de vacantes:** Los convenios se realizan para que las empresas, de manera directa den las vacantes a la bolsa de empleo y se realice la información más fluida.

  Beneficiando con 395 vacantes para los habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar jornadas de empleo para vincular a personas desempleadas:** Las Jornadas de Empleo se realizan para que las empresas hagan la contratación de manera directa y los solicitantes de empleo de acuerdo a su perfil pueda acceder a un empleo.

  Beneficiando a 184 personas del Municipio de Chalco.

- **Publicar las ofertas de empleo en la página oficial del Gobierno de Chalco "Portal de Empleo Chalco (PEC)":** La utilización de Portal de Empleo Chalco (PEC), es para que los buscadores de empleo y las empresas, tengan las opciones de uso de la plataforma, sin tener que acudir a la oficina.

  Beneficiando con 99 vacantes para los habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
03020101 DESARROLLO AGRÍCOLA

Objetivo del Programa Presupuestario: Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 3.5:

Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población del municipio.

Estrategias:

3.5.1 Mejorar la producción agrícola y contribuir a la sostenibilidad del sector agroalimentario.

3.5.2 Gestionar apoyos para los agricultores del municipio para mejorar y aumentar la productividad de sus cultivos.

Líneas de Acción:

3.5.1.1	Promover un equilibrio entre la producción agrícola y la conservación del medio ambiente a través de pláticas.
3.5.2.1	Dirigir acciones para mejorar la calidad de los alimentos producidos mediante el uso responsable de los fertilizantes.
3.5.2.2	Implementar acciones para aumentar la credibilidad de los productores del municipio para formalizar sus actividades.
3.5.2.3	Mejorar la eficiencia, la productividad y competitividad de los agricultores, facilitándoles el trabajo y dándoles una mejor calidad de vida.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 030201010201 Apoyos especiales a productores agrícolas: Incluye acciones de apoyo a los productores; contribuyendo a mejorar la calidad en la producción agrícola.

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
030201010201 Apoyos especiales a productores agrícolas	Brindar platicas fitosanitarias	3.5.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Gestionar la entrega de fertilizantes para cultivos básicos en el municipio	3.5.2.1	n/a	200.00	200.00	**100.00%**
	Otorgar constancias de productor	3.5.2.2	n/a	150.00	150.00	**100.00%**
	Realizar sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Brindar atención a las solicitudes de apoyo con maquinaria requerida por los agricultores	3.5.2.3	n/a	60.00	60.00	**100.00%**
	Brindar cursos de capacitación a productores agropecuarios	3.5.2.3	n/a	3.00	3.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Brindar platicas fitosanitarias:** La platica fitosanitaria es para dar a conocer a los productores agrícolas, las diferentes plagas que afectan el maíz, se les informo de la presencia y posible ataque de chapulín (Sphenarium purpurascens) en los cultivos de maíz y trigo a causa de la sequía en todo el país, también de una plaga llamada gusano soldado "Spodoptera sp.", en los cultivos en desarrollo, principalmente avena y trigo, por lo que se realizó una revisión de los cultivos de trigo y avena en el municipio de Chalco.

  Beneficiando a 21 asistentes de las comunidades: Mateo Huitzilzingo, Chalco, Santa María Huexoculco y de otros municipios: Nezahualcóyotl, Valle de Chalco, Amecameca y Tlalmanalco.

- **Gestionar la entrega de fertilizantes para cultivos básicos en el municipio:** Gestión para apoyar a productores agrícolas para la obtención de fertilizante para la mejora de cultivos básicos.

  Beneficiando a 200 agricultores de las comunidades: Martín Cuautlalpan, Santa María Huexoculco, San Mateo Tezoquipan Miraflores, San Juan y San Pedro Tezompa, Santa Catarina Ayotzingo, San Pablo Atlazalpan, San Gregorio Cuautzingo, San Marcos Huixtoco, Chalco, San Martin Xico Nuevo, La Compañía, San Lucas Amalinalco, San Pablo Atlazalpan, San Lorenzo Chimalpa y La Candelaria Tlapala.

- **Otorgar constancias de productor:** Las constancias de productor es un requisito para acceder a programas del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal, por eso la importancia para otorgar este trámite.

  Beneficiando a 150 agricultores y ganaderos de las comunidades: San Martín Cuautlalpan, Santa María Huexoculco, San Mateo Tezoquipan Miraflores, San Juan y San Pedro Tezompa, Santa Catarina Ayotzingo, San Pablo Atlazalpan, San Gregorio Cuautzingo, San Marcos Huixtoco, Chalco, San Martin Xico Nuevo, San Lucas Amalinalco, La Candelaria Tlapala, Barrio San Isidro, Los Héroes Chalco, La Bomba, Colonia Jacalones II, El Moral, Barrio Santiaguito, Unidad Habitacional los Álamos y San Mateo Huitzilzingo.

- **Realizar sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable:** Las Sesiones del Consejo se realizan para informar a los 15 núcleos agrarios de los programas que se encuentran vigentes, así como de información que es necesario que conozcan, así como de los trabajos que realiza el Departamento Agropecuario.

  Beneficiando a 14 integrantes del Consejo y 45 asistentes de las comunidades: San Martín Xico Nuevo, San Martín Cuautlalpan, San Gregorio Cuautzingo, San Lucas Amalinalco, Los Álamos, Temamatla, San Mateo Huitzilzingo, Colegio de Postgraduados Chapingo, Coordinador de zona CPA, SECAMPO, profesores de Instituciones Académicas UAM Xochimilco y Agricultores en general.

- **Brindar atención a las solicitudes de apoyo con maquinaria requerida por los agricultores:** Apoyos con Maquinaria agrícola, para la siembra de cultivos básicos.

  Beneficiando a 50 productores agrícolas y ejidatarios de las comunidades de San Mateo Huitzilzingo, Chalco, San Martín Cuautlalpan, Santa María Huexoculco y San Mateo Tezoquipan Miraflores.

- **Brindar cursos de capacitación a productores agropecuarios:** Cursos para capacitar a los ciudadanos para darles opciones de empleo y para ser emprendedores.

  Beneficiando a 43 productores de las comunidades: San Mateo Huitzilzingo, Los Álamos, San Marcos Huixtoco, Santa María Huexoculco, San Lucas Amalinalco, Chimalhuacán y Valle de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO

Objetivo del Programa Presupuestario: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure al desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 3.2:

Fomentar el crecimiento económico mediante el fortalecimiento a las micro y pequeñas empresas, a través del desarrollo de una cultura empresarial que integre prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Estrategias:

3.2.1 Implementar medidas para asegurar que las unidades económicas obtengan los permisos legales necesarios para su funcionamiento.

3.2.2 Promover la apertura de nuevas empresas, a través de la gestión de cursos para empresarios y emprendedores.

Líneas de Acción:

3.2.1.1	Fortalecer el cumplimiento de las normativas para asegurar que los establecimientos que realicen actividades comerciales, industriales o de prestación de servicios obtengan las licencias de funcionamiento correspondientes.
3.2.1.2	Notificar a las unidades económicas para la regularización del comercio establecido, lo que contribuye a una mayor recaudación de impuestos y a la protección de los derechos laborales.
3.2.2.1	Realizar asesorías a emprendedores y empresarios para su eficiencia y productividad, lo que les permite ser más competitivos en el mercado.
3.2.2.2	Integrar el reporte de la atención brindada en la Ventanilla Única de Gestión Empresarial para contribuir a una gestión más eficiente.

❖ INSIGNIA MUNICIPAL 8 QUE SE ATIENDE:

Programa de establecimientos de consumo regulados y seguros en el municipio de Chalco.

Objetivo: Promover el desarrollo de la economía local dentro de un marco legal que proporcione seguridad jurídica y operacional de los establecimientos.

ALINEACIÓN					
ODS y METAS	12.7	**PDEM**	Objetivo: 3.3 Estrategia: 3.3.1 Línea de acción: 3.3.1.1	**PDM 2025 – 2027**	Objetivo: 3.2 Estrategia: 3.2.1 Línea de acción: 3.2.1.1

IMPACTO ESTIMADO	BENEFICIOS	INHIBIDORES
Establecimientos de consumo regulados y seguros que brinda una atención de calidad.	Realización de actividades económicas, legalmente permitidas, que brindan servicio de calidad y seguros a la población.	Insatisfacción de la ciudadanía para la implementación de las acciones a realizar.

COMPONENTE 1: PAZ SOCIAL		
Acciones Específicas		**Dependencia Administrativa Que Ejecuta**
AE 1.1	Prohibir la expedición de licencias de funcionamiento para bares y cantinas.	**Dirección Desarrollo Económico y Turismo**

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 030402010104 Fortalecimiento al comercio: Conjunta las acciones enfocadas al fortalecimiento, trámite, autorización y al otorgamiento de Dictámenes de Giro, Licencias y/o Permisos de funcionamiento para operación de manera ordenada y regulada, además del apoyo a través de campañas, inspecciones y verificaciones que la tarea así lo requiera con lo dispuesto en la normatividad aplicable con la finalidad de promover el desarrollo económico.

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 131 Fomento Industrial

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
030402010104 Fortalecimiento al comercio	Expedir licencias de funcionamiento	3.2.1.1	AE1.1	300.00	306.00	**102.00%**
	Notificar a las unidades económicas del Municipio para la regulación del comercio establecido	3.2.1.2	n/a	300.00	300.00	**100.00%**
	Brindar asesorías a emprendedores y empresarios para la regularización de las unidades económicas	3.2.2.1	n/a	20.00	20.00	**100.00%**
	Integrar reporte de la atención brindada en la Ventanilla Única de Gestión Empresarial	3.2.2.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Expedir licencias de funcionamiento:** Expedir la Licencia de funcionamiento, para contar un registro de las unidades económicas que cuentan con Licencia de Funcionamiento para regular el negocio establecido del Municipio y las unidades económicas cuenten con una certeza legal.

  Beneficiando a 306 unidades económicas del Municipio de Chalco.

- **Notificar a las unidades económicas del Municipio para la regulación del comercio establecido:** Notificar a las unidades económicas, para que regularicen su legal funcionamiento y cumplan con los requisitos y la normatividad necesaria para no sean un peligro para el manejo de su negocio.

  Beneficiando a 300 unidades económicas del Municipio de Chalco.

- **Brindar asesorías a emprendedores y empresarios para la regularización de las unidades económicas:** Asesorar a los emprendedores para que realicen su trámite de Licencia de Funcionamiento, para que tengan certeza jurídica.

  Beneficiando a 20 unidades económicas del Municipio de Chalco.

- **Integrar reporte de la atención brindada en la Ventanilla Única de Gestión Empresarial:** Atención en la ventanilla, para atender y asesorar a los contribuyentes para que realicen su trámite de Licencia de funcionamiento.

  Beneficiando a 306 unidades económicas del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
03070101 DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE

Objetivo del Programa Presupuestario: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 3.3:

Promover el desarrollo turístico del municipio mediante el fortalecimiento de la competitividad del sector a través de la generación de los actores locales y la implementación de proyectos innovadores.

Estrategias:

3.3.1 Fomentar mecanismos para la promoción y difusión turística del municipio.

3.3.2 Participar y realizar eventos de carácter turístico para fomentar la identidad cultural.

3.3.3 Implementar estrategias con empresas o dependencias de carácter turístico para fortalecer bla organización del sector.

Líneas de Acción:

3.3.1.1 Difundir información sobre las sobre las atracciones y actividades turísticas disponibles en el municipio.

3.3.1.2 Organizar visitas guiadas en sitios turísticos del municipio para conocer el patrimonio cultural.

3.3.2.1 Participar en eventos turísticos para promover la oferta turística y fomentar el desarrollo sustentable en la comunidad.

3.3.2.2 Colaborar con unidades turísticas en el desarrollo de eventos turísticos, para fomentar el patrimonio cultural e histórico municipal.

3.3.3.1 Crear un enfoque colaborativo con empresas, dependencias y escuelas para promover un turismo responsable y sustentable.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 030701010101 Difusión y promoción del turismo mexiquense: Comprende las acciones para posicionar los destinos turísticos del municipio, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado crecimiento económico y la generación de empleos.

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 149 Fomento Turístico

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
030701010101 Difusión y promoción del turismo mexiquense	Entregar folletos (dípticos y trípticos) con información turística del Municipio	3.3.1.1	n/a	500.00	500.00	**100.00%**
	Realizar recorridos turísticos para dar a conocer el municipio	3.3.1.2	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Participar en eventos de promoción turística	3.3.2.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Capacitar a estudiantes para que se desempeñen como guía turístico local	3.3.1.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Participar en coordinación con los Parques Ecoturísticos para realizar los eventos de temporada de luciérnagas	3.3.2.2	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Celebrar convenios de colaboración con empresas de carácter turístico	3.3.3.1	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Participar en reuniones de COPARMEX, dependencias de carácter turístico y escuelas	3.3.3.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Realizar sesión del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal	n/a	n/a	1.00	0.00	**0.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Entregar folletos (dípticos y trípticos) con información turística del Municipio:** Entrega de trípticos y dípticos, para mostrar la arquitectura, vestigios arqueológicos, así como los puntos turísticos del Municipio para dar a conocer a Chalco a nivel Regional, Estatal y Nacional y nos visiten y haya una derrama económica en el Municipio fomentar el desarrollo económico.

  Beneficiando a 500 visitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar recorridos turísticos para dar a conocer el municipio:** Recorridos para dar a conocer los lugares turísticos del municipio, así como las actividades como el de los avistamientos de las luciérnagas, para el fomento económico.

  Beneficiando a 55 visitantes del Municipio de Chalco.

- **Participar en eventos de promoción turística:** Recorridos para dar a conocer los lugares turísticos del municipio, así como las actividades como el equinoccio, para el fomento económico.

  Beneficiando a 55 visitantes del Municipio de Chalco.

- **Capacitar a estudiantes para que se desempeñen como guía turístico local:** Capacitación a alumnos de la carrera de turismo, para participar como guías turísticas en el Municipio.

  Beneficiando a 12 alumnos del Municipio de Chalco.

- **Participar en coordinación con los Parques Ecoturísticos para realizar los eventos de temporada de luciérnagas:** La coordinación con los Parques ecoturísticos, es para la difusión del programa de las luciérnagas, para el fomento turístico de esta actividad y asistan más visitantes para que haya una derrama económica para beneficio de los dos ejidos participantes.

  Beneficiando a 5,030 visitantes del Municipio de Chalco.

- **Celebrar convenios de colaboración con empresas de carácter turístico:** La promoción de actividad del municipio de Chalco, para los servidores público del Municipio.

  Beneficiando a 1,200 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Participar en reuniones de COPARMEX, dependencias de carácter turístico y escuelas:** Participación en las reuniones de carácter turístico, para conocer las tradiciones de las comunidades de la región, para utilizarlos en el desempeño de las funciones del Departamento.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
03090301 PROMOCIÓN ARTESANAL

Objetivo del Programa Presupuestario: Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 3.4:

Promover el desarrollo socioeconómico de los artesanos del municipio mediante la optimización de sus procesos de producción y comercialización con el fin de incrementar sus ingresos y elevar su calidad de vida.

Estrategias:

3.4.1 Dirigir acciones para impulsar la presencia y el talento artístico de los artesanos para contribuir a su bienestar.

3.4.2 Crear mecanismos para la gestión e impulso de los artesanos y fomentar su trabajo ayuda a preservar la identidad cultural y el patrimonio.

Líneas de Acción:

3.4.1.1 Implementar mecanismos de promoción artesanal para apoyar en la difusión de los productos para aumentar las ventas.

3.4.1.2 Gestionar pláticas de promoción y comercialización artesanal para fomentar la innovación y la creatividad en la producción de bienes.

3.4.1.3 Realizar talleres con los artesanos para mejorar sus habilidades y técnicas.

3.4.2.1 Gestionar la credencialización de los artesanos ante el instituto para aumentar la autenticidad, calidad y reconocimiento de su trabajo.

3.4.2.2 Generar vinculaciones con los artesanos de la zona, para promover la comercialización de los productos artesanales.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 030903010202 Promoción y fomento artesanal para el desarrollo del Estado de México: Comprende las acciones municipales de apoyo para incremento de las ventas y expectativas del mercado y comercialización de productos artesanales con la participación directa de artesanos principalmente en ferias y exposiciones de carácter estatal, nacional e internacional e impulsar las acciones orientación, asesoría, organización y acompañamiento a artesanos para gestión de financiamiento a proyectos de producción artesanal.

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 133 Fomento Artesanal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
030903010202 Promoción y fomento artesanal para el desarrollo del Estado de México	Realizar evento para la venta de productos artesanales	3.4.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Gestionar pláticas informativas de promoción y comercialización artesanal	3.4.1.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Participar con los artesanos en las expoventas de la región	3.4.2.2	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Actualización el catálogo digital de los artesanos del municipio	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar talleres con el grupo de artesanas	3.4.1.3	n/a	2.00	2.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar evento para la venta de productos artesanales: Feria tradicional de Chalco, alto impacto a nivel regional:** Feria tradicional de Chalco, alto impacto a nivel regional.

  Beneficiando a 750,000 visitantes del Municipio de Chalco.

- **Gestionar pláticas informativas de promoción y comercialización artesanal:** Platica informativa, para proporcionar información de los cambios para comercialización de sus productos.

  Beneficiando a 12 artesanos de Cuautzingo, Héroes Chalco, Culturas De México y Miraflores.

- **Participar con los artesanos en las expoventas de la región:** Participación de los artesanos a nivel regional en las ferias artesanales de los municipios de la región.

  Beneficiando a 30 artesanos del Municipio de Chalco.

- **Actualizar el Catálogo digital de los Artesanos del municipio:** Integración de los artesanos del Municipio.

  Beneficiando a 87 artesanos del Municipio de Chalco.

- **Realizar talleres con el grupo de artesanas:** Realización de talleres para dar opciones de autoempleo.

  Beneficiando a 262 participantes del Municipio de Chalco.

AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL ODAPAS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02020101 INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 3.7:

Garantizar una correcta planeación del medio urbano municipal mediante la creación y rehabilitación de infraestructura y espacios públicos para elevar la calidad de vida de la población.

Estrategias:

3.7.1 Dirigir acciones para garantizar la calidad y seguridad de las obras públicas que se ejecuten en el municipio.

3.7.2 Ejecutar obras de modernización de calles para el bienestar de las comunidades.

3.7.3 Ampliar la cobertura, equipamiento y rehabilitación de espacios públicos para el esparcimiento social Seguro.

3.7.4 Rehabilitar la superficie de las vialidades del municipio para el bienestar de las comunidades.

3.7.5 Realizar obras de rehabilitación en edificaciones urbanas.

3.7.6 Dirigir obras para aumentar la eficiencia y sostenibilidad de los sistemas hidráulicos y sanitarios del municipio.

Líneas de Acción:

3.7.1.1 Verificar el cumplimiento de las especificaciones de las obras públicas que se ejecuten en la administración.

3.7.2.1 Mejorar la infraestructura de las calles y avenidas del municipio para contribuir a la movilidad e imagen urbana.

3.7.3.1 Mejorar los espacios públicos de esparcimiento social para impulsar la sana convivencia.

3.7.3.2 Equipar las vialidades urbanas municipales, a fin de promover la seguridad y el mejoramiento de la imagen urbana.

3.7.4.1 Rehabilitar las vialidades urbanas para mejorar la imagen urbana y salvaguardar a los peatones y vehículos.

3.7.5.1 Rehabilitar las edificaciones urbanas para conservar y restaurar el patrimonio del municipio.

3.7.6.1 Realizar obras de construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable.

3.7.6.2 Hacer obras de mantenimiento y reparación de la infraestructura sanitaria.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020201010104 Supervisión De Obras Públicas: Comprende acciones encaminadas a controlar las actividades relacionadas con la elaboración de programas, estudios y proyectos para obras públicas, y la vigilancia para garantizar el cumplimiento en la realización de las obras públicas asignadas.

Dependencia Administrativa: ODAPAS Subdirección de Operación y Construcción

Clave de Dependencia General: E02 Estudios y Proyectos

Clave de Dependencia Auxiliar: 233 Área de Estudios y Proyectos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020201010104 supervisión de obras públicas	Proyectos ejecutivos de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria Social Municipal elaborados	3.7.6.2	n/a	16.00	15.00	93.75%
	Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes	n/a	n/a	15.00	5.00	33.33%
	Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	3.7.1.1	n/a	16.00	11.00	68.75%
	Gestión de los Recursos	3.7.1.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Asesoría técnica de proyectos hidráulicos e hidrosanitaria a comités independientes.	3.7.6.1	n/a	20.00	33.00	165.00%
	Supervisión de obra hidráulicas y sanitarias Municipales	3.7.6.2	n/a	16.00	53.00	331.25%
	Licitaciones para obras públicas	3.7.1.1	n/a	5.00	4.00	80.00%
	Estudios de topografía	3.7.2.1	n/a	16.00	17.00	106.25%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Proyectos ejecutivos de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria Social Municipal elaborados:** Contribuyen a planificar el desarrollo urbano, y cumplir con las normativas y regulaciones en materia de construcción.

  Beneficia a los habitantes de la cabecera municipal de Chalco.

- **Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes**: sirve para evaluar la viabilidad y la conveniencia de un proyecto, proporcionar información para la toma de decisiones informadas, optimizar el uso de recursos, atraer inversión, y apoyar la planificación estratégica a largo plazo.

  Beneficia a los habitantes de la cabecera municipal de Chalco.

- **Elaboración de los expedientes técnicos de obra:** Para poder autorizar una obra es imperante que el expediente cuente con todos los requisitos que se solicitan.

Beneficia a los habitantes de la cabecera municipal de Chalco.

- **Gestión de los Recursos:** es fundamental para optimizar el uso de los recursos disponibles, mejorar el desempeño organizacional, facilitar la toma de decisiones informadas y gestionar los riesgos asociados con la disponibilidad y el uso de los recursos.

  Beneficia a los habitantes de la cabecera municipal de Chalco.

- **Asesoría técnica de proyectos hidráulicos e hidrosanitaria a comités independientes:** Ayuda al mantenimiento correctivo y óptimo de los equipos con los que cuenta el Organismo.

  Beneficia a la cabecera municipal de Chalco.

- **Supervisión de obra hidráulicas y sanitarias Municipales:** Se busca tener un control de lo que se está realizando y que se realice de manera adecuada.

  Beneficia a la Cabecera municipal de Chalco.

- **Licitaciones para obras públicas:** Se busca gestionar las obras e incrementar la cobertura de servicios.

  Beneficia a toda la cabecera municipal.

- **Estudios de topografía:** Es indispensable realizar este estudio para verificar si las condiciones del suelo son viables para desarrollar una obra.

  Beneficiando a la cabecera municipal de Chalco.

Eje 4 del cambio:

BIENESTAR SOCIAL,
"Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad"

GOBIERNO DE CHALCO
2025-2027

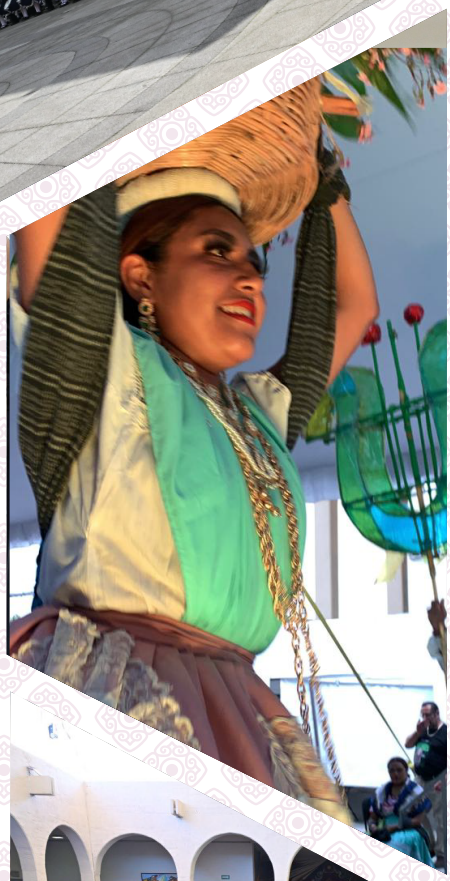

AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO
01030301 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 4.13:

Promover el patrimonio cultural del municipio para fortalecer el sentido de pertenencia de los ciudadanos para crear una sociedad con valores.

Estrategias:

4.13.1 Difundir a la población el Patrimonio Público cultural municipal.

4.13.2 Preservar la integridad de los bienes a través de la gestión al mantenimiento del patrimonio cultural.

Líneas de Acción:

4.13.1.1	Poner en marcha acciones que promuevan la difusión del patrimonio Público Cultural.
4.13.1.2	Coordinar visitas guiadas para fortalecer el valor del patrimonio cultural.
4.13.2.1	Fortalecer la protección y la conservación del patrimonio cultural.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 010303010101 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural: Engloba las actividades enfocadas a restaurar, conservar y mantener en óptimas condiciones de uso, el patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad, con la finalidad de difundirlo entre la población.

Dependencia Administrativa: Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas/Cronista Municipal

Clave de Dependencia General: R00 Casa de la Cultura | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 113 Cronista Municipal

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010303010101 Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	Realizar y participar en eventos para transmitir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio	4.13.1.1	n/a	6.00	6.00	**100.00%**
	Elaborar y publicar artículos, notas, o boletines informativos y periodísticos de manera digital para transmitir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio	4.13.1.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Brindar asesorías a la población en materia cultural, artística e histórica	n/a	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Participar en reuniones para transmitir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio	4.13.1.1	n/a	4.00	4.00	**100.00%**
	Realizar visitas guiadas al patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio	4.13.1.2	n/a	5.00	5.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar y participar en eventos para transmitir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio:** Difundir el Patrimonio Histórico de la Región y de la Identidad Municipal de Chalco.

  Beneficiando a 8,855 personas, Municipio de Chalco, Municipio de Texcoco y la Colonia Covadonga

- **Elaborar y publicar artículos, notas, o boletines informativos y periodísticos de manera digital para transmitir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio:** Transmitir el patrimonio histórico del Municipio de Chalco y de la región a través de Publicaciones Informativas del acontecer Histórico.

  Beneficiando a 17,400 personas del Municipio de Chalco.

- **Brindar asesorías a la población en materia cultural, artística e histórica:** Brindar Información e Investigación sobre la Población del Patrimonio Histórico del Municipio de Chalco y de la Región.

  Beneficiando a 3 personas de la Biblioteca Virtual del Municipio de Chalco

- **Participar en reuniones para transmitir la historia y el patrimonio histórico-cultural del municipio:** Divulgar y Consolidar Estrategias de Investigación, Histórica Municipal, con los interesados en la Crónica de la Identidad.

Beneficiando a 28 personas del Municipio de Chalco.

- **Realizar visitas guiadas al patrimonio cultural, artístico e histórico del municipio:** Dar a conocer los Monumentos considerados Patrimonio Histórico del municipio a la Población.

  Beneficiando a 53 personas de San Martin Xico Nuevo y San Lorenzo Chimalpa.

PROGAMA PRESUPUESTARIO:
02020201 DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 4.1:

Mejorar las condiciones necesarias para garantizar el acceso efectivo a los programas sociales de los grupos más vulnerables.

Estrategias:

44.1.1 Generar acciones de asistencia social que contribuyan al desarrollo de los grupos en desventaja.

4.1.2 Integrar los representantes como órgano de vigilancia a las y los beneficiarios de las acciones del gobierno de Chalco.

4.1.3 Orientar a la población sobre los programas de vivienda federales para contribuir a elevar su calidad de vida.

Líneas de Acción:

4.1.1.1	Implementar talleres comunitarios para disminuir las carencias sociales de la población a través de programas sociales.
4.1.1.2	Brindar atención a solicitudes ciudadanas relativas a los programas sociales.
4.1.2.1	Fortalecer la vinculación con el Gobierno Federal y Estatal para dar atención a las necesidades sociales de la población a partir de la operación de los programas de desarrollo social y bienestar.
4.1.2.2	Establecer mecanismos de participación como Comités de Vigilancia, dando voz a los habitantes del Municipio de Chalco.
4.1.3.1	Canalizar a la ciudadanía a las instancias gubernamentales correspondientes para los programas de vivienda.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020202010101 Promoción a la participación comunitaria: Incluye estrategias de desarrollo comunitario que impulsa procesos de organización y participación comunitaria para mejorar las condiciones de vida de los grupos de desarrollo ubicados en localidades de alta y muy alta marginación.
Objetivo del proyecto 020202010102 Apoyo solidario: Incluye las actividades que permiten otorgar apoyos, la adquisición y suministro de bienes materiales y de servicios, la realización de acciones y obras sociales promovidas en las comunidades a través de los legisladores, sus grupos parlamentarios o las regidurías.

Dependencia Administrativa: Presidencia Municipal/Dpto. de Unidades Habitacionales

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 107 Urbanismo y Vivienda

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020202010101 Promoción a la participación comunitaria	Brindar atención a las peticiones ciudadanas emanadas de los Conjuntos Urbanos del Municipio	4.1.1.2	n/a	140.00	196.00	**140.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Brindar atención a las peticiones ciudadanas emanadas de los Conjuntos Urbanos del Municipio:** Impulsar estrategias de Desarrollo Comunitario que impulse la participación ciudadana, para mejorar sus condiciones de vida. Ubicados en los Conjuntos Urbanos con alta o muy alta marginación; para la oportuna atención y el acercamiento de la población a las áreas del Gobierno Municipal de Chalco.

  Beneficiando a 196 habitantes del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Dirección de Bienestar

Clave de Dependencia General: I01 Desarrollo Social | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 139 Control Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020202010101 Promoción a la participación comunitaria	Otorgar capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social	4.1.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar talleres comunitarios para el fortalecimiento económico de los grupos vulnerables y/o marginados	4.1.1.1	n/a	5.00	5.00	**100.00%**
	Capacitar a los grupos de participación social	4.1.2.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar grupos de participación social	n/a	n/a	15.00	6.00	**40.00%**
020202010102 Apoyo solidario	Participar en reuniones gubernamentales para realizar gestiones ante el EDOMEX	4.1.2.1	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Realizar la gestión de los programas de desarrollo social ante el Gobierno Federal y Gobierno Estatal	4.1.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar reuniones con beneficiarios de los programas sociales	4.1.1.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Atender y/o canalizar las solicitudes ciudadanas relativas a los programas sociales	4.1.1.2	n/a	15.00	15.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Otorgar capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social:** La Dirección de Bienestar, realizo 01 reunión con 18 beneficiarios de los programas sociales las cuales tiene como actividad informar y apoyar en su registro en la plataforma, a los ciudadanos sobre los programas sociales Federales y Estatales.

  Beneficiando a 18 personas del Municipio de Chalco.

- **Realizar talleres comunitarios para el fortalecimiento económico de los grupos vulnerables y/o marginados:** La Dirección de Bienestar llevo a cabo los cursos para la elaboración de: Bordado de listón, curso pintura de caritas, Curso de globoflexia y decoración con globos., permitiendo adquirir los conocimientos a los participantes como una fuente de ingresos y/o fuente de trabajo.

  Beneficiando a 30 personas beneficiadas del Municipio De Chalco.

- **Capacitar a los grupos de participación social:** Capacitación de los grupos de Participación Social en la obra No. FAISMUN-2025, Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Adolfo López. Mateos a Cda San Cristóbal Col. Emiliano Zapata.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar grupos de participación social:** Integración de grupos de Participación Social No. de obras.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Participar en reuniones gubernamentales para realizar gestiones ante el EDOMEX:** Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación, participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.

  Beneficiando a 114 habitantes la población del Municipio de Chalco.

- **Realizar la gestión de los programas de desarrollo social ante el Gobierno Federal y Gobierno Estatal:** Los programas de Desarrollo Social ante el Gobierno Federal y Gobierno Estatal se busca la continuidad de nivel educativo en la comunidad para el ciclo operativo 2025-2026.

  Beneficiando a 4 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar reuniones con beneficiarios de los programas sociales:** La Dirección de Bienestar lleva acabo platicas informativas con habitantes de la población del municipio de Chalco, Estado de México, para las personas interesadas en los diversos programas sociales.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Atender y/o canalizar las solicitudes ciudadanas relativas a los programas sociales:** La Dirección de Bienestar brinda a la comunidad información sobre los programas sociales, así como atender algunas solicitudes, haciendo énfasis en las reglas de operación de las plataformas del programa de su interés.

  Beneficiando a 15 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02030201 ATENCIÓN MÉDICA

Objetivo del Programa Presupuestario: Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 4.12:

Implementar en un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónico degenerativos que afectan a la ciudadanía.

Estrategias:

4.12.1 Incrementar y fortalecer los servicios de salud, a través de acciones eficientes que conlleven a una vida de bienestar.

4.12.2 Fomentar actividades de prevención y atención de adicciones, preservando el bienestar físico y mental.

Líneas de Acción:

4.12.1.1	Brindar atención médica en los Centros de Atención Social (CAS), previniendo y diagnosticando posibles enfermedades.
4.12.1.2	Difundir las actividades de prevención de la salud para fomentar en la población una cultura de cuidado de la salud.
4.12.1.3	Organizar campañas de la promoción de la salud, para concientizar a la población sobre la importancia de la salud.
4.12.1.4	Acreditar el estado de salud de una persona, por medio de los certificados médicos.
4.12.1.5	Implementar exámenes de atención a la salud de la mujer en zonas de atención prioritaria, a fin de detectar enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino.
4.12.1.6	Otorgar pláticas nutricionales y odontología preventiva para la promoción a la salud.
4.12.1.7	Brindar atención nutricional y odontológica, por medio de consultorio para la población de escasos recursos.
4.12.2.1	Diseñar pláticas de prevención de adicciones en escuelas y población.
4.12.2.2	Concientizar por medio de talleres de prevención de adicciones en escuelas y población.
4.12.2.3	Coordinar jornadas preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.
4.12.2.4	Difundir en redes sociales las medidas de prevención de adicciones.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas: Engloba todas las acciones que resulten en apoyo municipal al desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a pacientes, atención médica o de diagnóstico con fines médicos, materiales y suministros, o subsidios otorgados para proporcionar servicios de salud de las personas.

Dependencia Administrativa: Dirección de las Mujeres

Clave de Dependencia General: V00 Dirección de las Mujeres | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 153 Atención a la Salud

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	Brindar consultas de atención médica en los Centros de Atención Social (CAS)	4.12.1.1	n/a	5,500.00	5,500.00	**100.00%**
	Realizar la adquisición de insumos médicos	n/a	n/a	1.00	0.00	**0.00%**
	Otorgar capacitaciones al personal médico de los CAS	n/a	n/a	6.00	6.00	**100.00%**
	Realizar evaluaciones al personal médico pasante de los Centros de Atención Social	n/a	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Realizar publicaciones electrónicas o impresas en materia de prevención de la salud	4.12.2.4	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Realizar campañas de promoción y atención de la salud	4.12.1.3	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género	n/a	n/a	6.00	6.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Brindar consultas de atención médica en los Centros de Atención Social (CAS):** La ciudadanía cuenta con consultas médicas gratuitas y si se cuenta con el medicamento se les otorga gratuitamente, se distribuyen en los 24 Centros de Atención Social del municipio de Chalco.

  Beneficiando a 5,500 habitantes de los Álamos, San Mateo T. Miraflores, U. H. Héroes Chalco, Nueva San Isidro, Col. Jacalones, Barrio San Antonio, La Candelaria Tlapala, San Martín Xico Nuevo, U. H. Portales de Chalco, Col. Agrarista, Col. Casco de San Juan, Col. Nueva San Antonio, Col. Unión de Guadalupe, Col. Emiliano Zapata, Santa Catarina Ayotzingo, San Gregorio Cuautzingo, U. H. Pueblo Nuevo, San M. Huitzilzingo, San Pablo Atlazalpan, Col Ejidal, Col. Culturas de México, San Juan y San Pedro Tezompa, Col. Santa Cruz Amalinalco y la Col. Tres Marías.

- **Realizar la adquisición de insumos médicos:** La Meta de realizar insumos médicos, se canceló el Vo. Bo. Por qué no nos proporcionaron suministro de material médico y batas.

- **Otorgar capacitaciones al personal médico de los CAS:** Se otorga la capacitación con el fin de seguir brindando una consulta de calidad para la población de nuestro municipio.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar evaluaciones al personal médico pasante de los Centros de Atención Social:** Se evalúa al médico capacitado, sobre los temas presentados, para ver si cuentan con alguna duda sobre las capacitaciones y así poder tratarla más a fondo.

  Beneficiando a 65 médicos de los CAS de Álamos, San Mateo T. Miraflores, U. H. Héroes Chalco, Nueva San Isidro, Col. Jacalones, Barrio San Antonio, La Candelaria Tlapala, San Martín Xico Nuevo, U. H. Portales de Chalco, Col. Agrarista, Col. Casco de San Juan, Col. Nueva San Antonio, Col. Unión de Guadalupe, Col. Emiliano Zapata, Santa Catarina Ayotzingo, San Gregorio Cuautzingo, U. H. Pueblo Nuevo, San M. Huitzilzingo, San Pablo Atlazalpan, Col Ejidal, Col. Culturas de México, San Juan y San Pedro Tezompa, Col. Santa Cruz Amalinalco y la Col. Tres Marías.

- **Realizar publicaciones electrónicas o impresas en materia de prevención de la salud:** Se realizan la impresión de trípticos ilustrativos en la Dirección, los cuales se distribuyen en los Centros de Atención Social (CAS) y en varias comunidades del municipio, con información médica oportuna y los números de emergencia, donde puede llamar en caso de necesitarlo.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar campañas de promoción y atención de la salud:** Se realizan la impresión de trípticos ilustrativos en la Dirección, los cuales se distribuyen en los Centros de Atención Social (CAS) y en varias comunidades del municipio, con información médica oportuna y los números de emergencia, donde puede llamar en caso de necesitarlo.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género:** Contar con personal profesionalizado y certificado en el tema de violencia de género, brindando la atención adecuada y hacerle saber sus derechos y las instancias donde puede acudir en caso de necesitarlo.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02040201 CULTURA Y ARTE

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 4.15:

Fortalecer la identidad cultural y artística de los habitantes del municipio, realizando actividades para la libre expresión, garantizando espacios seguros.

Estrategias:

4.15.1 Promoción de las expresiones culturales y artísticas del municipio.

Líneas de Acción:

4.15.1.1 Promover la diversidad de las expresiones mediante la realización de eventos, jornadas y/o talleres artísticos o culturales en diferentes localidades del municipio.

4.15.1.2 Diseñar cursos donde las niñas, niños y jóvenes aprendan nuevas habilidades en materia cultural o artística.

4.15.1.3 Brindar en las bibliotecas municipales talleres recreativos y reuniones de lectura para la población.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020402010101 Difusión y servicios culturales del Estado de México: Incluye las actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios institucionales y municipales, coadyuvando así a la promoción y difusión de la cultura y las artes en la población.

Dependencia Administrativa: Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas

Clave de Dependencia General: R00 Casa de la Cultura | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 150 Cultura

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020402010101 Difusión y servicios culturales del Estado de México	Presentar eventos artísticos en diferentes localidades del Municipio	4.15.1.1	n/a	21.00	21.00	100.00%
	Realizar eventos culturales en el Municipio	4.15.1.1	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Realizar cursos de verano “Mis vacaciones en la Biblioteca”	4.15.1.3	n/a	13.00	13.00	100.00%
	Realizar gestiones para obtener servicios o insumos culturales	4.15.1.2	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Realizar gestiones para la rehabilitación de las bibliotecas del Municipio	n/a	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Realizar reuniones de fomento a la lectura en bibliotecas municipales	4.15.1.3	n/a	448.00	448.00	100.00%
	Realizar talleres recreativos en las bibliotecas municipales	4.15.1.1	n/a	168.00	168.00	100.00%
	Participar en la reunión de bibliotecarios	4.15.1.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Brindar talleres artísticos para la población en general	4.15.1.1	n/a	19.00	19.00	100.00%
	Participar en eventos de intercambio cultural entre municipios	4.15.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar jornadas culturales y artísticas (caravanas)	4.15.1.1	n/a	6.00	6.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Presentar eventos artísticos en diferentes localidades del Municipio:** Se llevaron a cabo diversos eventos Artísticos para la acercar a la población con actividades artísticas y culturales, utilizando los espacios para las expresiones artísticos, conservando tradiciones, costumbres y beneficiando la población del Municipio de Chalco.

Beneficiando a 13,950 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar eventos culturales en el Municipio:** Se realizaron Eventos Culturales como el 4to. Festival del Folclor “Raíces Música y Danza 2025" y el Festival del Mariachi 2025 beneficiando a la Población del Municipio de Chalco.

  Beneficiando a 6,000 habitantes de Municipio de Chalco.

- **Realizar cursos de verano “Mis vacaciones en la Biblioteca”:** Se llevaron a cabo los cursos de verano "MIS VACACIONES EN LA BIBLIOTECA 2025" en las diferentes bibliotecas del Municipio de Chalco, donde se impartieron 13 talleres, con 5 sesiones cada uno, en los cuales se realizaron diferentes actividades de lectura y recreativas beneficiando a cada una de las comunidades del municipio.

  Beneficiando a 1,905 (Usuarios) de las 11 Bibliotecas Públicas Municipales y 2 Salas de Lectura; San Pedro y Juan Tezompa, Santa Catarina Ayotzingo, San Mateo Huitzilzingo, Centro Cultural Huitzilzingo, San Pablo Atlazalpan, San Lorenzo Chimalpa, Santa María Huexoculco, San Martín Cuautlalpan, San Lucas Amalinalco, San Gregorio Cuautzingo, Unidad Habitacional Rancho Amigo, Chalco Centro del Municipio de Chalco.

- **Realizar gestiones para obtener servicios o insumos culturales:** Se gestiono 2 Exposiciones con el Municipio de Atlautla y el Colectivo Mutación para su participación Artística ""EN TI ME ENCUENTRO" PAISAJE E IDENTIDAD", "COLORES DEL MAS ALLA" para su participación en el 15to. FESTIVAL CULTURAL "LA MAGIA DEL MICTLÁN 2025.

  Beneficiando a 400 personas del Municipio de Chalco.

- **Realizar gestiones para la rehabilitación de las bibliotecas del Municipio:** Se realizo la gestión para el apoyo para el mantenimiento de las instalaciones del servicio de poda de pasto de los inmuebles de la Biblioteca de San Gregorio Cuautzingo y el Centro Cultural Huitzilzingo y la colocación de 5 vidrios en la biblioteca de San Lucas Amalinalco.

  Beneficiando a 1,534 (Usuarios) de las Bibliotecas Públicas Municipales; San Gregorio Cuautzingo y Centro Cultural de San Mateo Huitzilzingo del Municipio de Chalco.

- **Realizar reuniones de fomento a la lectura en bibliotecas municipales:** Se realizaron reuniones de actividades de fomento a la lectura encaminadas en implementar diversos ejercicios de lectura orientada a la cultura que se imparten como son; circulo de lectura, hora del cuento, hora del poema, juegos de investigación, charla literaria y lectura en voz alta en las diferentes bibliotecas Municipales del municipio de Chalco.

  Beneficiando a 4,236 (Usuarios) de las 11 Bibliotecas Públicas Municipales y 2 Salas de Lectura; San Pedro y Juan Tezompa, Santa Catarina Ayotzingo, San Mateo Huitzilzingo, Centro Cultural Huitzilzingo, San Pablo Atlazalpan, San Lorenzo Chimalpa, Santa María Huexoculco, San Martín Cuautlalpan, San Lucas Amalinalco, San Gregorio Cuautzingo, Unidad Habitacional Rancho Amigo, Chalco Centro del Municipio de Chalco.

- **Realizar talleres recreativos en las bibliotecas municipales:** Se realizaron actividades recreativas encaminadas como son; manualidades con material de reusó, semilleros creativos, pintura, manualidades con crepe, atrapa sueños y papiroflexia.

Beneficiando a 1,783 (Usuarios) de las 11 Bibliotecas Públicas Municipales y 2 Salas de Lectura; San Pedro y Juan Tezompa, Santa Catarina Ayotzingo, San Mateo Huitzilzingo, Centro Cultural Huitzilzingo, San Pablo Atlazalpan, San Lorenzo Chimalpa, Santa María Huexoculco, San Martín Cuautlalpan, San Lucas Amalinalco, San Gregorio Cuautzingo, Unidad Habitacional Rancho Amigo, Chalco Centro del Municipio de Chalco.

- **Participar en la reunión de bibliotecarios:** Se llevo a cabo la Reunión Mensual, con la participación de Coordinadores y Bibliotecarios de la Región IV de la Zona Oriente del Estado de México.

  Beneficiando a 85 Bibliotecarios del Municipio de Chalco.

- **Brindar talleres artísticos para la población en general:** Brindar Talleres Artísticos a la comunidad en los espacios de expresiones culturales beneficiando a la Población del municipio de Chalco.

  Beneficiando a 812 habitantes de Ágora Chalco, Colonia Casco de San Juan, Jardín Municipal, Chalco Centro, En la Biblioteca Virtual Chalco, Tescha la Candelaria Tlapala, Esc. Sec. Ofic. No. 1003 Francisco Zarco Unidad Habitacional "Los Álamos", Municipio de Chalco.

- **Participar en eventos de intercambio cultural entre municipios:** Se gestionó el Intercambio Cultural entre municipios de la región, con el Lic. Jesús Guzmán Reyes Coordinador de Fomento Turístico del Municipio de Cocotitlán, para su participación con la Presentación de la Exposición Artística denominada ¨LA COCINERA¨, con motivo de la celebración del 15to. FESTIVAL CULTURAL “LA MAGIA DEL MICTLÁN CHALCO 2025”.

  Beneficiando a 200 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar jornadas culturales y artísticas (caravanas):** Se realizaron las Jornadas Culturales en el Recinto Ferial Chalco 2025, Jardín Municipal, con actividades Artísticas: el taller de Acuarelas Experimental, Talleres Recreativos, conferencias, exposiciones, presentación de libros.

  Beneficiando a 1,400 Municipio de Chalco,

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02050101 EDUCACIÓN BÁSICA

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 4.10:

Impulsar una educación de calidad y el bienestar de los estudiantes del nivel básico, mediante la coordinación con otras instancias, para contribuir al desarrollo social del mismo sector.

Estrategias:

4.10.1 Realizar gestiones con diversas instituciones para el beneficio de los estudiantes de nivel básico.

4.10.2 Dirigir acciones para incrementar y mejorar la infraestructura educativa de nivel básico del municipio.

Líneas de Acción:

4.10.1.1 Promover diversos eventos y actividades de orientación, participación y/o concientización educativa que beneficien a los estudiantes.

4.10.1.2 Dirigir acciones que faciliten el servicio social de los estudiantes en diferentes instancias.

4.10.2.1 Contribuir al desarrollo social y personal de los estudiantes, mejorando y ampliando la infraestructura en las instituciones educativas del nivel básico.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020501010105 Apoyo municipal a la educación básica: Engloba todas las acciones que resulten en apoyo municipal al desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a alumnos y/o profesores, materiales y suministros, o subsidios otorgados a la educación de tipo básica.

Dependencia Administrativa: Dirección de Educación

Clave de Dependencia General: O00 Educación Cultura y Bienestar Social

Clave de Dependencia Auxiliar: 141 Educación

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020501010105 Apoyo municipal a la educación básica	Coordinar actos cívicos gubernamentales	4.10.1.1	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Impartir pláticas de concientización y prevención de problemáticas sociales a la comunidad escolar	4.10.1.1	n/a	10.00	10.00	**100.00%**
	Recibir, canalizar y liberar el servicio social para alumnos de educación media superior y superior	4.10.1.2	n/a	57.00	87.00	**152.63%**
	Atender y canalizar las solicitudes de diferentes instituciones educativas	4.10.1.1	n/a	15.00	10.00	**66.66%**
	Realizar reuniones con mesas directivas escolares	4.10.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar sesiones del Consejo de Participación Social en la Educación	4.10.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar conferencias a protocolos educativos	4.10.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Coordinar actos cívicos gubernamentales:** Crear y fomentar respeto por actos cívicos que representan a nuestra patria.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Impartir pláticas de concientización y prevención de problemáticas sociales a la comunidad escolar:** Apoyar a la ciudadanía a tener más herramientas para reflexionar, concientizar, prevenir conflictos, accidentes y sobre todo lograr una mejor convivencia.

  Beneficiando a 573 alumnos del Municipio de Chalco.

- **Recibir, canalizar y liberar el servicio social para alumnos de educación media superior y superior:** El impacto es que a los estudiantes se les abren más puertas y continuar con su proyecto de vida profesional.

Beneficiando a 87 alumnos del Municipio de Chalco.

- **Atender y canalizar las solicitudes de diferentes instituciones educativas:** El beneficio mayor es que los estudiantes estarán en mejores condiciones dentro de su institución de estudio, también motivara a la comunidad en general al sentirse apoyada la institución.

  Beneficiando a 10 instituciones escolares del Municipio de Chalco.

- **Realizar reuniones con mesas directivas escolares:** Mantener informada a los directores de las obras que están siendo atendidas.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar sesiones del Consejo de Participación Social en la Educación**: Atender y escuchar cuales son las necesidades de las escuelas.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar conferencias a protocolos educativos:** Se aporta mayores conocimientos a la ciudadanía Chalquense y maestros.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060701 PUEBLOS INDÍGENAS

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 4.4:

Promover la cultura y los derechos de los pueblos originarios e indígenas que habitan en el municipio para fortalecer su inclusión en la sociedad.

Estrategias:

4.4.1 Fomentar la diversidad cultural del municipio mediante la realización de diversos eventos que resalten las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios e indígenas.

4.4.2 Brindar atención a las diversas necesidades que presenten los pueblos originarios e indígenas para mejorar su bienestar.

Líneas de Acción:

4.4.1.1 Preservar las manifestaciones culturales de los pueblos originarios e indígenas del municipio, para crear conciencia de las tradiciones y costumbres.

4.4.1.2 Difundir las costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas y pueblos originarios, para fomentar el sentido de pertenencia.

4.4.2.1 Dirigir acciones que permitan que las personas de las comunidades indígenas hagan peticiones en su propio beneficio, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de este sector.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020607010101 Preservación y revalorización de usos y costumbres de los pueblos indígenas: Engloba todas aquellas actividades que se enfocan a coordinar y concertar con instancias del sector público y privado, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas, con pleno respeto a su identidad cultural.

Dependencia Administrativa: Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas/Coordinación Asuntos Indígenas

Clave de Dependencia General: R00 Casa de la Cultura

Clave de Dependencia Auxiliar: 151 Atención a los Pueblos Indígenas

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020607010101 Preservación y revalorización de usos y costumbres de los pueblos indígenas	Realizar el festival de las Culturas Indígenas y Pueblos Originarios del Municipio de Chalco	4.4.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Difundir temas relativos a las comunidades indígenas y pueblos originarios en medios electrónicos y/o impresos	4.4.1.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Registrar las gestiones realizadas a las solicitudes y necesidades de las personas de la comunidad indígena	4.4.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar el festival de las Culturas Indígenas y Pueblos Originarios del Municipio de Chalco:** Se realizó el 4to. Festival de las Culturas Indígenas y Pueblos Originarios logrando la participación de diferentes estados de la república, así como presentaciones de los pueblos originarios y comunidades residentes del municipio de Chalco promoviendo la cultura local.

  Beneficiando a 20,00 personas del Municipio de Chalco.

- **Difundir temas relativos a las comunidades indígenas y pueblos originarios en medios electrónicos y/o impresos:** Se difundió mediante redes sociales el 4to. Festival de las Culturas Indígenas y Pueblos Originarios, así como la difusión de la participación de las presentaciones culturales de los pueblos originarios.

  Beneficiando a 400,057 personas del Municipio de Chalco.

- **Registrar las gestiones realizadas a las solicitudes y necesidades de las personas de la comunidad indígena:** Se gestionó la participación del museo de cartonería del pueblo originario de Ayotzingo para su presentación en la Feria de Chalco 2025 así como la exposición artística de pintura.

  Beneficiando a 10 personas del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060801 PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Objetivo del Programa Presupuestario: Agrupa los proyectos que llevan a cabo los gobiernos municipales para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes, incluyendo aquellos que se encuentran en condiciones de marginación no acompañada, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 4.5:

Garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes a través de mecanismos e instrumentos para garantizar su supervivencia y desarrollo.

Estrategias:

4.5.1 Impulsar la promoción, defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

4.5.2 Promover el conocimiento de sus derechos dentro de una familia, escuelas y comunidad dirigidas a las redes de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción:

4.5.1.1 Atender de manera legal los casos de niñas, niños y adolescentes en materia de violación a sus derechos.

4.5.1.2 Realizar pláticas informativas en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

4.5.1.3 Difundir y promocionar los derechos las niñas, niños y adolescentes, a través de la medios físicos o digitales.

4.5.2.1 Verificar la conformación de redes de niños, niñas y adolescentes para la promoción de sus derechos.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020608010105 Promoción de la participación infantil y adolescente: Engloba aquellas actividades orientadas a fomentar y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el objeto de que cuenten con las herramientas necesarias para su conocimiento, defensa y ejercicio de sus derechos e impulsar en ellos los valores de igualdad, democracia, respeto, tolerancia y amor a la patria, asimismo incluye las acciones para garantizar y proteger el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos y todas las funciones conferidas al Ejecutivo Estatal por la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Dependencia Administrativa: Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Clave de Dependencia General: A02 Derechos Humanos | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 102 Derechos Humanos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608010105 promoción de la participación infantil y adolescente	Otorgar pláticas informativas en materia de Derechos Humanos a niñas, niños y adolescentes	4.5.1.2	n/a	75.00	75.00	**100.00%**
	Participar en las sesiones del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar la difusión y promoción de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, a través de folletos (Trípticos y Dípticos)	4.5.1.3	n/a	1,000.00	1,000.00	**100.00%**
	Brindar asesorías jurídicas en defensa de las niñas, niños y adolescentes	4.5.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Otorgar pláticas informativas en materia de Derechos Humanos a niñas, niños y adolescentes:** Promover los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

  Beneficiando a 1,170. Personas del Barrio la Conchita, San Marcos Huixtoco, Emiliano Zapata, C.U. Pueblo Nuevo, San Lorenzo Chimalpa.

- **Participar en las sesiones del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes:** Promover, respetar, proteger, garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar la difusión y promoción de los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, a través de folletos (Trípticos y Dípticos):** Difundir y promover los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a través de trípticos.

  Beneficiando a 1,000 personas del Barrio la Conchita, San Marcos Huixtoco, Emiliano Zapata, C.U. Pueblo Nuevo, San Lorenzo Chimalpa.

- **Brindar asesorías jurídicas en defensa de las niñas, niños y adolescentes:** Promover, respetar, proteger, garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

  Beneficiando a 1 persona de Santa María Huexoculco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES

Objetivo del Programa Presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 4.9:

Impulsar el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes del municipio, promoviendo su participación activa en diversas actividades, cuidando su integración física y emocional.

Estrategias:

4.9.1 Dirigir acciones para que los adolescentes y jóvenes del municipio puedan desarrollarse de manera óptima y segura, disminuyendo los riesgos de adicciones o actividades ilícitas.

Líneas de Acción:

4.9.1.1 Impulsar diversas actividades para la libre expresión de los jóvenes del municipio, mediante eventos deportivos, culturales y/o recreativos.

4.9.1.2 Generar acciones para impulsar a los jóvenes emprendedores y contribuir a su bienestar económico y social.

4.9.1.3 Elevar la calidad de vida de los jóvenes del municipio y de sus familias, mediante la atención vocacional, sexual, médica y/o psicológica de calidad.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil: Integra las acciones encaminadas a atender las necesidades de desarrollo integral, a través de orientación de los temas relacionados con la economía juvenil, el desarrollo comunitario, prevención de adicciones, sexualidad, planificación familiar y salud mental entre los jóvenes mexiquenses.
Objetivo del proyecto 020608060201 Promoción integral para el bienestar de la juventud: Comprende acciones de participación y expresión juvenil a través del reconocimiento y difusión de las actividades culturales y sociales emprendidas por los jóvenes, que permitan la inclusión de los conocimientos y habilidades.

Dependencia Administrativa: Dirección de Bienestar

Clave de Dependencia General: I01 Desarrollo Social | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 143 Atención a la Juventud

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil	Participar en el mantenimiento a los espacios públicos para el esparcimiento y deporte de los jóvenes	n/a	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Realizar pláticas de orientación vocacional para la prevención y orientación juvenil	4.9.1.3	n/a	20.00	20.00	**100.00%**
020608060201 Promoción integral para el bienestar de la juventud	Realizar evento de la semana de la juventud	4.9.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Participar en el mantenimiento a los espacios públicos para el esparcimiento y deporte de los jóvenes:** Esparcimiento y recreación de los jóvenes, para el esparcimiento y deporte de los jóvenes y esto con el fin de que los jóvenes tengan espacios para el esparcimiento libre y sano dentro del municipio de Chalco.

  Beneficiando a 16 personas del parque ubicado en la Col. Covadonga. y La Candelaria Tlapala.

- **Realizar pláticas de orientación vocacional para la prevención y orientación juvenil:** La Dirección de Bienestar en conjunto con el departamento de la Juventud realizaron platicas en diferentes escuelas del municipio de Chalco, en nivel educativos de secundaria, con los temas de: Proyecto de vida". "Sexualidad responsable", "Prevención y Combate de Adicciones".

  Beneficiando a 752 personas, Esc. Offic. No. 0647 Juan Rulfo, Esc. Offic. No. 0110 Luis G Urbina, del municipio de Chalco.

- **Realizar evento de la semana de la juventud:** La Dirección de Bienestar llevo a cabo varios concursos como: carrera de botargas, concurso de Baile, concurso de comer chiles, concurso de grafiti, para concientizar a la población sobre la importancia de fomentar la cultura del deporte y la sana convivencia de los jóvenes de nuestro municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL SMDIF

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02030101 PREVENCIÓN MÉDICA Y 02030201 ATENCIÓN MÉDICA

Objetivo del Programa Presupuestario 02030101: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
Objetivo del Programa Presupuestario 02030201: Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 4.12:

Implementar en un modelo de atención integral y cuidado de la salud, con énfasis en la prevención de padecimientos crónico degenerativos que afectan a la ciudadanía.

Estrategias:

4.12.1 Incrementar y fortalecer los servicios de salud, a través de acciones eficientes que conlleven a una vida de bienestar.

4.12.2 Fomentar actividades de prevención y atención de adicciones, preservando el bienestar físico y mental.

Líneas de Acción:

4.12.1.1	Brindar atención médica en los Centros de Atención Social (CAS), previniendo y diagnosticando posibles enfermedades.
4.12.1.2	Difundir las actividades de prevención de la salud para fomentar en la población una cultura de cuidado de la salud.
4.12.1.3	Organizar campañas de la promoción de la salud, para concientizar a la población sobre la importancia de la salud.
4.12.1.4	Acreditar el estado de salud de una persona, por medio de los certificados médicos.
4.12.1.5	Implementar exámenes de atención a la salud de la mujer en zonas de atención prioritaria, a fin de detectar enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino.
4.12.1.6	Otorgar pláticas nutricionales y odontología preventiva para la promoción a la salud.
4.12.1.7	Brindar atención nutricional y odontológica, por medio de consultorio para la población de escasos recursos.
4.12.2.1	Diseñar pláticas de prevención de adicciones en escuelas y población.
4.12.2.2	Concientizar por medio de talleres de prevención de adicciones en escuelas y población.
4.12.2.3	Coordinar jornadas preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.
4.12.2.4	Difundir en redes sociales las medidas de prevención de adicciones.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020301010101 Medicina preventiva: Comprende las acciones enfocadas a la aplicación de biológicos, para disminuir las enfermedades prevenibles por vacunación y preservar el estado de salud de la población.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación **Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020301010101 Medicina preventiva	Expedir Certificados médicos	4.12.1.4	n/a	3200.00	6,349.00	198.40%
	Realizar exámenes oportunos de cáncer mamario	n/a	n/a	91.00	31.00	34.06%
	Realizar exámenes para detecciones de cáncer cervicouterino	n/a	n/a	77.00	0.00	0.00%
	Realizar pláticas nutricionales al público en general	4.12.1.6	n/a	10.00	10.00	100.00%
	Distribuir métodos de planificación familiar para contribuir a la disminución de la tasa de natalidad	4.12.1.2	n/a	15.00	18.00	120.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Expedir Certificados médicos:** Se contribuye a que los estudiantes y ciudadanía en general puedan cumplir con un requisito que les solicitan para concluir su trámite de ingreso (escolar o laboral).

  Beneficiando a 6,349 personas del Municipio de Chalco.

- **Realizar exámenes oportunos de cáncer mamario:** Se logró orientar a las usuarias del SMDIF, sobre cómo prevenir y detectar oportunamente el cáncer de mama.

  Beneficiando a 31 mujeres de las comunidades de Jardines de Chalco, Santa Cruz Amalinalco, Unión de Guadalupe, Tres Marías, San Marcos Huixtoco, San Lucas Amalinalco y San Pablo Atlazalpan.

- **Realizar pláticas nutricionales al público en general:** Se impartieron pláticas de prevención de enfermedades por una mala alimentación que van dirigidas a las escuelas, así como a los usuarios que asisten al Sistema.

  Beneficiando a 183 personas de las comunidades de: San Pablo Atlazalpan, Conj. Hab. Paseos Chalco, Conj. Hab Villas de Chalco, San Marcos Huixtoco, Casco de San Juan, Agrarista, La Bomba y Conj. Hab, Los héroes Chalco.

- **Distribuir métodos de planificación familiar para contribuir a la disminución de la tasa de natalidad:** Se contribuyo en orientar que las personas tomaran decisiones pertinentes y adecuadas sobre la fertilidad de manera libre, responsable e informada.

  Beneficiando a 18 personas de las comunidades de: Culturas de México, Conj. Hab. Villas de Chalco, Conj. Hab. Paseos de Chalco y San Sebastián.

Objetivo del Proyecto 020301010201 Promoción de la salud: Incluye acciones enfocadas a mantener informada a la población sobre los temas relacionados con el autocuidado de la salud integral que contribuyan a la disminución de enfermedades, todo esto a través de la promoción de políticas públicas que fomenten la creación de entornos y comunidades favorables.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación **Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020301010201 Promoción de la salud	Impartir Platicas de Odontología preventiva en escuelas y población en general	4.12.1.6	n/a	20.00	21.00	**105.00%**
	Aplicar enjuagatorios de fluoruro en escuelas primarias	4.12.1.7	n/a	1,310.00	1,467	**111.98%**
	Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio en unidad móvil otorgada	4.12.1.3	n/a	150.00	114.00	**76.00%**
	Otorgar tratamientos en unidad móvil (otorgada en comodato por DIFEM o propia) a la población de bajos recursos	4.12.1.3	n/a	15.00	151.00	**1006.66%**
	Impartir platicas de promoción a la salud en población abierta y en escuelas	4.12.1.3	n/a	8.00	11.00	**137.50%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir Platicas de Odontología preventiva en escuelas y población en general:** Se logró sensibilizar a la población en general, sobre la importancia de la salud bucal.

  Beneficiando a 259 personas del M comunidades.
- **Aplicar enjuagatorios de fluoruro en escuelas primarias:** Se logro prevenir y tratar enfermedades bucodentales en los menores.

  Beneficiando a 1,467 alumnos de las comunidades de Conj. Hab. Villas de Chalco y Conj. Hab. Los Héroes Chalco

- **Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio en unidad móvil otorgada:** Se logró prevenir y tratar enfermedades bucodentales.

  Beneficiando a 114 personas de las comunidades de: San Gregorio Cuautzingo, Chalco Centro, San Marcos Huixtoco, Santa María Huexoculco, San Martin Xico nuevo, Tres Marías, San juan Tezompa, San Pablo Atlazalpan y Santa Catarina Ayotzingo,

- **Otorgar tratamientos en unidad móvil (otorgada en comodato por DIFEM o propia) a la población de bajos recursos:** Se logró prevenir y tratar enfermedades bucodentales.

  Beneficiando a 114 personas de las comunidades de: San Gregorio Cuautzingo, Chalco Centro, San Marcos Huixtoco, Santa María Huexoculco, San Martin Xico nuevo, Tres Marías, San juan Tezompa, San Pablo Atlazalpan y Santa Catarina Ayotzingo.

- **Impartir platicas de promoción a la salud en población abierta y en escuelas:** Se contribuyo en mantener informada a la población sobre cómo cuidar y mejorar su salud para tener una mejor calidad de vida.

  Beneficiando a 151 personas de municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto del 020301010202 Prevención de las adicciones: Engloba aquellas acciones de prevención a través de la promoción y la enseñanza de herramientas que permitan crear conciencia en la población sobre la importancia de evitar el uso y consumo de situaciones psicotrópicas.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación **Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020301010202 Prevención de las adicciones	Impartir platicas de prevención de adicciones en escuelas y población en general	4.12.2.1	n/a	8.00	8.00	**100.00%**
	Impartir talleres de prevención de adicciones en escuelas y población en general	4.12.2.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Elaborar y distribuir trípticos para la difusión y prevención de las adicciones	4.12.1.2	n/a	4.00	4.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir platicas de prevención de adicciones en escuelas y población en general: Se logro** concientizar sobre los riesgos del consumo y la aportación de sustancias ilícitas.

  Beneficiando a 204 personas del Municipio de Chalco.

- **Impartir talleres de prevención de adicciones en escuelas y población en general:** Se logró orientar e informar a la población en general sobre los efectos que genera el consumo de sustancias nocivas para la salud.

  Beneficiando a 15 personas de la comunidad de: San Martín Xico Nuevo.

- **Elaborar y distribuir trípticos para la difusión y prevención de las adicciones:** Se logró mantener a una sociedad informada de las consecuencias y efectos del uso y consumo de las sustancias nocivas para la salud.

  Beneficiando a 73 personas de las comunidades de: Chalco Centro, Barrio la Conchita, Culturas de México, Conj. Hab. Paseos Chalco y Tres Marías.

Objetivo del Proyecto 020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas: Engloba todas las acciones que resulten en apoyo municipal al desarrollo en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a pacientes, atención médica o de diagnóstico con fines médicos, materiales y suministros, o subsidios otorgados para proporcionar servicios de salud de las personas.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación **Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	Otorgar consultas médicas en consultorios fijo a la población de escasos recursos del municipio	n/a	n/a	4,600.00	1,251.00	**27.19%**
	Realizar jornadas medicas en las diferentes comunidades del municipio de Chalco	4.12.1.7	n/a	16.00	9.00	**56.25%**
	Otorgar consultas nutricionales en consultorio fijo a la población de escasos recursos	4.12.1.7	n/a	207.00	106.00	**51.20%**
	Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio	4.12.1.7	n/a	1,480.00	1,052.00	**71.08%**
	Otorgar tratamientos odontológicos en consultorio fijo	4.12.1.7	n/a	2,050.00	1,278.00	**62.34%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Otorgar consultas médicas en consultorios fijos a la población de escasos recursos del municipio:** Se contribuye a mejorar la salud de las personas que reciben atención médica.

  Beneficiando a 1,251 personas del Municipio de Chalco.

- **Realizar jornadas médicas en las diferentes comunidades del municipio de Chalco:** Se contribuye a mejorar la salud de las personas que reciben atención médica, a un costo accesible.

  Beneficiando a 2,118 personas de las comunidades de: San Gregorio Cuautzingo, Chalco Centro, San Marcos Huixtoco, Santa María Huexoculco, San Martin Xico nuevo, Tres Marías, San juan y San Pedro Tezompa, San Pablo Atlazalpan y Santa Catarina Ayotzingo,

- **Otorgar consultas nutricionales en consultorio fijo a la población de escasos recursos**: Se contribuyó al fomento y orientación de la alimentación saludable facilitando herramientas que favorecen los hábitos alimenticios

  Beneficiando a 106 personas del Municipio de Chalco.

- **Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio:** Se contribuyo en prevenir y tratar enfermedades bucodentales

  Beneficiando a 1,052 personas del Municipio de Chalco.

- **Otorgar tratamientos odontológicos en consultorio fijo:** Se contribuyo en prevenir y tratar enfermedades bucodentales

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02050603 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 4.2:

Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos de la población, dirigiendo acciones de orientación nutricional.

Estrategias:

4.2.1 Mejorar los esquemas que proporcionen seguridad alimentaria a la población infantil a través de la dotación de desayunos.

4.2.2 Implementar acciones para mejorar los hábitos alimenticios de la población y coadyuvar a reducir enfermedades.

Líneas de Acción:

4.2.1.1 Ampliar la cobertura de desayunos escolares, para asegurar el buen estado de salud de la población infantil, orientándolos en materia nutricional.

4.2.1.2 Realizar inspecciones a desayunadores escolares, para su mantenimiento y seguimiento.

4.2.2.1 Brindar pláticas informativas sobre el programa desayunos escolares.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020506030101 Desayunos escolares: Incluye acciones de los Sistemas Municipales DIF enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 311 Área de Servicios Nutricionales

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020506030101 Desayunos escolares	Distribuir raciones de desayunos en escuelas de nivel básico	4.2.1.1	n/a	336,875.00	295,647.00	**87.76%**
	Distribuir raciones vespertinas en escuelas de nivel básico	4.2.1.1	n/a	65,030.00	60,326.00	**92.76%**
	Brindar pláticas sobre el programa desayunos escolares	4.2.2.1	n/a	25.00	17.00	**68.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Distribuir raciones de desayunos en escuelas de nivel básico:** Se contribuyó a que los menores beneficiados tengan un desayuno mayormente nutritivo.

  Beneficiando a 9,537 menores del Municipio de Chalco.

- **Distribuir raciones vespertinas en escuelas de nivel básico:** Se contribuyó a que los menores beneficiados tengan un desayuno mayormente nutritivo.

  Beneficiando a 1,946 menores del Municipio de Chalco.

- **Brindar pláticas sobre el programa desayunos escolares:** Se logró difundir la importancia sobre la condición nutricional de los menores beneficiarios.

  Beneficiando a 1,229 personas del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 020506030102 Desayuno escolar comunitario: Comprende actividades de distribución de paquetes de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica beneficiados, para que, durante los días hábiles del ciclo escolar, los padres de familia preparen el desayuno caliente a los menores.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 311 Área de Servicios Nutricionales

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020506030102 Desayuno escolar comunitario	Realizar Inspecciones a Desayunadores	4.2.1.2	n/a	26.00	18.00	**69.23%**
	Distribuir raciones calientes en escuelas de nivel básico	4.2.1.1	n/a	64,022.00	56,631.00	**88.45%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar Inspecciones a Desayunadores:** Se contribuyó con la supervisión a los desayunadores que estén funcionando correctamente en la preparación de los alimentos.

  Beneficiando a 1,807 menores de las comunidades de: Barrio Santiaguito, San Sebastián, Covadonga, Nueva San Isidro, Unión Guadalupe, Casco de San Juan, Fraternidad Antorchista, Jardines de Chalco, San Mateo Tezoquipan Miraflores y Santa María Huexoculco.

- **Distribuir raciones calientes en escuelas de nivel básico:** Se logró apoyar a la población más vulnerable del municipio en condición nutricional, así como en lo económico.

  Beneficiando a 1,807 menores de las comunidades de: Barrio Santiaguito, San Sebastián, Covadonga, Nueva San Isidro, Unión Guadalupe, Casco de San Juan, Fraternidad Antorchista, Jardines de Chalco, San Mateo Tezoquipan Miraflores y Santa María Huexoculco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060802 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo del Programa Presupuestario: Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 4.6:

Implementar acciones de inclusión y protección de los derechos de las personas con discapacidad, para dignificar su vida.

Estrategias:

4.6.1 Fortalecer programas y proyectos que atiendan las principales necesidades de las personas con discapacidad, bajo una cultura de inclusión social y laboral.

4.6.2 Brindar atención médica gratuita a las personas con discapacidad del municipio.

Líneas de Acción:

4.6.1.1 Promover mecanismos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad, así como la inclusión de quienes la sufren.

4.6.1.2 Promover la inclusión social, laboral, educativa y/o recreativa de las personas con discapacidad, a través de la orientación y apoyo.

4.6.1.3 Realizar eventos recreativos, deportivos y/o culturales, asegurando la inclusión social de las personas con discapacidad.

4.6.2.1 Brindar servicios de consulta médica gratuita, de valoración, psicológica, médica, rehabilitación, así como terapias y/o ayudas funcionales, para el bienestar de las personas con discapacidad.

4.6.2.2 Establecer convenios de colaboración para acercar los servicios de salud a la población que sufre alguna discapacidad.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020608020102 Prevención y desarrollo de personas con discapacidad: Incluye las actividades coadyuvantes en la prevención y disminución de la incidencia- prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad, así como fomentar la inclusión social, promoviendo el respeto a una vida digna.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 314 Área de Asistencia a Discapacitados

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608020102 Prevención y desarrollo de personas con discapacidad	Impartir platicas de prevención de la discapacidad	4.6.1.1	n/a	9.00	6.00	**66.66%**
	Impartir platicas a la población en general de prevención de accidentes	4.6.1.1	n/a	7.00	6.00	**85.71%**
	Impartir platicas a la población en general de higiene de columna y defectos de postura	4.6.1.1	n/a	6.00	4.00	**66.66%**
	Impartir platicas a la población en general de enfermedades crónico degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial obesidad y osteoporosis)	4.6.1.1	n/a	7.00	4.00	**57.14%**
	Otorgar pláticas sobre discapacidad	4.6.1.1	n/a	19.00	15.00	**78.94%**
	Realizar convenios con instituciones públicas y privadas en apoyo a la discapacidad	4.6.2.2	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Distribuir material impreso (trípticos) para la prevención de la discapacidad a la población	4.6.1.1	n/a	10.00	6.00	**60.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir platicas de prevención de la discapacidad:** Se logró informar a la población en general sobre los cuidados preventivos de la discapacidad a fin de disminuir el riesgo de padecimientos congénitos.

  Beneficiando a 64 personas del Municipio de Chalco.

- **Impartir pláticas a la población en general de prevención de accidentes:** Se logra proporcionar información a la población en general sobre la prevención de accidentes que pueden llevar a padecer discapacidad.

  Beneficiando a 62 personas del Municipio de Chalco.

- **Impartir platicas a la población en general de higiene de columna y defectos de postura:** Se logra informar a la población en general sobre la que es una correcta higiene de columna y sobre los defectos de postura.

  Beneficiando a 40 personas del Municipio de Chalco.

- **Impartir pláticas a la población en general de enfermedades crónico degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial obesidad y osteoporosis):** Se logró informar a la población sobre las causas de estas enfermedades, características, diagnóstico y tratamiento a fin de prevenir o detectar las comorbilidades adicionales a la discapacidad padecida.

  Beneficiando a 42 personas del Municipio de Chalco.

- **Otorgar pláticas sobre discapacidad:** Se logra informar a la población en general mediante temas relevantes sobre la discapacidad.

  Beneficiando a150 personas del Municipio de Chalco.

- **Realizar convenios con instituciones públicas y privadas en apoyo a la discapacidad:** Se logra firmar convenio con instituciones privadas para lograr la inclusión de la población con discapacidad.

  Beneficiando a 3 personas de las comunidades de: Unión de Guadalupe, Culturas de México y Nueva San Isidro.

- **Distribuir material impreso (trípticos) para la prevención de la discapacidad a la población:** Se logró brindar información de interés a la población en general.

  Beneficiando a 329 personas del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 020608020201 Capacitación y promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad: Engloba las acciones para promover la integración de personas con discapacidad a actividades de educación, la apertura de espacios laborales, así como el fortalecimiento de acciones que permitan el autoempleo para personas con discapacidad y por consecuencia al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 314 Área de Asistencia a Discapacitados

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608020201 Capacitación y promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad	Impartir platicas de integración social para personas con discapacidad	4.6.1.2	n/a	7.00	7.00	100.00%
	Integrar a personas con discapacidad a la educación especial	n/a	n/a	5.00	2.00	40.00%
	Integrar a personas con discapacidad a la educación regular	n/a	n/a	16.00	0.00	0.00%
	Integrar laboralmente a personas con discapacidad	4.6.1.2	n/a	2.00	1.00	50.00%
	Brindar capacitación a personas con discapacidad para el autoempleo	n/a	n/a	49.00	24.00	48.97%
	Realizar eventos deportivos, culturales y recreativos para personas con discapacidad	4.6.1.3	n/a	1.00	1.00	100.00%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir platicas de integración social para personas con discapacidad:** Se logró sensibilizar a las familias de las personas con discapacidad.

  Beneficiando a 123 personas del municipio de Chalco.

- Integrar a personas con discapacidad a la educación especial: Se logro incluir a personas con discapacidad en el ámbito escolar, para ampliar nivel cognitivo en un ambiente escolar.

  Beneficiando a 2 personas de la comunidad de: Jardines de Chalco.

- **Integrar a personas con discapacidad a la educación regular:** Sin avance

- **Integrar laboralmente a personas con discapacidad:** Se contribuyó a mejorar su calidad de vida y economía familiar, además de sentirse útil y productivo.

  Beneficiando a 1 personas de la comunidad de: Santa María Huexoculco

- **Brindar capacitación a personas con discapacidad para el autoempleo:** Se proporcionó herramientas a las personas con discapacidad para poder generar un ingreso.

  Beneficiando a 24 personas del Municipio de Chalco.

- **Realizar eventos deportivos, culturales y recreativos para personas con discapacidad:** Se contribuyo en integrar a las personas con discapacidad a la sociedad, favoreciendo su desarrollo personal y social.

  Beneficiando a 133 personas del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 020608020301 Atención integral a personas con discapacidad: Incluye las acciones destinadas a brindar los servicios de atención médica, paramédica, rehabilitación integral y de lenguaje, así como fabricación y/o reparación de productos de apoyo a las personas con discapacidad que carezcan de seguridad social.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 314 Área de Asistencia a Discapacitados

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608020301 Atención integral a personas con discapacidad	Otorgar consulta de prevaloración	4.6.2.1	n/a	304.00	338.00	111.18%
	Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y sus familiares	4.6.1.1	n/a	10.00	7.00	70.00%
	Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad	4.6.2.1	n/a	677.00	845.00	124.81%
	Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad en CRIS, UBRIS O URIS	4.6.2.1	n/a	405.00	460.00	113.58%
	Entregar credenciales de discapacidad	4.6.1.2	n/a	105.00	202.00	113.58%

Continuación del proyecto: 020608020301 Atención integral a personas con discapacidad						
PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608020301 Atención integral a personas con discapacidad	Referir a personas con discapacidad a otras instituciones para su atención	n/a	n/a	30.00	4.00	13.33%
	Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad	4.6.2.1	n/a	3,286.00	4,866.00	148.08%
	Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad	4.6.2.1	n/a	635.00	792.00	124.72%
	Aplicar terapias en programa de estimulación múltiple temprana a niños con discapacidad	4.6.2.1	n/a	168.00	208.00	123.80%
	Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad	n/a	n/a	43.00	0.00	0.00%
	Fabricar ayudas funcionales	4.6.1.2	n/a	80.00	120.00	150.00%
	Proporcionar servicios de rayos x	n/a	n/a	66.00	20.00	30.30%
	Brindar servicio de electromiografía	4.6.2.1	n/a	17.00	9.00	52.94%
	Proporcionar talleres de señas y débiles visuales	4.6.1.3	n/a	4.00	3.00	75.00%
	Emitir certificado de Discapacidad	4.6.2.1	n/a	90.00	190.00	211.11%

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Otorgar consulta de prevaloración:** Se logra detectar posibles casos de discapacidad en la población en general.

  Beneficiando a 338 personas del Municipio de Chalco.

- **Otorgar pláticas sobre rehabilitación a personas con discapacidad y sus familiares:** Se logró mantener informada a las personas sobre el tema de rehabilitación, los procesos y para qué sirve la rehabilitación.

  Beneficiando a 72 personas del Municipio de Chalco.

- **Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad:** Se brinda consulta de rehabilitación a las personas que solicitan el servicio, canalizando a tomar las terapias que se requieren para la mejoría de su salud.

  Beneficiando a 845 personas del Municipio de Chalco.

- **Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad en CRIS, UBRIS O URIS:** Se otorga soporte emocional a los pacientes con discapacidad, así como a las familias, mejorando así los procesos de aceptación y manejo de emociones.

  Beneficiando a 460 personas del Municipio de Chalco.

- **Entregar credenciales de discapacidad:** Se otorgan las credenciales para que las personas con discapacidad obtengan los beneficios que proporciona dicho documento, apoyando así la economía familiar.

  Beneficiando a 202 personas del Municipio de Chalco.

- **Referir a personas con discapacidad a otras instituciones para su atención:** Se canaliza a los pacientes que no pueden ser atendidos en esta Institución a la especialidad que requieren para su atención oportuna.

  Beneficiando a 4 personas de las comunidades de**:** Santa María Huexoculco, Jardines de Chalco, Unión de Guadalupe y Conj. Hab. Los Héroes Chalco.

- **Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad:** Proporcionar a las personas herramientas para realizar actividades de la vida diaria.

  Beneficiando a 2,167 personas del municipio de Chalco.

- **Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad:** Proporcionar a las personas herramientas para realizar actividades de la vida diaria.

  Beneficiando a 455 personas del municipio de Chalco.

- **Aplicar terapias en programa de estimulación múltiple temprana a niños con discapacidad:** Se contribuyo en estimular los sentidos de los menores para un desarrollo óptimo.

  Beneficiando a 160 personas del municipio de Chalco.

- **Aplicar terapias de lenguaje a personas con discapacidad: D**urante este trimestre no hay avance.

- **Fabricar ayudas funcionales:** Proporcionar los medios ortopédicos para mejorar la calidad de vida de los pacientes.

  Beneficiando a 120 personas del municipio de Chalco.

- **Proporcionar servicios de rayos x:** Otorgar servicio de rayos X a un costo accesible, apoyando la economía familiar.

  Beneficiando a 20 personas del municipio de Chalco.

- **Brindar servicio de electromiografía:** Proporcionar estudios de especialidad a costos accesibles, apoyando la economía familiar.

  Beneficiando a 9 personas de las comunidades de: Chalco Centro, San Miguel Jacalones y San Marcos Huixtoco.

- **Proporcionar talleres de señas y débiles visuales:** Proporcionar las herramientas necesarias para apoyar a las personas con esta necesidad.

  Beneficiando a 25 personas del municipio de Chalco.

- **Emitir certificado de Discapacidad:** Se contribuyo en la emisión de certificados para facilitar el acceso a subsidios, pensiones y ayudas económicas que ayudan a cubrir las necesidades básicas de las personas con discapacidad.

  Beneficiando a 190 personas del municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060803 APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 4.7:

Brindar atención integral a las personas adultas mayores para mantener su capacidad funcional, fomentar su autonomía y promover su participación social.

Estrategias:

4.7.1 Incorporar mecanismos de apoyo incluyente, que eleven el bienestar y fomenten la integración, socialización y trato digno a las personas adultas mayores.

4.7.2 Ofrecer mejores condiciones en infraestructura para obtener espacios dignos para los adultos mayores.

Líneas de Acción:

4.7.1.1 Promover actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales que incluyan a las personas adultas mayores para contribuir a su salud física y/o emocional.

4.7.1.2 Dirigir acciones para disminuir o erradicar los abusos sociales o familiares a los que se puedan enfrentar los adultos mayores, garantizando su bienestar.

4.7.2.1 Mantener en óptimas condiciones los espacios de los que hacen uso los adultos mayores del municipio.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020608030101 Vida integral y saludable a las personas adultas mayores: Comprende acciones enfocadas a proporcionar servicios integrales, asistenciales, recreativos y talleres a las personas adultas mayores a través del grupo multidisciplinario, quien brinda atención integral en la prevención y protección de sus derechos. Así mismo el seguimiento a través del grupo multidisciplinario en el Protocolo de Actuación en la Búsqueda y Localización de Personas Adultas Mayores desaparecidas, extraviadas o en estado de abandono, en el Estado de México.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 301 Unidad de Asistencia Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608020301 Atención integral a personas con discapacidad	Operar o crear grupos de Adultos Mayores	4.7.1.1	n/a	45.00	47.00	**104.44%**
	Desarrollar talleres Educativos, sociales, deportivos y de manualidades para Adultos Mayores	4.7.1.1	n/a	550.00	1,606.00	**292.00%**
	Impartir pláticas sobre los derechos de los Adultos Mayores	4.7.1.2	n/a	30.00	30.00	**100.00%**
	Realizar encuentros intergeneracionales con los Adultos Mayores	4.7.1.1	n/a	3.00	2.00	**66.66%**
	Realizar eventos de convivencia entre Adultos Mayores de diferentes comunidades	4.7.1.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Realizar eventos para los Adultos Mayores (Deportivos, culturales, recreativos y artísticos)	4.7.1.1	n/a	5.00	5.00	**100.00%**
	Realizar campamentos y excursiones para Adultos Mayores	4.7.1.1	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Realizar Festejo del Adulto Mayor	4.7.1.1	n/a	8.00	5.00	**62.50%**
	Otorgar apoyos de mantenimientos y/o reparación a clubes de Adultos Mayores	4.7.2.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Equipar a clubes de Adultos Mayores (Lona, bocina, Mesas, Sillas, entre otros)	n/a	n/a	0.00	4.00	**0.00%**
	Monitoriar la glucosa y TA de los Adultos Mayores	4.7.1.1	n/a	360.00	469.00	**130.27%**
	Realizar festejos de Aniversarios a Clubes de Adultos Mayores	4.7.1.1	n/a	16.00	12.00	**75.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Operar o crear grupos de Adultos Mayores:** Se contribuye a mejorar su estado de salud física y mental, así como su integración social.

  Beneficiando a 1,600 adultos mayores del municipio de Chalco.

- **Desarrollar talleres Educativos, sociales, deportivos y de manualidades para Adultos Mayores:** Se contribuye a mejorar su estado de salud física y mental, así como su integración social.

  Beneficiando a 1,600 adultos mayores del municipio de Chalco.

- **Impartir pláticas sobre los derechos de los Adultos Mayores:** Se logra eliminar los estereotipos de las personas debido a su edad; la discriminación sufrida por los mayores se encuentra acompañada por factores como género y origen.

  Beneficiando a 461 adultos mayores de las comunidades de: Covadonga, Emiliano Zapata, Unidad Conj Hab. Hacienda San Juan, La Candelaria Tlapala, Conj Hab. Los Héroes Chalco, Conj Hab. Pueblo.

- **Realizar encuentros intergeneracionales con los Adultos Mayores:** Se establecen relaciones de afecto y se promueve cambios de actitud en las generaciones jóvenes hacia una imagen positiva de la vejez con participación de los adultos mayores.

  Beneficiando a 83 adultos mayores de la comunidad de: Jardines de Chalco.

- **Realizar en eventos de convivencia entre Adultos Mayores de diferentes comunidades:** Se logro fomentar la participación de las personas adultas en actividades de convivencia

  Beneficiando a 139 adultos mayores de las comunidades de: La Candelaria Tlapala y San Gregorio Cuautzingo.

- Realizar eventos para los Adultos Mayores (Deportivos, culturales, recreativos y artísticos): Se logro fomentar la participación de las personas adultas en actividades de convivencia.

  Beneficiando a 145 adultos mayores de las comunidades de: Colonia Agrarista, Nueva San Miguel, Nueva San Isidro y Culturas de México.

- **Realizar campamentos y excursiones para Adultos Mayores:** Se contribuyo a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores a través de la recreación y el esparcimiento.

  Beneficiando a 800 adultos mayores del Municipio de Chalco.

- **Realizar Festejo del Adulto Mayor:** Poner en valor el rol de las personas mayores como transmisoras de cultura, valores y conocimiento en las nuevas generaciones.

  Beneficiando a 1,600 adultos mayores del Municipio de Chalco.

- **Otorgar apoyos de mantenimientos y/o reparación a clubes de Adultos Mayores**: Prevenir y evitar accidentes durante sus actividades, garantizando así la seguridad de los integrantes de los clubes.

  Beneficiando a 75 adultos mayores de las comunidades de: Culturas de México y La Bomba.

- **Equipar a clubes de Adultos Mayores (Lona, bocina, mesas, sillas, entre otros):** Promover el envejecimiento activo y saludable, y fomentar su bienestar físico, mental y social a través de actividades recreativas.

  Beneficiando a 150 adultos mayores de las comunidades de: La Bomba, La Candelaria Tlapala, Agrarista, San Martin Cuautlalpan y Barrio San Sebastián.

- **Monitoriar la glucosa y TA de los Adultos Mayores:** Se logro que tengan un control de sus enfermedades contribuyendo a una mejor calidad de vida.

  Beneficiando a 469 adultos mayores del municipio de Chalco.

- **Realizar festejos de Aniversarios a Clubes de Adultos Mayores:** Con la finalidad de afianzar las relaciones entre Adultos Mayores, se llevan a cabo los festejos de aniversario de los clubs además momento perfecto para pasar tiempo de calidad con sus compañeros.

  Beneficiando a 444 adultos mayores del municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 4.8:

Promover la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de cada uno de sus integrantes, para contribuir al fortalecimiento de los valores familiares y sociales.

Estrategias:

4.8.1 Implementar programas de apoyo a las familias para contribuir a elevar su calidad de vida.

4.8.2 Dirigir acciones que protejan la integridad física y mental de cada uno de los miembros de las familias del municipio.

Líneas de Acción:

4.8.1.1 Garantizar apoyos para los miembros de las familias que se encuentren es un estado de vulnerabilidad.

4.8.1.2 Desarrollar jornadas, pláticas y/o talleres de integración familiar y salud mental.

4.8.2.1 Fortalecer los servicios de atención y representación legal para personas en situación de vulnerabilidad.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 02020608040101 Fomento a la integración de la familia: Contempla las acciones para otorgar atención, orientación y asesoría a familias sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos y sociales, mediante diversas actividades para mejorar la calidad de vida de sus integrantes en la esfera personal y de grupo familiar, y establecer proyectos de vida más eficaces.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 301 Unidad de Asistencia Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608040101 Fomento a la integración de la familia	Gestionar apoyos en especie con instituciones de gobierno, privadas y sociales	4.8.1.1	n/a	4.00	2.00	**50.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Gestionar apoyos en especie con instituciones de gobierno, privadas y sociales:** Su contribuyo gestionando apoyos ante la sociedad civil, en especie con la finalidad de apoyar a las personas más vulnerables de nuestro municipio.

No aplica.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia | **Clave de Dependencia Auxiliar:** A00 Presidencia

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608040101 Fomento a la integración de la familia	Entregar apoyos asistenciales a la población de escasos recursos que lo requiera	4.8.1.1	n/a	450.00	400.00	**88.88%**
	Entregar apoyos funcionales a la población de escasos recursos que lo requiera	4.8.1.1	n/a	30.00	24.00	**80.00%**
	Otorgar apoyo de servicio funerario a la población de escasos recursos que lo requiera	4.8.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Entregar apoyos asistenciales a la población de escasos recursos que lo requiera:** Se contribuyó a disminuir temporalmente los gastos familiares, a través de la entrega apoyos alimentarios.

Beneficiando a 400 personas del municipio de Chalco.

- **Entregar apoyos funcionales a la población de escasos recursos que lo requiera:** Se logró mejorar la calidad de vida de personas con alguna discapacidad, a través de la entrega de apoyos funcionales.

Beneficiando a 24 personas de las comunidades de: Covadonga, Emiliano Zapata, Jardines de Chalco, Nueva San Antonio, Nueva San Isidro, San Martin Xico Nuevo, San Mateo Huitzilzingo, San Pablo Atlazalpan, Santa Catarina Ayotzingo, Santa María Huexoculco y Unión de Guadalupe.

- **Otorgar apoyo de servicio funerario a la población de escasos recursos que lo requiera:** Se contribuyó a disminuir los gastos funerarios a familias de escasos recursos.

  Beneficiando a una familia de la comunidad de San Juan y San Pedro Tezompa.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608040101 Fomento a la integración de la familia	Impartir taller de escuela para padres	4.8.1.2	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Impartir pláticas de integración familiar	4.8.1.2	n/a	10.00	10.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir taller de escuela para padres:** Se sensibilizo y oriento a padres y/o tutores de familia para incrementar la crianza afectiva, respetuosa y armónica para la prevención de violencia.

  Beneficiando a 38 personas de las comunidades de: Culturas de México, San Lorenzo Chimalpa, Emiliano Zapata, Jardines de Chalco, San Pablo Atlazalpan y la Bomba.

- **Impartir pláticas de integración familiar:** Se concientizo sobre la importancia de los valores sociales dentro del ámbito familiar.

  Beneficiando a 155 personas del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso: Incluye las acciones para brindar atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato, así como a sus familias, a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 312 Área de Servicios Jurídicos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso	Impartir pláticas sobre violencia y maltrato	4.8.1.2	n/a	2.00	3.00	**150.00%**
	Atender reportes de probable maltrato	4.8.2.1	n/a	20.00	38.00	**190.00%**
	Dar seguimiento a reportes de maltrato confirmado	4.8.2.1	n/a	10.00	9.00	**90.00%**
	Detectar generadores de maltrato confirmado	4.8.2.1	n/a	10.00	9.00	**90.00%**

Continuación del proyecto: 020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso						
PROYECTO	**ACTIVIDAD**	**LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA**	**INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso	Realizar denuncias ante el ministerio publico	4.8.2.1	n/a	7.00	9.00	**128.57%**
	Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social para dar atención y seguimiento a los casos	4.8.2.1	n/a	20.00	38.00	**190.00%**
	Ingresar a infantes víctimas de maltrato y abuso al albergue infantil	4.8.2.1	n/a	10.00	5.00	**50.00%**
	Reintegrar a infantes víctimas de maltrato y abuso a un familiar	n/a	n/a	6.00	1.00	**16.66%**
	Canalizar a menores víctimas de violencia familiar a instituciones de asistencia privada	4.8.2.1	n/a	1.00	4.00	**400.00%**
	Representación Jurídica en Instancia Ministerial Federal o Local	4.8.2.1	n/a	10.00	8.00	**80.00%**
	Mediación de casos con perspectiva de infancia	4.8.2.1	n/a	8.00	25.00	**312.50%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir pláticas sobre violencia y maltrato:** Se logro informar y orientar a los niños, niñas y adolescentes sobre los derechos y obligaciones que tienen.

  Beneficiando a 76 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de: Unidad Habitacional Portales Chalco y Casco de San Juan.

- **Atender reportes de probable maltrato:** Se logro que la población tenga más confianza en reportar en relación a la vulneración y restitución de sus derechos de las niñas, niños y adolescentes.

  Beneficiando a 68 niñas, niños y adolescentes de las Comunidades de: San Martin Cuautlalpan, Jardines de Chalco, La Candelaria Tlapala, Sa Mateo Tezoquipan Miraflores, Unidad Habitacional Los Héroes Chalco, Covadonga, Nueva San Miguel, Tres Marías, Emiliano Zapata, La Bomba, Unidad Habitacional Villas Chalco, San Juan y San Pedro Tezompa, Unidad Habitacional Villas de San Martin, San Mateo Huitzilzingo, Culturas de México, Santa Catarina Ayotzingo, San pablo Atlazalpan y Margarita Moran.

- **Dar seguimiento a reportes de maltrato confirmado:** Se ha logrado restituir los derechos vulnerados a niñas, niños y adolescentes.

  Beneficiando a 15 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de: Covadonga, Tres Marías, Emiliano Zapata, Unidad Habitacional Paseos de Chalco, Unidad Habitacional Los Héroes Chalco, La Candelaria Tlapala, San Juan y San Pedro Tezompa y San Pablo Atlazalpan,

- **Detectar generadores de maltrato confirmado:** Se ha logrado restituir los derechos vulnerados a niñas, niños y adolescentes.

  Beneficiando a 15 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de: Covadonga, Tres Marías, Emiliano Zapata, Unidad Habitacional Paseos de Chalco, Unidad Habitacional Los Héroes Chalco, La Candelaria Tlapala, San Juan y San Pedro Tezompa y San Pablo Atlazalpan.

- **Realizar denuncias ante el ministerio público:** Se ha logando sensibilizar a la población para realizar las denuncias correspondientes en relación a la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

  Beneficiando a 15 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de: Covadonga, Tres Marías, Emiliano Zapata, Unidad Habitacional Paseos de Chalco, Unidad Habitacional Los Héroes Chalco, La Candelaria Tlapala, San Juan y San Pedro Tezompa y San Pablo Atlazalpan.

- **Realizar visitas domiciliarias a través del área de trabajo social para dar atención y seguimiento a los casos:** A través de las visitas de trabajo social se ha logrado descartar o confirmar los reportes de probable maltrato.

  Beneficiando a 68 niñas, niños y adolescentes de las Comunidades de: San Martin Cuautlalpan, Jardines de Chalco, La Candelaria Tlapala, Sa Mateo Tezoquipan Miraflores, Unidad Habitacional Los Héroes Chalco, Covadonga, Nueva San Miguel, Tres Marías, Emiliano Zapata, La Bomba, Unidad Habitacional Villas Chalco, San Juan y San Pedro Tezompa, Unidad Habitacional Villas de San Martin, San Mateo Huitzilzingo, Culturas de México, Santa Catarina Ayotzingo, San pablo Atlazalpan y Margarita Moran.

- **Ingresar a infantes víctimas de maltrato y abuso al albergue infantil:** Se logró salvaguardar la integridad de niños, niñas y adolescentes.

  Beneficiando a 5 menores de las comunidades de: Chalco Centro, Tres Marías y Covadonga.

- **Reintegrar a infantes víctimas de maltrato y abuso a un familiar:** Se ha logrado incorporar a niños niñas y adolescentes al núcleo familiar viable.

  Beneficiando a 1 menor de la comunidad de: Jardines de Chalco.

- **Canalizar a menores víctimas de violencia familiar a instituciones de asistencia privada:** Se logró que los derechos de las niñas, niños y adolescentes no sean vulnerados.

  Beneficiando a 4 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de: Jardines de Chalco, San Mateo Tezoquipan Miraflores, Chalco Centro y La Candelaria Tlapala.

- **Representación Jurídica en Instancia Ministerial Federal o Local:** Se logró salvaguardar la integridad de niños, niñas y adolescentes.

  Beneficiando a 12 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de: Covadonga, Tres Marías, Emiliano Zapata, Unidad Habitacional Paseos de Chalco, Unidad Habitacional Los Héroes Chalco, La Candelaria Tlapala, San Juan y San Pedro Tezompa y San Pablo Atlazalpan,

- **Mediación de casos con perspectiva de infancia:** Se contribuyó a reducir el tiempo de espera para dar solución a un conflicto, debido a que una audiencia de mediación dura menos que un proceso judicial.

Beneficiando a 25 niñas, niños y adolescentes de las comunidades de: Santa Catarina Ayotzingo y Unidad Habitacional Los Héroes Chalco.

Objetivo del Proyecto 020608040103 Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia: Contiene las acciones relacionadas con la orientación y asesoría jurídica a hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad, en donde no se vean comprometidos de manera directa o indirecta los derechos de niñas, niños y adolescentes y/o adultos mayores; a fin de salvaguardar sus derechos y garantizar una sana convivencia al interior del núcleo familiar.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General

Clave de Dependencia Auxiliar: 312 Área de Servicios Jurídicos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608040103 Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	Brindar asesoría jurídica a la población	4.8.2.1	n/a	795.00	461.00	**57.98%**
	Apoyar con juicios en materia familiar a la población de escasos recursos	4.8.2.1	n/a	10.00	9.00	**90.00%**
	Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales, Actas informativas	4.8.2.1	n/a	70.00	101.00	**144.28%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Brindar asesoría jurídica a la población:** Se logro que la población proteja sus derechos e intereses, evitando problemas legales.

  Beneficiando a 461personas del municipio de Chalco.

- **Apoyar con juicios en materia familiar a la población de escasos recursos:** Se ha logrado que la ciudadanía resuelva conflictos legales y acceda a los servicios sin discriminar su condición económica.

  Beneficiando a 9 personas de las comunidades de: Santa María Huexoculco, Santa Catarina Ayotzingo, Fraternidad Antorchista, U.H. Villas Chalco y Nueva San Isidro.

- **Elaborar convenios judiciales y extrajudiciales, Actas informativas:** Se logro que los implicados llegaran a acuerdos sin la necesidad de iniciar un procedimiento judicial.

  Beneficiando a 101 personas de las comunidades de: Colonia Casco de San Juan, Chalco Centro, Covadonga, Culturas de México, el Naranjo, Fraternidad Antorchista, Jardines de Chalco, La Conchita, Conj. Hab. Los Héroes Chalco, Margarita Moran, Nueva San Antonio, Conj. Hab. Paseos de Chalco, Conj. Hab. Pueblo Nuevo, San Gregorio Cuautzingo, San Juan y San Pedro Tezompa, San Lorenzo Chimalpa, San Martín Cuautlalpan, San Mateo Tezoquipan Miraflores, San Pablo Atlazalpan, San Sebastián, Santa Catarina Ayotzingo, Santa María Huexoculco, Tres Marías y Unión de Guadalupe.

Objetivo del Proyecto 020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica: Incluye aquellas actividades enfocadas a disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población, tratando de incidir en las causas familiares, individuales y sociales; incorpora las acciones orientadas a la atención de enfermedades mentales.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación **Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	Atender Pacientes de Psicología subsecuentes y de primera vez y clasificarlos por tipo de trastorno	4.8.1.2	n/a	1,340.00	1,083.00	**80.82%**
	Impartir pláticas sobre prevención de trastornos emocionales	4.8.1.2	n/a	7.00	7.00	**100.00%**
	Realizar jornada de salud mental	4.8.1.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Referenciar a pacientes a instituciones de apoyo	4.8.1.2	n/a	16.00	16.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atender Pacientes de Psicología subsecuentes y de primera vez y clasificarlos por tipo de trastorno:** Se contribuyó a mejorar la salud mental de los pacientes.

  Beneficiando a 1,083 personas del municipio de Chalco.

- **Impartir pláticas sobre prevención de trastornos emocionales:** Se logró orientar a la población en el conocimiento de sus emociones para un mejor manejo de las mismas, previniendo así el deterioro en la salud mental.

  Beneficiando a 185 personas del municipio de Chalco.

- **Realizar jornada de salud mental de prevención de trastornos**

  Beneficiando a 103 personas de la comunidad Unión de Guadalupe.

- **Referir a pacientes a instituciones de apoyo:** Se logra referir a pacientes a instituciones de 2do. Y 3er. Nivel para que reciban la atención que requieren.

  Beneficiando a 16 personas de las comunidades de: San Martin Cuautlalpan, San Martín Xico Nuevo, Santa Catarina Ayotzingo, Conj. Hab. Villas Chalco, La Candelaria Tlapala, Conj. Hab. Los Héroes Chalco, San Juan y San Pedro Tezompa, Culturas de México, Marco Antonio Sosa y Chalco centro.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES

Objetivo del Programa Presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo 4.9:

Impulsar el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes del municipio, promoviendo su participación activa en diversas actividades, cuidando su integración física y emocional.

Estrategias:

4.9.1 Dirigir acciones para que los adolescentes y jóvenes del municipio puedan desarrollarse de manera óptima y segura, disminuyendo los riesgos de adicciones o actividades ilícitas.

Líneas de Acción:

4.9.1.1 Impulsar diversas actividades para la libre expresión de los jóvenes del municipio, mediante eventos deportivos, culturales y/o recreativos.

4.9.1.2 Generar acciones para impulsar a los jóvenes emprendedores y contribuir a su bienestar económico y social.

4.9.1.3 Elevar la calidad de vida de los jóvenes del municipio y de sus familias, mediante la atención vocacional, sexual, médica y/o psicológica de calidad.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil: Integra las acciones encaminadas a atender las necesidades de desarrollo integral, a través de orientación de los temas relacionados con la economía juvenil, el desarrollo comunitario, prevención de adicciones, sexualidad, planificación familiar y salud mental entre los jóvenes mexiquenses.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 308 Área de Orientación Familiar

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil	Impartir pláticas para fomentar la salud mental en la adolescencia a través del manejo de las emociones, el desarrollo de habilidades cognitivas y relacionales. sobre prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes	4.9.1.3	n/a	3.00	4.00	**133.33%**
	Impartir pláticas dirigidas a madres, padres, tutores y personal docente, con temas de prevención de conductas de riesgo (violencia y adicciones) para fomentar la salud mental en la población adolescente y juvenil	4.9.1.3	n/a	10.00	10.00	**100.00%**
	Canalizar adolescentes que así lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos	4.9.1.3	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Promover el servicio de orientación psicológica (SOS) entre la población en general	4.9.1.3	n/a	630.00	630.00	**100.00%**
	Realizar estudios socioeconómicos para determinar la designación de apoyos	4.9.1.2	n/a	25.00	68.00	**272.00%**
	Realizar peritajes en materia de trabajo social	n/a	n/a	5.00	2.00	**40.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir pláticas para fomentar la salud mental en la adolescencia a través del manejo de las emociones, el desarrollo de habilidades cognitivas y relacionales. sobre prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes:** Se contribuyo en informar y orientar a los adolescentes sobre la importancia de cuidar su salud mental para hacer frente a los momentos de estrés de la vida.

  Beneficiando a 90 personas de la comunidad de: Nueva San Antonio.

- **Impartir pláticas dirigidas a madres, padres, tutores y personal docente, con temas de prevención de conductas de riesgo (violencia y adicciones) para fomentar la salud mental en la población adolescente y juvenil:** Se logro transmitir técnicas de manejo conductual a padres de familia de adolescentes con el fin de ayudar a reducir conflictos entre ellos y mantener un ambiente familiar agradable

Beneficiando a 143 personas de las comunidades de: Tres Marías y Culturas de México,

- **Canalizar adolescentes que así lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos:** Se contribuyo en dar una atención integral a los jóvenes detectados con conductas de riesgo.

Beneficiando a 2 personas de las comunidades de: Santa Catarina Ayotzingo y Nueva San Antonio.

- **Promover el servicio de orientación psicológica (SOS) entre la población en general:** Se logró informar a la población que el Servicio de S.O.S. puede brindarles información y orientación vía telefónica o chat a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres de familia.

Beneficiando a 630 personas del municipio de Chalco.

- **Realizar estudios socioeconómicos para determinar la designación de apoyos:** Se contribuyo en la posibilidad de ser beneficiado en un procedimiento.

Beneficiando a 68 personas del municipio de Chalco.

- **Realizar peritajes en materia de trabajo social:** Se contribuyó aportar herramientas necesarias para determinar una situación legal.

Beneficiando a 2 personas de las comunidades de: Conj. Hab. Los Álamos y San Juan y San Pedro Tezompa.

Objetivo del Proyecto 020608060103 Atención y reducción del embarazo adolescente: Comprende las acciones enfocadas a difundir, asistir y prevenir el embarazo en los adolescentes en la sociedad, concientizándolos en la afectación del embarazo no deseado, por temas de salud, educación, trabajo, proyecto de vida, relaciones sociales y culturales, así como en la economía.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 308 Área de Orientación Familiar

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608060103 Atención y reducción del embarazo adolescente	Difusión masiva de información preventiva sobre el embarazo en la adolescencia (Vía electrónica, módulos informativos, internet y/o redes sociales, televisión, radio y/o perifoneo y funciones de cine)	4.9.1.3	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Canalizar adolescentes embarazadas y madres adolescentes, de 12 a 18 años a la atención integral (medicina general, psicología, nutricional, jurídica, registro civil)	4.9.1.3	n/a	3.00	7.00	233.33%
	Gestión de pláticas para el cuidado prenatal y postnatal para adolescentes embarazadas y madres adolescentes	4.9.1.3	n/a	6.00	8.00	133.33%
	Impartir talleres laborales que capaciten para el autoconsumo y el autoempleo a adolescentes y jóvenes	4.9.1.2	n/a	4.00	4.00	100.00%

Continuación del Proyecto: 020608060103 Atención y reducción del embarazo adolescente						
PROYECTO	**ACTIVIDAD**	**LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA**	**INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
020608060103 Atención y reducción del embarazo adolescente	Impartir pláticas sobre violencia de género a adolescentes	4.9.1.3	n/a	2.00	2.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Difusión masiva de información preventiva sobre el embarazo en la adolescencia (Vía electrónica, módulos informativos, internet y/o redes sociales, televisión, radio y/o perifoneo y funciones de cine):** Se logro difundir logrando concientizar a la población sobre la problemática de embarazo adolescente.

  Beneficiando a 3,785 personas del municipio de Chalco.
- **Canalizar adolescentes embarazadas y madres adolescentes, de 12 a 18 años a la atención integral (medicina general, psicología, nutricional, jurídica, registro civil):** Se contribuyó a mejor la calidad de vida a través de un control integral de la madre e hijo/a.

  Beneficiando a 7 adolescentes embarazadas de las comunidades de: San Pablo Atlazalpan, Jardines de Chalco y Santa Catarina Ayotzingo.

- **Gestión de pláticas para el cuidado prenatal y postnatal para adolescentes embarazadas y madres adolescentes:** Se logró concientizar a madres adolescentes sobre la importancia de los cuidados de sus hijos.

  Beneficiando a 18 adolescentes embarazadas de las comunidades de: San Juan y San Pedro Tezompa, Santa Catarina Ayotzingo, Conj. Hab. Villas Chalco y Culturas de México.

- **Impartir talleres laborales que capaciten para el autoconsumo y el autoempleo a adolescentes y jóvenes:** Se contribuyó en el desarrollo de habilidades en las madres adolescentes para generar el autoempleo.

  Beneficiando a 43 personas de las comunidades de: San Juan y San Pedro Tezompa, San Sebastián y Culturas de México.

- **Impartir pláticas sobre violencia de género a adolescentes:** Se oriento hacia el desarrollo de relaciones igualitarias y equitativas. sensibilizando a la población en general con la intención de erradicar la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.

  Beneficiando a 38 adolescentes de la comunidad de: Santa María Huexoculco.

AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL IMCUFIDE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Objetivo del Programa Presupuestario: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE SE ATIENDE:

Objetivo 4.14:

Promover la actividad física y el deporte en los diferentes sectores de la población, mediante el desarrollo de actividades y el mejoramiento de las áreas destinadas a la activación.

Estrategias:

4.14.1 Fomentar una cultura deportiva inclusiva y accesible que coadyuve a la salud física y mental de la población.

4.14.2 Mantener en buen estado la infraestructura de los espacios deportivos para fomentar la activación física.

Líneas de Acción:

4.14.1.1	Promover y fomentar el deporte a personas de alto rendimiento y/o personas vulnerables, a través de la consolidación de los recursos que se destinaron o se gestionaron.
4.14.1.2	Desarrollar actividades deportivas y recreativas que fomenten la activad física y la convivencia a través de eventos y torneos.
4.14.1.3	Promover la plataforma digital para el registro de atletas, para la promoción del deporte.
1.14.1.4	Otorgar capacitaciones y/o talleres a promotores de actividad física, para el desarrollo del deporte.
4.14.2.1	Brindar mantenimiento a la infraestructura deportiva existente en el municipio para el desarrollo de actividades físicas y/o deportivas.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020401010101 Promoción y fomento de la cultura física: Integra las acciones enfocadas a promover, organizar y fomentar a través de los diferentes programas municipales, estatales y federales, los programas de activación física y eventos de recreación comunitaria entre la población e instituciones sociales, con la finalidad de detectar talentos deportivos en distintas disciplinas y acercarlos a los apoyos estatales y/o federales.

Dependencia Administrativa: Departamento de Cultura Física

Clave de Dependencia General: C00 Difusión y Operación **Clave de Dependencia Auxiliar:** 403 Área de Cultura Física

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020401010101 Promoción y fomento de la cultura física	Realizar eventos recreativos que fomenten la actividad física y la convivencia	4.14.1.2	n/a	8.00	8.00	**100.00%**
	Otorgar clases de activación física a la población en general	4.14.1.1	n/a	45.00	45.00	**100.00%**
	Gestionar recursos para fomentar las actividades físicas del municipio	4.14.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar talleres para capacitar promotores de actividad física	4.14.1.4	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar eventos recreativos que fomenten la actividad física y la convivencia:** Se fortalecen lazos afectivos entre las familias y sociedad.

  Beneficiando a 2,035 habitantes de las comunidades de Cabecera Municipal Centro Chalco, Col. Casco de San Juan, Col. Jardines de Chalco, San Mateo Tezoquipan Miraflores, San Martín Cuautlalpan.

- **Otorgar clases de activación física a la población en general:** Se erradica el sedentarismo y se forma la práctica deportiva.

  Beneficiando a 3,505 habitantes de las comunidades de Colonia Casco de San Juan, Tres Marías, Emiliano Zapata, Covadonga, Fraternidad Antorchista, Culturas de México, Pueblo de San Juan y San Pedro Tezompa, Conjunto Urbano Paseos de Chalco.

- **Gestionar recursos para fomentar las actividades físicas del municipio:** Impulsar la práctica deportiva y el bienestar de las personas

  Beneficiando a 22 habitantes de la Colonia Casco de San Juan

- **Realizar talleres para capacitar promotores de actividad física:** Mejora la calidad de las actividades físicas y deportivas impartidas a la población.

  Beneficiando a 47 habitantes de todo el Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 020401010102 Fomento de las actividades deportivas recreativas: Incluye las acciones orientadas a apoyar a las asociaciones deportivas y deportistas estatales en su participación en eventos nacionales e internacionales; así como detectar y apoyar a niños y jóvenes que presenten aptitudes sobresalientes en las disciplinas deportivas y coordinar acciones con las asociaciones deportivas de la entidad para hacer más eficiente el desempeño de los deportistas.

Dependencia Administrativa: Departamento de Deporte Social

Clave de Dependencia General: C00 Difusión y Operación | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 404 Área de Deporte Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020401010102 Fomento de las actividades deportivas recreativas	Realizar torneos de competencia deportiva y recreativa en el municipio	4.14.1.2	n/a	4.00	4.00	**100.00%**
	Realizar jornadas de mantenimiento a infraestructura deportiva	4.14.2.1	n/a	10.00	10.00	**100.00%**
	Gestionar recursos para fomentar el deporte en el municipio	4.14.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar jornadas de limpieza en los espacios públicos deportivos	4.14.2.1	n/a	21.00	21.00	**100.00%**
	Integrar registro de los apoyos entregados a las personas o instituciones para eventos deportivos	4.14.1.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar torneos de competencia deportiva y recreativa en el municipio:** Fomento de la convivencia comunitaria y reducción de conductas antisociales.

  Beneficiando a Habitantes 1,800 habitantes del municipio de Chalco.

- **Realizar Jornadas de mantenimiento a infraestructura deportiva:** Se mantienen en óptimas condiciones los espacios deportivos del municipio de Chalco, erradicando la violencia y el abuso de sustancias prohibidas que alteren el estado físico y mental de las personas.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del municipio de Chalco.

- **Gestionar recursos para fomentar el deporte en el municipio:** Mayor oportunidad de acceso para que más personas practiquen deporte.

  Beneficiando a 347 habitantes del municipio de Chalco.

- **Realizar jornadas de limpieza en los espacios públicos deportivos:** Se logra un ambiente óptimo para la actividad física, se promueven las actividades deportivas, y se garantiza una buena calidad de vida en las personas a corto, mediano y largo plazo.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del municipio de Chalco.

- **Integrar registro de los apoyos entregados a las personas o instituciones para eventos deportivos:** Se fortalece la actividad deportiva en el municipio de Chalco.

  Beneficiando a 1,650 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 020401010201 Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento: Comprende acciones para establecer en el deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo para atletas, entrenadores, directivos y personal de soporte, considerando los resultados obtenidos y asesorar, evaluar y controlar los programas de entrenamiento y competencias de los deportistas y entrenadores que les permita elevar su nivel competitivo.

Dependencia Administrativa: Departamento de Deporte Competitivo

Clave de Dependencia General: C00 Difusión y Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 405 Área de Deporte Competitivo

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020401010201 Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento	Realizar la entrega de apoyos económicos para atletas de alto rendimiento	4.14.1.1	n/a	12.00	12.00	**100.00%**
	Brindar capacitaciones a los promotores deportivos	4.14.1.4	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar a personas al Registro Municipal de Deportistas	4.14.1.3	n/a	100.00	100.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar la entrega de apoyos económicos para atletas de alto rendimiento:** Impulsar a atletas de alto rendimiento a la competitividad.

  Beneficiando a 52 atletas de alto rendimiento del municipio de Chalco.

- **Brindar capacitaciones a los promotores deportivos:** Se contribuye al desarrollo personal y profesional de promotores deportivos del municipio de Chalco, así mismo, se garantiza el desarrollo de habilidades, herramientas y enseñanza eficaz.

  Beneficiando a 28 habitantes del municipio de Chalco.

- **Integrar a personas al Registro Municipal de Deportistas:** Eficacia en el control del Registro Municipal de Deportistas.

  Beneficiando a 100 deportistas y atletas del municipio de Chalco

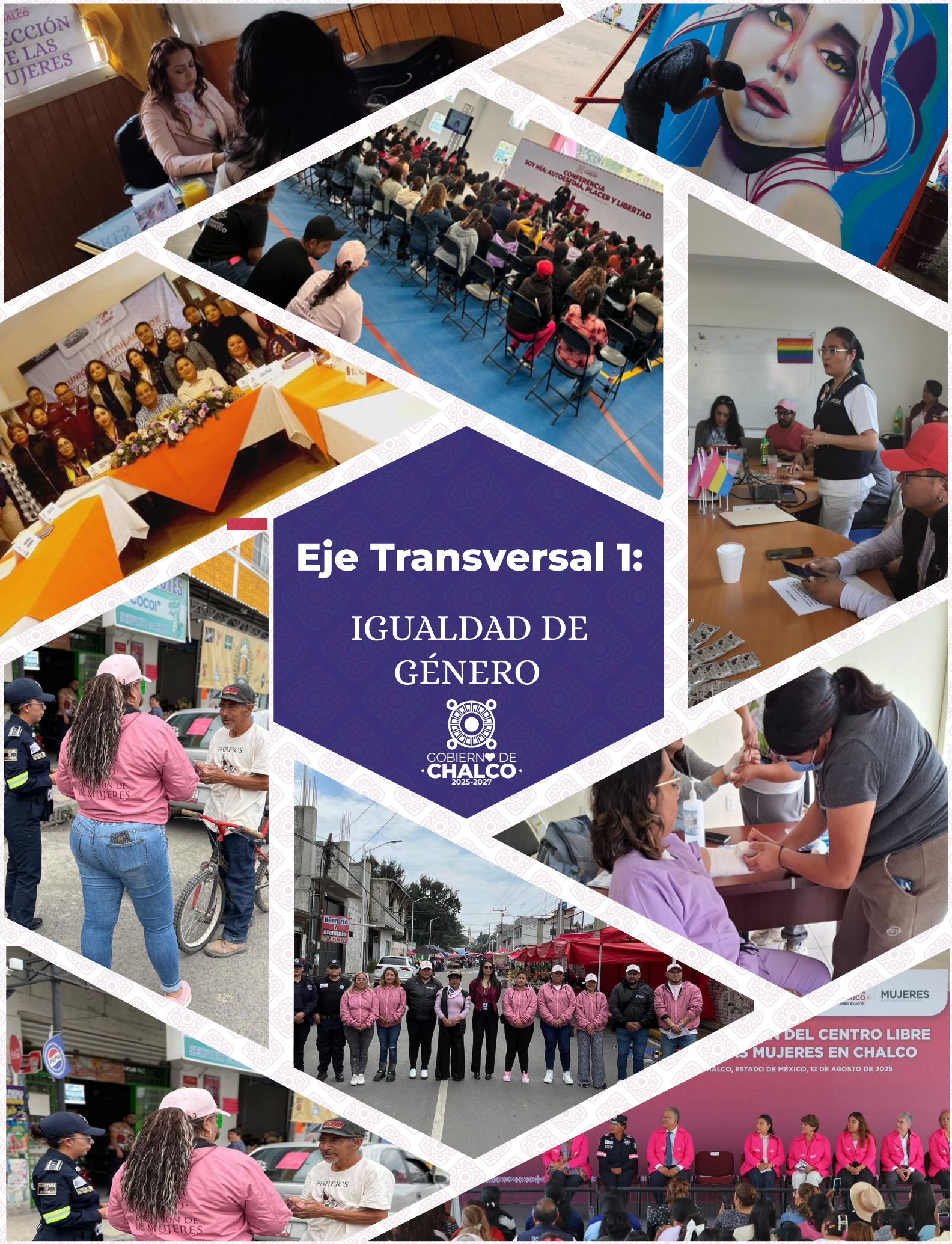

Eje Transversal 1:

IGUALDAD DE GÉNERO

GOBIERNO DE CHALCO
2025-2027

AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo T. 1.1:

Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género para garantizar una sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estrategias:

T. 1.1.1 Establecer medidas para atender la problemática de la violencia contra las mujeres del municipio.

T. 1.1.2 Fomentar acciones para crear conciencia sobre la perspectiva de género, las tareas y responsabilidades que pueden asumir sin importar los estereotipos de la sociedad.

Líneas de Acción:

T. 1.1.1.1	Fomentar reuniones de trabajo con diversas instancias con el objetivo de frenar y erradicar la violencia en materia de género.
T. 1.1.1.2	Realizar reuniones con los enlaces municipales para la protección de género en los espacios de trabajo.
T. 1.1.2.1	Desarrollar reuniones para acordar acciones para la igualdad de trato entre mujeres y hombres.
T. 1.1.2.2	Desarrollar reuniones para acordar acciones para la prevención del embarazo en adolescentes.

Objetivo T. 1.2:

Generar un ambiente libre de violencia en materia de género para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones y responsabilidades.

Estrategias:

T. 1.1.1 Establecer medidas para atender la problemática de la violencia contra las mujeres del municipio.

T. 1.1.2 Fomentar acciones para crear conciencia sobre la perspectiva de género, las tareas y responsabilidades que pueden asumir sin importar los estereotipos de la sociedad.

Líneas de Acción:

T. 1.2.1.1	Erradicar los niveles de violencia en materia de género dentro del municipio por medio de los informes de las acciones ejecutadas por la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
T. 1.2.1.2	Dar seguimiento a los casos de violencia que se presentan en el municipio por medio del registro del Banco de Datos de Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM).
T. 1.2.2.1	Fomentar una vida sin violencia ni discriminación, por medio de la difusión en medios de comunicación, la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.
T. 1.2.2.2	Crear entornos seguros con la finalidad de brindar apoyo jurídico o psicológico cuando una mujer haya sido víctima de violencia de género.
T. 1.2.2.3	Garantizar espacios públicos seguros para las mujeres, para prevenir los actos de acoso y violencia de género.

Objetivo T. 1.3:

Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito educativo promoviendo la igualdad y el respeto.

Estrategias:

T. 1.3.1 Impulsar programas de concientización de la violencia y embarazo adolescente.

T. 1.3.2 Promover mecanismos de concientización y participación en las diferentes localidades del municipio con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia de la igualdad de género.

T. 1.3.3 Ampliar la perspectiva de género dentro del municipio mediante la comprensión sobre de la diversidad sexual.

Líneas de Acción:

T. 1.3.1.1 Contribuir en las acciones educativas para reducir los niveles de violencia en el noviazgo adolescente por medio de pláticas sobre la cultura de la igualdad de género.

T. 1.3.1.2 Reflexionar y crear conciencia acerca de la importancia de la educación sexual en los adolescentes a través de las pláticas de prevención del embarazo a temprana edad.

T. 1.3.2.1 Sensibilizar sobre la lucha histórica de las mujeres en busca de la igualdad, justicia y reconocimiento de sus derechos, por medio de los eventos conmemorativos.

T. 1.3.2.2 Elaborar actividades y dinámicas que fomenten la colaboración e interacción para fomentar la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género mediante jornadas multidisciplinarias.

T. 1.3.3.1 Eliminar las barreras culturales que impiden la integración de la comunidad LGBTTTIQ+ por medio de pláticas y asesorías integrales.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 020608050101 Coordinación Institucional Para La Igualdad De Género: Incluye las acciones realizadas por los gobiernos municipales, que deriven de la "Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México"; dirigidas a fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres y los hombres.
Objetivo del proyecto 020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTIQ+, para la prevención de violencia de género: Incorpora las actividades enfocadas a promover, fomentar y consolidar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres; y población LGBTIQ+, mediante acciones que permitan ejercer sus derechos, impulsando valores de convivencia, ayuda mutua y no discriminación.

Dependencia Administrativa: Dirección de las Mujeres

Clave de Dependencia General: V00 Dirección de las Mujeres | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 152 Atención a la Mujer

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608050101 Coordinación Institucional Para La Igualdad De Género	Asistir a las reuniones de trabajo en materia de Alerta y Violencia de Género	T. 1.1.1.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Realizar reuniones con los enlaces municipales para la atención de la alerta de género	T.1.1.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar las sesiones del Sistema Municipal para Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia	T. 1.1.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar las sesiones del el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en el Adolescente (GMPEA)	T. 1.1.2.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Solicitar y revisar el informe de las acciones ejecutadas por la Unidad de igualdad de Género y Erradicación de la violencia	T. 1.2.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Integrar el registro de datos BADAEMVIM	T. 1.2.1.2	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género	T.1.2.2.3	n/a	1.00	1.00	100.00%
020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTIQ+, para la prevención de violencia de género	Realizar eventos para conmemorar el Día Naranja	T. 1.3.2.1	n/a	3.00	3.00	100.00%
	Integrar grupos de reflexión de mujeres y hombres	T. 1.3.1.2	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Efectuar jornadas multidisciplinarias para fomentar la cultura de la igualdad y prevención de la violencia de género	T. 1.3.2.2	n/a	2.00	2.00	100.00%
	Publicar a través de diversos medios comunicación la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género	T. 1.2.2.1	n/a	1.00	1.00	100.00%

Continuación del proyecto: 020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTIQ+, para la prevención de violencia de género						
PROYECTO	**ACTIVIDAD**	**LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA**	**INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTIQ+, para la prevención de violencia de género	Otorgar pláticas para concientizar a la población sobre la cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia	T. 1.3.1.1	n/a	20.00	20.00	**100.00%**
	Otorgar pláticas para concientizar a la población en la prevención del Embarazo en Adolescentes (GMPEA)	T. 1.3.1.2	n/a	20.00	20.00	**100.00%**
	Otorgar asesorías jurídicas a las mujeres y hombres del municipio	T. 1.2.2.2	n/a	80.00	298.00	**100.00%**
	Impartir terapias psicológicas integrales a mujeres y hombres del municipio	T. 1.2.2.2	n/a	200.00	239.00	**100.00%**
	Realizar entrevista inicial cuando solicitan apoyo jurídico o psicológico en la Dirección de las Mujeres de Chalco	T. 1.2.2.2	n/a	90.00	359.00	**100.00%**
	Otorgar capacitaciones de cero tolerancias del acoso sexual y laboral para Servidores Públicos	T. 1.2.2.3	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género	T. 1.2.2.2	n/a	2.00	2.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Asistir a las reuniones de trabajo en materia de Alerta y Violencia de Género:** Se presentaron diferentes temas en materia de alerta y violencia de género en relación para el bienestar de las mujeres de nuestro municipio.

  Beneficiando a 75 personas con 3 reuniones, 1 en la Sala de Expresidente de la Presidencias de Ozumba, Plaza de la Constitución s/n, Col Centro, 26 asistentes, 1 de la Mesa de Paz, en la Sala de usos múltiples de la Dirección de Seguridad Publica, Col Casco de San Juan, 30 asistentes, 1 Salón de usos múltiples de la comisaria municipal, Boulevard Juan Pablo Segundo s/n Col. El Agostadero y Valle de Chalco con 19 asistentes.

- **Realizar las sesiones del Sistema Municipal para Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia:** Se realizan las reuniones para dar a conocer las actualizaciones y los trabajos que se realizaran sobre la atención de la alerta de género.

  Beneficiando a 13 enlaces municipales, para checar sobre los eventos que se tienen pendientes y los trabajos que se van a realizar sobre la veda electoral.

- **Realizar las sesiones del el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en el Adolescente (GMPEA):** Dar a conocer los trabajos realizados y programación de nuevos proyectos para el benéfico de la comunidad.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Solicitar y revisar el informe de las acciones ejecutadas por la Unidad de igualdad de Género y Erradicación de la violencia:** Para que la comunidad se encuentre más protegida y en caso de necesitar apoyo sepa que existe la Unidad de Género, dentro de la Dirección de Seguridad Pública.

  Beneficiando a 6,043 habitantes de distribuidos de la siguiente forma: 248 Medidas de Protección, 3205 Visitas realizadas a víctimas, 226 Asesorías, 327 Apoyos, 78 Traslados, 0 Puestas a Disposición del MP, 8 Puestas a Disposición del Oficial Mediador, 5 Notificaciones, 6 Retiro de pertenencias, 1,620 Patrullajes Preventivos, 16 Citatorios, 7 Diligencia y 204 Operativos al transporte público con perspectiva de género, 43 Reportes de personas desaparecidas con boletin,45 Localizaciones de personas con boletín, 4 Apoyos de personas extraviadas y 1 Apoyo de personas en situación vulnerable (situación de calle).

- **Integrar el registro de datos BADAEMVIM:** Para estadística de cuantas personas han sido violentadas en el Municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género:** Contar con personal profesionalizado y certificado en el tema de violencia de género, brindando la atención adecuada y hacerle saber sus derechos y las instancias donde puede acudir en caso de necesitarlo.

  Beneficiando 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar eventos para conmemorar el Día Naranja:** La Dirección de las Mujeres, busca movilizar la opinión pública y a la comunidad para emprender las acciones concretas con el fin de promover y fomentar la cultura de la no violencia.

  Beneficiando 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar grupos de reflexión de mujeres y hombres:** Evaluar la problemática y comportamiento de cada individuo.

  Beneficiando a 45 padres de familia de la escuela primaria “Delfino Pando Medina".

- **Efectuar jornadas multidisciplinarias para fomentar la cultura de la igualdad y prevención de la violencia de género:** Beneficia a la ciudadanía con servicios otorgados gratuitamente.

  Beneficiando a la Colonia Marco Antonio Sosa con 139 asistentes y en el CDC de la Col. Marco A. Sosa con 195 asistentes, dando un total de 334 personas beneficiadas.

- **Publicar a través de diversos medios comunicación la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género:** Dar a conocer a la ciudadanía la cultura de igualdad de género y prevención de violencia.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Otorgar pláticas para concientizar a la población sobre la cultura de la igualdad de género y prevención de la violencia:** Dar a conocer a la ciudadanía la cultura de igualdad de género y prevención de violencia.

  Beneficiando con 20 pláticas para concientizar a la población en la cultura de la Igualdad de género y prevención de la violencia, 8 en la Esc. Sec. Luis G. Urbina Chalco Centro del turno vespertino con 226 alumnos y 12 turno matutino con 315 alumnos, total 541 alumnos beneficiados.

- **Otorgar pláticas para concientizar a la población en la prevención del Embarazo en Adolescentes (GMPEA):** Dar a conocer a la ciudadanía la cultura de igualdad de género y prevención de violencia.

  Beneficiando con 20 pláticas para concientizar a la población en Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA, 8 en la Esc. Sec. Luis G. Urbina, Chalco Centro del turno vespertino con 226 alumnos y 12 en la Esc. Sec. Juan Rulfo, calle Lirio s/n, Col. Nueva San Miguel.

- **Otorgar asesorías jurídicas a las mujeres y hombres del municipio:** Atender a las mujeres y hombres que soliciten y necesiten Asesoría Jurídica.

  Beneficiando a 183 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Impartir terapias psicológicas integrales a mujeres y hombres del municipio:** Canalizar a las personas que solicitan y necesitan terapia Psicológica.

  Beneficiando a 247 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar entrevista inicial cuando solicitan apoyo jurídico o psicológico en la Dirección de las Mujeres de Chalco:** Atender a las mujeres y hombres que soliciten y necesiten algún servicio con los que cuenta esta Dirección de las Mujeres.

  Beneficiando a 164 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Otorgar capacitaciones de cero tolerancias del acoso sexual y laboral para Servidores Públicos:** Darles a conocer las herramientas con las que cuentan los Servidores Públicos sobre acoso sexual y laboral.

  Beneficiando a 15 servidores públicos de diferentes áreas, 11 Médicos de los CAS y 6 de la Dirección de Bienestar, con un total de 32 Servidores Públicos, tema: Hostigamiento y acoso sexual.

- **Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género:** Contar con personal profesionalizado y certificado en el tema de violencia de género, brindando la atención adecuada y hacerle saber sus derechos y las instancias donde puede acudir en caso de necesitarlo.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Dirección de Bienestar

Clave de Dependencia General: I01 Desarrollo Social | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 139 Control Social

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTIQ+, para la prevención de violencia de género	Realizar pláticas con temas de diversidad sexual dirigida a mujeres, hombres y población LGBTIQ+	T. 1.3.3.1	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Otorgar asesorías integrales dirigidas a la población LGBTIQ+	T. 1.3.3.1	n/a	5.00	5.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar pláticas con temas de diversidad sexual dirigida a mujeres, hombres y población LGBTIQ+:** Informar para prevenir situaciones de riesgo que afecten a hombres, mujeres y población LGBTIQ+, promoviendo una cultura de paz, respeto y tolerancia.

  Beneficiando a 645 habitantes del Municipio de Chalco, Estado de México.

- **Otorgar asesorías integrales dirigidas a la población LGBTIQ+:** Se impacta positivamente en la inclusión y respeto a la población LGBTIQ+, acercando servicios y asesorías para su desarrollo integral.

  Beneficiando a 58 habitantes del Municipio de Chalco, Estado de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
03010203 INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo del Programa Presupuestario: Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo T. 1.4:

Desarrollar acciones enfocadas a promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.

Estrategias:

T. 1.4.1 Promover la participación igualitaria de derechos y oportunidades de las mujeres del municipio para acceder a un empleo digno.

T. 1.4.2 Desarrollar destrezas específicas para las mujeres del municipio, con el objetivo de fomentar la independencia financiera y el crecimiento personal por medio de la capacitación constante.

Líneas de Acción:

T. 1.4.1.1 Propiciar la autonomía económica de las mujeres impartiendo talleres de proyectos productivos.

T. 1.4.2.1 Fomentar programas de capacitación a las mujeres del municipio a fin de que adquieran herramientas para superar las desigualdades sociales y financieras.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 030102030102 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer: Engloba las actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos, que permitan a las mujeres obtener ingresos económicos o beneficios que apoyen su bienestar.

Dependencia Administrativa: Dirección de las Mujeres

Clave de Dependencia General: V00 Dirección de las Mujeres | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 152 Atención a la Mujer

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
030102030102 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	Realizar talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres	T. 1.4.1.1	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género	T.1.2.2.3	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres:** El taller se realiza con la finalidad de que las mujeres puedan desarrollar habilidades para que puedan obtener un ingreso económico extra.

  Beneficiando a 45 personas del Municipio de Chalco.

- **Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género:** Contar con personal profesionalizado y certificado en el tema de violencia de género, brindando la atención adecuada y hacerle saber sus derechos y las instancias donde puede acudir en caso de necesitarlo.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL SMDIF

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo T. 1.1:

Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género para garantizar una sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estrategias:

T. 1.1.1 Establecer medidas para atender la problemática de la violencia contra las mujeres del municipio.

T. 1.1.2 Fomentar acciones para crear conciencia sobre la perspectiva de género, las tareas y responsabilidades que pueden asumir sin importar los estereotipos de la sociedad.

Líneas de Acción:

T. 1.1.1.1	Fomentar reuniones de trabajo con diversas instancias con el objetivo de frenar y erradicar la violencia en materia de género.
T. 1.1.1.2	Realizar reuniones con los enlaces municipales para la protección de género en los espacios de trabajo.
T. 1.1.2.1	Desarrollar reuniones para acordar acciones para la igualdad de trato entre mujeres y hombres.
T. 1.1.2.2	Desarrollar reuniones para acordar acciones para la prevención del embarazo en adolescentes.

Objetivo T. 1.2:

Generar un ambiente libre de violencia en materia de género para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones y responsabilidades.

Estrategias:

T. 1.1.1 Establecer medidas para atender la problemática de la violencia contra las mujeres del municipio.

T. 1.1.2 Fomentar acciones para crear conciencia sobre la perspectiva de género, las tareas y responsabilidades que pueden asumir sin importar los estereotipos de la sociedad.

Líneas de Acción:

T. 1.2.1.1	Erradicar los niveles de violencia en materia de género dentro del municipio por medio de los informes de las acciones ejecutadas por la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
T. 1.2.1.2	Dar seguimiento a los casos de violencia que se presentan en el municipio por medio del registro del Banco de Datos de Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM).
T. 1.2.2.1	Fomentar una vida sin violencia ni discriminación, por medio de la difusión en medios de comunicación, la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género.
T. 1.2.2.2	Crear entornos seguros con la finalidad de brindar apoyo jurídico o psicológico cuando una mujer haya sido víctima de violencia de género.
T. 1.2.2.3	Garantizar espacios públicos seguros para las mujeres, para prevenir los actos de acoso y violencia de género.

Objetivo T. 1.3:

Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en el ámbito educativo promoviendo la igualdad y el respeto.

Estrategias:

T. 1.3.1 Impulsar programas de concientización de la violencia y embarazo adolescente.

T. 1.3.2 Promover mecanismos de concientización y participación en las diferentes localidades del municipio con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia de la igualdad de género.

T. 1.3.3 Ampliar la perspectiva de género dentro del municipio mediante la comprensión sobre de la diversidad sexual.

Líneas de Acción:

T. 1.3.1.1 Contribuir en las acciones educativas para reducir los niveles de violencia en el noviazgo adolescente por medio de pláticas sobre la cultura de la igualdad de género.

T. 1.3.1.2 Reflexionar y crear conciencia acerca de la importancia de la educación sexual en los adolescentes a través de las pláticas de prevención del embarazo a temprana edad.

T. 1.3.2.1 Sensibilizar sobre la lucha histórica de las mujeres en busca de la igualdad, justicia y reconocimiento de sus derechos, por medio de los eventos conmemorativos.

T. 1.3.2.2 Elaborar actividades y dinámicas que fomenten la colaboración e interacción para fomentar la cultura de igualdad y prevención de la violencia de género mediante jornadas multidisciplinarias.

T. 1.3.3.1 Eliminar las barreras culturales que impiden la integración de la comunidad LGBTTTIQ+ por medio de pláticas y asesorías integrales.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y población LGBTIQ+, para la prevención de la violencia de género: Incorpora las actividades enfocadas a promover, fomentar y consolidar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres; y población LGBTIQ+, mediante acciones que permitan ejercer sus derechos, impulsando valores de convivencia, ayuda mutua y no discriminación.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación **Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTIQ+, para la prevención de violencia de género	Impartir talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo)	1.3.2.2	n/a	1.00	2.00	**200.00%**
	Impartir taller de nuevas masculinidades	1.3.2.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar talleres de igualdad de género, prevención y erradicación de violencia en todas sus formas o manifestaciones para impulsar redes de apoyo	1.3.2.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Impartir pláticas de sensibilización, inclusión y respeto hacia la comunidad LGBTTTIQ+	1.3.3.1	n/a	6.00	6.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Impartir talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo):** Se contribuyo en brindar las herramientas para poder general autoempleo y beneficiar a la población para que puedan generar un ingreso.

  Beneficiando a 10 personas de la comunidad de: Unión de Guadalupe.

- **Impartir taller de nuevas masculinidades:** Se logro impactar en la confrontación de la realidad en su entorno.

  Beneficiando a 13 personas de la comunidad de: Conjunto Habitacional Los Héroes Chalco.

- **Realizar talleres de igualdad de género, prevención y erradicación de violencia en todas sus formas o manifestaciones para impulsar redes de apoyo:** Es lograr la igualdad y la equidad entre los géneros, para evitar hombres machistas y paternalistas.

  Beneficiando a 79 del municipio de Chalco.

- **Impartir pláticas de sensibilización, inclusión y respeto hacia la comunidad LGBTTTIQ+:** Se logro el respeto a la comunidad y diversidad con la que actualmente contamos en la sociedad

  Beneficiando a 116 personas del municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 020608050104 Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Coordinar las acciones con las dependencias de la administración pública estatal, los poderes legislativo y judicial, las delegaciones federales, los gobiernos municipales, así como los organismos públicos y la sociedad civil, que deriven de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; que permita el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de este sector; a fin de que establezcan las medidas correspondientes para la creación e implementación de políticas, programas, estrategias, así como las condiciones necesarias que favorezcan el bienestar y desarrollo integral de la niñez y adolescencia, sin distinción de género.

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia De Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 308 Área de Orientación Familiar

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
020608050104 Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Realizar foros de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través del niño impulsor	1.3.2.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Integrar grupos para promover el taller de participación infantil para la promoción de los derechos de la niñez	1.3.2.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar eventos infantiles de participación dirigidos a la población	1.3.2.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Elaborar material para promover los derechos de la niñez	1.3.2.2	n/a	6.00	4.00	**66.66%**
	Realizar evento de elección del niño impulsor	1.3.2.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Impartir pláticas para dar a conocer, promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes	1.3.2.2	n/a	4.00	4.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar foros de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través del niño impulsor:** Se logró despertar el interés entre la población atendida a través de la participación en los foros de participación dando a conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

  Beneficiando a 20 menores de la comunidad de: Barrio San Sebastián.

- **Integrar grupos para promover el taller de participación infantil para la promoción de los derechos de la niñez:** Se logró la integración grupos para promover así los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

  Beneficiando a 25 alumnos de: Barrio San Sebastián.

- **Realizar eventos infantiles de participación dirigidos a la población:** Se logró sensibilizar a la población en cuanto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

  Beneficiando a 30 niños difusores de la comunidad de barrio San Sebastián.

- **Elaborar material para promover los derechos de la niñez:** Se contribuyó en la elaboración de diseños que ha permitido sensibilizar a la población atendida, al tener información básica, precisa y oportuna para despertar el interés sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes y prevenir la vulneración y restricción de sus derechos.

  Beneficiando a 69 alumnos de las comunidades de: Barrio San Sebastián y San Mateo Tezoquipan Miraflores.

- **Realizar evento de elección del niño impulsor**: Se logro la participación de niñas y niños en la elección del niño difusor.

  Beneficiando a 205 alumnos de la comunidad de: Barrio San Sebastián.

- **Impartir pláticas para dar a conocer, promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Al realizar esta actividad se contribuyó en sensibilizar a la población atendida que se interesan por conocer sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

  Beneficiando a 98 alumnos de la comunidad de: Barrio San Sebastián.

Eje 2 del cambio:

BIENESTAR AMBIENTAL Y
ACCESO UNIVERSAL AL AGUA,
“Preservación y Promoción Ecológica”

GOBIERNO DE CHALCO
2025-2027

AVANCE DE METAS DE ACTIVIDAD DEL MUNICIPIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo del Programa Presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo T. 2.1:

Reducir la incidencia del delito y mejorar la seguridad en la sociedad, abordando los factores que pueden llevar a la criminalidad, como la pobreza, la falta de educación, el desempleo, la exclusión social y otros aspectos que contribuyen al ambiente delictivo.

Estrategias:

T. 2.1.1 Prevenir el delito mediante diversos mecanismos de vigilancia y análisis que permitan la seguridad pública en las comunidades.

T. 2.1.2 Implementar mecanismos para mejorar la seguridad de las personas y contribuir a la construcción de comunidades más seguras y cohesionadas.

T. 2.1.3 Garantizar la seguridad de las personas que transitan por las vías públicas, minimizando el riesgo de accidentes y delitos.

Líneas de Acción:

T. 2.1.1.1 Brindar servicios de seguridad en las comunidades, a través de los Centros de Atención Social, para la atención oportuna de los conflictos y/o delitos.

T. 2.1.1.2 Realizar patrullajes de proximidad y preventivos para reducir la incidencia de crímenes en la comunidad.

T. 2. 1.1.3 Organizar operativos de seguridad pública en las comunidades, para la prevención del delito.

T. 2. 1.1.4 Aplicar un Plan de Seguridad Pública Municipal que permita identificar, analizar y ejecutar acciones de prevención del delito, combate a la delincuencia y operatividad policial.

T. 2.1.2.1 Brindar servicios de seguridad a víctimas de violencia de género, y a la vez, impulsar el análisis y contexto de este tipo de actos delictivos.

T. 2.1.2.2 Atender las denuncias ciudadanas de manera efectiva, mismas que conlleven al levantamiento de denuncias o búsqueda de personas desaparecidas.

T. 2.1.2.3 Generar la participación ciudadana en materia de prevención del delito, para contar con canales de comunicación directa que permitan concientizar y por ende disminuir los delitos.

T. 2.1.3.1 Educar a los conductores, peatones y ciclistas sobre prácticas seguras en la vía, lo que puede contribuir a disminuir el número de colisiones y atropellos.

T. 2.1.3.2 Realizar reportes del funcionamiento de los dispositivos de control de tránsito para disminuir los accidentes y salvaguardar la integridad de las personas.

Objetivo T. 2.2:

Promover y mantener la seguridad pública, así como crear un entorno en el que se respete el estado de derecho y se fomente la convivencia pacífica en la sociedad.

Estrategias:

T. 2.2.1 Adquirir conocimientos teóricos y prácticos y mantener actualizadas las habilidades de los cuerpos policiales para el adecuado desempeño de los elementos policiacos municipales.

T. 2.2.2 Mejorar la seguridad y eficacia de los policías mediante el equipamiento e incentivos.

Líneas de Acción:

T. 2.2.1.1 Garantizar que los miembros de las fuerzas de seguridad cumplan con los estándares necesarios de integridad, competencia y profesionalismo, para asegurar el control y confianza de la seguridad pública.

T. 2.2.1.2 Fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos del personal policial, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

T. 2.2.2.1 Invertir en equipamiento adecuado para que los elementos de seguridad puedan protegerse y garantizar con ello la seguridad de las personas.

T. 2.2.2.2 Proteger el bienestar de los policías y sus familias mediante la entrega de seguros de vida.

Objetivo T. 2.3:

Proporcionar un enfoque proactivo y basado en información para afrontar los desafíos relacionados con la seguridad pública, facilitando la labor policial y promoviendo un entorno más seguro para la sociedad.

Estrategias:

T. 2.3.1 Implementar tecnologías avanzadas para mejorar la vigilancia, así como prevenir la delincuencia identificando y neutralizando amenazas potenciales.

Líneas de Acción:

T. 2.3.1.1 Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de información, comunicación y tecnología para identificar y solucionar problemas antes de que se conviertan en fallas mayores.

T. 2.3.1.2 Operar sistemas de monitoreo tecnológico en el centro de mando y vehículos operativos de seguridad, para detectar de manera oportuna los actos delictivos.

T. 2.3.1.3 Emitir los informes delictivos detectados en el Centro de Mando, que permitan organizar mecanismos para reducir la delincuencia.

Objetivo T. 2.4:

Optimizar la coordinación de acciones para fortalecer los mecanismos de seguridad pública, asegurando su alineación con la legalidad y garantizando el cumplimiento efectivo de los objetivos gubernamentales.

Estrategias:

T. 2.4.1 Crear un entorno más seguro y colaborativo, donde se aborden de manera efectiva los desafíos de seguridad que enfrenta la comunidad.

T. 2.4.2 Garantizar el buen funcionamiento y la ética para promover la justicia, la transparencia y la integridad de los habitantes mediante las mesas de trabajo.

Líneas de Acción:

T 2.4.1.1 Realizar las Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Publica para fortalecer la seguridad, promover la participación ciudadana.

T. 2.4.1.2 Integrar un registro de los acuerdos de las sesiones de Consejo Municipal de Seguridad Pública, a fin de asegurar su cumplimiento.

T. 2.4.2.1 Construir un enfoque holístico y colaborativo en la seguridad pública, que permita enfrentar los desafíos actuales de manera más efectiva y sostenible a través de la coordinación institucional con diferentes instancias gubernamentales.

T. 2.4.2.2 Mantener la integridad, la justicia y la ética en las instituciones educativas, contribuyendo a un ambiente donde se promueva el respeto y la responsabilidad.

Objetivo T. 2.6:

Fomentar una justicia equitativa y eficaz que proteja los derechos de todos los individuos, facilite la resolución de conflictos y promueva la seguridad pública.

Estrategias:

T.2.6.1 Identificar, detener y llevar ante la justicia a quienes cometen una falta administrativa, actuando de acuerdo con los procedimientos legales y respetando los derechos humanos durante todo el proceso.

T.2.6.2 Proteger las instalaciones del Juzgado Cívico y a las personas que se encuentran en ellas, para garantizar un entorno seguro.

Líneas de Acción:

T. 2.6.1.1 Capacitar a los policías para que apliquen los derechos humanos y procedimientos legales de manera efectiva y respetuosa en sus interacciones con los ciudadanos, especialmente en situaciones de conflicto o detención.

T. 2.6.1.2 Elaborar los informes derivados de las detenciones y procesamiento de los infractores ante los juzgados cívicos, asegurando el cumplimiento de las normativas legales y de derechos humanos.

T. 2.6.2.1 Prevenir conflictos y disputas dentro del Juzgado Cívico, mediante la intervención temprana y la resolución pacífica de controversias.

T. 2.6.2.2 Garantizar la seguridad de las instalaciones del Juzgado Cívico y de las personas que se encuentran en ellas.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del proyecto 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito: Comprende las acciones de despliegue operativo para prevenir el delito y disuadir su comisión en zonas vulnerables o de alta incidencia a partir de la inteligencia policial, así como aquellas para la protección de la población en casos de emergencia y desastre.
Objetivo del proyecto 010701010102 Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito: Comprende acciones de recopilación, análisis, sistematización y georreferenciación de datos criminales, con la ayuda de sistemas y tecnologías de la información para generar inteligencia operacional, que permita ubicar, identificar, disuadir, prevenir y combatir los delitos y ciberdelitos, así como diseñar políticas públicas y estudios en la materia y el intercambio de información con los diferentes órdenes de gobierno y el Poder Judicial.
Objetivo del proyecto 010701010103 Formación profesional especializada para personas servidoras públicas de instituciones de seguridad pública: Se refiere a las actividades para desarrollar investigación académica e impartir programas de estudio en materia policial, ministerial, pericial y en general para las instituciones de seguridad pública a nivel municipal, así como coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones en el diseño de políticas y normas para el reclutamiento y selección de aspirantes.
Objetivo del proyecto 010701010105 Vinculación, participación, prevención de delito y denuncia social: Conjunto de acciones para el fortalecimiento, difusión, asistencia y prevención de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Dependencia Administrativa: Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos

Clave de Dependencia General: Q00 Seguridad Publica Y Tránsito **Clave de Dependencia Auxiliar:** 104 Seguridad Pública

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Realizar operativos para la prevención del delito	T. 2.1.1.3	n/a	3,946.00	2,536.00	64.26%
	Adquirir equipamiento para los elementos de la policía municipal	n/a	n/a	900.00	0.00	0.00%
	Realizar el evento de "Canje de Armas"	n/a	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Realizar mesas de trabajo con las diferentes instancias gubernamentales para coordinar acciones de Seguridad Pública	T. 2.4.2.1 y T 2.4.2.2	n/a	15.00	15.00	100.00%
	Realizar patrullajes de proximidad y preventivos	T. 2.1.1.2	n/a	3,500.00	3,738.00	106.80%
	Realizar las sesiones de la Comisión de Honor y Justicia	n/a	n/a	1.00	3.00	300.00%
	Certificar al personal de Seguridad Pública para la atención de víctimas de violencia de género	n/a	n/a	8.00	8.00	100.00%
010701010102 Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de información, comunicación y tecnología del primer proyecto municipal y del Tercer proyecto municipal	T. 2.3.1.1	n/a	1.00	1.00	100.00%
	Elaborar informe de los índices delictivos	T. 2.3.1.3	n/a	1.00	1.00	100.00%

Continuación del Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública						
PROYECTO	**ACTIVIDAD**	**LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA**	**INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
010701010102 Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	Elaborar informes policiales homologados	T. 2.3.1.3	n/a	1.00	3.00	**300.00%**
	Adquirir equipamiento al centro de mando C2	n/a	n/a	5.00	0.00	**0.00%**
	Actualización del atlas de incidencia delictiva municipal realizada	n/a	n/a	1.00	0.00	**0.00%**
010701010103 Formación profesional especializada para personas servidoras públicas de instituciones de seguridad pública	Capacitar al estado de fuerza policial	T. 2.2.1.2	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Capacitación a Servidores Públicos en materia de Seguridad Pública	T. 2.2.1.2	n/a	2.00	2.00	**100.00%**
	Aplicar evaluaciones a los elementos de la policía municipal para la portación de arma	T. 2.2.1.1	n/a	182.00	132.00	**72.52%**
	Otorgar becas a los cadetes para su formación	n/a	n/a	100.00	107.00	**107.00%**
010701010105 Vinculación, participación, prevención de delito y denuncia social	Realizar pláticas para la prevención del delito	T. 2.2.1.2	n/a	0.00	24.00	**0.00%**
	Integrar el reporte de los servicios de Seguridad brindados a las mujeres, derivados de la respuesta por alarmas vecinales	T. 2.1.2.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Crear redes vecinales para la prevención del delito	n/a	n/a	10.00	0.00	**0.00%**
	Atender las denuncias ciudadanas reportadas en materia de Seguridad Pública	T. 2.1.2.2	n/a	2,300.00	2,422.00	**105.30%**
	Brindar servicios de medidas de protección a víctimas de violencia de género	T. 2.1.2.1	n/a	360.00	248.00	**68.88%**
	Brindar asesorías integrales a víctimas de violencia de género	T. 2.1.2.1	n/a	360.00	226.00	**62.77%**
	Otorgar el servicio de búsqueda de personas desaparecidas (Alerta Amber y Alba)	T. 2.1.2.2	n/a	60.00	43.00	**71.66%**
	Realizar las sesiones del Consejo de Seguridad Pública	T. 2.4.1.1	n/a	2.00	2.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar operativos para la prevención del delito:** Generar una mayor sensación de seguridad ante la ciudadanía, de esta forma recobraran la confianza en materia de seguridad.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Adquirir equipamiento para los elementos de la policía municipal:** No se da cumplimiento a la meta debido a que la entrega del mismo se realizara en el cuarto trimestre.

  Beneficiando: N/A.

- **Realizar el evento de "Canje de Armas":** Inyectar la confianza en materia de seguridad.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar mesas de trabajo con las diferentes instancias gubernamentales para coordinar acciones de Seguridad Pública:** Fortalecer las estrategias entre las diferentes órdenes de gobierno.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar patrullajes de proximidad y preventivos:** Generar una mayor sensación de seguridad en materia de seguridad con la ciudadanía.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar las sesiones de la Comisión de Honor y Justicia:** Se encargan, de que se apliquen las normas de conductas según correspondan en los elementos de la institución.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Certificar al personal de Seguridad Pública para la atención de víctimas de violencia de género:** Es elemental preparar a los elementos para generar un mejor resultado ante la atención de la ciudadanía en referencia a materia de género.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de información, comunicación y tecnología del primer proyecto municipal y del Tercer proyecto municipal:** Un mejor funcionamiento en los sistemas de información, comunicación y tecnología.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar informe de los índices delictivos:** Informe sobre quienes cuentan con reporte en la plataforma México.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar informes policiales homologados:** Informe sobre quienes cuentan con reporte en la plataforma México.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Capacitar al estado de fuerza policial:** Mejor el rendimiento operativo.

Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Capacitación a Servidores Públicos en materia de Seguridad Pública:** Comprender mejor los riesgos en materia de Seguridad Publica.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Aplicar evaluaciones a los elementos de la policía municipal para la portación de armas (toxicológico, psicológico y medico):** Detectar que los elementos no consuman sustancias dañinas a la salud y pueda ser aptos para la portación de armas.

  Beneficiando a 132 elementos del Municipio de Chalco.

- **Otorgar becas a los cadetes para su formación:** Brindar un apoyo económico para que puedan apoyarse económicamente.

  Beneficiando a 107 cadetes del Municipio de Chalco.

- **Realizar pláticas para la prevención del delito:** Incremento en la cultura en la denuncia, así como la recuperación de la credibilidad en la autoridad en materia de seguridad.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar el reporte de los servicios de Seguridad brindados a las mujeres, derivados de la respuesta por alarmas vecinales:** No se realizó ningún reporte debido a que las alarmas sufrieron daños.

  Beneficiando: N/A.

- **Crear redes vecinales para la prevención del delito:** No se da cumplimiento con la meta debido a que por parte de la ciudadanía existieron poca participación imposibilitando a las autoridades correspondientes a generar dichas redes vecinales.

  Beneficiando: N/A.

- **Atender las denuncias ciudadanas reportadas en materia de Seguridad Pública:** Incremento en la cultura en la denuncia, así como la recuperación de la credibilidad en la autoridad en materia de seguridad.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Brindar servicios de medidas de protección a víctimas de violencia de género:** Recuperación en la confianza en la autoridad, así como guiarlas en la toma de sus decisiones.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Brindar asesorías integrales a víctimas de violencia de género:** Recuperación en la confianza en la autoridad, así como guiarlas en la toma de sus decisiones.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Otorgar el servicio de búsqueda de personas desaparecidas (Alerta Amber y Alba):** Recuperación de personas, recuperación de la credibilidad en la autoridad.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar las sesiones del Consejo de Seguridad Pública:** Fortalecimiento del tejido social, no permitir que el índice delictivo se acrecenté.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del proyecto 010701010202 Mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito y educación vial: Considera las acciones para desarrollar y fomentar la cultura de seguridad vial a través de la difusión de normas y disciplinas para el tránsito como peatón, conductor y persona usuaria del transporte público, así como para el funcionamiento del sistema de vialidad mediante la instalación, mantenimiento y conservación de las señales de control de tráfico vehicular en calles y avenidas de jurisdicción estatal, así como la rotulación de vehículos oficiales de la Dependencias de Seguridad Pública y Tránsito.

Dependencia Administrativa: Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos

Clave de Dependencia General: Q00 Seguridad Publica Y Tránsito **Clave de Dependencia Auxiliar:** 158 Tránsito

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010701010202 Mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito y educación vial	Otorgar pláticas a la población en materia de educación vial	n/a	n/a	5.00	0.00	**0.00%**
	Reportar el funcionamiento de los dispositivos para control de tránsito	T. 2.1.3.2	n/a	2.00	3.00	**150.00%**
	Integrar informe sobre el tránsito en avenida del municipio	n/a	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Integrar informe sobre los hechos de tránsito	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Otorgar pláticas a la población en materia de educación vial:** No se da cumplimiento debido a que la demanda de las pláticas fue solicitada por las autoridades escolares.

  Beneficiando: N/A.

- **Reportar el funcionamiento de los dispositivos para control de tránsito:** Optimiza el flujo de tráfico, mejora la seguridad vial, aportando el incremento de la cultura vial.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar informe sobre el tránsito en avenida del municipio:** Optimiza el flujo de tráfico, mejora la seguridad vial, aportando el incremento de la cultura vial.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Integrar informe sobre los hechos de tránsito:** Optimiza el flujo de tráfico, mejora la seguridad vial, aportando el incremento de la cultura vial.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Objetivo del Programa Presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo T. 2.5:

Contar con proyectos que integren acciones dirigidas a enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Estrategias:

T. 2.5.1 Implementar mecanismos de reacción en los servidores públicos y población en general ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

T. 2.5.2 Establecer, reforzar y ampliar acciones de prevención ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores a fin de reducir los efectos de un siniestro desastre dentro de los asentamientos humanos e infraestructura urbana.

T. 2.5.3 Detectar y dar atención oportuna a los fenómenos perturbadores y emergencias con el objetivo de salvaguardar la integridad de la población municipal.

Líneas de Acción:

T. 2.5.1.1 Mitigar el impacto de los fenómenos perturbadores por medio de capacitaciones a los servidores públicos y público en general en materia de Protección Civil con la finalidad de dar a conocer los protocolos de actuación antes, durante y después de la ocurrencia de los fenómenos.

T. 2.5.1.2 Informar a la población sobre las medidas que se deben seguir en caso de presentarse fenómenos perturbadores mediante la emisión de recomendaciones en medios electrónicos y la realización del Simulacro Nacional.

T. 2.5.2.1 Garantizar que los establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios cuenten con las medidas de seguridad necesarias para su funcionamiento a través de las verificaciones y notificaciones.

T. 2.5.2.2 Reducir los efectos de un siniestro o desastre dentro de los espacios públicos, edificaciones, construcciones, escuelas y/o establecimientos por medio de los dictámenes técnicos de riesgo.

T. 2.5.3.1 Actualizar el índice de vulnerabilidad del municipio, a través de los reportes de factores perturbadores de riesgos y el Atlas de Riesgo, para con ellos elaborar planes específicos de Protección Civil.

T. 2.5.3.2 Implementar medidas de prevención ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador mediante la actualización de convenios de refugios temporales y las jornadas de prevención en temporada de lluvias.

T. 2.5.3.3 Atender de manera oportuna las emergencias por desastres naturales o antropogénicos, a fin de salvaguardar la vida de las personas.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010702010101 Mitigación del impacto de fenómenos perturbadores: Incluye las acciones para recopilar, integrar y analizar la información que permita la identificación y determinación de las condiciones de riesgo existentes o potenciales por posibles fenómenos naturales o antropogénicos en inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio, incorpora el manejo de la pirotecnia que impacten el desarrollo de proyectos o a la población, con la finalidad de proteger la integridad física de las personas, el entorno y sus bienes, trabajando coordinadamente con los sectores público, privado y social, así como elaborar programas de protección civil.
Objetivo del Proyecto 010702010102 Identificación, sistematización y atlas de riesgo: Agrupa las acciones enfocadas al levantamiento, sistematización y análisis de información cartográfica y estadística sobre los agentes perturbadores, afectables y reguladores, tendientes a una eficiente y eficaz gestión integral del riesgo en el municipio.
Objetivo del Proyecto 010702010201 Atención de emergencias por desastres naturales y antropogénicos: Comprende las acciones enfocadas al auxilio, recuperación y reconstrucción para hacer frente oportunamente a las emergencias y desastres para salvaguardar la integridad física de la población y sus bienes, a través de la coordinación de instancias de los diferentes órdenes de gobierno, los sectores social y privado, así como los mecanismos de comunicación para la localización de persona e información meteorológica.

Dependencia Administrativa: Coordinación Municipal de Protección Civil

Clave de Dependencia General: T00 Protección Civil | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010702010101 Mitigación del impacto de fenómenos perturbadores	Realizar verificaciones de medidas de seguridad y prevención en establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios	T. 2.5.2.1	n/a	250.00	250.00	**100.00%**
	Elaborar reportes de los dictámenes técnicos de riesgo realizados	T. 2.5.2.2	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar notificaciones en materia de seguridad y prevención de riesgos a los establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios	T. 2.5.2.1	n/a	30.00	30.00	**100.00%**
010702010102 Identificación, sistematización y atlas de riesgos	Realizar reportes de los Factores Perturbadores de Riesgo atendidos	T. 2.5.3.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Actualizar el atlas de riesgo	n/a	n/a	1.00	0.00	**0.00%**
010702010201 Atención de emergencias por desastres naturales y antropogénicos	Resguardar eventos con acciones de Protección Civil	n/a	n/a	3.00	3.00	**100.00%**
	Realizar jornadas de prevención y atención de riesgos por la temporada de lluvias	T. 2.5.3.2	n/a	1.00	2.00	**200.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Realizar verificaciones de medidas de seguridad y prevención en establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios:** Verificar que las unidades económicas del municipio de Chalco cuenten con las medidas básicas de seguridad y prevención en materia de protección civil y con ello evitar cualquier situación que pueda poner en riesgo la integridad física de la población que asiste o que labora dentro de ellos.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar reportes de los dictámenes técnicos de riesgo realizados:** Elaboración de dictámenes de riesgo, con la finalidad de evaluar estructuras o entornos físicos que puedan poner en riesgo la integridad física o material de los habitantes del municipio de Chalco.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar notificaciones en materia de seguridad y prevención de riesgos a los establecimientos comerciales, industriales, educativos y de servicios:** Notificar a las unidades económicas del Municipio de Chalco para que cuenten con las medidas básicas de seguridad y prevención en materia de Protección Civil.

  Beneficiando a 30,00 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar reportes de los Factores Perturbadores de Riesgo atendidos:** Atención a la población susceptibles de afectaciones por factores de riesgo, y con ello salvaguardar la integridad física de los habitantes dentro del municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Actualizar el atlas de riesgo:** Debido a los fenómenos hidrometeorológicos que se han presentado en nuestro municipio, los cuales han ocupado tiempo y esfuerzo para brindar la atención a las personas con el objetivo de salvaguardar la integridad física y los bienes de la población de las diferentes comunidades, por lo que se ha retrasado ligeramente el avance.

  Beneficiando: N/A.

- **Resguardar eventos con acciones de Protección Civil:** Con la finalidad de generar acciones preventivas que tengan a bien el bienestar y seguridad de los asistentes en eventos de concentración masiva.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar jornadas de prevención y atención de riesgos por la temporada de lluvias:** En coordinación con las distintas áreas de gobierno, se atiende a la población en zonas de riesgo que pueden ser afectadas en la temporada de lluvias y ciclones; minimizando las consecuencias y con ello, generar acciones para regresar a la normalidad.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Dependencia Administrativa: Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos

Clave de Dependencia General: Q00 Seguridad Pública Y Tránsito | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 106 Cuerpo de Bomberos

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010702010201 Atención de emergencias por desastres naturales y antropogénicos	Atender emergencias ante la ocurrencia de hechos perturbadores	T. 2.5.3.3	n/a	400.00	989.00	**247.25%**
	Realizar evento en conmemoración al día del bombero	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Entregar equipamiento a los elementos de bomberos	n/a	n/a	14.00	14.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Atender emergencias ante la ocurrencia de hechos perturbadores:** Se tiene como impacto la reducción de pérdidas humanas y materias, ya que se salvaguarda la integridad física de las personas afectadas, logrando una respuesta articulada entre organismos de salud.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Realizar evento en conmemoración al día del bombero:** Se permite celebrar el día de los bomberos para honrar y agradecer a quienes arriesgan sus vidas para proteger a la comunidad, además de reconocer su valentía y dedicación, así como se logró motivar e incentivar al h. cuerpo de bomberos de Chalco.

  Beneficiando a 30 elementos del H. Cuerpo de bomberos del Municipio de Chalco.

- **Entregar equipamiento a los elementos de bomberos:** El municipio de Chalco cuenta con un h. cuerpo de bomberos con uniformes dignos y especializados listos para dar atender emergencias ante la ocurrencia de hechos perturbadores.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

Objetivo del Proyecto 010702010301 Concertación para la protección civil: Contiene acciones que promueven la participación de los sectores público, social y privado en el fomento a la cultura de la protección civil, a través de acuerdos que permitan lograr que se genere en la población hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad.
Objetivo del Proyecto 010702010302 Capacitación integral y actualización para la protección civil: Consiste en impartir pláticas, cursos, simulacros y talleres de carácter preferentemente preventivo para proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población del municipio, para actuar de manera adecuada, en forma preventiva, ante la probable ocurrencia de un fenómeno perturbador, así como capacitar de manera específica a individuos que les permita impulsar la cultura de la prevención y salvaguarda de las personas y sus bienes, así como mantener el funcionamiento de los servicios públicos y el equipamiento estratégico en el caso de riesgo, siniestro o desastre.
Objetivo del Proyecto 010702010303 Difusión y comunicación para la protección civil: Comprende actividades para difundir las medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro, mediante los medios masivos electrónicos e impresos para fomentar con esto, una cultura de protección civil entre la población.

Dependencia Administrativa: Coordinación Municipal de Protección Civil

Clave de Dependencia General: T00 Protección Civil | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010702010301 Concertación para la protección civil	Coordinar las sesiones del Consejo Municipal de Protección civil	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Elaborar los Planes Específicos de Protección Civil por factores de vulnerabilidad en zonas de riesgo	T. 2.5.3.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
010702010302 Capacitación integral y actualización para la protección civil	Brindar capacitaciones a la población en materia de Protección Civil	T. 2.5.1.1	n/a	150.00	150.00	**100.00%**
	Capacitar a las brigadas de Protección Civil por Dependencia Administrativa del Gobierno de Chalco	T. 2.5.1.1	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar el simulacro nacional 2025	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**
	Realizar eventos para el fomento de la cultura en materia de Protección Civil	n/a	n/a	1.00	1.00	**100.00%**

Continuación del Programa presupuestario: 01001070201 Protección Civil Y Gestión Integral Del Riesgo						
PROYECTO	**ACTIVIDAD**	**LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA**	**INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
010702010303 Difusión y comunicación para la protección civil	Emitir recomendaciones en materia de Protección Civil en redes sociales y páginas web oficiales	T. 2.5.1.2	n/a	45.00	31.00	**68.88%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Coordinar las sesiones del Consejo Municipal de Protección civil:** Generar acciones en coordinación con las diferentes áreas municipales y de gobierno, con la finalidad de estar preparados ante el surgimiento de alguna emergencia que pueda poner en riesgo a la población dentro del municipio.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Elaborar los Planes Específicos de Protección Civil por factores de vulnerabilidad en zonas de riesgo:** Con el Plan Operativo de las Fiestas Patrias 2025, se plasman acciones preventivas ante.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Brindar capacitaciones a la población en materia de Protección Civil:** Se brindan capacitaciones a todos los sectores de la población dentro del municipio de Chalco.

  Beneficiando a 2,394 habitantes del Municipio de Chalco.

- **Capacitar a las brigadas de Protección Civil por Dependencia Administrativa del Gobierno de Chalco:** Capacitar a las brigadas por dependencia administrativa del Gobierno Municipal; con la finalidad de que cuenten con las herramientas necesarias para poder reaccionar ante el caso de una emergencia.

  Beneficiando a 46 servidores públicos del Municipio de Chalco.

- **Realizar el Simulacro Nacional 2025:** Se llevo a cabo el Segundo Simulacro Nacional 2025 en el territorio municipal, informo a las y los presentes que durante dicho ejercicio se tuvo una participación de personas, entre los cuales se encuentran representados el sector empresarial, comercial, educativo, de salud y autoridades auxiliares, así como las diferentes áreas del Gobierno Municipal.

  Beneficiando a 117,000 personas del Municipio de Chalco.

- **Realizar eventos para el fomento de la cultura en materia de Protección Civil:** Con la finalidad de que la población dentro del territorio municipal cuente con las herramientas necesarias de reacción ante fenómenos específicos que puedan poner en riesgo su integridad física o material.

  Beneficiando a 589 personas del Municipio de Chalco.

- **Emitir recomendaciones en materia de Protección Civil en redes sociales y páginas web oficiales:** Publicación de infografías sobre recomendaciones en materia de protección civil y con ello, la población puede estar preparada e informada ante fenómenos naturales que puedan poner en riesgo si integridad.

  Beneficiando a 30,050 habitantes del Municipio de Chalco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01070401 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo del Programa Presupuestario: Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

❖ OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE CONTEMPLA EL Pp:

Objetivo T. 2.2:

Promover y mantener la seguridad pública, así como crear un entorno en el que se respete el estado de derecho y se fomente la convivencia pacífica en la sociedad.

Estrategias:

T. 2.2.1 Adquirir conocimientos teóricos y prácticos y mantener actualizadas las habilidades de los cuerpos policiales para el adecuado desempeño de los elementos policiacos municipales.

T. 2.2.2 Mejorar la seguridad y eficacia de los policías mediante el equipamiento e incentivos.

Líneas de Acción:

T. 2.2.1.1	Garantizar que los miembros de las fuerzas de seguridad cumplan con los estándares necesarios de integridad, competencia y profesionalismo, para asegurar el control y confianza de la seguridad pública.
T. 2.2.1.2	Fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos del personal policial, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia en el desempeño de sus funciones.
T. 2.2.2.1	Invertir en equipamiento adecuado para que los elementos de seguridad puedan protegerse y garantizar con ello la seguridad de las personas.
T. 2.2.2.2	Proteger el bienestar de los policías y sus familias mediante la entrega de seguros de vida.

Objetivo T. 2.4:

Optimizar la coordinación de acciones para fortalecer los mecanismos de seguridad pública, asegurando su alineación con la legalidad y garantizando el cumplimiento efectivo de los objetivos gubernamentales.

Estrategias:

T. 2.4.1 Crear un entorno más seguro y colaborativo, donde se aborden de manera efectiva los desafíos de seguridad que enfrenta la comunidad.

T. 2.4.2 Garantizar el buen funcionamiento y la ética para promover la justicia, la transparencia y la integridad de los habitantes mediante las mesas de trabajo.

Líneas de Acción:

T 2.4.1.1	Realizar las Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Publica para fortalecer la seguridad, promover la participación ciudadana.
T. 2.4.1.2	Integrar un registro de los acuerdos de las sesiones de Consejo Municipal de Seguridad Pública, a fin de asegurar su cumplimiento.
T. 2.4.2.1	Construir un enfoque holístico y colaborativo en la seguridad pública, que permita enfrentar los desafíos actuales de manera más efectiva y sostenible a través de la coordinación institucional con diferentes instancias gubernamentales.
T. 2.4.2.2	Mantener la integridad, la justicia y la ética en las instituciones educativas, contribuyendo a un ambiente donde se promueva el respeto y la responsabilidad.

METAS QUE SE ATIENDEN:

Objetivo del Proyecto 010704010101 Acciones del programa nacional de seguridad pública: Contiene acciones enfocadas a coordinar con el gobierno federal y estatal la ejecución de los programas derivados del convenio de acciones en materia de seguridad, el seguimiento a los convenios y acuerdos que se suscriban entre los órdenes de gobierno y en su caso con instituciones policiales a nivel internacional.

Dependencia Administrativa: Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia

Clave de Dependencia Auxiliar: 159 Secretaría Técnica de Seguridad Pública

PROYECTO	ACTIVIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN ATENDIDA	INSIGNIA MUNICIPAL ATENDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
010704010101 Acciones del programa nacional de seguridad pública	Gestionar capacitaciones para los policías municipales en materia de Seguridad Pública Municipal	T.2.2.1.2	n/a	0.00	1.00	**0.00%**
	Integrar registro de los Acuerdos solicitados en el Consejo de Seguridad Pública Municipal	T. 2.4.1.2	n/a	2.00	2.00	**100.00%**

IMPACTO, BENEFICIO O LOGRO GENERADO:

- **Gestionar capacitaciones para los policías municipales en materia de Seguridad Pública Municipal:** Dar cumplimiento a que el estado de fuerza policial del municipio de Chalco se encuentra en actualización y debidamente capacitado en las diversas actividades que realizan día con día.

  Beneficiando a 245 elementos pertenecientes al Estado de Fuerza Policial.

- **Integrar registro de los Acuerdos solicitados en el Consejo de Seguridad Pública Municipal:** Dar certeza jurídica de que los acuerdos a los que se llegan en el seno del Consejo se cumplen para seguir al servicio de la ciudadanía.

  Beneficiando a 400,057 habitantes del Municipio de Chalco.

RECONDUCCIONES PROGRAMÁTICAS DEL MUNICIPIO

RECONDUCIONES PROGRAMÁTICAS DEL TERCER REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE		
Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas	**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	**Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

Programa presupuestario	**01050203** Gasto Social E Inversión Pública	**Proyecto**	**010502030103** Asignación, Registro, Seguimiento Y Control De La Inversión Pública Municipal

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
1.00	Elaborar proyectos de infraestructura social del municipio	Proyecto	61.00	44.00	48.00	6.00	**2.00**
2.00	Elaborar estudios de factibilidad de obras de infraestructura social del Municipio	Estudio	61.00	44.00	48.00	6.00	**2.00**
3.00	Elaborar expedientes técnicos de obras municipales	Expediente	61.00	44.00	48.00	6.00	**2.00**

Justificación (es):

Justificación de la reducción de las Metas de Actividad con ID 1.00, 2.00 y 3.00: En el Programa Anual de Obras (PAO) 2025 inicial, se tenían consideradas 3 obras a ejecutarse con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), 1 con el recurso de Ingresos Propios, 14 con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), y 5 con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), sin embargo, derivado de los ajustes a dicho Programa, para el tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se redujeron 4 obras y algunas fueron sustituidas, lo anterior aprobado en los siguientes acuerdos:

Acuerdo número **GCH-25-27/A-038/S0/15/2025** registrado en el punto 10, del Acta N° 038, correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrado el 15 de julio del presente año, relativo a la aprobación de las obras proyectadas para su ejecución en el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), en su primera etapa.

Acuerdo número **GCH-25-27/A-038/S0/16/2025** registrado en el punto 10, del Acta N° 038, correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrado el 15 de julio del presente año, relativo a la modificación por ajustes programáticos y presupuestales al Programa Anual de Obras 2025 (formato PbRM-07a).

Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/S0/15/2025 r**egistrado en el punto 8, del Acta N° 045, correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 29 de agosto del presente año, relativo a la cancelación de las obras denominadas **"Rehabilitación de inmuebles propiedad del Ayuntamiento"** y **"Construcción de alumbrado público de calle Álzate"** y la inclusión de la obra denominada **"Rehabilitación de pavimentación de avenida 5 de mayo"**.

Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/S0/18/2025 r**egistrado en el punto 8, del Acta N° 045, correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 29 de agosto del presente año, relativo a la modificación por ajustes programáticos y presupuestales al Programa Anual de Obras 2025 (formato PbRM-07a).

Acuerdo número **GCH-25-27/A-052/SE/02/2025** registrado en el punto 3 del Acta N° 052 correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 30 de septiembre del presente año, relativo a las modificaciones en el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Acuerdo número **GCH-25-27/A-052/SE/03/2025** registrado en el punto 3 del Acta N° 052 correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 30 de septiembre del presente año, relativo a la modificación por ajustes programáticos y presupuestales al Programa Anual de Obras 2025 (formato PbRM-07a).

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE CREA		
Unidad Administrativa: Consejería Jurídica	**Dependencia General:** M00 Consejería Jurídica	**Dependencia Auxiliar:** 155 Área Jurídica

Programa presupuestario	**01030501** Asistencia Jurídica al Ejecutivo	**Proyecto**	**010305010105** Asesoría Jurídica al Ayuntamiento

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
5.00	Certificar al personal de la Consejería Jurídica para la atención de víctimas de violencia de género	Certificación	0.00	2.00	2.00	0.00	**2.00**

Justificación (es):

De la creación de la Meta de Actividad 5.00: Con base al Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/11/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de la acción denominada **"Certificación a Servidores Públicos"**, ello derivado de la asignación del **"Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México",** donde se certificará a las servidoras y servidores públicos a través de las certificaciones **denominadas EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas" y ECO 539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"**.
Motivo por el cual, a la Consejería Jurídica, a través del Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/10/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se le aprobaron **4 certificaciones** dentro de la clave programática **M00 010305010105**.
Asimismo, se creó la Meta de Actividad **denominada "Certificar al personal de la Consejería Jurídica para la atención de víctimas de violencia de género"**, para tal efecto, ello mediante el Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/12/2025** de fecha 29 de agosto de 2025.
Cabe aclarar que, se aprobaron 4 certificaciones a realizarse dentro del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, sin embargo, de acuerdo a la calendarización enviada mediante el oficio número **GCH/DM/0376/2025** de fecha **11 de septiembre 2025**, emitido por la Dirección de las Mujeres, se dio a conocer que durante el tercer trimestre 2025, únicamente se realizará la certificación **denominada ECO 539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"**, motivo por lo cual se informa que, las otras dos certificaciones de la **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"** se llevaran a cabo en el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE INCREMENTA		
Unidad Administrativa: Sindicatura Municipal	**Dependencia General:** B01 Sindicatura I	**Dependencia Auxiliar:** B01 Sindicatura I

Programa presupuestario	**01050206** Consolidación de la Administración Pública de Resultados	**Proyecto**	**010502060301** Control del Patrimonio y Normatividad

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
2.00	Gestionar ante el registro público de la propiedad la inscripción de los Bienes Muebles e Inmuebles Municipales	Gestión	4.00	5.00	6.00	1.00	**3.00**

Justificación (es):

Justificación de la ampliación de la Meta 2.00: En atención al oficio número **GCH/DDU-SPU/1016/2025** y **GCH/DDU-SPU/1070/2025** asignado por el Lic. Martínez Palma, Director de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, mediante el cual solicita a esta Sindicatura gestionar el pago por concepto de Libertad de Gravamen, respecto de tres inmuebles municipales identificados con las cédulas 12-C, 97-C y 113-C, es con el objeto de solicitar a la Dirección de Administración se realice tres de los pagos ya mencionados y que se finiquiten los trámites de estructuración y registro ante el instituto de la Fundación Registral de este municipio y se cuente con certeza jurídica sobre la titularidad de los bienes en favor del Ayuntamiento de Chalco.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE INCREMENTA		
Unidad Administrativa: Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria	**Dependencia General:** A00 Presidencia	**Dependencia Auxiliar:** 137 Simplificación Administrativa

Programa presupuestario	**01050206** Consolidación de la Administración Pública de Resultados	**Proyecto**	**010502060401** Simplificación y Modernización de la Administración Pública

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
3.00	Coordinar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Sesión	5.00	4.00	6.00	1.00	**2.00**

Justificación (es):

Justificación de la ampliación de la Meta 3.00: Fue superada debido a que se tenía que presentar al final del trimestre, el tercer reporte trimestral de avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026 y la sesión que se tenía programada para la aprobación de reglamentación municipal que se debía aprobar a inicios del trimestre.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE		
Unidad Administrativa: Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria	**Dependencia General:** A00 Presidencia	**Dependencia Auxiliar:** 137 Simplificación Administrativa

Programa presupuestario	**01050206** Consolidación de la Administración Pública de Resultados	**Proyecto**	**010502060401** Simplificación y Modernización de la Administración Pública

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
6.00	Elaborar el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026	Programa	1.00	0.00	0.00	1.00	**0.00**

Justificación (es):

Justificación de la reducción de la Meta 6.00: No fue cumplida por que se expidió la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, en consecuencia los lineamientos y el formato para integra el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026 se actualizan y los entrega el departamento de Vinculación Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el mes de octubre, realizando la capacitación por parte de la CEMER fue el 6 de octubre en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, atrasando los trabajos para poder integrar el programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2026.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE INCREMENTA		
Unidad Administrativa: Tesorería Municipal	**Dependencia General:** L00 Tesorería	**Dependencia Auxiliar:** 118 Catastro Municipal

Programa presupuestario	**01080102** Modernización Del Catastro Mexiquense	**Proyecto**	**010801020101** Servicios e Información Catastral Estatal y Municipal

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
5.00	Realizar la actualización de predios y mantenimiento al registro gráfico	Actualización	714.00	2,559.00	1,053.00	214.00	**553.00**

Justificación (es):

Justificación de la ampliación de la Meta 5.00: Se realizo un traspaso externo de Presidencia a Catastro para contratar el servicio de diagnóstico analítico con inteligencia artificial, vuelo y valuación, por lo que se continua con la implementación de ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL, que siempre va a contribuir a incrementar los ingresos por el impuesto predial. El incremento de los ingresos, invariablemente se debe a la actualización de los valores catastrales por tener construcción adicional a la registrada, por predios que estaban registrados como baldíos y se les detectó construcción, y por predios que se encontraban omisos en el padrón de contribuyentes.
El estar actualizado el padrón catastral, genera otras recompensas y beneficios adicionales como son el promover el desarrollo de Sistemas de Información Geográfica Municipal y Generar información confiable para los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial municipal.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE		
Dependencia: Dirección de Servicios Públicos	**Dependencia General:** H00 Servicios Públicos	**Dependencia Auxiliar:** 127 Alumbrado Público

Programa presupuestario	**03030502** Eficiencia Energética	**Proyecto**	**030305020101** Apoyo y Asesoría en la Gestión de Servicios de Electrificación y Alumbrado Público

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Primer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
2.00	Realizar la instalación de luminarias de alumbrado público	Luminaria	4,800.00	0.00	200.00	1,700.00	**0.00**

Justificación:

Justificación de la reducción de la Meta de Actividad 2.00: No se realizó esta actividad debido a que la adquisición del material necesario para la instalación de luminarias se realiza a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2025, el cual se encuentra en proceso y procedimiento de la adquisición de las luminarias y su material.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE		
Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas	**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	**Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

Programa presupuestario	**02020101** Infraestructura de Espacios Públicos	**Proyecto**	**020201010201** Pavimentación de Calles

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
1.00	Realizar obras de construcción de pavimentación de calles en el municipio	Obra	27.00	16.00	20.00	5.00	**0.00**

Justificación:

De la reducción de la Meta de Actividad 1.00: Dentro del Programa Anual de Obras (PAO) 2025, se habían considerado realizar 5 obras de pavimentación de calles en el tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, sin embargo, derivado de los ajustes programáticos realizados por la Dirección de Obras Públicas en el proyecto **020201010201 "Pavimentación de Calles"**, se generaron los siguientes acuerdos:
Acuerdo número **GCH-25-27/A-052/SE/02/2025** registrado en el punto 3 del Acta N° 052 correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 30 de septiembre del presente año, relativo a las modificaciones en el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).
Acuerdo número **GCH-25-27/A-052/SE/03/2025** registrado en el punto 3 del Acta N° 052 correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 30 de septiembre del presente año, relativo a la modificación por ajustes programáticos y presupuestales al Programa Anual de Obras 2025 (formato PbRM-07a).

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE		
Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas	**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	**Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

Programa presupuestario	**02020101** Infraestructura de Espacios Públicos	**Proyecto**	**020201010302** Rehabilitación De Vialidades Urbanas

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
3.00	Realizar obras de rencarpetado en vialidades del municipio	Obra	1.00	0.00	0.00	1.00	**0.00**

Justificación:

De la reducción de la Meta de Actividad 1.00: En el Programa Anual de Obras (PAO) 2025 inicial, se tenía contemplado realizar una obra de rehabilitación de vialidades urbanas durante el tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 con la fuente de financiamiento **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)**, sin embargo, se realizó la cancelación de la obra denominada **"Reencarpetado de la calle Vicente Guerrero, Santa María Huexoculco"** correspondiente al presente proyecto, sustituyéndola por la obra **"Construcción de pavimentación de calle cerrada San Cristóbal"** correspondiente al proyecto **020201010201 Pavimentación de calles,** cómo se señala en el oficio de la Dirección de Obras Públicas **GCH/DOP/1045/2025** de fecha 12 de junio del presente año, generándose los siguientes acuerdos:

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE CREA		
Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas	**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	**Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

Programa presupuestario	**02020101** Infraestructura de Espacios Públicos	**Proyecto**	**020201010303** Equipamiento de Vialidades Urbanas

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
2.00	Realizar obras de construcción de sendero seguro en el municipio	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	**1.00**

Justificación:

De la reducción de la Meta de Actividad 1.00: Con base en el Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/11/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de una obra denominada **"Construcción de sendero seguro"**, ello derivado de la asignación del **"Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México"**.
Motivo por el cual, a la Dirección de Obras Públicas, a través del Acuerdo número **CGH-25-27/A-045/SO/10/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se le aprueba la inclusión de una nueva obra dentro de la clave programática **F00 124 020201010303**.
Asimismo, se creó la Meta de Actividad denominada **"Realizar obras de construcción de sendero seguro en el municipio"** para tal efecto, ello mediante el Acuerdo número **CGH-25-27/A-045/SO/12/2025** de fecha 29 de agosto de 2025.
Derivado de lo anterior y con base en el Acuerdo número **CGH-25-27/A-045/SO/13/2025** correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 29 de agosto del presente año, se aprobó la modificación al Programa Anual de Obras correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 (formato PbRM-07) derivado de la inclusión de la obra antes referida a ejecutarse con la fuente de financiamiento **Otros Recursos Estatales Etiquetados**.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA		
Unidad Administrativa: Dirección de Obras Públicas	**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	**Dependencia Auxiliar:** 124 Obras Públicas

Programa presupuestario	**02020101** Infraestructura de Espacios Públicos	**Proyecto**	**020201010402** Rehabilitación de Edificaciones Urbanas

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
1.00	Realizar obras de rehabilitación en edificaciones urbanas en el municipio	Obra	2.00	1.00	1.00	0.00	**1.00**

Justificación:

De la reducción de la Meta de Actividad 1.00: En el Programa Anual de Obras (PAO) 2025 inicial, se tenían contempladas 2 obras de rehabilitación de edificaciones urbanas a ejecutarse con la fuente de financiamiento **Ingresos Propios del Municipio (RP)**, sin embargo, se realizó la reducción de una obra, como se señala en el oficio de la Dirección de Obras Públicas **GCH/DOP/2019/2025** de fecha 14 de agosto del presente año, generándose los siguientes acuerdos:
Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/15/2025** registrado en el punto 8 del Acta N° 045, correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 29 de agosto del presente año, relativo a la cancelación de la obra denominada **"Rehabilitación de inmuebles propiedad del Ayuntamiento"**.
Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/18/2025** registrado en el punto 8 del Acta N° 045, correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 29 de agosto del presente año, relativo a la modificación por ajustes programáticos y presupuestales al Programa Anual de Obras (PAO) 2025 específicamente en la fuente de financiamiento **Ingresos Propios del Municipio (RP)**.
Por lo tanto, en este tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 solo se reportó la obra de rehabilitación de edificaciones urbanas denominada **"Rehabilitación de los Centros de Atención Social (CAS), del Municipio de Chalco"**.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE		
Unidad Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	**Dependencia General:** N00 Dirección De Desarrollo Económico	**Dependencia Auxiliar:** 149 Fomento Turístico

Programa presupuestario	**03070101** Desarrollo Integral del Turismo Mexiquense	**Proyecto**	**030701010101** Difusión y Promoción del Turismo Mexiquense

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
5.00	Participar en coordinación con los Parques Ecoturísticos para realizar los eventos de temporada de luciérnagas	Evento	2.00	2.00	2.00	2.00	**1.00**

Justificación:

Justificación del reducción de la Meta 5.00: Solo se realizó uno en este trimestre, el otro evento programado para el tercer trimestre denominado “Festival del avistamiento de luciérnagas 2025 “, se llevó a cabo en el segundo trimestre, debido al monitoreo que se realiza en la población de las luciérnagas y al adelanto de las lluvias el Lic. Joel Cardoso Arcos, Presidente el Comisariado Ejidal de San Juan Tezompa y responsable del Parque ecoturístico “El Ocotal”, solicita se realice la inauguración del festival el 21 de junio 2025, para dar inicio a los recorridos correspondientes a esta temporada.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE		
Unidad Administrativa: Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas	**Dependencia General:** 113 Cronista Municipal	**Dependencia Auxiliar:** 150 Cultura

Programa presupuestario	**01030301** Conservación del Patrimonio Público	**Proyecto**	**010303010101** Conservación, Restauración y Difusión del Patrimonio Cultural

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
6.00	Realizar la gestión para proteger, salvar o resguardar los sitios y piezas arqueológicos e históricos del Municipio	Gestión	2.00	1.00	1.00	1.00	**0.00**

Justificación:

De la reducción de la Meta de Actividad 6.00: La gestión para proteger, salvar o resguardar los sitios y piezas arqueológicas e históricos del Municipio, correspondiente al Tercer Reporte de Avance Trimestral del Ejercicio Fiscal 2025, hago de su conocimiento que por cuestiones de agenda no se alcanzó la meta programada, debido a que dentro de las actividades realizadas en este proyecto se cubrieron algunas otras en el área de cultura que corresponde a las Jornadas de la Paz, tomándose como meta programada para este tercer trimestre . Y por tal motivo no se utilizó el presupuesto ya que los requerimientos necesarios para alcanzar la meta es buscar la integración con las dependencias aledañas al proyecto para poder gestar lo necesario en el ámbito de cada competencia. Por tal motivo esta actividad será realizada en este Cuarto trimestre para el cierre del ejercicio fiscal 2025.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE CREA		
Unidad Administrativa: Dirección de las Mujeres	**Dependencia General:** V00 Dirección de las Mujeres	**Dependencia Auxiliar:** 153 Atención a la salud

Programa presupuestario	**02030201** Atención Médica	**Proyecto**	**020302010111** Apoyo Municipal a la Prestación de Servicios de Salud para las Personas

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
8.00	Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género	Certificación	0.00	6.00	6.00	0.00	**6.00**

Justificación:

De la creación de la Meta de Actividad 8.00: Con base al Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/11/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de la acción denominada **"Certificación a Servidores Públicos**", ello derivado de la asignación del **"Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México"**, donde se certificará a las servidoras y servidores públicos a través de las certificaciones **denominadas EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"** y **ECO 539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"**.

Motivo por el cual, a la Dirección de las Mujeres, a través del Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/10/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se le aprobaron 11 certificaciones dentro de la clave programática **V00 153 020302010111**.

Asimismo, se creó la Meta de Actividad denominada **"Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención a víctimas de violencia de género"** para tal efecto, ello mediante el Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/12/2025** de fecha 29 de agosto de 2025.

Cabe aclarar que, se aprobaron 11 certificaciones a realizarse dentro del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, sin embargo, de acuerdo a los tiempos y trabajos de la Dirección de Administración, el despacho que se contrató para dar las certificaciones elaboro su programación donde en el mes de septiembre se realizara la certificación denominada **ECO 539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"**, motivo por lo cual se informa que, las otras cinco certificaciones de la **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"** se llevaran a cabo en el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA		
Unidad Administrativa: Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas	**Dependencia General:** R00 Casa de la Cultura	**Dependencia Auxiliar:** 150 Cultura

Programa presupuestario	02040201 **Cultura y Arte**	**Proyecto**	**020402010101** Difusión y Servicios Culturales del Estado de México

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
8.00	Participar en la reunión de bibliotecarios	Reunión	1.00	1.00	1.00	0.00	**1.00**

De la ampliación de la Meta de Actividad 8.00: La reunión mensual de bibliotecarios que estaba programada para realizarse durante el mes de junio del año en curso, correspondiente al segundo trimestre, sin embargo, de acuerdo al calendario de reuniones mensuales de los Municipios pertenecientes a la Región IV de la Zona Oriente establecido por la Dirección General de Bibliotecas del Gobierno del Estado, nuestro municipio fue seleccionado como SEDE para realizar dicha reunión en el mes de agosto, por lo que se reportó dentro del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE CREA		
Unidad Administrativa: Dirección de las Mujeres	**Dependencia General:** V00 Dirección de las Mujeres	**Dependencia Auxiliar:** 152 Atención a la Mujer

Programa presupuestario	**02060805** Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	**Proyecto**	**020608050101** Coordinación Institucional para la Igualdad de Género

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
9.00	Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género	Certificación	0.00	1.00	1.00	0.00	**1.00**

Justificación:

De la creación de la Meta de Actividad 9.00: Con base al Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/11/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de la acción denominada **"Certificación a Servidores Públicos",** ello derivado de la asignación del **"Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México"**, donde se certificará a las servidoras y servidores públicos a través de las certificaciones denominadas **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"** y **ECO 539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"**.
Motivo por el cual, a la Dirección de las Mujeres, a través del Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/10/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se le aprobaron 4 certificaciones dentro de la clave programática **V00 152 020608050101**.
Asimismo, se creó la Meta de Actividad denominada **"Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención a víctimas de violencia de género"** para tal efecto, ello mediante el Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/12/2025** de fecha 29 de agosto de 2025.
Cabe aclarar que, se aprobaron 4 certificaciones a realizarse dentro del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, sin embargo, debido a los tiempos y trabajos de la Dirección de Administración, el despacho que se contrató para dar las certificaciones elaboro su programación donde en el mes de septiembre se realizara la certificación denominada **ECO 539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"**, motivo por lo cual se informa que, las otras tres certificaciones de la **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"** se llevaran a cabo en el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE CREA		
Unidad Administrativa: Dirección de las Mujeres	**Dependencia General:** V00 Dirección de las Mujeres	**Dependencia Auxiliar:** 152 Atención a la Mujer

Programa presupuestario	**02060805** Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	**Proyecto**	**020608050102** Cultura de Igualdad entre la Mujer y el Hombre; y Población Lgbtiq+, para la Prevención de la Violencia

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
9.00	Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género	Certificación	0.00	1.00	1.00	0.00	**1.00**

Justificación:

De la creación de la Meta de Actividad 13.00: Con base al Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/11/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de la acción denominada **"Certificación a Servidores Públicos",** ello derivado de la asignación del **"Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México"**, donde se certificará a las servidoras y servidores públicos a través de las certificaciones denominadas **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"** y **ECO 539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"**.
Motivo por el cual, a la Dirección de las Mujeres, a través del Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/10/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se le aprobaron 6 certificaciones dentro de la clave programática **V00 152 020608050102.**
Asimismo, se creó la Meta de Actividad denominada **"Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención a víctimas de violencia de género"** para tal efecto, ello mediante el Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/12/2025** de fecha 29 de agosto de 2025.
Cabe aclarar que, se aprobaron 6 certificaciones a realizarse dentro del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, sin embargo, debido a los tiempos y trabajos de la Dirección de Administración, el despacho que se contrató para dar las certificaciones elaboro su programación donde en el mes de septiembre se realizara la certificación denominada **ECO 539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"**, motivo por lo cual se informa que, las otras cuatro certificaciones de la **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"** se llevaran a cabo en el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE CREA		
Unidad Administrativa: Dirección de las Mujeres	**Dependencia General:** V00 Dirección de las Mujeres	**Dependencia Auxiliar:** 152 Atención a la Mujer

Programa presupuestario	**03010203** Inclusión Económica para la Igualdad de Género	**Proyecto**	**030102030102** Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
2.00	Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género	Certificación	0.00	0.00	1.00	0.00	**1.00**

Justificación:

De la creación de la Meta de Actividad 2.00: Con base al Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/11/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de la acción denominada **"Certificación a Servidores Públicos",** ello derivado de la asignación del **"Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México"**, donde se certificará a las servidoras y servidores públicos a través de las certificaciones **denominadas EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"** y **ECO 539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"**.
Motivo por el cual, a la Dirección de las Mujeres, a través del Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/10/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se le aprobaron 2 certificaciones dentro de la clave programática **V00 152 030102030102.**
Asimismo, se creó la Meta de Actividad denominada **"Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención a víctimas de violencia de género"** para tal efecto, ello mediante el Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/12/2025** de fecha 29 de agosto de 2025.
Cabe aclarar que, se aprobaron 2 certificaciones a realizarse dentro del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, sin embargo, debido a los tiempos y trabajos de la Dirección de Administración, el despacho que se contrató para dar las certificaciones elaboro su programación donde en el mes de septiembre se realizara la certificación denominada **ECO 539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"**, motivo por lo cual se informa que, la otra certificación de la **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"** se llevaran a cabo en el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA Y SE CREA		
Unidad Administrativa: Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos	**Dependencia General:** Q00 Seguridad Publica Y Transito	**Dependencia Auxiliar:** 104 Seguridad Pública

Programa presupuestario	**01070101** Seguridad Pública	**Proyecto**	**010701010101** Operación Y Vigilancia Para la Seguridad Y Prevención del Delito

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
7.00	Realizar el evento de "Canje de Armas"	Evento	1.00	1.00	1.00	0.00	**1.00**
8.00	Realizar mesas de trabajo con las diferentes instancias gubernamentales para coordinar acciones de Seguridad Pública	Mesa de trabajo	40.00	41.00	45.00	10.00	**15.00**
13.00	Certificar al personal de Seguridad Pública para la atención de víctimas de violencia de género	Certificación	0.00	8.00	8.00	0.00	**8.00**

Continuación del Proyecto: 010701010101 Operación Y Vigilancia Para la Seguridad Y Prevención del Delito
Justificación:
De la ampliación de la Meta de Actividad 7.00: El objetivo principal del canje de armas es reducir la violencia, accidentes (domésticos, homicidios, suicidios con arma de fuego) contribuir a bajar el índice delictivo en relación a el uso de armas de fuego, promover la cultura de la paz, fortaleciendo la relación entre ciudadanos y la autoridad, así mismo es importante mencionar que la calendarización de la ejecución del evento depende la secretaria de la defensa. **De la ampliación de la Meta de Actividad 8.00:** Mesas de trabajo con las diferentes instancias gubernamentales para coordinar acciones de Seguridad Publica: como objetivo principal es coordinar acciones entre las diferentes órdenes de gobierno, detectar la problemática de violencia, adicciones, inseguridad o conflictos vecinales, dar seguimiento a los programas sociales y de seguridad, todo con el fin de fortalecer la comunicación entre la comunidad y las autoridades. **De la creación de la Meta de Actividad 13.00:** Con base al Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/11/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se aprobó la ejecución de la acción denominada **"Certificación a Servidores Públicos"**, ello derivado de la asignación del **"Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México",** donde se certificará a las servidoras y servidores públicos a través de las certificaciones denominadas **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"** y **ECO 539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"**. Motivo por el cual, a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos, a través del Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/10/2025** de fecha 29 de agosto de 2025, se le aprobaron **47 certificaciones** dentro de la clave programática **Q00 104 010701010101**. Asimismo, se creó la Meta de Actividad denominada **"Certificar al personal de Seguridad Pública para la atención de víctimas de violencia de género"**, para tal efecto, ello mediante el Acuerdo número **GCH-25-27/A-045/SO/12/2025** de fecha 29 de agosto de 2025. Cabe aclarar que, se aprobaron 47 certificaciones a realizarse dentro del tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, sin embargo, de acuerdo a la calendarización enviada mediante el oficio número **GCH/DM/0376/2025** de fecha **11 de septiembre 2025**, emitido por la Dirección de las Mujeres, se dio a conocer que durante el tercer trimestre 2025, únicamente se realizaron 8 certificaciones de la **ECO 539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"**, motivo por lo cual se informa que, las otras veinte restantes de esta certificación y las diecinueve certificaciones de la **EC 1172 "Acompañamiento inicial para la atención a víctimas"** se llevaran a cabo en el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE AMPLIA		
Unidad Administrativa: Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos	**Dependencia General:** Q00 Seguridad Publica Y Transito	**Dependencia Auxiliar:** 104 Seguridad Pública

Programa presupuestario	**01070101** Seguridad Pública	**Proyecto**	**010701010103** Formación Profesional Especializada para Personas Servidoras Públicas de Instituciones de Seguridad Pública

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
5.00	Aplicar evaluaciones a los elementos de la policía municipal para la portación de armas (toxicológico, psicológico y médico)	Evaluación	302.00	182.00	282.00	0.00	**182.00**

Justificación:
De la ampliación de la Meta de Actividad 5.00: Es la medida esencial de control, para la portación de arma, es una medida de seguridad, control responsabilidad que busca garantizar que las personas que portan o manejan armas de fuego no consuman sustancias que alteran su juicio, coordinación o conducta, dicho examen es requisito obligatorio para obtener o renovar la licencia de portación de armas de fuego.

META DE ACTIVIDAD PROGRAMADA Y ALCANZADA DEL PROYECTO QUE SE REDUCE		
Unidad Administrativa: Dirección de Seguridad Pública Tránsito y Bomberos	**Dependencia General:** Q00 Seguridad Publica Y Transito	**Dependencia Auxiliar:** 106 Cuerpo de Bomberos

Programa presupuestario	**01070201** Protección Civil Y Gestión Integral Del Riesgo	**Proyecto**	**010702010201** Atención A Emergencias Por Desastres Naturales Y Antropogénicos

No.	Nombre de las Actividades	Unidad de Medida	Meta anual inicial	Avance de metas al Tercer Trimestre	Meta anual modificada	Meta programada Tercer Trimestre	Meta modificada Tercer Trimestre
3.00	Aplicar exámenes antidoping a los Bomberos	Examen	23.00	7.00	7.00	23.00	**0.00**
4.00	Entregar equipamiento a los elementos de bomberos	Bombero	23.00	14.00	14.00	23.00	**14.00**

Justificación:

De la reducción de la Meta de Actividad 3.00 y 4.00: El objetivo principal de entregar equipamiento a los elementos de bomberos es garantizar su seguridad, eficiencia y capacidad de respuesta ante emergencias, permitiéndoles realizar su labor de salvar vidas, proteger bienes y controlar incendios de manera eficiencia Y segura.
El objetivo principal del antidoping: asegurar que los bomberos mantengan un estado físico, mental y emocional adecuado, libre de sustancias que puedan afectar su desempeño, juicio seguridad, así como la de los compañeros y de la población a la que sirven.

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO**
A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL	116,642,133.64	**010301010101** Relaciones públicas	Se transfirió $6,900.00 de la partida 3821 a la partida 3521	-
		010301010201 Audiencia pública y consulta popular	Se transfirió $1,000,000.00 de la partida 81104212010101 a la partida 4251 con fecha de 01/08/25	-
			Se transfirió $1,000,000.00 de la partida 81104212010101 a la partida 4251 con fecha de 01/09/25	-
			Se redujo $4,730,480.00 de este programa presupuestario para el programa, “Servicio e información catastral estatal y municipal, partida 3321	
			Se transfirió $600,000.00 de la partida 4411 a la partida 4482	
			Se redujo $452,681.61 de este programa presupuestario, para el programa “Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito” partida 3451.	
			Se amplio y/o reasigno $4,017,162.00 a este programa y partida 4383 del programa “Equipamiento de vialidades urbanas” partida 6131. El 01/08/2025	
			Se amplio y/o reasigno $546,582.00 a este programa y partida 4383 del programa “Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines” partida 6131. El 01/08/2025	
			Se amplio y/o reasigno $600,000.00 a este programa y partida 4383 del programa “Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines” partida 6121. El 01/08/2025	
			Se amplio y/o reasigno $847,643.00 a este programa y partida 4383 del programa “Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto” partida 6121. El 01/08/2025	
			Se amplio y/o reasigno $228,251.00 a este programa y partida 4383 del programa “Apoyo municipal a la educación básica” partida 6121. El 01/08/2025	

Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO**
A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL	116,642,133.64	**010301010201** Audiencia pública y consulta popular	Se redujo $2,665,446.00 de este programa presupuestario y partida 4383, para el programa “Equipamiento de vialidades urbanas” partida 6132. 01/08/2025	-
			Se redujo $684,553.00 de este programa presupuestario y partida 4383, para el programa “Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto” partida 6122. 01/08/2025	-
			Se amplio y/o reasigno $228,250.00 a este programa y partida 4383 del programa “Apoyo municipal a la educación básica” partida 6121. El 09/07/2025	-
			Se amplio y/o reasigno $847,643.00 a este programa presupuestario, del programa “Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto” partida 6121. 09/07/2025.	-
			Se amplio y/o reasigno $600,000.00 a este programa y partida 4383 del programa “Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines” partida 6121. 09/07/2025	-
			Se amplio y/o reasigno $546,582.00 a este programa y partida 4383 del programa “Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines” partida 6131. El 09/07/2025	-
			Se amplio y/o reasigno $4,017,162.00 a este programa y partida 4383 del programa “Equipamiento de vialidades urbanas” partida 6131. 09/07/2025	-
			Se transfirió $1,000,000.00 de la partida 81104212010101 a la partida 4251 con fecha de 09/07/2025	-
			Se redujo $684,553.00 de este programa presupuestario y partida 4383, para el programa “Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto” partida 6122. 09/07/2025	-
			Se redujo $2,665,446.00 de este programa presupuestario y partida 4383, para el programa “Equipamiento de vialidades urbanas” partida 6132. El 09/07/2025	-

Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO**
A00 PRESIDENCIA MUNICIPAL	116,642,133.64	**01050260401** Simplificación y modernización de la administración pública	-	Se realizo la ampliación de la Meta de Actividad “3” de 1 a 2. Se realizo la reducción de la Meta de Actividad “6” de 1 a 0.
		010704010101 Acciones del programa nacional de seguridad pública	-	-
		010803010103 Difusión y comunicación institucional	-	-
		010804010101 Vinculación ciudadana con la administración publica	-	-
		020202010101 Promoción a la participación comunitaria	-	-
A02 DERECHOS HUMANOS	668,428.50	**010204010101** Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos	-	-
		010204010102 Protección y defensa de los derechos humanos	-	-
		02060800105 Promoción de la participación infantil y adolescente	-	-
B01 SINDICATURA I	1,133,538.08	**010304010101** Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	-	-
		010502060301 Control del patrimonio y normatividad	-	Se realizo la ampliación en la Meta de Actividad “2” de 1 a 3.
		010801010101 Asesoría jurídica para los mexiquenses	-	-
C01 REGIDURÍA I	446,399.31	**010309020101** Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-

Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO**
C02 REGIDURÍA II	446,399.31	**010309020101** Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
C03 REGIDURÍA III	449,030.57	**010309020101** Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
C04 REGIDURÍA IV	445,776.29	**010309020101** Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
C05 REGIDURÍA V	441,821.55	**010309020101** Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
C06 REGIDURÍA VI	448,276.31	**010309020101** Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
C07 REGIDURÍA VII	449,790.31	**010309020101** Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
C08 REGIDURÍA VIII	449,818.31	**010309020101** Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
C09 REGIDURÍA IX	446,399.31	**010309020101** Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	15,946,030.42	**010309020101** Revisión y emisión de la reglamentación municipal	-	-
		010309030101 Mediación, conciliación y función calificadora municipal	-	-
		010502060301 Control del patrimonio y normatividad	Se transfirió $3,000.00 de la partida 3993 a la partida 3271 Se amplio y/o reasigno $35,000.00 a este programa presupuestario y partida 3331, del programa “Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal” y partida 3311	-

Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO**
D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	15,946,030.42	**010801010201** Actualización y operación del registro civil	-	-
E00 ADMINISTRACIÓN	26,703,643.81	**010502010201** Desarrollo e impulso a la profesionalización, la investigación, estadísticas hacendarias y proyectos espaciales	-	-
		010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal	Se transfirió $10,000,00 de la partida 2211 a la partida 2941	-
		010502060201 Adquisiciones y servicios	Se redujo $106,000.00 de este programa presupuestario y partida 3311, para el programa “Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y población LGBTTIQ+, para la prevención de la violencia de género” y partida 3612	-
		010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de la información	-	-
F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3,219,647.69	**010502030103** Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	-	Se realizo la reducción de las Metas de Actividad “1, 2 y 3” de 6 a 2.
		020103010102 Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Se amplio y/o reasigno $4,202,881.00 a este programa presupuestario, partida 6131, del programa “Equipamiento de vialidades urbanas” partida 6131. 09/07/2025	-
			Se amplio y/o reasigno $4,202,881.00 a este programa presupuestario, partida 6131, del programa “Equipamiento de vialidades urbanas”” partida 6131. 01/08/205	-
		020201010104 Supervisión de obras públicas	Se amplio y/o reasigno $1,114,400.00 a este programa presupuestario del programa “Rehabilitación de calles”.	-
			Se amplio y/o reasigno $1,036,600.00 a este programa presupuestario, del programa “Apoyo municipal a la educación básica” partida 6151	

Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO**
F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3,219,647.69	**020201010201** Pavimentación de calles	Se amplio y/o reasigno $943,830.00 a este programa presupuestario, partida 6151, del programa “Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines” partida 6121. 01/08/2025	Se realizo la reducción de la Meta de Actividad “1” de 5 a 0.
			Se amplio y/o reasigno $1,114,400.00 a este programa presupuestario, partida 6152, del programa “Rehabilitación de vialidades urbanas” partida 6152. 01/08/2025	
			Se amplio y/o reasigno $1,036,600.00 a este programa presupuestario, partida 6121, del programa “Apoyo municipal a la educación básica” partida 6151. 01/08/2025	
			Se amplio y/o reasigno $1,036,600.00 a este programa presupuestario, partida 6121, del programa “Apoyo municipal a la educación básica” partida 6151. 09/07/2025	
			Se amplio y/o reasigno $943,830.00 a este programa presupuestario, partida 6121, del programa “Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines” partida 6121. El 09/07/2025	
		020201010204 Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	Se redujo $1,114,400.00 de este programa presupuestario para el programa “Pavimentación de calles”. El 01/09/2025	
			Se redujo $943,830.00 de este programa presupuestario y partida 6121, para el programa “Pavimentación de calles” partida 6151. 01/08/2025	
			Se redujo $196,170.00 de este programa presupuestario y partida 6121, para el programa “Apoyo municipal a la educación básica” partida 6121. 01/08/2025	-

Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO**
F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3,219,647.69	**020201010204** Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines	Se redujo $600,000.00 de este programa presupuestario y partida 6121, para el programa “Audiencia pública y consulta popular” y partida 4383. El 09/07/2025	-
			Se redujo $546,582.00 de este programa presupuestario y partida 6131 para el programa “Audiencia pública y consulta popular” y partida 4383. 09/07/2025	
			Se redujo $600,000.00 de este programa presupuestario y partida 6121, para el programa “Audiencia pública y consulta popular” y partida 4383. El 01/08/2025	
			Se redujo $546,582.00 de este programa presupuestario y partida 6131, para el programa “Audiencia pública y consulta popular” y partida 4383. El 01/08/2025	
			Se redujo $943,830.00 de este programa presupuestario y partida 6121, para el programa “Pavimentación de calles” partida 6151. El 09/07/2025	
			Se redujo $196,170.00 de este programa presupuestario y partida 6121, para el programa “Apoyo municipal a la educación básica” partida 6121. El 09/07/2025	
		020201010302 Rehabilitación de vialidades urbanas	Se redujo $1,114,400.00 de este programa presupuestario y partida 6152, para el programa “Pavimentación de calles” y partida 6152. 01/08/2025.	Se realizo la reducción de la Meta de Actividad “32 de 1 a 0.
		020201010303 Equipamiento de vialidades urbanas	Se transfirió $6,556,391.09 de la 81184211010212 a la partida 6132	Se realizo la creación de la Meta de Actividad “2” denominada: “Realizar obras de construcción de sendero seguro en el municipio”.
			Se amplio y/o reasigno $2,665,446.00 a este programa presupuestario, partida 6132, del programa “Audiencia pública y consulta popular” partida 4383. 01/08/2025	

Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO**
F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3,219,647.69	**020201010303** Equipamiento de vialidades urbanas	Se redujo $4,202,881.00 de este programa presupuestario y partida 6131 para el programa “Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado” y partida 6131. 09/07/2025	Se realizo la creación de la Meta de Actividad “2” denominada: “Realizar obras de construcción de sendero seguro en el municipio”.
			Se redujo $4,017,162.00 de este programa presupuestario y partida 6131 para el programa “Audiencia pública y consulta popular” y partida 4383. 09/07/2025	
			Se redujo $4,202,881.00 de este programa presupuestario y partida 6131 para el programa “Operaciones de infraestructura para drenaje y alcantarillado” y partida 6131. 01/08/2025	
			Se redujo $4,017,162.00 de este programa presupuestario y partida 6131 para el programa “Audiencia pública y consulta popular” y partida 4383. El 01/08/2025	
			Se amplio y/o reasigno $2,665,446.00 a este programa presupuestario, partida 6132, del programa Audiencia pública y consulta popular” partida 4383.El 09/07/2025	
		020201010402 Rehabilitación de edificaciones urbanas	-	Se realizo la ampliación de la Meta de Actividad “1” de 0 a 1.
		020206010304 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	Se redujo $1,036,600.00 de este programa presupuestario y partida 6121 para el programa “Pavimentación de calles” y partida 6151	-
			Se redujo $529,010.00 de este programa presupuestario y partida 6121 para el programa “Apoyo municipal a la educación media superior” y partida 6151	
			Se amplio y/o reasigno $684,553.00 a este programa presupuestario, partida 6122, del programa “Audiencia pública y consulta popular” partida 4383. 01/08/2025	
			Se redujo $847,643.00 de este programa presupuestario y partida 6121 para el programa “Audiencia pública y consulta popular” y partida 4383 09/07/2025	

Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO**
F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3,219,647.69	**020206010304** Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto	Se redujo $847,643.00 de este programa presupuestario y partida 6121 para el programa “Audiencia pública y consulta popular” y partida 4383. El 01/08/2025	-
			Se amplio y/o reasigno $684,553.00 a este programa presupuestario, partida 6122, del programa Audiencia pública y consulta popular” partida 4383. El 09/07/2025	
		020501010105 Apoyo municipal a la educación básica	Se amplio y/o reasigno $196,170.00 a este programa presupuestario, del programa “Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines 6121. 01/08/2025	
			Se redujo $228,251.00 de este programa presupuestario y partida 6121 para el programa “Audiencia pública y consulta popular” y partida 4383. 01/08/2025	
			Se redujo $529,009.00 de este programa presupuestario y partida 6121 para el programa “Apoyo municipal a la educación media superior” y partida 6121. 09/07/2025	
			Se redujo $529,010.00 de este programa presupuestario y partida 6121 para el programa “Apoyo municipal a la educación media superior” y partida 6121. 01/08/2025	
			Se redujo $1,036,600.00 de este programa presupuestario y partida 6121 para el programa “Pavimentación de calles” y partida 6151. El 01/07/2025.	
			Se redujo $1,036,600.00 de este programa presupuestario y partida 6121 para el programa “Pavimentación de calles” y partida 6151. El 01/08/2025	
			Se redujo $228,250.00 de este programa presupuestario y partida 6121 para el programa “Audiencia pública y consulta popular” y partida 4383. 09/07/2025	
			Se amplio y/o reasigno $196,170.00 a este programa presupuestario, del programa “Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines 6121. El 09/07/2025	

Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO**
F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	3,219,647.69	**020502010105** Apoyo municipal a la educación media superior	Se transfirió $400.00 de la partida 3922 a la partida 3362	
			Se amplio y/o reasigno $529,009.00 a este programa presupuestario, partida 6121, del programa "Apoyo municipal a la educación básica" partida 6121. 09/07/2025	
			Se amplio y/o reasigno $529,010.00 a este programa presupuestario, partida 6121, del programa "Apoyo municipal a la educación básica" partida 6121. 01/08/2025	
F01 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS	3,219,647.69	**010308010204** Instrumentación urbana	-	-
G00 ECOLOGÍA	1,072,261.46	**020104010201** Prevención, control y mejoramiento de la calidad del aire	-	-
		020104010302 Promoción de la cultura ambiental	-	-
		020104010501 Prevención y control de la contaminación del suelo	-	-
		020104010502 Prevención y control de la contaminación del agua	-	-
H00 SERVICIOS PUBLICOS	24,501,727.81	**020101010101** Manejo integral de residuos sólidos	-	-
		020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines	-	-
		020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	-	-
		030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	-	Se realizo la reducción de la Meta de Actividad "2" de 1,700 a 0.

Continuación de la tabala

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO**
I01 DESARROLLO SOCIAL	1,951,409.58	**020202010101** Promoción a la participación comunitaria		
		020202010102 Apoyo solidario		
		020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTIQ+, para la prevención de violencia de género		
		020608060102 Promoción del bienestar adolescente y juvenil	-	-
		020608060201 Promoción integral para el bienestar de la juventud	-	-
J00 GOBIERNO MUNICIPAL	1,500,720.82	**010301010201** Audiencia pública y consulta popular	-	-
		010302010103 Capacitación para el desarrollo de la cultura política	-	-
K00 CONTRALORIA	1,552,219.54	**010304010101** Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	-	-
		010304010102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	-	-
		010304020101 Prevención, detección, disuasión, sanción y combate a la corrupción	-	-
		010304020201 Responsabilidades administrativas	-	-
		010304020202 Declaración de situación patrimonial, de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos	-	-
		010304020204 Investigación de faltas administrativas	-	-

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO**
L00 TESORERIA	13,549,265.62	**010502020101** Captación y recaudación de ingresos	-	-
		010502030103 Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal	Se redujo $35,000.00 de este programa presupuestario y partida 3311, para el programa "Control del patrimonio y normatividad" y partida 3331	-
		010502050109 Integración, seguimiento y control presupuestal del Ayuntamiento	-	-
		010502050203 Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	-	-
		010801020101 Servicios e información catastral estatal y municipal	Se amplio y/o reasigno $4,730,480.00 a este programa presupuestario del programa "Audiencia pública y consulta popular" partida 3321	-
		040101010202 Amortización de la deuda (capital)	-	-
		040201010104 Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	-	-
		040401010101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores	-	-
M00 CONSEJERIA JURIDICA	1,076,165.17	**010305010105** Asesoría jurídica al ayuntamiento	-	Se realizo la creación de una Meta de Actividad "5" denominada: "Certificar al personal de la Consejería Jurídica para la atención de víctimas de violencia de género"
N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	2,550,602.41	**020206010101** Modernización del comercio tradicional	Se transfirió $10,000.00 de la partida 2711 a la partida 2721.	-
		030102010202 Colocación de trabajadores desempleados	Se transfirió $600.00 de la partida 2461 a la partida 2711	-
		030201010201 Apoyos especiales a productores agrícolas	-	-
		030402010104 Fortalecimiento al comercio		

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO**
N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	2,550,602.41	**030701010101** Difusión y promoción del turismo mexiquense		Se realizo la reducción de la Meta de Actividad “5” de 2 a 1.
		030903010202 Promoción y fomento artesanal para el desarrollo del Estado de México		
O00 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	1,147,538.62	**020501010105** Apoyo municipal a la educación básica		-
Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	49,481,111.45	**010701010101** Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Se transfirió $25,000.00 de las partidas 2161 ($11,500.00), 2461 ($4,600.00), 2471 ($2,300.00), 2482 ($4,600.00) y 2491 ($2,000.00) a la partida 2211	Se realizo la ampliación de la Meta de Actividad “7” de 0 a 1.
			Se redujo de este programa presupuestario de la partida 2711, $1,113,118.37, de la partida 2721, $573,566.52 y de la partida 2831, $907,346.25, dando un total de $2,594,031.14. Para el programa “Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos	Se realizo la ampliación de la Meta de Actividad “8” de 10 a 15.
			Se amplio y/o reasigno a este programa presupuestario $452,681.61, a la partida 3451, provenientes del programa “Audiencia pública y consulta popular” partida 4411	Se realizo la creación de una Meta de actividad “13” denominada: “Certificar al personal de Seguridad Pública para la atención de víctimas de violencia de género”.
		010701010102 Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	-	-
		010701010103 Formación profesional especializada para personas servidoras públicas de instituciones de seguridad pública	-	Se realizo la ampliación de la Meta de Actividad “5” de 0 a 182.
		010701010105 Vinculación, participación, prevención de delito y denuncia social	Se transfirió $5,000.00 de las partidas 3362 ($2,530.00), 3451 ($1,550.00) y 3992 ($920.00) a la partida 3821	-
			Se transfirió $4,100.00 de las partidas 3751 ($1,800.00) y 3791 ($2,300.00) a la partida 3821	-
		010701010202 Mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito y educación vial	-	-

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO**
Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	49,481,111.45	**010702010201** Atención de emergencias por desastres naturales y antropogénicos	Se transfirió $2,000.00 de la partida 3821 a la partida 3612	Se realizo la reducción de la Meta de Actividad “3” de 23 a 0.
			Se amplio y/o reasigno a este programa presupuestario en las partidas 2721, la cantidad $1,113,118.37, partida 2831, la cantidad $21,678.31, partida 2711, la cantidad $551,888.21 y 5692, la cantidad $907,346.25, en total: $2,594,031.14. Movimiento proveniente del programa “Operación y vigilancia para la seguridad y prevención dl delito”	Se realizo la reducción de la Meta de Actividad “4” de 23 a 14.
R00 CASA DE LA CULTURA	26,555,990.73	**010303010101** Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	-	Se realizo la reducción de la Meta de Actividad “6” de 1 a 0.
		020402010101 Difusión y servicios culturales del Estado de México	Se transfirió $650.000.00 de la partida 3822 a la partida 3612	Se realizo la ampliación de la Meta de Actividad “8” de 0 a 1.
		020607010101 Preservación y revalorización de usos y costumbres de los pueblos indígena	-	
S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	1,024,156.11	**010502050107** Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	-	
		010502050108 Operación y seguimiento del COPLADEMUN	-	-
		010502060402 Desarrollo institucional	-	-
T00 PROTECCIÓN CIVIL	1,623,485.17	**010702010101** Mitigación del impacto de fenómenos perturbadores	-	-
		010702010102 Identificación, sistematización y atlas de riesgos	-	-
		010702010201 Atención de emergencias por desastres naturales y antropogénicos		

Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMÁTICO**
T00 PROTECCIÓN CIVIL	1,623,485.17	**010702010301** Concertación para la protección civil	-	-
		010702010302 Capacitación integral y actualización para la protección civil	-	-
		010702010303 Difusión y comunicación para la protección civil	-	-
		020105020101 Concientización y canalización animal	-	-
		020105020102 Control poblacional animal	-	-
		020105020103 Servicios de atención médico veterinaria	-	-
V00 DIRECCION DE LAS MUJERES	2,360,898.09	**020302010111** Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	-	Se realizo la creación de una Meta de Actividad "8" denominada: "Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género"
		020608050101 Coordinación Institucional para la igualdad de género	-	Se realizo la creación de una Meta de Actividad "9" denominada: "Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género"
		020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y la población LGBTIQ+, para la prevención de violencia de género	Se amplio y/o reasigno $106,000.00 a este programa presupuestario y partida 3612, del programa "Adquisiciones y servicio" partida 3311.	Se realizo la creación de una Meta de Actividad "13" denominada "Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género"
		030102030102 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer	-	Se realizo la creación de una Meta de Actividad "2" denominada: "Certificar al personal de la Dirección de las Mujeres para la atención de víctimas de violencia de género"

DIF

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMATICO**
A00 PRESIDENCIA	1,299,993.84	**02020608040101** Fomento a la integración de la familia	-	1
G00 CONTRALORÍA INTERNA	1,036,687.39	**010304010101** Fiscalización control y evaluación interna de la gestión pública	-	1
		010304020201 Responsabilidades Administrativas	-	0
		010304020202 Declaración de Situación Patrimonial; de Interés y Constancia de la Declaración Fiscal de los Servidores Públicos	-	0
		010304020204 Investigación de Faltas Administrativas	-	0
B00 DIRECCIÓN GENERAL	5,007,187.92	**010502050107** Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	-	0
		010502060301 Control del patrimonio y normatividad	-	0
		010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública	-	1
		010502060402 Desarrollo Institucional	-	0
		010803010103 Difusión y comunicación institucional	-	1
		010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública	-	2
		010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información	-	1
C00 TESORERÍA	2,588,950.30	**010502050203** Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal	-	0

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMATICO**
D00 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	7,173,678.85	**010502060101** Administración de personal	-	0
		010502060201 Adquisiciones y servicios	-	0
		010502060301 Control del patrimonio y normatividad	-	0
E00 ÁREA DE OPERACIÓN	23,383,365.91	**020301010101** Medicina preventiva	-	4
		020301010201 Promoción de la salud	-	2
		020301010202 Prevención de las adicciones	-	1
		020302010111 Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas	-	4
		020506030101 Desayunos escolares	-	0
		020506030102 Desayuno escolar comunitario	-	0
		020608020102 Prevención y desarrollo de personas con discapacidad	-	1
		020608020201 Capacitación y promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad	-	5
		020608020301 Atención integral a personas con discapacidad	-	10
		020608030101 Vida integral y saludable a las personas adultas mayores	-	1
		020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso	-	6
		020608040103 Servicios Jurídicos	-	3
		020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica	-	0

Continuación de la tabla

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMATICO**
E00 ÁREA DE OPERACIÓN	23,383,365.91	**020608060102** Promoción del bienestar adolescente y juvenil	-	2
		020608060103 Atención y reducción del embarazo adolescente	-	1
		020608050102 Cultura de igualdad entre la mujer y el hombre; y población LGBTIQ+, para la prevención de la violencia de género	-	1
		020608050104 Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes	-	1

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMATICO**
A00 DIRECCIÓN GENERAL	7,466,757.64	**010502060402** Desarrollo Institucional	-	-
A05 UNIDAD DE INFORMÁTICA	185,150.67	**010805010103** Innovación Gubernamental con tecnologías de la información	-	-
B00 FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	502,640.01	**010502060101** Administración personal	-	-
B00 FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	1,414,064.31	**010502060301** Control del patrimonio y normatividad	-	-
B00 FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	1,889,114.22	**010502060201** Adquisiciones y servicios	-	-
B00 FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	5,819,308.00	**010502050203** Registro, control contable - presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal		
B03 COMERCIALIZACIÓN	1,312,209.36	**010502020101** Captación y recaudación de ingresos	-	-
B03 COMERCIALIZACIÓN	823,444.46	**020203010204** Cultura del agua para el desarrollo sostenible	-	-
B03 COMERCIALIZACIÓN	27,028,315.96	**010502020101** Captación y recaudación de ingresos	-	-
C00 UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIÓN	67,574,259.93	**020203010205** Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro del agua	-	-
G00 CONTRALORÍA INTERNA	1,146,331.15	**010304010101** Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	-	-

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMATICO**
C00 UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIÓN	1,379,310.30	**020103010102** Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado	-	-
D00 UNIDAD JURÍDICA	402,220.20	**010305010105** Asesoría Jurídica al ayuntamiento	-	-
E00 UNIDAD DE PLANEACIÓN	227,984.52	**010502050107** Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	-	-
E02 ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,205,764.08	020201010502 Proyectos para obras públicas	-	-

DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2025				
DEPENDENCIA GENERAL	**PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025**	**PROYECTO**	**MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**	**MOVIMIENTO PROGRAMATICO**
A00 DIRECCIÓN GENERAL	1,677,617.97	**010502060402** Desarrollo Institucional	-	-
		010804010101 Vinculación Ciudadana con la Administración Pública		
B00 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	637,952.39	**010502020401** Registro y Control de Caja y Tesorería	-	-
C00 DIFUSIÓN Y OPERACIÓN	2,945,824.30	**020401010101** Promoción y Fomento de la Cultura Física	-	-
D00 CONTRALORÍA INTERNA	210,298.84	**010304010101** Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública	-	-

IV. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

El Gobierno de Chalco para el ejercicio fiscal 2025 adopto **55 Programas presupuestarios**, los cuales contemplan **260 Indicadores de Desempeño** a evaluar en el Tercer Trimestre. Cada indicador cuenta con parámetros de aceptación establecidos a partir de criterios óptimos, los cuales se presentan con una simbología tipo **"semáforo"** misma que se describe a continuación:

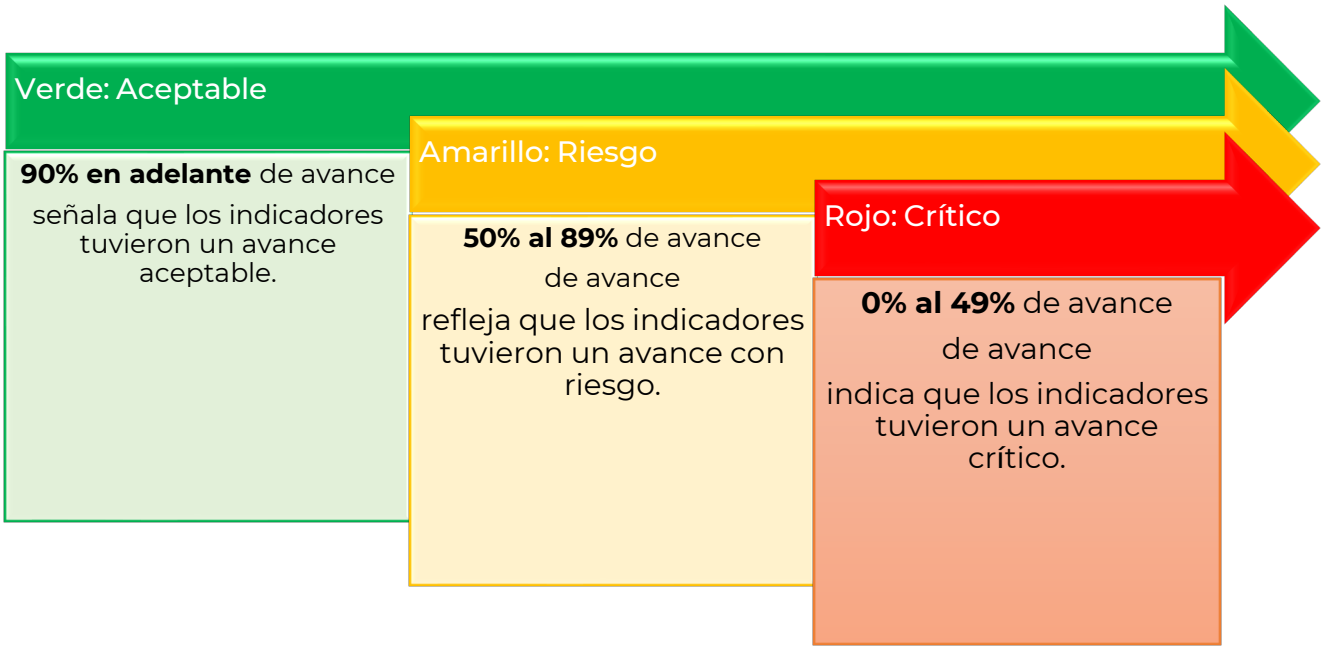

Es importante mencionar que existen indicadores que su porcentaje de cumplimiento es menor al 90% o mayor al 110% respecto a lo planeado; sin embargo, se consideraron dentro del paramento verde, toda vez que, representan actividades que aumentan el valor público.

Con base a lo anterior, en las siguientes tablas se muestran por Ejes del Cambio/Ejes Transversales, la semaforización obtenida del total de los indicadores ejecutados por el Municipio y sus Organismos Descentralizados, durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025.

Eje 1 del Cambio

CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO, "Estado de Derecho y Austeridad"

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01020401 DERECHOS HUMANOS

Dependencia Administrativa: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Clave de Dependencia General: A02 Derechos Humanos | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 102 Derechos Humanos

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 1 Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas	3.00	3.00	100.00%	**100.00%**
	Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas	3.00	3.00		
Componente 2 Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas	Número de asesorías otorgadas	45.00	45.00	100.00%	**100.00%**
	Número de asesorías registradas	45.00	45.00		
Componente 3 Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos	1.00	2.00	100.00%	**200.00%**
	Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos	1.00	2.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	Número de personas asistentes a las capacitaciones	25.00	66.00	0.01%	**0.02%**
	Población Municipal	400,057.00	400,057.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados	Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos	50.00	55.00	4.12%	**4.52%**
	Total de Servidores públicos municipales	1,215.00	1,215.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de solicitudes de intervención	Solicitudes de intervención solventadas	45.00	47.00	100.00%	**100.00%**
	Solicitudes de intervención presentadas	45.00	47.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	Orientaciones-casos revisados y validados para conclusión	46.00	47.00	100.00%	**100.00%**
	Orientaciones-casos en seguimiento	46.00	47.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030201 DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA

Dependencia Administrativa: Dirección de Educación

Clave de Dependencia General: O00 Educación Cultura y Bienestar Social

Clave de Dependencia Auxiliar: 141 Educación

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales	Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada	200.00	450.00	100.00%	**225.00%**
	Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada	200.00	200.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares	Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registradas	22.00	20.00	100.00%	**90.91%**
	Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada	22.00	22.00		

Dependencia Administrativa: Dirección de Gobierno

Clave de Dependencia General: J00 Gobierno Municipal

Clave de Dependencia Auxiliar: 144 Gobernación

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 2.2 Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática	Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos	25.00	0.00	100.00%	**0.00%**
	Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados	25.00	25.00		
Actividad 2.3 Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales	Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal	80.00	342.00	100.00%	**427.50%**
	Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal	80.00	80.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030501 ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

Dependencia Administrativa: Consejería Jurídica

Clave de Dependencia General: M00 Consejería Jurídica | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 155 Área Jurídica

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas	Resoluciones jurídicas emitidas	125.00	87.00	100.00%	**100.00%**
	Total de asuntos jurídicos recibidos	125.00	87.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados	Tramitación de asuntos jurídicos realizados	125.00	87.00	100.00%	**69.60%**
	Tramitación de asuntos jurídicos programados	125.00	125.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01080101 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS

Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 109 Registro Civil y 148 Servicio Militar Municipal

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población	Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población	15,000.00	15,357.00	100.00%	**102.38%**
	Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población	15,000.00	15,000.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO

Dependencia Administrativa: Presidencia Municipal

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 100 Secretaría Particular y A00 Presidencia

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales	Políticas públicas municipales actualizadas	12.00	12.00	100.00%	**100.00%**
	Total de políticas públicas municipales	12.00	12.00		

Continuación del programa Presupuestario 01030101 Conducción De Las Políticas De Gobierno

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.2 Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas	Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas	30.00	30.00	100.00%	**100.00%**
	Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas	30.00	30.00		
Actividad 1.3 Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas	Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales	750.00	1,582.00	100.00%	**100.00%**
	Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales	750.00	1,582.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales	Reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas	2.00	2.00	100.00%	**100.00%**
	Reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas	2.00	2.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080102 MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 118 Catastro Municipal

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas	Solicitudes de trámite catastral recibidas	1,064.00	1,093.00	100.00%	**102.73%**
	Solicitudes de trámite catastral programadas	1,064.00	1,064.00		
Actividad 1.2 Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral	Solicitudes de trámite catastral atendidas	1,064.00	1,093.00	100.00%	**100.00%**
	Solicitudes de trámite catastral en proceso	1,064.00	1,093.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas	Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas	48.00	351.00	100.00%	**731.25%**
	Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas	48.00	48.00		

Continuación del programa Presupuestario 01080102 Modernización del Catastro Mexiquense					
NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Actividad 2.2 Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles	Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles	62.00	255.00	100.00%	**100.00%**
	Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles	62.00	255.00		
Actividad 2.3 Porcentaje de planos topográficos levantados en campo	Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados	14.00	32.00	100.00%	**228.57%**
	Levantamientos de planos topográficos en campo programados	14.00	14.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

Dependencia Administrativa: Presidencia Municipal/Coordinación de Comunicación Social

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia **Clave de Dependencia Auxiliar:** 103 Comunicación Social

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 2.1 Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos	Boletines informativos difundidos	30.00	30.00	100.00%	**100.00%**
	Boletines informativos programados para difusión	30.00	30.00		
Actividad 2.2 Porcentaje de spots informativos difundidos	Spots informativos difundidos	35.00	35.00	100.00%	**100.00%**
	Spots informativos para difusión programados	35.00	35.00		
Actividad 2.4 Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados	Diseños gráficos realizados	100.00	100.00	100.00%	**100.00%**
	Diseños gráficos programados	100.00	100.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO

Dependencia Administrativa: Dirección de Administración/Tecnologías

Clave de Dependencia General: E00 Administración **Clave de Dependencia Auxiliar:** 137 Simplificación Administrativa

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 4 Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC´s	Mantenimientos realizados a las TIC´s	150.00	301.00	100.00%	**200.67%**
	Total de mantenimientos a las TIC´s programadas	150.00	150.00		

Continuación del programa Presupuestario: 01080501 Gobierno Electrónico					
NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Actividad 4.1 Porcentaje de reportes de incidencias de TIC´s atendidos	Reportes de incidencias de TIC´s atendidos	150.00	301.00	100.00%	**100.00%**
	Total de reportes presentados	150.00	301.00		

Dependencia Administrativa: Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia

Clave de Dependencia Auxiliar: 137 Simplificación Administrativa

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje trámites incorporados al programa de e-gobierno	Trámites incorporados al programa de e-gobierno	162.00	162.00	100.00%	**100.00%**
	Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno	162.00	162.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de trámites	Procedimientos adecuados	162.00	162.00	100.00%	**100.00%**
	Procedimientos programados	162.00	162.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control Municipal

Clave de Dependencia General: K00 Contraloría

Clave de Dependencia Auxiliar: 134 Auditoría Financiera y 135 Auditoría de Obra

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 3.1 Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	Número de reportes de auditorías integrados al expediente	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Total reportes de auditorías integrados al expediente programados	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030402 SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO

Dependencia Administrativa: Órgano Interno de Control Municipal

Clave de Dependencia General: K00 Contraloría

Clave de Dependencia Auxiliar: 136 Auditoría Administrativa, 138 Responsabilidad y Situación Patrimonial, 161 Unidad Substanciadora y Resolutora y 162 Unidad Investigadora

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 1 Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción	Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Total de acciones de vinculación de institucional programadas	1.00	1.00		
Componente 5 Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Total de insumos técnicos requeridos por el requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción	1.00	1.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados	Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas	1.00	1.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción	Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Sesiones programadas del Sistema Municipal Anticorrupción	1.00	1.00		
Actividad 5.1 Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar	1.00	1.00		
Actividad 5.2 Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030902 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia Auxiliar: D00 Secretaría del Ayuntamiento

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.2 Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo	Número de sesiones de cabildo realizadas	14.00	17.00	100.00%	**121.43%**
	Número de sesiones de cabildo programadas	14.00	14.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados	Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050201 DESARROLLO MUNICIPAL

Dependencia Administrativa: Dirección de Administración

Clave de Dependencia General: E00 Administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo del Personal

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria favorables	Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas favorables	2.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Total de solicitudes de capacitación realizadas	2.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Dependencia Administrativa: Dirección de Administración

Clave de Dependencia General: E00 Administración

Clave de Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal y 121 Recursos Materiales

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	6.00	6.00	100.00%	**100.00%**
	Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	6.00	6.00		

Continuación del Programa presupuestario: 01050206 Consolidación De La Administración Pública De Resultados					
NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Actividad 2.1 Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones	Monto por concepto de adquisiciones ejercido	304,879.00	24,331,735.29	100.00%	**7,980.78%**
	Monto por concepto de adquisiciones programadas	304,879.00	304,879.00		
Actividad 2.2 Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual	1,373,735.00	92,822,134.70	-9.01%	**-31.12%**
	Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior	1,509,807.00	134,767,663.42		

Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 114 Control Patrimonial

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 3.1 Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio	10.00	37.00	100.00%	**100.00%**
	Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio	10.00	37.00		
Actividad 6.1 Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	Asesorías otorgadas en materia archivística	20.00	20.00	100.00%	**100.00%**
	Asesorías programadas en materia archivística	20.00	20.00		

Dependencia Administrativa: Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 137 Simplificación Administrativa

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 4.1 Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados	Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el Catálogo	162.00	162.00	100.00%	**100.00%**
	Total de trámites y servicios	162.00	162.00		
Actividad 4.3 Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria	Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria	1.00	0.00	100.00%	**0.00%**
	Documento programado a elaborar y publicar	1.00	1.00		

Continuación del Programa presupuestario: 01050206 Consolidación De La Administración Pública De Resultados					
NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Actividad 4.4 Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	1.00	2.00	100.00%	**200.00%**
	Número de Comisión Municipal de mejora Regulatoria programadas	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030903 JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL

Dependencia Administrativa: Secretaría del Ayuntamiento/Juzgados Cívicos

Clave de Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento **Clave de Dependencia Auxiliar:** 108 Juzgado Cívico

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto	Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto	70.00	39.00	100.00%	**100.00%**
	Citas emitidas a partes vecinales en conflicto	70.00	39.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas	Audiencias de las partes vecinales en conflicto	100.00	45.00	100.00%	**100.00%**
	Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto	100.00	45.00		
Actividad 2.2 Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía	Actas informativas expedidas a la ciudadanía	290.00	211.00	100.00%	**100.00%**
	Total de solicitudes recibidas	290.00	211.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas	Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas	450.00	182.00	100.00%	**100.00%**
	Total de faltas administrativas calificadas	450.00	182.00		
Actividad 3.2 Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos	Recibos oficiales expedidos	160.00	29.00	100.00%	**100.00%**
	Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal	160.00	29.00		
Actividad 3.3 Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	Boletas de libertad otorgadas	450.00	182.00	100.00%	**100.00%**
	Total de infracciones calificadas	450.00	182.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 115 Ingresos

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 1 Tasa de variación de la recaudación corriente	Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual	4,831,236.00	3,795,024.27	102.09%	**80.19%**
	Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior	4,732,298.44	4,732,298.44		
Componente 2 Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios	Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual	1,083,539.00	1,216,066.93	97.59%	**84.93%**
	Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior	1,110,268.00	1,431,722.42		
Actividad 1.2 Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas	Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Campañas de difusión programadas	1.00	1.00		
Actividad 1.3 Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales	Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado	1.00	1.00		
Actividad 1.4 Tasa de variación de las cajas móviles instaladas	Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual	8.00	21.00	0.00%	**0.00%**
	Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior	0.00	0.00		
Actividad 2.1 Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro	Número de registros en los padrones del trimestre del año actual	400.00	428.00	68.14%	**72.91%**
	Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior	587.00	587.00		
Actividad 2.2 Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable	Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual	1,000.00	1,033.00	100.00%	**94.42%**
	Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior	1,000.00	1,094.00		
Actividad 2.4 Porcentaje de créditos fiscales recuperados	Número de créditos fiscales recuperados	1,500.00	1,118.00	100.00%	**100.00%**
	Total de créditos fiscales determinados	1,500.00	1,118.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050203 GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA

Dependencia Administrativa: Dirección de Obras Públicas

Clave de Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Clave de Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados	Total de estudios de factibilidad elaborados	6.00	2.00	100.00%	**33.33%**
	Total de estudios de factibilidad programados	6.00	6.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados	Expedientes técnicos de obra aprobados	6.00	2.00	100.00%	**100.00%**
	Expedientes técnicos de obra elaborados	6.00	2.00		
Actividad 1.3 Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura	Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Recursos gestionados para proyectos de infraestructura	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Dependencia Administrativa: Dirección de Planeación Municipal

Clave de Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Clave de Dependencia Auxiliar: 163 Planeación

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 2 Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	Total de asesorías brindadas en materia del SED	34.00	34.00	100.00%	**100.00%**
	Total de asesorías solicitadas en materia del SED	34.00	34.00		
Componente 4 Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados	Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados	1.00	1.00		

Continuación del Programa presupuestario 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados					
NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Actividad 1.1 Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente	2.00	2.00	100.00%	**100.00%**
	Total de formatos PbRM manejados por ayuntamiento	2.00	2.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	Asesorías en materia de indicadores	34.00	34.00	100.00%	**100.00%**
	Total de asesorías brindadas en materia del SEDM	34.00	34.00		
Actividad 2.2 Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	Asesorías en materia de evaluaciones	34.00	34.00	100.00%	**100.00%**
	Total de asesorías brindadas en materia del SEDM	34.00	34.00		
Actividad 4.1 Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN	Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos	2.00	2.00	200.00%	**200.00%**
	Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 TRANSPARENCIA

Dependencia Administrativa: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 122 Unidad de Transparencia

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 2 Porcentaje de recursos de revisión resueltos	Recursos de revisión resueltos	3.00	9.00	100.00%	**112.50%**
	Recursos de revisión presentados	3.00	8.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones	Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	36.00	36.00	100.00%	**100.00%**
	Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales	36.00	36.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión	Número de solicitudes de información con recurso de revisión	3.00	8.00	4.62%	**15.38%**
	Total de solicitudes de acceso a la información atendidas	65.00	52.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04010101 DEUDA PÚBLICA

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería | **Clave de Dependencia Auxiliar:** L00 Tesorería

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.2 Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización	Monto de amortización mensual	6,608,167.00	4,269,073.18	1.72%	**1.18%**
	Total de ingresos mensuales	384,171,400.00	361,774,759.50		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 04020101 TRANSFERENCIAS

Dependencia Administrativa: Tesorería Municipal

Clave de Dependencia General: L00 Tesorería | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 119 Contabilidad

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 1 Porcentaje de gasto vía transferencias	Participación mensual destinada a entes municipales	19,314,921.00	62,314,918.72	5.20%	**20.46%**
	Total de egresos mensuales	371,604,913.00	304,582,500.71		
Actividad 1.1 Porcentaje de registros contables correspondientes a transferencias	Pólizas emitidas para registrar transferencias	2,200.00	1,891.00	100.00%	**100.00%**
	Total de Pólizas generadas	2,200.00	1,891.00		

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SMDIF

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01080301 COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 302 Comunicación Social

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos	Boletines informativos difundidos	15.00	15.00	100.00%	**100.00%**
	Boletines informativos programados para difusión	15.00	15.00		
Porcentaje de spots informativos difundidos	Spots informativos difundidos	10.00	10.00	100.00%	**100.00%**
	Spots informativos para difusión programados	10.00	10.00		
Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados	Diseños gráficos realizados	56.00	51.00	100.00%	**91.07%**
	Diseños gráficos programados	56.00	56.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01080501 GOBIERNO ELECTRÓNICO

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 315 Área de Informática

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos	Cursos impartidos	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Cursos programados	1.00	1.00		
Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC´s	Mantenimientos realizados a las TIC´S	75.00	75.00	100.00%	**100.00%**
	Total, de mantenimientos a las TIC´s programados	75.00	75.00		
Porcentaje en el cumplimiento del Programa de capacitación	Cursos impartidos	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Cursos programados	1.00	1.00		
Porcentaje de Servidores capacitados	Servidores públicos capacitados	25.00	156.00	100.00%	**624.00%**
	Servidores públicos programados para ser capacitados	25.00	25.00		

Continuación del Programa presupuestario: 01080301 Gobierno Electrónico					
NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Porcentaje de reportes de incidencias de TIC´s atendidos	Reportes de incidencias de TIC´s atendidos	75.00	75.00	100.00%	**100.00%**
	Total, de reportes presentados	75.00	75.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01030401 FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: G00 Contraloría Interna **Clave de Dependencia Auxiliar:** 303 Contraloría Interna

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente	Número de reportes de auditorías integrados al expediente	50.00	50.00	35.71%	**35.71%**
	Total, reportes de auditorías integrados al expediente programados	140.00	140.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General **Clave de Dependencia Auxiliar:** B00 Dirección General

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones	Monto por concepto de adquisiciones ejercido	4,412,148.00	9,743,397.99	100.00%	**220.83%**
	Monto por concepto de adquisiciones programadas	4,412,148.00	4,412,148.00		
Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual	4,412,148.00	5,167,185.69	100.00%	**117.11%**
	Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior	4,412,148.00	2,886,129.92		
Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	Asesorías otorgadas en materia archivística	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Asesorías programadas en materia archivística	1.00	1.00		

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 304 Planeación

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados	Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo	12.00	12.00	100.00%	**100.00%**
	Total, de trámites y servicios	12.00	12.00		
Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas	1.00	1.00		

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: D00 Área de Administración | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 307 Área de Administración

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	6.00	6.00	100.00%	**100.00%**
	Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público	6.00	6.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050205 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 304 Planeación

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal	Total, de asesorías brindadas en materia del SED	15.00	15.00	100.00%	**100.00%**
	Total, de asesorías solicitadas en materia del SED	15.00	15.00		
Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente	250.00	250.00	100.00%	**100.00%**
	Total, de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento	250.00	250.00		

Continuación Del Programa Presupuestario: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados					
NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño	Asesorías en materia de indicadores	8.00	8.00	100.00%	**100.00%**
	Total, de asesorías brindadas en materia del SEDM	8.00	8.00		
Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	Asesorías en materia de evaluaciones	8.00	700	100.00%	**87.50%**
	Total, de asesorías brindadas en materia del SEDM	8.00	8.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 TRANSPARENCIA

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 307 Área de Administración

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones	Total, de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	14.00	14.00	100.00%	**100.00%**
	Total, de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales	14.00	14.00		

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL IMCUFIDE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050206 CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Dependencia Administrativa: Dirección general del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco

Clave de Dependencia General: A00 Dirección General | **Clave de Dependencia Auxiliar:** A00 Dirección General

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
NA 1.1 Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	6.00	6.00	100.00%	**100.00%**
	Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos	6.00	6.00		
NA 2.1 Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones	Monto por concepto de adquisiciones ejercido	2,172,250.01	1,193,343.00	100.00%	**54.94%**
	Monto por concepto de adquisiciones programadas	2,172,250.01	2,172,250.01		
NA 2.2 Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual	2,172,250.01	1,193,343.00	100.00%	**54.94%**
	Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios del trimestre anterior	2,172,250.01	1,193,343.00		
NA 3.1 Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados	Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio	2.00	2.00	100.00%	**100.00%**
	Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio	2.00	2.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01050202 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Dependencia Administrativa: Tesorería y Administración

Clave de Dependencia General: B00 Administración y Finanzas | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 402 Área de Administración y Finanzas

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
C 1 Tasa de variación de la recaudación corriente	Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual	135,000.00	167,230.59	100.00%	**123.87%**
	Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior	82,610.00	82,610.00		
NA 1.2 Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas	Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Campañas de difusión programadas	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01080401 TRANSPARENCIA

Dependencia Administrativa: Unidad de Planeación y Transparencia

Clave de Dependencia General: A00 Dirección General | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 401 Área de Dirección y Coordinación

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
NA 1.2 Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones	Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	6.00	6.00	100.00%	**100.00%**
	Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales	6.00	6.00		

Eje 2 del Cambio

BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA, “Preservación y Promoción Ecológica”

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Dependencia Administrativa: Dirección de Servicios Públicos

Clave de Dependencia General: H00 Servicios Públicos | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 126 Limpia

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas	Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas	14.00	14.00	100.00%	**100.00%**
	Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas	14.00	14.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos	Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos	9,500,000.00	10,671,630.00	100.00%	**112.33%**
	kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados	9,500,000.00	9,500,000.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados	Barrido de los espacios públicos municipales realizados	5,124.00	5,124.00	100.00%	**100.00%**
	Barrido de los espacios públicos municipales programados	5,124.00	5,124.00		
Actividad 3.2 Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales	Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales	8,000.00	8,000.00	160.00%	**160.00%**
	Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado	50.00	50.00		
Actividad 3.3 Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales	Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos	72.00	72.00	100.00%	**100.00%**
	Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido	72.00	72.00		
Actividad 4.2 Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido	Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales	414.00	314.00	100.00%	**100.00%**
	Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales	414.00	314.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02010401 PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR

Dependencia Administrativa: Dirección de Ecología

Clave de Dependencia General: G00 Ecología | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 160 Prevención y Control Ambiental

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados	Operativos de inspección realizados	11.00	14.00	100.00%	**127.27%**
	Operativos de Inspección programados	11.00	11.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de denuncias ambientales atendidas	Quejas atendidas	10.00	10.00	100.00%	**100.00%**
	Quejas presentadas	10.00	10.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02010501 MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

Dependencia Administrativa: Dirección de Ecología

Clave de Dependencia General: G00 Ecología | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 160 Prevención y Control Ambiental

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas	Hectáreas reforestadas	1.00	0.00	100.00%	**0.00%**
	Hectáreas programadas para reforestación	1.00	1.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar	Árboles para reforestar distribuidos a la población	350.00	515.00	100.00%	**147.14%**
	Total de árboles programados para distribuir	350.00	350.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación	Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques	7.00	7.00	100.00%	**100.00%**
	Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques	7.00	7.00		

Continuación del Programa presupuestario: 02010501 Manejo Sustentable y Conservación Sostenible De Los Ecosistemas y la Biodiversidad					
NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Actividad 2.2 Porcentaje de eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizadas	Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizadas	7.00	7.00	100.00%	**100.00%**
	Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas programadas	7.00	7.00		
Actividad 4.1 Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios	Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos	10.00	20.00	100.00%	**200.00%**
	Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos	10.00	10.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02010502 PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL

Dependencia Administrativa: Coordinación Municipal de Protección Civil

Clave de Dependencia General: T00 Protección Civil

Clave de Dependencia Auxiliar: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal

NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Componente 4 Porcentaje de acuerdos del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal cumplidos	Acuerdos cumplidos por parte del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Acuerdos registrados por parte Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	1.00	1.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas para el control de la población de animales	Esterilizaciones para el control de la población de animales ejecutadas	600.00	743.00	100.00%	**123.83%**
	Esterilizaciones para el control de la población de animales programadas	600.00	600.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de jornadas de vacunación realizadas para prevenir enfermedades a los animales	Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales realizadas	9.00	9.00	100.00%	**100.00%**
	Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales programadas	9.00	9.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de eventos de promoción para la adopción de animales realizados	Eventos de promoción para la adopción de animales realizados	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Eventos de promoción para la adopción de animales programados	1.00	1.00		

Continuación del Programa presupuestario: 02010502 Protección, Control y Bienestar Animal					
NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Actividad 3.1 Porcentaje de campañas de concientización del maltrato hacia los animales realizadas	Campañas de concientización de los animales realizadas	20.00	20.00	100.00%	**100.00%**
	Campañas de concientización de los animales programadas	20.00	20.00		
Actividad 3.2 Porcentaje de reportes de maltrato animal canalizados	Reportes de maltrato animal canalizados	3.00	3.00	100.00%	**100.00%**
	Reportes de maltrato animal recibidos	3.00	3.00		
Actividad 4.1 Porcentaje de sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	Sesiones realizadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Sesiones programadas del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03030502 EFICIENCIA ENERGÉTICA

Dependencia Administrativa: Dirección de Servicios Públicos

Clave de Dependencia General: H00 Servicios Públicos **Clave de Dependencia Auxiliar:** 127 Alumbrado Público

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas	Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas	30.00	30.00	100.00%	**100.00%**
	Fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal	30.00	30.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos	Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	1,000.00	0.00	100.00%	**0.00%**
	Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	1,000.00	0.00		
Actividad 1.3 Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados	Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	2,000.00	2,000.00	100.00%	**100.00%**
	Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	2,000.00	2,000.00		
Actividad 2.5 Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal	Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras	1,700.00	0.00	100.00%	**0.00%**
	Total de luminarias de alumbrado público municipal	1,700.00	0.00		

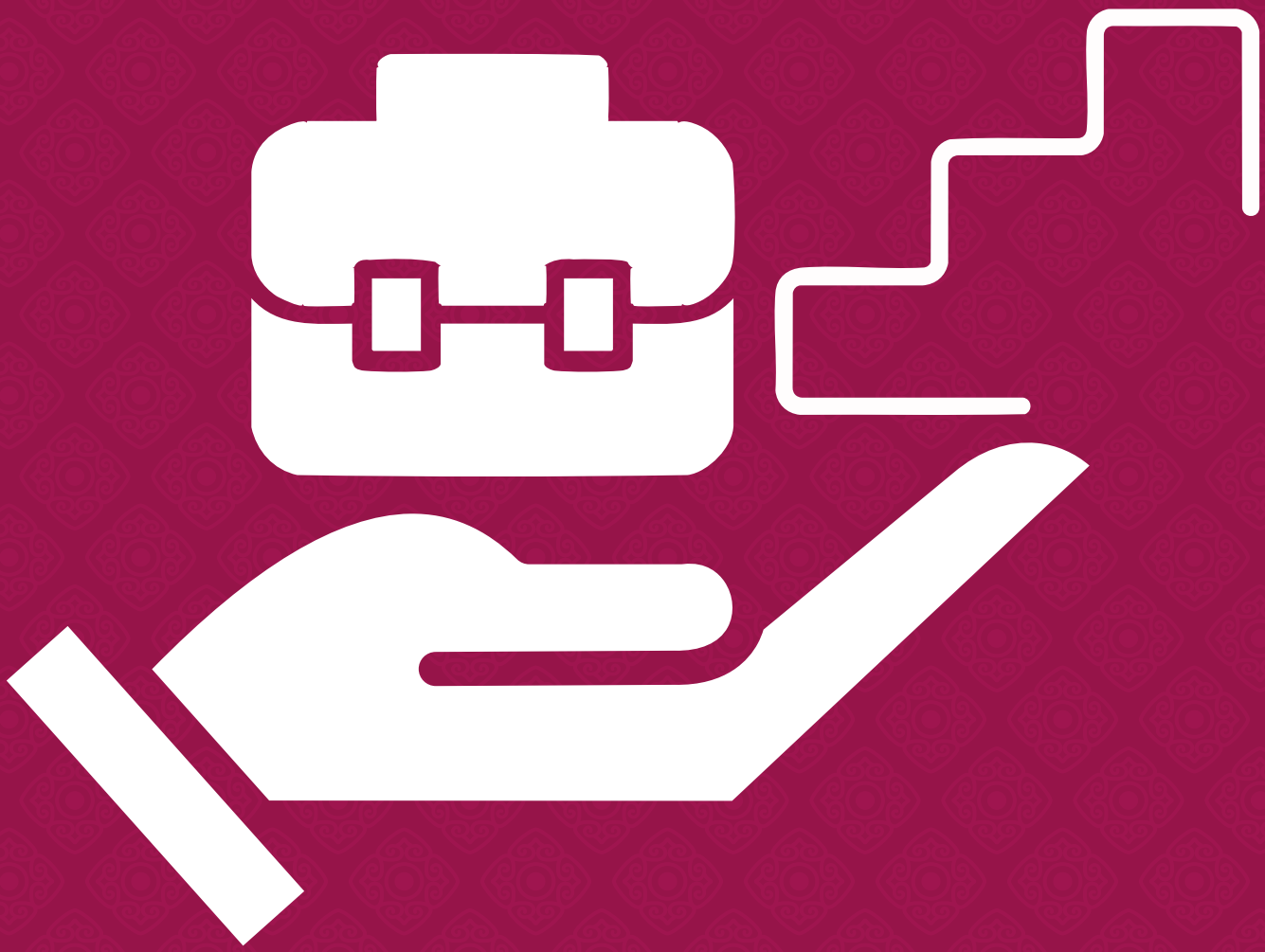

Eje 3 del Cambio

EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO, “Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad”

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO

ROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030801 POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Urbano

Clave de Dependencia General: F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos

Clave de Dependencia Auxiliar: 123 Desarrollo Urbano

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares	Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares	1.00	1.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios	Gestión de regularización de los predios realizada	3.00	3.00	100.00%	**100.00%**
	Gestión de regularización de los predios programada	3.00	3.00		
Actividad 2.2 Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos	Permisos de uso del suelo emitidos	300.00	470.00	100.00%	**100.00%**
	Permisos de uso del suelo solicitados	300.00	470.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas	Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano	1.00	1.00		
Actividad 3.2 Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados	Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02020101 INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS

Dependencia Administrativa: Dirección de Obras Públicas

Clave de Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Clave de Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 2.1 Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano	Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado	6.00	2.00	100.00%	**33.33%**
	Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados	6.00	6.00		

Continuación del Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de Espacios Públicos

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 4.4 Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas	Número de vialidades urbanas equipadas	0.00	1.00	100.00%	**0.00%**
	Total de vialidades programadas a equipar	0.00	0.00		
Actividad 5.2 Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas	Número de edificaciones urbanas rehabilitadas	0.00	1.00	100.00%	**0.00%**
	Total de edificaciones programadas a rehabilitar	0.00	0.00		
Actividad 6.1 Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados	Número de informes entregados de supervisión de obras	6.00	2.00	100.00%	**33.33%**
	Total de Informes de supervisión de obras programados	6.00	6.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020601 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Dependencia Administrativa: Dirección de Servicios Públicos

Clave de Dependencia General: H00 Servicios Públicos

Clave de Dependencia Auxiliar: 128 Parques y Jardines, 145 Panteones

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 2 Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales	Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas	214.00	214.00	100.00%	**100.00%**
	Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas	214.00	214.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales	Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas	214.00	214.00	100.00%	**100.00%**
	Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales	214.00	214.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03010201 EMPLEO

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 140 Servicio Municipal de Empleo

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de participación empresarial	Empresas participantes	10.00	26.00	100.00%	**100.00%**
	Empresas convocadas	10.00	26.00		

Continuación del Programa presupuestario: 03010201 Empleo					
NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Actividad 1.2 Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas	Vacantes ocupadas	120.00	184.00	30.00%	**46.58%**
	Vacantes disponibles	400.00	395.00		
Actividad 1.3 Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	Asistencia real a eventos de empleo	300.00	343.00	100.00%	**114.33%**
	Asistencia estimada a eventos de empleo	300.00	300.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03020101 DESARROLLO AGRÍCOLA

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero

NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Actividad 1.1 Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas	Solicitudes de los productores atendidas	410.00	410.00	100.00%	**100.00%**
	Solicitudes de los productores recibidas	410.00	410.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales	350.00	350.00	100.00%	**100.00%**
	Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales	350.00	350.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados	Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes	1.00	1.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas	Solicitudes de los productores atendidas	200.00	200.00	100.00%	**100.00%**
	Solicitudes por los productores recibidas	200.00	200.00		
Actividad 3.2 Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas	Solicitudes aprobadas	200.00	200.00	100.00%	**100.00%**
	Solicitudes recibidas	200.00	200.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 131 Fomento Industrial

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 3.1 Porcentaje de campañas para la regularización del comercio	Campañas de regularización del comercio realizadas	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Campañas de regularización del comercio programadas	1.00	1.00		
Actividad 3.3 Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas	Licencias y/o permisos de funcionamiento otorgadas a las unidades económicas	300.00	306.00	100.00%	**100.00%**
	Solicitudes de licencias y/o permisos de funcionamiento recibidas por las unidades económicas	300.00	306.00		
Actividad 3.4 Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuenten con las condiciones necesarias para su operación	Inspecciones realizadas a las unidades económicas	300.00	300.00	100.00%	**100.00%**
	Inspecciones programadas a las unidades económicas	300.00	300.00		
Actividad 3.5 Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	Verificaciones realizadas	300.00	300.00	100.00%	**100.00%**
	Verificaciones programadas	300.00	300.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
03070101 DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 131 Fomento Industrial

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico	Unidades económicas turísticas empadronadas	50.00	50.00	100.00%	**100.00%**
	Total de Unidades económicas turísticas del municipio	50.00	50.00		

Continuación del Programa presupuestario: 03070101 Desarrollo Integral Del Turismo Mexiquense					
NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Actividad 1.2 Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal	Unidades económicas que implementaron la identidad municipal	2.00	2.00	100.00%	**100.00%**
	Total de unidades económicas	2.00	2.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados	Turistas beneficiados	100.00	100.00	100.00%	**100.00%**
	Total de visitantes al municipio	100.00	100.00		
Actividad 2.2 Porcentaje de convenios turísticos firmados	Convenios firmados	2.00	2.00	100.00%	**100.00%**
	Convenios gestionados	2.00	2.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos	Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual	5.00	4.00	166.67%	**133.33%**
	Actividades programadas en el trimestre anterior	3.00	3.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03090301 PROMOCIÓN ARTESANAL

Dependencia Administrativa: Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Clave de Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico

Clave de Dependencia Auxiliar: 133 Fomento Artesanal

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas	1.00	1.00		

Eje 4 del Cambio

BIENESTAR SOCIAL, “Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad”

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
01030301 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

Dependencia Administrativa: Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas/Cronista Municipal

Clave de Dependencia General: R00 Casa de la Cultura | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 113 Cronista Municipal

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 2 Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas	Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas	5.00	5.00	100.00%	**100.00%**
	Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas	5.00	5.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de las actividades culturales, artísticas e históricas	Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado	21.00	21.00	100.00%	**100.00%**
	Programa de difusión de actividades culturales programado	21.00	21.00		

PROGAMA PRESUPUESTARIO:
02020201 DESARROLLO COMUNITARIO

Dependencia Administrativa: Dirección de Bienestar

Clave de Dependencia General: I01 Desarrollo Social | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 139 Control Social

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 2.1 Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas	Solicitudes de programas sociales atendidas	15.00	15.00	100.00%	**100.00%**
	Solicitudes de programas sociales en trámite	15.00	15.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02030201 ATENCIÓN MÉDICA

Dependencia Administrativa: Dirección de las Mujeres

Clave de Dependencia General: V00 Dirección de las Mujeres | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 153 Atención a la Salud

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.2 Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos	Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos	5,500.00	5,500.00	100.00%	**100.00%**
	Consultas médicas programadas en consultorios fijos	5,500.00	5,500.00		

Continuación del Programa presupuestario: 03020101 Desarrollo Agrícola					
NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Actividad 2.1 Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos	Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud	300.00	300.00	100.00%	**100.00%**
	Total de material de difusión realizado	300.00	300.00		
Actividad 3.1 Porcentaje gestiones realizadas para la adquisición de suministros médicos	Gestiones para adquisición de suministros médicos realizadas	1.00	0.00	100.00%	**0.00%**
	Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02040201 CULTURA Y ARTE

Dependencia Administrativa: Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas

Clave de Dependencia General: R00 Casa de la Cultura | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 150 Cultura

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.2 Porcentaje de actividades y eventos culturales y artístico publicados	Actividades y eventos publicados	29.00	29.00	100.00%	**100.00%**
	Total de eventos programados	29.00	29.00		
Actividad 1.3 Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	Espacios con expresiones artísticas y culturales	29.00	29.00	100.00%	**100.00%**
	Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales	29.00	29.00		
Actividad 1.4 Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	Expresiones artísticas y culturales realizadas	29.00	29.00	100.00%	**100.00%**
	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas	29.00	29.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060701 PUEBLOS INDÍGENAS

Dependencia Administrativa: Dirección de Cultura y Asuntos Indígenas/Coordinación Asuntos Indígenas

Clave de Dependencia General: R00 Casa de la Cultura | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 151 Atención a los Pueblos Indígenas

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales	Espacios destinados para comercios de artesanos instalados	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Espacios destinados para comercios de artesanos programados	1.00	1.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	Artesanos beneficiados con espacios comerciales	10.00	10.00	1,000.00%	**1,000.00%**
	Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas	1.00	1.00		
Actividad 1.3 Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas	Total de promociones realizadas	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar	1.00	1.00		
Actividad 5.1 Porcentaje de exposiciones artísticas étnicas realizadas	Exposiciones artísticas étnicas realizadas	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Exposiciones artísticas étnicas Programadas	1.00	1.00		
Actividad 5.2 Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas	Asistentes a las exposiciones efectuadas	2,000.00	2,000.00	100.00%	**100.00%**
	Asistentes esperados	2,000.00	2,000.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060801 PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Dependencia Administrativa: Defensoría Municipal De Los Derechos Humanos

Clave de Dependencia General: A02 Derechos Humanos | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 102 Derechos Humanos

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 3.1 Promedio de asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez	Asistentes a los talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez	2,900.00	1,770.00	38.67%	**23.60%**
	Total de talleres de capacitación infantil para la difusión de los derechos de la niñez realizados	75.00	75.00		
Actividad 3.2 Porcentaje de sesiones del SIMUPINNA realizadas	Sesiones del SIMUPINNA realizadas	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Sesiones del SIMUPINNA programadas	1.00	1.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTE Y JÓVENES

Dependencia Administrativa: Dirección de Bienestar

Clave de Dependencia General: I01 Desarrollo Social | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 143 Atención a la Juventud

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.3 Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos	Monto total de recursos otorgados mediante estímulos	26,500.00	26,000.00	100.00%	**98.11%**
	Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos	26,500.00	26,500.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas	Actividades de orientación vocacional realizadas	4.00	4.00	100.00%	**100.00%**
	Actividades de orientación vocacional programadas	4.00	4.00		
Actividad 2.2 Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos	Proyectos participantes en concursos dictaminados	9.00	9.00	100.00%	**100.00%**
	Proyectos participantes en concursos recibidos	9.00	9.00		
Actividad 2.3 Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos	Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos	13.00	13.00	27.66%	**12.75%**
	Jóvenes participantes en concursos	47.00	102.00		
Actividad 4.1 Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos	Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado	2.00	2.00	100.00%	**100.00%**
	Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado	2.00	2.00		
Actividad 4.2 Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas	Actividades recreativas y deportivas realizadas	4.00	4.00	100.00%	**100.00%**
	Actividades recreativas y deportivas programadas	4.00	4.00		

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SMDIF

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02030101 PREVENCIÓN MEDICA

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal	Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas	8.00	8.00	100.00%	**100.00%**
	Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas	8.00	8.00		
Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades	Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos	4.00	4.00	100.00%	**100.00%**
	Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir	4.00	4.00		
Porcentaje de servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario	Servicios de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario otorgados	168.00	31.00	100.00%	**18.46%**
	Servicio de detección de cáncer cervicouterino y cáncer mamario programados para otorgar	168.00	168.00		
Porcentaje de servicios preventivos y correctivos de odontología	Servicios preventivos y correctivos de odontología otorgados	165.00	265.00	100.00%	**160.61%**
	Servicios preventivos y correctivos de odontología programados para otorgar	165.00	165.00		
Porcentaje de servicios de prevención y atención a las adicciones ofrecidos a la población que requiere tratamiento especializado	Servicios de prevención y atención a las adicciones otorgados	13.00	13.00	100.00%	**100.00%**
	Servicios de atención a las adicciones programados para otorgar	13.00	13.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02030201 ATENCIÓN MÉDICA

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos	Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos	5,357.00	1,251.00	100.00%	**23.35%**
	Consultas médicas programadas en consultorios fijos	5,357.00	5,357.00		
Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos	Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos	1,480.00	1,052.00	100.00%	**71.08%**
	Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos	1,480.00	1,480.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02050603 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 311 Área de Servicios Nutricionales

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio	Desayunos escolares entregados a la población infantil del municipio	401,905.00	355,973.00	100.00%	**88.57%**
	Desayunos escolares programados a entregar	401,905.00	401,905.00		
Porcentaje de raciones alimentarias entregadas	Raciones alimentarias entregadas	64,022.00	56,631.00	100.00%	**88.45%**
	Raciones alimentarias programadas a entregar	64,022.00	64,022.00		
Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas	25.00	17.00	100.00%	**68.00%**
	Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas	25.00	25.00		
Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas	26.00	18.00	100.00%	**69.23%**
	Inspecciones físicas de la entrega de las raciones alimentarias programadas	26.00	26.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060802 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 314 Área de Asistencia a Discapacitados

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de consultas de carácter diagnostico otorgadas	Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas	304.00	338.00	45.57%	**40.00%**
	Total, de Consultas médicas otorgadas	667.00	845.00		
Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación	Terapias de rehabilitación otorgadas	4,132.00	5,866.00	100.00%	**141.96%**
	Terapia de rehabilitación programadas	4,132.00	4,132.00		
Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo	Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo	2.00	1.00	100.00%	**50.00%**
	Total, de personas con discapacidad que solicitan empleo	2.00	2.00		
Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular	Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular	21.00	2.00	100.00%	**9.52%**
	Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular	21.00	21.00		
Porcentaje de platicas preventivas de la discapacidad impartidas	Platicas preventivas de la discapacidad impartidas	16.00	12.00	100.00%	**75.00%**
	Pláticas preventivas de la discapacidad programadas	16.00	16.00		
Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	Material de orientación entregado	10.00	6.00	100.00%	**60.00%**
	Material de orientación programado	10.00	10.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060803 APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 301 Unidad de Asistencia Social

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	Apoyos para adultos mayores entregados	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Apoyos para adultos mayores solicitados	1.00	1.00		
Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores	Servicios integrales a adultos mayores otorgados	360.00	469.00	100.00%	**130.27%**
	Servicios integrales a adultos mayores programados	360.00	360.00		
Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores	Número de actividades a adultos mayores impartidas	550.00	1,606.00	100.00%	**292.00%**
	Total, de actividades para adultos mayores programadas	550.00	550.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia | **Clave de Dependencia Auxiliar:** A00 Presidencia

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables	Número de apoyos para familias vulnerables entregados	450.00	350.00	100.00%	**77.77%**
	Total, de apoyos para familias vulnerables solicitados	450.00	450.00		
Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales	Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas	30.00	24.00	100.00%	**80.00%**
	Total, de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas	30.00	30.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 301 Unidad de Asistencia Social

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados	Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados	12.00	13.00	100.00%	**108.33%**
	Total, de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados	12.00	12.00		
Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables	Número de personas que asisten a los talleres y pláticas	120.00	231.00	10.00%	**19.25%**
	Total, de pláticas y talleres realizados	12.00	12.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 312 Área se Servicios Jurídicos

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso	Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato	20.00	38.00	100.00%	**190.00%**
	Total, de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y /o maltrato	20.00	20.00		
Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas	Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas	7.00	9.00	100.00%	**128.57%**
	Total, de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas	7.00	7.00		
Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas	Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas	20.00	38.00	100.00%	**190.00%**
	Total, de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas	20.00	20.00		
Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso	Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas	10.00	9.00	100.00%	**90.00%**
	Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas	10.00	10.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: B00 Dirección General | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 312 Área se Servicios Jurídicos

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados	Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados	795.00	461.00	100.00%	**57.98%**
	Total, de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados	795.00	795.00		
Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas	Número de asesorías jurídicas otorgadas	795.00	461.00	100.00%	**57.98%**
	Total, de asesorías jurídicas programadas	795.00	795.00		
Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados	Número de patrocinios jurídicos realizados	10.00	9.00	100.00%	**90.00%**
	Total, de patrocinios jurídicos programados	10.00	10.00		
Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas	Número de asesorías jurídicas otorgadas	795.00	461.00	100.00%	**57.98%**
	Total, de asesorías jurídicas programadas	795.00	795.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060804 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados	Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados	1,340.00	1,083.00	100.00%	**80.82%**
	Total, de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados	1,340.00	1,340.00		
Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas	Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas	1,340.00	1,083.00	100.00%	**80.82%**
	Total, de consultas de apoyo psicológico programadas	1,340.00	1,340.00		

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL IMCUFIDE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02040101 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Dependencia Administrativa: Difusión Y Operación, (Área de Cultura Física, Área de Deporte Social, Área de Deporte Competitivo)

Clave de Dependencia General: C00 Difusión y Operación

Clave de Dependencia Auxiliar: 403 Área de Cultura Física, 404 Área de Deporte Social y 405 Área de Deporte Competitivo

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
NA 1.2 Porcentaje de eventos deportivos realizados	Eventos deportivos realizados	12.00	12.00	100.00%	**100.00%**
	Eventos deportivos programados	12.00	12.00		
NA 2.1 Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos realizados	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados	10.00	10.00	100.00%	**100.00%**
	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada	10.00	10.00		
NA 3.1 Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e Instituciones deportivas	Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas	1.00	1.00		
NA 3.2 Porcentaje en el registro municipal del deporte	Deportistas por disciplina registrados en el padrón único	100.00	100.00	100.00%	**100.00%**
	Total de la población municipal	100.00	100.00		

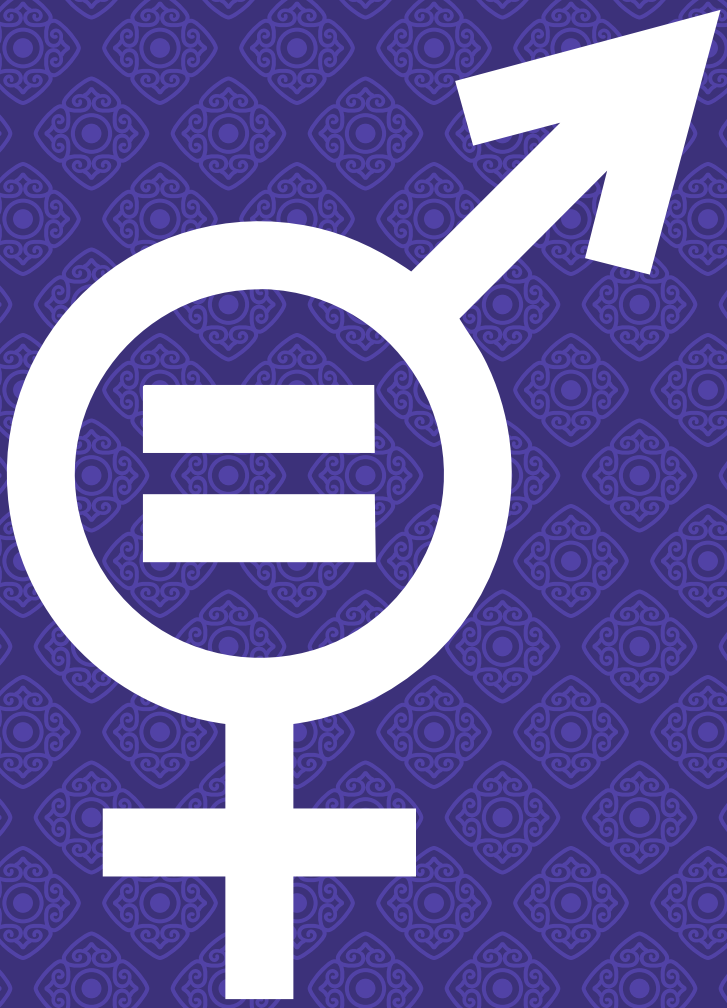

Eje Transversal 1

IGUALDAD DE GÉNERO

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Dependencia Administrativa: Dirección de las Mujeres

Clave de Dependencia General V00 Dirección de las Mujeres | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 152 Atención a la Mujer

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas	Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo	45.00	45.00	100.00%	**100.00%**
	Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio	45.00	45.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de eventos en materia de género realizados	Eventos en materia de género realizados	3.00	3.00	100.00%	**100.00%**
	Eventos en materia de género programados	3.00	3.00		
Actividad 3.2 Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas	Pláticas con perspectiva de género realizadas	40.00	40.00	100.00%	**100.00%**
	Pláticas con perspectiva de género programadas	40.00	40.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
03010203 INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Dependencia Administrativa: Dirección de la Mujer

Clave de Dependencia General: V00 Dirección de la Mujer | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 152 Atención a la Mujer

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 2 Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral	Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos	45.00	45.00	100.00%	**100.00%**
	Total de mujeres previstas a beneficiar	45.00	45.00		
Actividad 1.1 Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer	Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados	3.00	3.00	100.00%	**100.00%**
	Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados	3.00	3.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de la población que ha sido víctima de la desigualdad de género en el territorio municipal	Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas	9,000.00	6,043.00	2.25%	**1.51%**
	Número de habitantes del territorio municipal	400,057.00	400,057.00		

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SMDIF

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Dependencia Administrativa: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco

Clave de Dependencia General: E00 Área de Operación | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 310 Área de Salud y Deporte

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas	Pláticas con perspectiva de género realizadas	6.00	6.00	100.00%	**100.00%**
	Pláticas con perspectiva de género programadas	6.00	6.00		

Eje Transversal 2

Construcción de la Paz y Seguridad.

AVANCE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 SEGURIDAD PÚBLICA

Dependencia Administrativa: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos

Clave de Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito

Clave de Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública y 158 Tránsito

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 1 Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	Total de acciones en materia de prevención realizadas	3,956.00	2,560.00	100.00%	**64.71%**
	Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar	3,956.00	3,956.00		
Componente 2 Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito	Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo	3.00	4.00	100.00%	**100.00%**
	Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio	3.00	4.00		
Actividad 1.1 Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento	150.00	4.00	3.80%	**0.16%**
	Operativos de seguridad realizados	3,946.00	2,536.00		
Actividad 1.2 Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes	Total de Policías Operativos- No. de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo	337.00	337.00	0.84%	**0.84%**
	No. Total de Población	400,057.00	400,057.00		
Actividad 1.3 Promedio de presencia policial por sector y turno	Total de policías operativos	337.00	337.00	56.17%	**56.17%**
	Número de sectores	3.00	3.00		
	Número de turnos	2.00	2.00		
Actividad 1.4 Porcentaje de redes vecinales creadas	Redes vecinales creadas	10.00	0.00	100.00%	**0.00%**
	Redes vecinales programadas	10.00	10.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de patrullas con GPS funcionando	No. de Patrullas con GPS funcionando	43.00	43.00	100.00%	**100.00%**
	Total de Patrullas	43.00	43.00		

Continuación del Programa presupuestario 01070101 Seguridad Pública					
NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Actividad 2.3 Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	No. de Cámaras de videovigilancia funcionando	600.00	695.00	73.71%	**84.55%**
	Total de Cámaras de videovigilancia instaladas	814.00	822.00		
Actividad 2.4 Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras	No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado	10.00	4.00	0.01%	**0.00%**
	Total de Cámaras de videovigilancia instaladas	814.00	822.00		
Actividad 2.5 Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo	Documento de análisis delictivos-realizados	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Documento de análisis delictivos-programados	1.00	1.00		
Actividad 2.6 Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal	Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas	1.00	0.00	100.00%	**0.00%**
	Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas	1.00	1.00		
Actividad 2.7 Porcentaje de informes policiacos homologados generados	Informes Policiales Homologados realizados	300.00	408.00	100.00%	**136.00%**
	Informes policiales homologados programados	300.00	300.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial	Elementos de seguridad con Certificado Único Policial	337.00	337.00	100.00%	**100.00%**
	Total de elementos de seguridad en activo del municipio	337.00	337.00		
Actividad 3.2 Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes	337.00	337.00	100.00%	**100.00%**
	Total de elementos del Estado de fuerza municipal	337.00	337.00		
Actividad 3.3 Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal	Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal	337.00	337.00	100.00%	**100.00%**
	Total de elementos de seguridad en activo del municipio	337.00	337.00		

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 3.5 Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia	Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos	1.00	0.00	100.00%	**0.00%**
	Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia	1.00	3.00		
Actividad 4.2 Porcentaje de personas que asisten a platicas en materia de Prevención	Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo	0.00	1,534.00	0.00%	**100.00%**
	Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención	0.00	1,534.00		
Actividad 4.3 Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social	0.00	5.00	0.00%	**9.62%**
	Total de colonias y comunidades en el municipio	52.00	52.00		
Actividad 4.4 Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención	Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas	0.00	24.00	0.00%	**0.00%**
	Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas	0.00	0..00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Dependencia Administrativa: Coordinación Municipal de Protección Civil

Clave de Dependencia General: T00 Protección Civil

Clave de Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 1.1 Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil	Planes específicos de protección civil realizados	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Planes específicos de protección civil programados	1.00	1.00		
Actividad 1.2 Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos	Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas	250.00	250.00	100.00%	**100.00%**
	Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas	250.00	250.00		
Actividad 1.3 Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	Valoración de riesgos emitidas	10.00	24.00	100.00%	**100.00%**
	Valoración de riesgos solicitadas	10.00	24.00		

Continuación del Programa presupuestario 01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo					
NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Actividad 1.4 Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales	Convenios suscritos para habilitar refugios temporales	22.00	6.00	100.00%	**27.27%**
	Convenios gestionados para habilitar refugios temporales	22.00	22.00		
Actividad 1.5 Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente	Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente	25.00	25.00	5.91%	**5.91%**
	Total de escuelas en el municipio	423.00	423.00		
Actividad 2.1 Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos	Cursos de inducción a la protección Civil impartidos	30.00	30.00	100.00%	**100.00%**
	Cursos de inducción a la protección civil programados	30.00	30.00		
Actividad 2.3 Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos	Cursos de prevención y combate de incendios impartidos	30.00	30.00	100.00%	**100.00%**
	Cursos de prevención y combate de incendios programados	30.00	30.00		
Actividad 2.4 Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos	Cursos de primeros auxilios impartidos	15.00	15.00	100.00%	**100.00%**
	Cursos de primeros auxilios programados	15.00	15.00		
Actividad 2.5 Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos	Cursos para evitar un niño quemado impartidos	20.00	20.00	100.00%	**100.00%**
	Cursos para evitar un niño quemado programados	20.00	20.00		
Actividad 2.6 Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartido	Cursos impartidos	10.00	10.00	100.00%	**100.00%**
	Cursos programados	10.00	10.00		
Actividad 3.1 Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	Fenómenos perturbadores atendidos	1.00	1.00	100.00%	**100.00%**
	Fenómenos perturbadores presentados	1.00	1.00		

Continuación del Programa presupuestario 01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo					
NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Actividad 5.1 Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados	2.00	2.00	100.00%	**100.00%**
	Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados	2.00	2.00		
Actividad 5.2 Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos	2.00	2.00	100.00%	**100.00%**
	Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil	2.00	2.00		

Dependencia Administrativa: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos

Clave de Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 106 Cuerpo de Bomberos

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Actividad 3.2 Porcentaje de atención de emergencias urbanas	Emergencias urbanas atendidas	1,250.00	1,250.00	100.00%	**100.00%**
	Emergencias urbanas reportadas	1,250.00	1,250.00		
Actividad 3.3 Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias	Emergencias prehospitalarias atendidas	400.00	907.00	100.00%	**100.00%**
	Emergencias prehospitalarias reportadas	400.00	907.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070401 COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Dependencia Administrativa: Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Clave de Dependencia General: A00 Presidencia | **Clave de Dependencia Auxiliar:** 159 Secretaría Técnica de Seguridad Pública

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLE	PROGRAMADO	ALCANZADO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE ALCANZADO
Componente 1 Porcentaje de operativos de seguridad publica conjuntos realizados	Operativos conjuntos realizados	3,946.00	2,536.00	100.00%	**64.27%**
	Operativos conjuntos programados	3,946.00	3,946.00		

Continuación del Programa presupuestario 01070401 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública					
NOMBRE DEL INDICADOR	**VARIABLE**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE ALCANZADO**
Actividad 1.2 Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	2.00	4.00	100.00%	**200.00%**
	Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	2.00	2.00		

RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE ACTIVIDAD

Con base a lo anterior, en las tablas 2.0, 3.0, 4.0 y 5.0 se muestra el resumen de los resultados obtenidos por Eje del Cambio/Eje Transversal y por entidad; ello de acuerdo a la semaforización obtenida del total de las actividades ejecutadas durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025:

Tabla 2.0 Semaforización del cumplimiento de Metas de Actividad por Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 (Municipio)

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	186.00	94.41%	8.00	4.07%	3.00	1.52%	197.00
Eje 2 del Cambio	33.00	97.05%	0.00	0.00%	1.00	2.95%	34.00
Eje 3 del Cambio	50.00	94.34%	1.00	1.88%	2.00	3.78%	53.00
Eje 4 del Cambio	46.00	93.88%	1.00	2.04%	2.00	4.08%	49.00
Eje transversal 1	22.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	22.00
Eje transversal 2	37.00	78.73%	4.00	8.51%	6.00	12.76%	47.00
Total de actividades por semaforización	**374.00**	**93.04%**	**14.00**	**3.48%**	**14.00**	**3.48%**	**402.00**

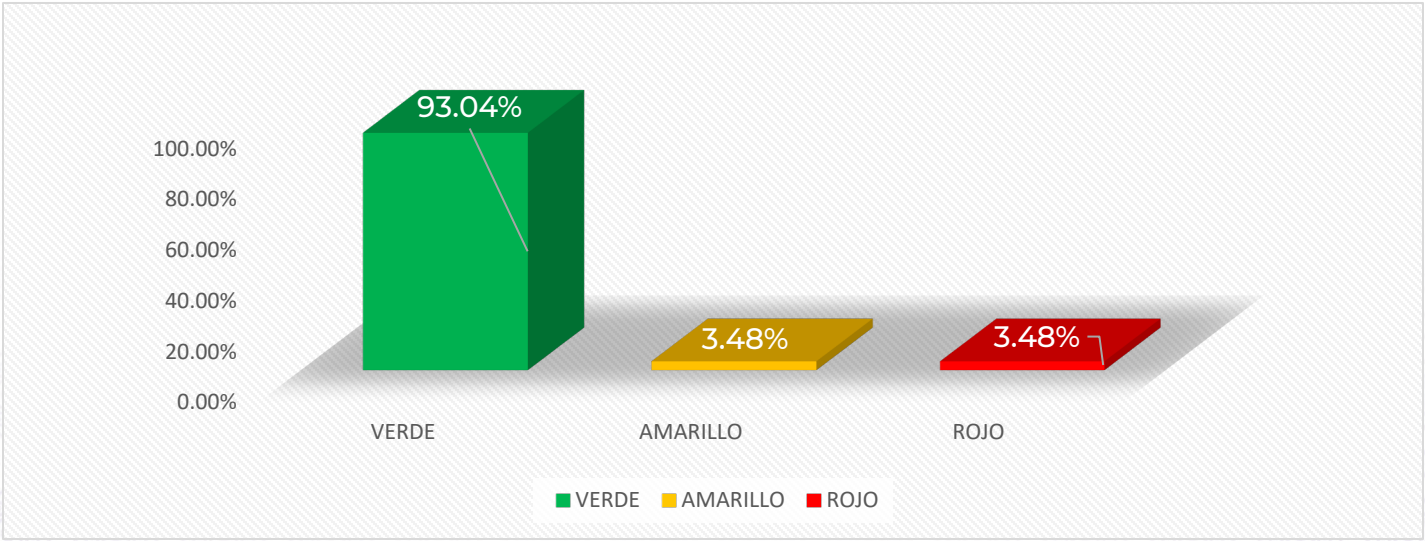

Se observa que el Municipio cumplió las Metas de Actividad programadas en el Tercer Trimestre de 2025, ya que, obtuvo un porcentaje general del **96.52 por ciento, lo que representa un cumplimiento aceptable en** la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.

Tabla 3.0 Semaforización del cumplimiento de Metas de Actividad por Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 (DIF)							
Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	34.00	85.00%	3.00	7.50%	3.00	7.50%	40.00
Eje 4 del Cambio	58.00	59.19%	29.00	29.59%	11.00	11.22%	98.00
Eje transversal 1	9.00	90.00%	1.00	10.00%	0.00	0.00%	10.00
Total de actividades por semaforización	**101.00**	**68.25%**	**33.00**	**22.29%**	**14.00**	**9.46%**	**148.00**

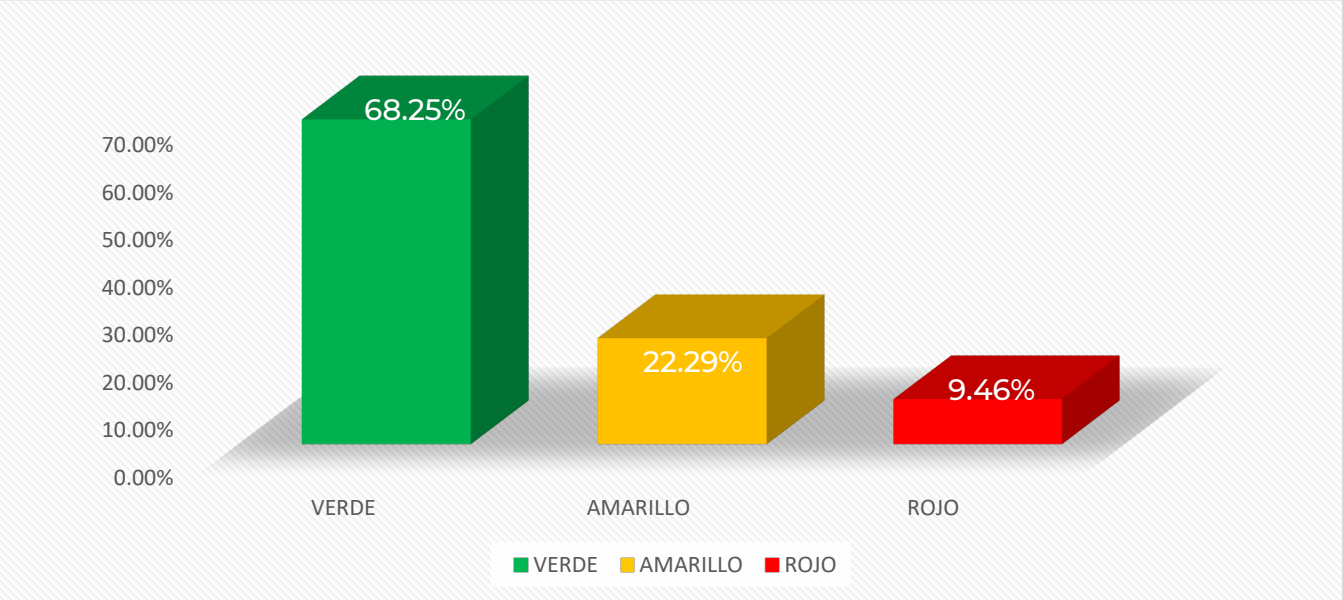

Se observa que el **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco**, cumplió las Metas de Actividad programadas en el Tercer Trimestre de 2025, obteniendo un porcentaje general del **90.54 por ciento,** lo que representa un **cumplimiento aceptable** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.

Tabla 4.0 Semaforización del cumplimiento de Metas de Actividad por Eje del Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 (ODAPAS)

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	46.00	69.70%	4.00	6.06%	16.00	24.24%	66.00
Eje 2 del Cambio	27.00	51.93%	11.00	21.15%	14.00	26.92%	52.00
Eje 3 del Cambio	5.00	62..50%	2.00	25.00%	1.00	12.50%	8.00
Total de actividades por semaforización	**78.00**	**61.90%**	**17.00**	**13.50%**	**31.00**	**24.60%**	**126.00**

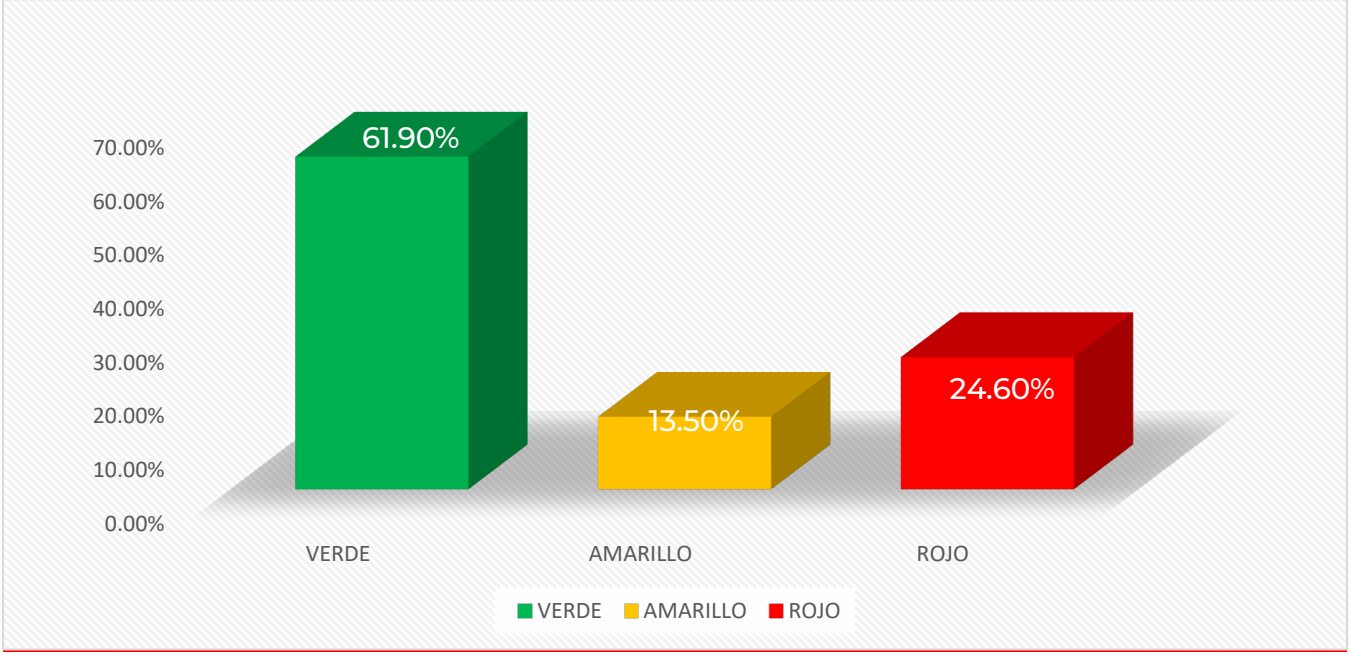

Se observa que el **Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco**, obtuvo un porcentaje general en la ejecución de sus Metas de Actividad del **77.40 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento con riesgo** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.

Tabla 5.0 Semaforización del cumplimiento de Metas de Actividad por Eje del Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 (IMCUFIDE							
Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	13.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	13.00
Eje 4 del Cambio	12.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	12.00
Total de actividades por semaforización	25.00%	100.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15.00

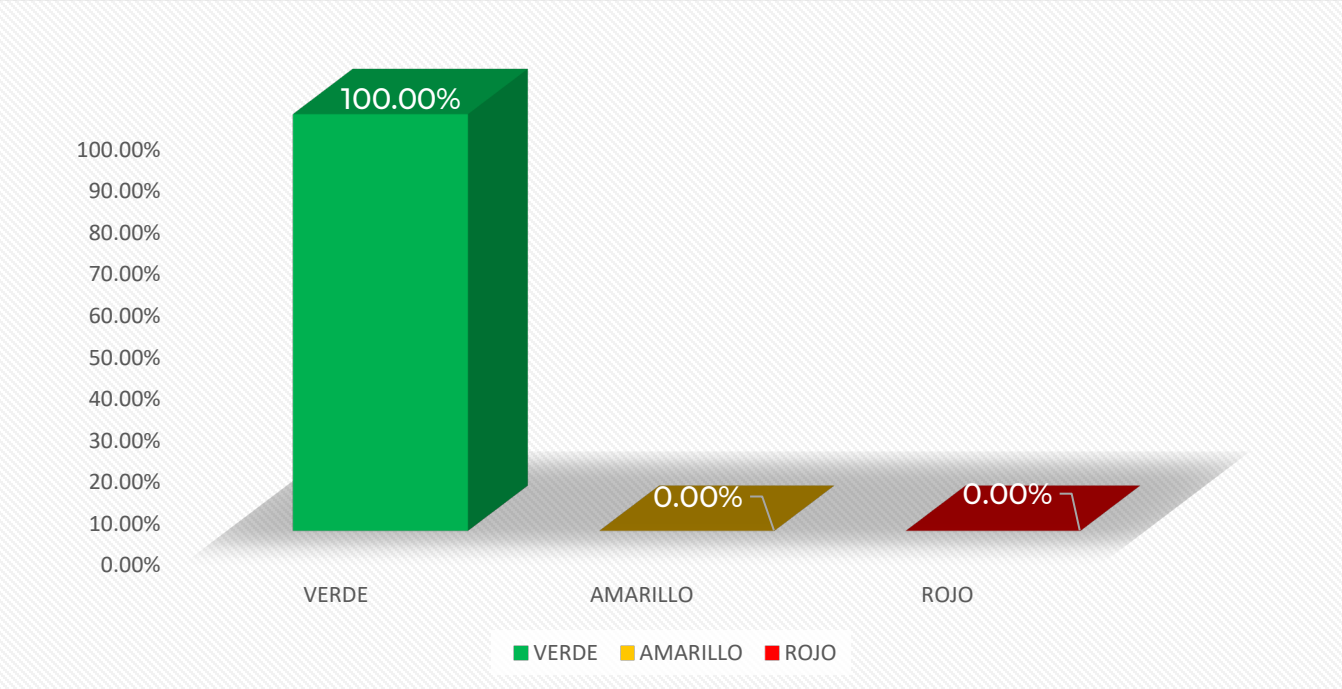

Se observa que el **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco**, cumplió las Metas de Actividad programadas en el Tercer Trimestre de 2025, ya que, obtuvo un porcentaje general del **100.00 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento aceptable** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.

RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

Con base a lo anterior, en las tablas 6.0, 7.0, 8.0 y 9.0 se muestra el resumen de los resultados obtenidos por Eje del cambio/Eje transversal y por entidad; ello de acuerdo a la semaforización obtenida del total de los Indicadores de Desempeño ejecutados durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025:

Tabla 6.0 Semaforización del cumplimiento de los Indicadores de Desempeño por Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 (MUNICIPIO)

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	64.00	83.11%	9.00	11.70%	4.00	5.19%	77.00
Eje 2 del Cambio	21.00	87.50%	0.00	0.00%	3.00	12.50%	24.00
Eje 3 del Cambio	26.00	89.66%	1.00	3.45%	2.00	6.89%	29.00
Eje 4 del Cambio	20.00	90.90%	1.00	4.55%	1.00	4.55%	22.00
Eje transversal 1	5.00	83.34%	0.00	0.00%	1.00	16.66%	6.00
Eje transversal 2	30.00	83.34%	2.00	5.55%	4.00	11.11%	36.00
Total de actividades por semaforización	**166.00**	**85.57%**	**13.00**	**6.70%**	**15.00**	**7.73%**	**194.00**

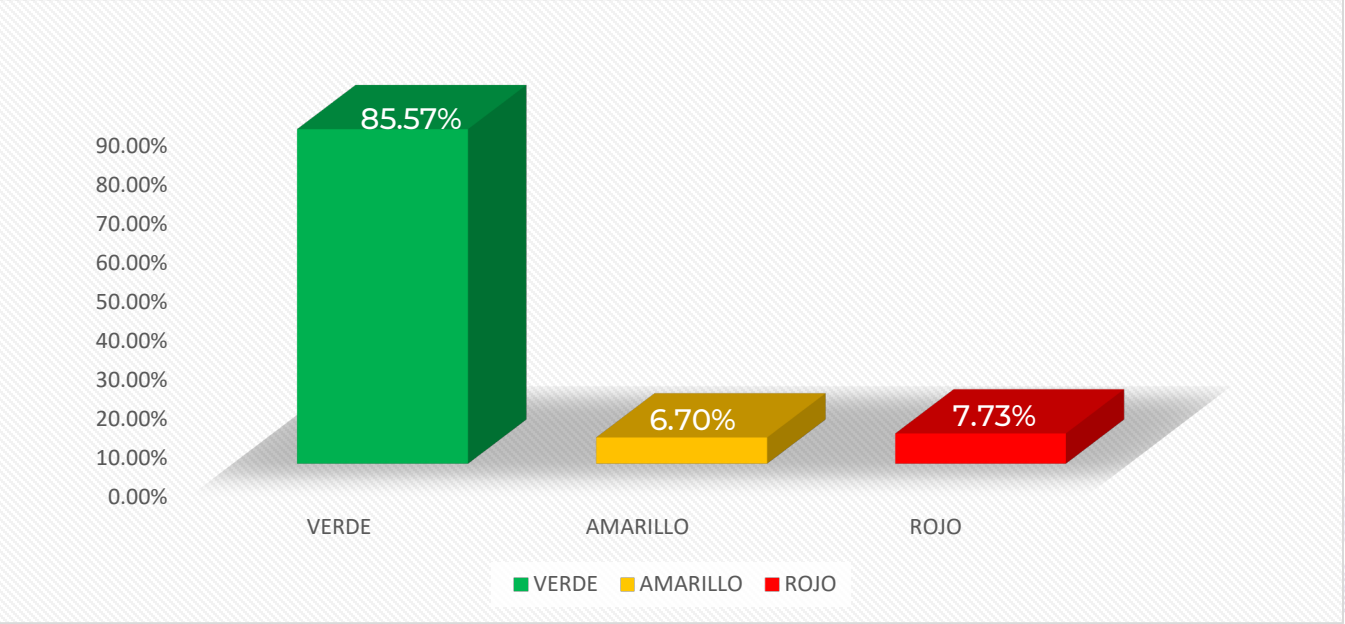

Se observa que el **Municipio** cumplió con los Indicadores programados en el Tercer Trimestre de 2025, ya que, obtuvo un porcentaje general del **92.27 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento aceptable** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.

Tabla 7.0 Semaforización del cumplimiento de los Indicadores de Desempeño por Eje del cambio/Eje transversal durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 (SMDIF)

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	19.00	95.00%	1.00	5.00%	0.00	0.00%	20.00
Eje 4 del Cambio	15.00	44.12%	15.00	44.12%	4.00	11.76%	34.00
Eje transversal 1	1.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00
Total de actividades por semaforización	**35.00**	**63.63%**	**16.00**	**29.09%**	**4.00**	**7.28%**	**55.00**

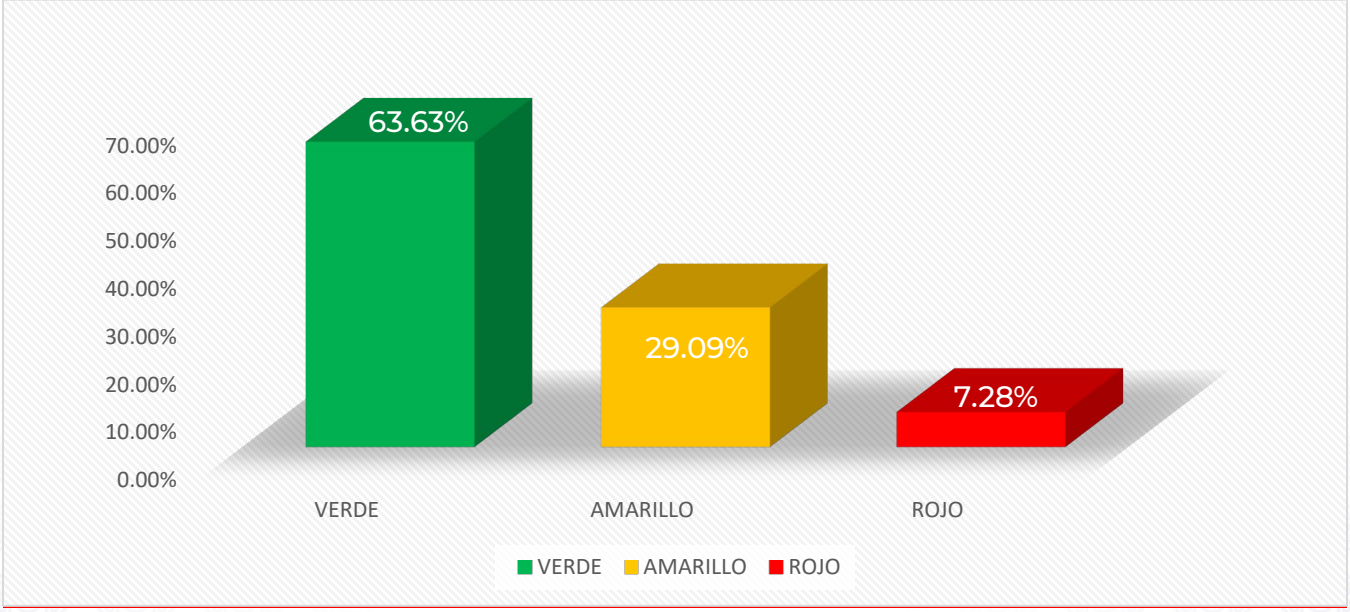

Se observa que el **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco (DIF)**, obtuvo un porcentaje general en el cumplimiento de sus Indicadores de Desempeño del **92.72 por ciento,** lo que representa un **cumplimiento aceptable** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.

Tabla 8.0 Semaforización del cumplimiento de los Indicadores de Desempeño por Eje del Cambio/Eje Transversal durante el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 (IMCUFIDE

Eje del Cambio/Eje Transversal	VERDE		AMARILLO		ROJO		Total Sumatoria
	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	No. de Actividades	%	
Eje 1 del Cambio	5.00	71.43%	2.00	28.57%	0.00	0.00%	7.00
Eje 4 del Cambio	4.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.00
Total de indicadores por semaforización	**9.00**	**81.82%**	**2.00**	**18.18%**	**0.00%**	**0.00%**	**11.00**

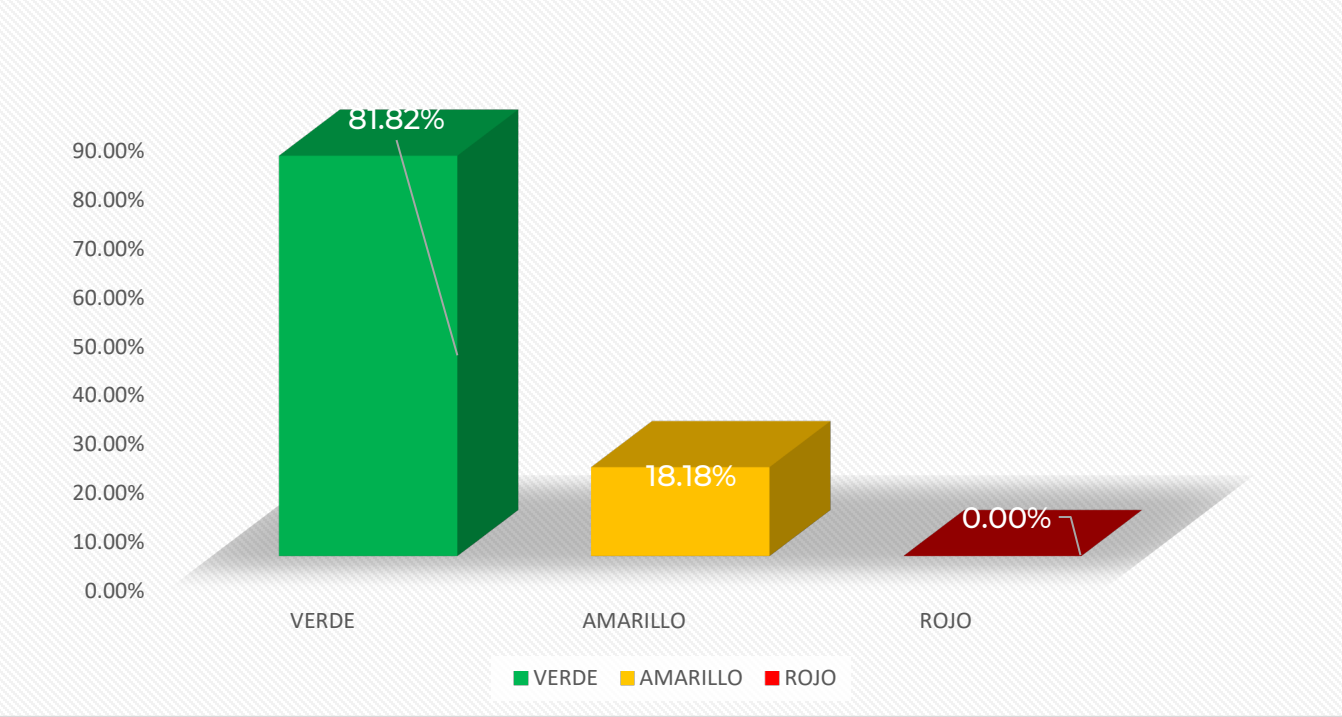

Se observa que el **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco**, cumplió los indicadores programados en el Tercer Trimestre de 2025, obteniendo un porcentaje general del **100.00 por ciento**, lo que representa un **cumplimiento aceptable** en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2025-2027.

V. INFORME PRESUPUESTAL MUNICIPIO

Cuenta:	Concepto:	MUNICIPIO Avance Presupuestal de Ingresos-PbRM-09a del Tercer Trimestre 2025.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	48,129,023.00	45,916,781.99
4110	Impuestos	26,502,800.00	26,245,413.15
4140	Derechos	15,111,241.00	17,279,422.21
4150	Productos	1,132,639.00	834,778.30
4160	Aprovechamientos	5,382,343.00	1,557,168.33
4200	Participaciones Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac, Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, A	334,747,641.00	313,453,462.20
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	334,747,641.00	313,453,462.20
4300	Otros Ingresos y Beneficios	1,414,736.00	2,404,515.31
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,414,736.00	2,404,515.31
Total de Ingresos:		**384,291,400.00**	**361,774,759.50**

Cuenta:	Concepto:	MUNICIPIO Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos-PbRM-09b del Tercer Trimestre 2025.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	48,009,023.00	45,916,781.99
4110	Impuestos	26,502,800.00	26,245,413.15
4140	Derechos	15,111,241.00	17,279,422.21
4150	Productos	1,132,639.00	834,778.30
4160	Aprovechamientos	5,262,343.00	1,557,168.33
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos, Transferencias	339,461,042.28	313,453,462.20
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	339,461,042.28	313,453,462.20
4300	Otros Ingresos y Beneficios	1,414,736.00	2,404,515.31
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,414,736.00	2,404,515.31
4100	Ingresos de Gestión	48,009,023.00	45,916,781.99
Total de Ingresos:		**388,884,801.28**	**361,774,759.50**

MUNICIPIO Avance Presupuestal de Egresos Detallado-PbRM-10a			
Entidad:	**Dependencia General (clave y denominación):**	**Presupuesto Autorizado en el Tercer Trimestre 2025:**	**Presupuesto Ejercido en el Tercer Trimestre 2025:**
MUNICIPIO	A00 PRESIDENCIA	43,118,032.39	116,642,133.64
	A02 DERECHOS HUMANOS	959,071.00	668,428.50
	B01 SINDICATURA I	1,791,572.00	1,133,538.08
	C01 REGIDURÍA I	453,472.00	446,399.31
	C02 REGIDURÍA II	451,655.00	446,399.31
	C03 REGIDURÍA III	453,920.00	449,030.57
	C04 REGIDURÍA IV	453,062.00	445,776.29
	C05 REGIDURÍA V	455,249.00	441,821.55
	C06 REGIDURÍA VI	454,240.00	448,276.31
	C07 REGIDURÍA VII	456,720.00	449,790.31
	C08 REGIDURÍA VIII	453,048.00	449,818.31
	C09 REGIDURÍA IX	451,720.00	446,399.31
	D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	8,330,171.00	6,297,814.72
	E00 ADMINISTRACIÓN	12,132,293.00	15,946,030.42
	F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	129,364,063.09	26,703,643.81
	F01 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS	3,375,054.00	3,219,647.69
	G00 ECOLOGÍA	1,265,939.00	1,072,261.46
	H00 SERVICIOS PUBLICOS	60,939,331.00	24,501,727.81
	I01 DESARROLLO SOCIAL	3,121,759.00	1,951,409.58
	J00 GOBIERNO MUNICIPAL	2,854,298.00	1,500,720.82
	K00 CONTRALORIA	1,771,378.00	1,552,219.54
	L00 TESORERIA	22,609,642.00	13,549,265.62
	M00 CONSEJERIA JURIDICA	1,521,162.02	1,076,165.17
	N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	3,864,100.00	2,550,602.41
	O00 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL	1,657,638.00	1,147,538.62
	Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	47,084,073.85	49,481,111.45
	R00 CASA DE LA CULTURA	19,114,833.00	26,555,990.73
	S00 UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	1,296,572.00	1,024,156.11
	T00 PROTECCIÓN CIVIL	3,639,768.00	1,623,485.17
	V00 DIRECCION DE LAS MUJERES	2,429,077.93	2,360,898.09
	Total:	**376,322,914.28**	**304,582,500.71**

Cuenta:	Concepto:	MUNICIPIO Avance Presupuestal de Egresos-PbRM-10b del Tercer Trimestre 2025.	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	116,938,648.00	101,738,957.20
2000	Materiales y suministros	19,114,778.75	24,331,735.29
3000	Servicios generales	70,823,745.80	68,490,399.41
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	32,219,516.39	86,055,083.96
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	946,725.25	1,220,113.21
6000	Inversión pública	129,671,333.09	18,477,138.46
9000	Deuda pública	6,608,167.00	4,269,073.18
Total de Ingresos:		**376,322,914.28**	**304,582,500.71**

Cuenta:	Concepto:	MUNICIPIO Estado Comparativo Presupuestal de Egresos (PbRM-10c) del Tercer Trimestre 2025.	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	116,938,648.00	101,738,957.20
2000	Materiales y suministros	19,114,778.75	24,331,735.29
3000	Servicios generales	70,823,745.80	68,490,399.41
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	32,219,516.39	86,055,083.96
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	946,725.25	1,220,113.21
6000	Inversión pública	129,671,333.09	18,477,138.46
9000	Deuda pública	6,608,167.00	4,269,073.18
Total de Ingresos:		**376,322,914.28**	**304,582,500.71**

INFORME PRESUPUESTAL DIF

Cuenta:	Concepto:	DIF Avance Presupuestal de Ingresos-PbRM-09a del Tercer Trimestre 2025.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	3,219,815.81	2,611,026.15
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,219,815.81	2,611.026.45
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos, Transferencias	68,200,000	50,650,000
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	68,200,000	50,650,000
4300	Otros Ingresos y Beneficios	1,080,184.19	1,080,184.19
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,080,184.19	1,080,184.19
	Total de Ingresos:	**72,500,000**	**54,341,210.64**

Cuenta:	Concepto:	DIF Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos-PbRM-09b del Tercer Trimestre 2025.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	3,219,815.81	2,611,026.15
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,219,815.81	2,611.026.45
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos, Transferencias	68,200,000	50,650,000
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	68,200,000	50,650,000
4300	Otros Ingresos y Beneficios	1,080,184.19	1,080,184.19
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,080,184.19	1,080,184.19
	Total de Ingresos:	**72,500,000**	**54,341,210.64**

DIF Avance Presupuestal de Egresos Detallado-PbRM-10a			
Entidad:	**Dependencia General (clave y denominación):**	**Presupuesto Autorizado en el Tercer Trimestre 2025:**	**Presupuesto Ejercido en el Tercer Trimestre 2025:**
DIF	A00 PRESIDENCIA	2,020,891	1,299,993.84
	B00 DIRECCION GENERAL	11,139,166	5,007,187.92
	C00 TESORERIA	4,062,100	2,588,950.30
	D00 AREA DE ADMINISTRACION	10,965,866	7,173,678.85
	E00 AREA DE OPERACION	42,866,502	23,383,365.91
	G00 303 CONTRALORIA INTERNA	1,445,475	1,036,687.39
	Total:	**72,500,000**	**40,489,864.21**

Cuenta:	**Concepto:**	**DIF Avance Presupuestal de Egresos-PbRM-10b del Tercer Trimestre 2025.**	
		Presupuesto de egresos aprobado:	**Presupuesto de egresos ejercido:**
1000	Servicios personales	47,234,559	29,262,951.61
2000	Materiales y suministros	8,410,856	3,744,688.80
3000	Servicios generales	7,555,085	6,100,913.36
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,634,500	1,235,891.61
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	665,000	145,418.83
	Total de Ingresos:	**72,500,000**	**40,489,864.21**

Cuenta:	**Concepto:**	**DIF Estado Comparativo Presupuestal de Egresos (PbRM-10c) del Tercer Trimestre 2025.**	
		Presupuesto de egresos aprobado:	**Presupuesto de egresos ejercido:**
1000	Servicios personales	47,234,559	29,262,951.61
2000	Materiales y suministros	8,410,856	3,744,688.80
3000	Servicios generales	7,555,085	6,100,913.36
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	8,634,500	1,235,891.61
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	665,000	145,418.83
	Total de Ingresos:	**72,500,000**	**40,489,864.21**

INFORME PRESUPUESTAL ODAPAS

Cuenta:	Concepto:	ODAPAS Avance Presupuestal de Ingresos-PbRM-09a del Tercer Trimestre 2025.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	212,849,232.71	115,180,510.86
4130	Contribuciones a mejoras	3,200,000.00	243,678.80
4140	Derechos	209,442,232.71	114,936,832.06
4150	Productos	207,000.00	0.00
4200	Participaciones Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac, Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, A	70,112,190.90	100,433,923.28
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	15,452,516.02	-10,832.88
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	54,659,674.88	100,444,756.16
4300	Otros Ingresos y Beneficios	50,927,218.05	8,309,515.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	50,927,218.05	8,309,515.00
Total de Ingresos:		**333,888,641.66**	**223,923,949.14**

Cuenta:	Concepto:	ODAPAS Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos-PbRM-09b del Tercer Trimestre 2025.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	212,849,232.71	115,180,510.86
4130	Contribuciones a mejoras	3,200,000.00	243,678.80
4140	Derechos	209,442,232.71	114,936,832.06
4150	Productos	207,000.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos, Transferencias	70,112,190.90	100,433,923.28
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	15,452,516.02	-10,832.88
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	54,659,674.88	100,444,756.16
4300	Otros Ingresos y Beneficios	50,927,218.05	8,309,515.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	50,927,218.05	8,309,515.00
Total de Ingresos:		**333,888,641.66**	**223,923,949.14**

ODAPAS Avance Presupuestal de Egresos Detallado-PbRM-10a					
Entidad:	**Dependencia General (clave y denominación):**			**Presupuesto Autorizado en el Tercer Trimestre 2025:**	**Presupuesto Ejercido en el Tercer Trimestre 2025:**
ODAPAS	A00	231	010502060402	10,386,886.49	7,466,757.64
	G00	207	010304010101	1,515,035.47	1,146,331.15
	D00	228	010305010105	879,773.38	402,220.20
	E00	230	010502050107	441,691.29	227,984.52
	A05	201	010805010103	421,755.20	185,150.67
	B03	215	010502020101	34,545,662.40	27,028,315.96
	B03	234	020203010204	1,410,075.87	823,444.46
	B03	202	010502020101	2,629,306.90	1,312,209.36
	B00	209	010502060101	1,276,633.15	502,640.01
	B00	203	010502050203	9,609,223.94	5,819,308.00
	B00	214	010502060301	2,285,706.11	1,414,064.31
	B00	213	010502060201	2,973,386.73	1,889,114.22
	C00	219	020203010205	132,440,082.65	67,574,259.93
	C00	222	020103010102	128,203,779.99	61,941,906.56
	E02	233	020201010502	4,624,077.69	2,205,764.08
	C00	221	020103010102	40,500,000.00	1,379,310.30
			Total:	**333,888,641.66**	**181,318,781.37**

Cuenta:	**Concepto:**	**ODAPAS Avance Presupuestal de Egresos-PbRM-10b del Tercer Trimestre 2025.**	
		Presupuesto de egresos aprobado:	**Presupuesto de egresos ejercido:**
1000	Servicios personales	59,536,876.91	40,046,429.53
2000	Materiales y suministros	20,188,361.31	1,197,992.12
3000	Servicios generales	94,156,882.70	64,352,031.81
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	24,892,000.00	20,773,739.77
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,456,421.00	5,409,400.00
6000	Inversión pública	87,900,000.00	6,120,917.28
9000	Deuda pública	40,758,099.74	33,391,372.04
	Total de Ingresos:	**333,888,641.66**	**181,318,781.37**

Cuenta:	Concepto:	ODAPAS Estado Comparativo Presupuestal de Egresos (PbRM-10c) del Tercer Trimestre 2025.	
		Presupuesto de egresos aprobado:	Presupuesto de egresos ejercido:
1000	Servicios personales	59,536,876.91	40,046,429.53
2000	Materiales y suministros	20,188,361.31	1,197,992.12
3000	Servicios generales	94,156,882.70	64,352,031.81
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	24,892,000.00	20,773,739.77
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,456,421.00	5,409,400.00
6000	Inversión pública	87,900,000.00	6,120,917.28
9000	Deuda pública	40,758,099.74	33,391,372.04
Total de Ingresos:		**333,888,641.66**	**181,318,781.37**

INFORME PRESUPUESTAL IMCUFIDE

Cuenta:	Concepto:	IMCUFIDE Avance Presupuestal de Ingresos-PbRM-09a del Tercer Trimestre 2025.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	540,000.00	480,400.59
4150	Productos	0.00	6,174.09
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	540,000.00	474,226.50
4200	Participaciones Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac, Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, A	14,400,000.00	10,800,000.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y jubilaciones	14,400,000.00	10,800,000.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	665,997.22	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	665,997.22	0.00
Total de Ingresos:		**15,605,997.22**	**11,280,400.59**

Cuenta:	Concepto:	IMCUFIDE Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos-PbRM-09b del Tercer Trimestre 2025.	
		Ley de Ingresos estimada:	Ley de Egresos recaudada:
4100	Ingresos de Gestión	540,000.00	480,400.59
4150	Productos	0.00	6,174.09
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	540,000.00	474,226.50
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos, Transferencias	14,400,000.00	10,800,000.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	665,997.22	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	665,997.22	0.00
Total de Ingresos:		**15,605,997.22**	**11,280,400.59**

IMCUFIDE Avance Presupuestal de Egresos Detallado-PbRM-10a			
Entidad:	**Dependencia General (clave y denominación):**	**Presupuesto Autorizado en el Tercer Trimestre 2025:**	**Presupuesto Ejercido en el Tercer Trimestre 2025:**
IMCUFIDE	A00 – DIRECCION GENERAL	4,308,030.55	1,677,617.97
	B00 – ADMINISTRACION Y FINANZAS	1,600,034.19	637,952.39
	C00 – DIFUSION Y OPERACIÓN	9,184,265.14	2,945,824.30
	D00 – CONTRALORIA INTERNA	513,667.34	210,298.84
	Total:	**15,605,997.22**	**5,471,693.50**

Cuenta:	**Concepto:**	**IMCUFIDE Avance Presupuestal de Egresos-PbRM-10b del Tercer Trimestre 2025.**	
		Presupuesto de egresos aprobado:	**Presupuesto de egresos ejercido:**
1000	Servicios personales	6,331,391.16	3,056,763.41
2000	Materiales y suministros	3,093,808.15	1,193,343.20
3000	Servicios generales	5,345,797.91	1,155,261.26
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	761,000.0	401,927.20
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	74,000.00	66,325.63
	Total de Ingresos:	**15,605,997.22**	**5,873,620.70**

Cuenta:	**Concepto:**	**IMCUFIDE Estado Comparativo Presupuestal de Egresos (PbRM-10c) del Tercer Trimestre 2025.**	
		Presupuesto de egresos aprobado:	**Presupuesto de egresos ejercido:**
1000	Servicios personales	6,331,391.16	3,056,763.41
2000	Materiales y suministros	3,093,808.15	1,193,343.20
3000	Servicios generales	5,345,797.91	1,155,261.26
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	761,000.0	401,927.20
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	74,000.00	66,325.63
	Total de Ingresos:	**15,605,997.22**	**5,873,620.70**

OBRA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS			
Nombre de la obra:	**Comunidad:**	**Población beneficiada:**	**Fuente de Financiamiento:**
Rehabilitación de los Centros de Atención Social (CAS), del Municipio de Chalco.	Varias comunidades del Municipio de Chalco	400,057 habitantes	**Ingresos Propios.**
Total de 1 obra de rehabilitación en edificaciones urbanas en el municipio			

OBRA DE EQUIPAMIENTO DE VIALIDADES URBANAS			
Nombre de la obra:	**Comunidad:**	**Población beneficiada:**	**Fuente de Financiamiento:**
Construcción de Sendero Seguro	Col. Santa María Huexoculco, Chalco Estado México, (esquina con calle Everardo González) al cad.0+448.35 (esquina de calle Guadalupe Victorias)	613 habitantes	**Recurso para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México (AVG).**
Con esta obra se le esta dando cumplimiento a la Insignia Municipal número 13 (AE 1.1 Construir senderos seguros y AE 1.2 Colocar súperpostes en las diferentes zonas del municipio).			
Total de 1 obra de construcción de sendero seguro en el municipio			

FUENTES DE INFORMACIÓN

1.- Formato PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto" correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Chalco.

2.- Formato PbRM-08b "Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2025 de Gestión o Estratégico" correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Chalco.

3.- Información correspondiente al Avance de Metas de Actividad, Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal del Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2025, entregada a la Dirección de Planeación Municipal, por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco.

4.- Información correspondiente al Avance de Metas de Actividad, Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal del Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2025, entregada a la Dirección de Planeación Municipal, por parte del Organismo Público Descentralizado para la Presentación de los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento del Municipio de Chalco.

5.- Información correspondiente al Avance de Metas de Actividad, Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal del Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2025, entregada a la Dirección de Planeación Municipal, por parte del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

6.- Información correspondiente al Avance Presupuestal del Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2025 del Municipio, entregada a la Dirección de Planeación Municipal por parte de la Tesorería Municipal.

APARTADO DE FIRMAS

LIC. ABIGAIL SÁNCHEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHALCO

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ BARRÓN

DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL